Naciones Unidas

Informe del Comité del Programa y de la Coordinación

62º período de sesiones (31 de mayo a 1 de julio de 2022)

Asamblea General

Documentos Oficiales
Septuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento núm. 16

Se ruega reciclar

Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento núm. 16

A/77/16

Informe del Comité del Programa y de la Coordinación

62º período de sesiones
(31 de mayo a 1 de julio de 2022)

Naciones Unidas • Nueva York, 2022

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0255 223X

[5 de julio de 2022]

Índice

Capítulo		*Página*
I.	Organización del período de sesiones	6
	A. Programa	6
	B. Elección de la Mesa	7
	C. Asistencia	7
	D. Documentación	9
	E. Cuestiones relativas a los programas: evaluación	9
	F. Aprobación del informe del Comité	10
II.	Cuestiones relativas a los programas	12
	A. Proyecto de presupuesto por programas para 2023	12
	Esbozo del plan	12
	Programa 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	14
	Programa 2. Asuntos políticos	20
	Programa 3. Desarme	26
	Programa 4. Operaciones de mantenimiento de la paz	29
	Programa 5. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	37
	Programa 6. Asuntos jurídicos	41
	Programa 7. Asuntos económicos y sociales	46
	Programa 8. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	56
	Programa 9. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación	62
	Programa 10. Comercio y desarrollo	67
	Programa 11. Medio ambiente	74
	Programa 12. Asentamientos humanos	79
	Programa 13. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	82
	Programa 14. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	86
	Programa 15. Desarrollo económico y social en África	93

Programa 16. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico 99

Programa 17. Desarrollo económico en Europa 101

Programa 18. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe 104

Programa 19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe 108

Programa 20. Derechos humanos. 110

Programa 21. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados 118

Programa 22. Refugiados de Palestina 121

Programa 23. Asistencia humanitaria 123

Programa 24. Comunicación global. 129

Programa 25. Servicios de gestión y de apoyo 134

Programa 26. Supervisión interna 149

Programa 27. Actividades financiadas conjuntamente. 152

Programa 28. Seguridad 156

B. Evaluación 158

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna titulado “Evaluación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo: contribución del sistema de coordinadores residentes a la coherencia de los programas a nivel nacional” 158

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del subprograma 1 de la Comisión Económica para África (“Política macroeconómica y gobernanza”) 160

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna titulado “Evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: subprograma 3 (“Políticas macroeconómicas y crecimiento”)”. 161

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos de Desarme 162

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal sobre la ejecución de las recomendaciones que figuran en la evaluación del programa del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias 163

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños 164

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca del examen trienal sobre la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 165

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos Jurídicos 166

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 167

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de programas del antiguo Departamento de Información Pública (ahora Departamento de Comunicación Global) 167

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos 168

III. Cuestiones de coordinación 170

A. Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2021 170

B. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos 172

IV. Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección 174

Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas 174

V. Proyecto de programa provisional del 63er período de sesiones del Comité 176

Anexo

Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su 62º período de sesiones 178

Capítulo I
Organización del período de sesiones

1. El Comité del Programa y de la Coordinación celebró su sesión de organización (primera sesión) el 21 de abril de 2022 y su período de sesiones sustantivo del 31 de mayo al 1 de julio de 2022 en la Sede. El Comité celebró 21 sesiones oficiales y un gran número de consultas oficiosas y consultas oficiosas oficiosas, así como sesiones informativas.

A. Programa

2. El programa del 62º período de sesiones, aprobado por el Comité en su primera sesión, fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones relativas a los programas:
   a) Proyecto de presupuesto por programas para 2023;
   b) Evaluación.
4. Cuestiones de coordinación:
   a) Informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación;
   b) Apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2063.
5. Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección.
6. Programa provisional del 63er período de sesiones.
7. Aprobación del informe del Comité sobre su 62º período de sesiones.

Selección de los informes de la Dependencia Común de Inspección

3. En su primera sesión, celebrada el 21 de abril, se señaló a la atención del Comité una nota de la Secretaría (E/AC.51/2022/L.2), en la que se indicaba que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, se había invitado al Comité a seleccionar el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (A/76/286 y JIU/REP/2020/8) y la nota del Secretario General por la que se trasmitían sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/76/286/Add.1) para que el Comité las examinara en su 62º período de sesiones.

Programa de trabajo

4. En la segunda sesión, que tuvo lugar el 31 de mayo, se señaló a la atención del Comité el programa provisional anotado (E/AC.51/2022/1) y la nota revisada de la Secretaría sobre el estado de la documentación (E/AC.51/2022/L.1/Rev.1), en la que figuraba la lista de los documentos que debía examinar el Comité.

5. En la misma sesión, el Comité aprobó su programa de trabajo, en el entendimiento de que la Mesa realizaría los ajustes necesarios en el transcurso del período de sesiones con arreglo al ritmo de los debates.

6. Hicieron presentaciones informativas oficiosas el Secretario del Comité, sobre cuestiones de organización; la Jefa del Servicio de Asociados Institucionales (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), sobre cuestiones de logística; el Director de la División de Inspección y Evaluación (Oficina de Servicios de Supervisión Interna), sobre cuestiones de evaluación; y el Subsecretario General de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y Contralor, y el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

B. Elección de la Mesa

7. En su primera sesión, celebrada el 21 de abril, el Comité eligió Relator del 62º período de sesiones, por aclamación, a Luiz Feldman (Brasil).

8. En su segunda sesión, celebrada el 31 de mayo, el Comité eligió Presidente a Francis Saudubray (Francia) y Vicepresidente a Madou Diallo (Malí) del período de sesiones, ambos por aclamación.

9. Por lo tanto, los miembros de la Mesa del 62º período de sesiones del Comité fueron los siguientes:

Presidente:
Francis Saudubray (Francia)

Vicepresidente[1]:
Madou Diallo (Malí)

Relator:
Luiz Feldman (Brasil)

C. Asistencia

10. Estuvieron representados en el Comité los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas:

Alemania	Francia
Armenia	India
Belarús	Irán (República Islámica del)
Bélgica	Italia
Botswana	Japón
Brasil	Kenya
Camerún	Liberia
Chile	Malí

[1] El Grupo de los Estados de Europa Oriental y el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico no presentaron ningún candidato a la Vicepresidencia, por lo que esos cargos quedaron vacantes en el 62º período de sesiones del Comité.

China	Malta
Comoras	Mauritania
Costa Rica	Pakistán
Cuba	Paraguay
Eritrea	Polonia
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Eswatini	República de Corea
Federación de Rusia	República Dominicana
Filipinas	Uruguay

11. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales siguientes estuvieron representados por observadores:

Israel	Suiza
Marruecos	Unión Europea
República Árabe Siria	

12. También asistieron al período de sesiones el Jefe de Gabinete; la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global; la Secretaria General Adjunta y Asesora Especial del Secretario General sobre África; el Secretario General Adjunto de Seguridad; el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; la Secretaria General Adjunta de Apoyo Operacional; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Subsecretaria General de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; el Subsecretario General de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y Contralor; la Subsecretaria General de Recursos Humanos; la Subsecretaria General de Operaciones de Apoyo; el Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para África; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para Europa; el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad; el Subsecretario General de Seguridad; la Subsecretaria General Interina y Directora Ejecutiva Adjunta Interina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; la Vicesecretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; la Directora Ejecutiva Adjunta del Centro de Comercio Internacional; el Secretario Ejecutivo de la Dependencia Común de Inspección; la Secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y Directora de la secretaría de la JJE; y otros altos funcionarios de la Secretaría.

13. El Inspector y Presidente de la Dependencia Común de Inspección, Gopinathan Achamkulangare, también participó en los trabajos del Comité.

14. Además de los debates que mantuvieron en persona los representantes de las entidades pertinentes, se organizaron videoconferencias con otros representantes para

debatir los siguientes informes: los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la evaluación del subprograma 1 de la CEPA, la evaluación del subprograma 3 de la CEPAL, el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité sobre la evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. También, se examinaron los programas o partes de programas siguientes del proyecto de presupuesto por programas para 2023: programa 1 ("Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias"); programa 2 ("Asuntos políticos"); programa 4 ("Operaciones de Mantenimiento de la Paz"); programa 5 ("Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos"); programa 6 ("Asuntos jurídicos"); programa 9 ("Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación"); programa 10 ("Comercio y desarrollo"); programa 11 ("Medio ambiente"); programa 12 ("Asentamientos humanos"); programa 13 ("Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal"); programa 15 ("Desarrollo económico y social en África"); programa 16 ("Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico"); programa 17 ("Desarrollo económico en Europa") programa 18 ("Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe"); programa 19 ("Desarrollo económico y social en Asia Occidental"); programa 20 ("Derechos humanos"); programa 21 ("Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados"); programa 22 ("Refugiados de Palestina"); programa 25 ("Servicios de gestión y de apoyo"); y la parte II, "Dependencia Común de Inspección", del programa 27 ("Actividades de financiación conjunta").

D. Documentación

15. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí en su 62º período de sesiones.

E. Cuestiones relativas a los programas: evaluación

16. **El Comité examinó las evaluaciones que se presentarán en 2023 a partir de la información proporcionada por la OSSI y seleccionó, para examinarlas en su 63er período de sesiones, que tendrá lugar en 2023, las siguientes:**

a) Oficina de Coordinación del Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes: oficinas regionales;

b) Comisión Económica y Social para Asia Occidental: subprograma 3 ("Prosperidad económica compartida");

c) Comisión Económica para Europa: subprograma 4 ("Cooperación e integración económicas") y subprograma 6 ("Comercio");

d) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: subprograma 4 ("Medio ambiente y desarrollo");

e) Evaluación temática del apoyo de la Secretaría a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

f) Evaluación temática de la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad: la participación de los jóvenes.

17. **El Comité también seleccionó las siguientes evaluaciones para que las examinara el órgano intergubernamental correspondiente:**

a) Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur: contribución al estado de derecho mediante el apoyo a las iniciativas de justicia y la promoción de los derechos humanos en Sudán del Sur;

b) Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana: apoyo a la lucha contra la impunidad y a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho en la República Centroafricana;

c) Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo: contribución al fortalecimiento del estado de derecho y los derechos humanos en Kosovo.

F. Aprobación del informe del Comité

18. En su 21ª sesión, celebrada el 1 de julio, el Relator presentó el proyecto de informe del Comité (E/AC.51/2022/L.4 y adiciones) y el proyecto de programa provisional de su 63er período de sesiones (E/AC.51/2022/L.3).

19. En la misma sesión, las delegaciones del Brasil, la Federación de Rusia, la India y China formularon observaciones que solicitaron quedaran reflejadas en el presente informe. Las delegaciones recordaron el párrafo 10 de la resolución 76/236 de la Asamblea General, en el que la Asamblea solicitó al Secretario General que colaborara con las instancias pertinentes, cuando trabajara en la secuencia de los procedimientos y prácticas presupuestarios. Las delegaciones también recordaron la resolución 72/266 A de la Asamblea, destacaron la importancia de preservar el carácter secuencial del proceso de examen que efectúa el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y señalaron que ese carácter secuencial no se había mantenido durante el período de prueba del ciclo presupuestario anual.

20. También en la misma sesión, las delegaciones del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Francia, Alemania e Italia formularon observaciones que solicitaron quedaran reflejadas en el presente informe. Las delegaciones agradecieron al Contralor de las Naciones Unidas y al Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto por haber colaborado con el Comité, el 31 de mayo, respecto del período de prueba del presupuesto anual antes de preparar el informe sobre el examen de los cambios del ciclo presupuestario, incluida la secuencia de los procedimientos y prácticas presupuestarios, de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 76/236 de la Asamblea General. Las delegaciones indicaron que, tras haber examinado los planes de los programas y haberse puesto en contacto con los directores de programas en el transcurso de las cinco semanas anteriores, había quedado claro el efecto sumamente positivo que habían tenido el nuevo método para elaborar el presupuesto por programas y el ciclo presupuestario anual. Asimismo, manifestaron que los planes de los programas se habían tornado más dinámicos, realistas y apropiados, que el ciclo programático anual había ayudado a los directores a responder mejor a los nuevos mandatos y a los riesgos y las prioridades emergentes, que los programas estaban más orientados a los resultados y los efectos y que las medidas de la ejecución cada vez eran más específicas, medibles, viables, pertinentes y tenían plazos mejor definidos. Las delegaciones recordaron la resolución 72/266 A, en la que la Asamblea había aprobado el cambio de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, y decidió examinar en su septuagésimo séptimo período de sesiones la ejecución del

presupuesto anual, con miras a adoptar una decisión definitiva. Además, las delegaciones consideraron que se había examinado el presupuesto anual de los años anteriores con arreglo a la resolución 72/266 A y que se había preservado el carácter secuencial del proceso. Asimismo, indicaron que esa era la única interpretación razonable de la resolución y que seguía siendo la forma más eficaz, eficiente y lógica de llevar a cabo esa importante tarea.

21. También en la 21ª sesión, el Comité aprobó el proyecto de informe. Aprobó asimismo el proyecto de programa provisional de su 63er período de sesiones y decidió que este se actualizaría a la luz de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2022 y por la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones.

22. Antes de que se clausurara el período de sesiones, formularon declaraciones las delegaciones de Belarús, el Reino Unido, los Estados Unidos, China, la Federación de Rusia, Filipinas, India, Malí, el Brasil, el Uruguay, Alemania, la República Dominicana, Italia, Armenia y Cuba.

Capítulo II
Cuestiones relativas a los programas

A. Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Esbozo del plan

23. En su tercera sesión, celebrada el 31 de mayo de 2022, el Comité examinó el esbozo del plan del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Plan outline)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

24. El Jefe de Gabinete presentó el esbozo del plan y, junto con el Subsecretario General de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y Contralor y otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

25. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de delegaciones, recordó que, de conformidad con la resolución 72/266 A de la Asamblea General, titulada "Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas", el esbozo del plan y los planes de programas eran las principales directrices normativas de las Naciones Unidas, que servían de base para la planificación, la presupuestación, la evaluación y la supervisión de los programas, y expresó su pleno apoyo a las ocho prioridades que figuraban en el esbozo del plan, al tiempo que concedió importancia al hecho de que las actividades programáticas de las Naciones Unidas y el desempeño y los resultados conexos guardaran una clara relación con esas ocho prioridades estratégicas. La delegación acogió con satisfacción la presentación clara y concisa de las prioridades en el esbozo del plan y los esfuerzos del Secretario General por centrarse en la información más sustancial e indicó que era importante que tanto el formato como el contenido del esbozo del plan se mantuvieran actualizados y se ajustaran para tener en cuenta los cambios en el mundo.

26. Una delegación expresó su apoyo al papel fundamental de las Naciones Unidas en la gobernanza global, especialmente en cuestiones a nivel mundial, como la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las iniciativas de recuperación económica resiliente y el cambio climático. La delegación mencionó las prioridades a largo plazo de la Organización, entre ellas las establecidas en la declaración titulada "Avanzando hacia una década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible: declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible", y observó que la propagación continuada de la pandemia de COVID-19 había ejercido mayor presión sobre los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La delegación también expresó su apoyo a la atención prestada al pilar de desarrollo, especialmente en lo tocante a realizar avances en la recuperación económica tras la pandemia, garantizando que no se dejara a nadie atrás y mejorando el desarrollo a nivel mundial, regional, subregional y nacional.

27. Una delegación formuló observaciones sobre los importantes avances realizados en el formato y la presentación del esbozo del plan en comparación con el anterior, presentado durante el 59º período de sesiones del Comité, y destacó que los objetivos y prioridades a largo plazo de la Organización debían ser aprobados por la Asamblea General. Asimismo, todas las iniciativas y conceptos que el Secretario General previera aplicar a corto y largo plazo debían ser acordados también por los órganos

intergubernamentales. Se opinó que, en el examen general del contenido del plan, se daba a entender que algunas esferas de las actividades de la Organización serían aprobadas, confirmadas o modificadas en 2023. En ese sentido, la delegación recordó que el Comité trabajaba sobre la base de mandatos existentes y que no le incumbía prejuzgar el futuro debate de la Asamblea General, sino asegurarse de que, en esa fase, la Secretaría interpretaba correctamente las instrucciones dirigidas al Secretario General por los Estados Miembros. Por tanto, se pidieron aclaraciones de cómo la Secretaría había determinado y priorizado los elementos que figuraban en el esbozo del plan.

28. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo de delegaciones, recordó el importante papel desempeñado por el Comité al examinar el esbozo del plan de conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/266 A y destacó que el Comité desempeñaba plenamente ese papel. Se expresó la opinión de que el Comité debía abordar el esbozo del plan de manera técnica, centrarse en los objetivos e indicadores clave del desempeño sin poner de relieve argumentos políticos y presentar sus conclusiones y recomendaciones programáticas a la Asamblea General para que esta las examinara como parte de la aprobación final del presupuesto por programas. La misma delegación indicó que el Comité, al examinar el esbozo del plan, debía examinar el proyecto de presupuesto por programas de conformidad con su mandato y el carácter secuencial del proceso de examen y presentar sus conclusiones y recomendaciones programáticas, sin menoscabar la función de la Quinta Comisión de la Asamblea ni incidir en ella.

29. Se opinó que, desde que se aprobó la reforma de la gestión en 2017, se había producido un cambio en la secuencia de los procedimientos y prácticas presupuestarios, pero la Asamblea General no había abordado plenamente la cuestión. La delegación observó que, conforme al párrafo 13 de la resolución 72/266 A, no debían modificarse la metodología presupuestaria ni los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos sin su examen y aprobación previos. Se expresó la opinión de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se ocupaba de los programas cuyos planes no habían sido examinados por el Comité ni aprobados por la Asamblea. La delegación subrayó la importancia de resolver el asunto de la secuencia de los procedimientos y prácticas presupuestarios a fin de facilitar el examen intergubernamental sin dificultades del proyecto de presupuesto por programas.

30. Algunas delegaciones hicieron notar la solicitud de la Asamblea General de colaborar con los Estados Miembros y otras instancias pertinentes en el examen de los cambios del ciclo presupuestario, incluida la secuencia de los procedimientos y prácticas presupuestarios, como se pide en el párrafo 10 de su resolución 76/236. En ese sentido, una delegación señaló que la Asamblea, en su resolución 72/266 A, había aprobado el cambio propuesto de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, a partir del presupuesto por programas para 2020, y había solicitado al Secretario General que, en 2022, tras la conclusión del primer ciclo presupuestario completo, realizara un examen de los cambios introducidos en el ciclo presupuestario. Por tanto, la delegación se preguntaba por qué el Comité estaba examinando el proyecto de plan por programas para el ejercicio 2023 y no para el bienio 2023-2024. También se pidieron aclaraciones sobre los efectos del ciclo presupuestario anual en la Organización, incluidas sus ventajas e inconvenientes y la posible carga y volumen de trabajo adicionales para la Secretaría. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la incidencia en la planificación de programas, en caso de que los Estados Miembros decidieran volver al ciclo presupuestario bienal.

31. También se hizo notar el papel de la dirección en la planificación de programas, así como los esfuerzos de la Secretaría por mejorar la ejecución, la rendición de

cuentas y la transparencia de los programas, y se expresó la esperanza de que la Secretaría siguiera intensificando sus esfuerzos por cumplir el mandato otorgado por los Estados Miembros, entre otras cosas estableciendo entregables concretos que contribuyeran al logro de resultados visibles para los Estados Miembros.

32. Una delegación expresó que, habida cuenta de los esfuerzos realizados en el marco de la reforma de la gestión por lograr la descentralización acercando la toma de decisiones al punto de ejecución, había una necesidad constante de mejorar el desempeño y aumentar la rendición de cuentas del personal directivo por el uso de fondos públicos. La delegación pidió aclaraciones sobre el papel que desempeñaban herramientas como el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, los pactos del personal directivo superior y la presupuestación basada en resultados en el logro de ese objetivo.

33. Respecto del párrafo 10 de la resolución 76/236, en que la Asamblea General había solicitado al Secretario General que colaborara con los Estados Miembros y otras instancias pertinentes cuando preparara el informe sobre el examen de los cambios del ciclo presupuestario, incluida la secuencia de procedimientos y prácticas presupuestarios, una delegación pidió aclaraciones sobre la evaluación del problema con la secuencia que había hecho la Secretaría. Otra delegación hizo hincapié en que las consultas con los Estados Miembros llevadas a cabo por altos funcionarios de la Secretaría con el objeto de aumentar la calidad y claridad del proyecto de presupuesto por programas debían ajustarse a las resoluciones de la Asamblea relativas a la planificación de programas.

34. Una delegación reiteró la importancia de asegurar que los términos y expresiones a los que se hiciera referencia en el proyecto del plan por programas hubieran sido acordados a nivel intergubernamental, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 76/236.

35. En lo que respecta a la gestión basada en los resultados y el objetivo del funcionamiento efectivo de la Organización, varias delegaciones recordaron que la Asamblea General, en su resolución 76/235, había reiterado su solicitud al Secretario General y a las jefas y jefes ejecutivos de los fondos y programas de que aseguraran la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en forma rápida y presentaran una explicación detallada de los retrasos en la aplicación de esas recomendaciones.

Conclusiones y recomendaciones

36. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara las ocho prioridades para el período 2023-2025, indicadas en el párrafo 42 del esbozo del plan (A/77/6 (Plan outline)).**

Programa 1
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

37. En su 14ª sesión, celebrada el 8 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021(A/77/6 (Sect. 2)).

38. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

39. Una delegación expresó su agradecimiento al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por garantizar la correcta prestación de los servicios encomendados a las Naciones Unidas para facilitar los procesos intergubernamentales. La delegación también agradeció al Departamento la labor realizada para permitir que este año se facilitaran los documentos en los seis idiomas oficiales con mayor puntualidad.

40. Una delegación dijo que la prestación de apoyo a las deliberaciones de la Asamblea General y sus Comisiones Principales, así como a las de los demás comités y órganos de las Naciones Unidas, era crucial para el buen funcionamiento de la Organización. A este respecto, la delegación expresó su agradecimiento al Departamento por la labor relacionada con el Comité de Conferencias, y otra delegación expresó su reconocimiento al Departamento por la prestación de servicios de interpretación en apoyo de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en 2021. La delegación señaló que la participación efectiva en las reuniones y conferencias era de suma importancia para los delegados de los países, ya que les permitía aprovechar plenamente todas las oportunidades que ofrecían las Naciones Unidas como foro de debate por excelencia, y expresó la esperanza de poder contar con el apoyo continuo del Departamento para facilitar el intercambio de opiniones entre las delegaciones y los debates sobre asuntos pertinentes en todos los foros y emplazamientos de las Naciones Unidas.

41. Una delegación señaló que el Departamento desempeñaba un papel indispensable para garantizar el multilingüismo en la Organización y acogió con satisfacción la determinación declarada del Departamento de optimizar la prestación de servicios puntuales, sostenibles y eficaces en función de los costos en apoyo del multilingüismo, entre otras cosas para las reuniones en entornos virtuales e híbridos.

42. Una delegación elogió al Secretario General Adjunto por sus esfuerzos para coordinar los asuntos relacionados con el multilingüismo, uno de los principales valores de las Naciones Unidas, en toda la Secretaría. La delegación indicó que había defendido constantemente el fortalecimiento de ese principio y que siempre había prestado especial atención a la necesidad de mantener la paridad entre los idiomas oficiales de la Organización. La delegación expresó su esperanza de que el Departamento siguiera prestando servicios de conferencias de gran calidad a los Estados Miembros en el futuro e indicó su apoyo al proyecto de plan del programa 1 para 2023.

43. Otra delegación expresó su agradecimiento por el trabajo realizado por el Departamento y destacó la gran importancia del multilingüismo y de la igualdad de trato de los seis idiomas oficiales en la publicación de documentos, la traducción y la interpretación en todas las entidades. La delegación también expresó su agradecimiento a todo el personal lingüístico por su arduo trabajo e hizo hincapié en que era sumamente importante que se contara con una capacitación adecuada y se llevaran a cabo procesos de control de calidad para los servicios de interpretación, especialmente respecto de algunos temas políticamente delicados.

44. Otra delegación señaló que el plan del programa para 2023 se había guiado por una estrategia de modernización y mejora continuas en todos los ámbitos, incluida la digitalización de los servicios del Departamento, la mejora del portal e-deleGATE y la aplicación de medidas de apoyo al multilingüismo, todo lo cual se valoraba positivamente. La delegación invitó al Secretario General Adjunto a exponer sus ideas sobre lo que cabía esperar en la evolución de e-deleGATE. Se señaló que la adopción por parte del Departamento de formas de trabajo innovadoras había sido crucial para

garantizar la continuidad de su labor y que era esencial seguir integrando las enseñanzas extraídas en sus prácticas con respecto a la continuidad de las operaciones y las actividades virtuales a medida que la Organización entraba en la "nueva normalidad". La delegación solicitó más información sobre cómo se podían integrar esas enseñanzas extraídas; por ejemplo, cómo podía la Organización garantizar que se atendieran las necesidades de distanciamiento físico o de modalidades híbridas de trabajo, si procedía, a la hora de organizar reuniones en todo el sistema de las Naciones Unidas, equilibrando al mismo tiempo esas necesidades con la necesidad de facilitar el proceso de negociación. En el contexto del Comité, por ejemplo, se preguntó al Departamento si era más eficiente celebrar reuniones híbridas durante las sesiones de preguntas y respuestas o durante las sesiones de negociación realizadas hacia el final del proceso.

45. La misma delegación elogió al Departamento por su uso de prácticas y tecnologías innovadoras para optimizar la eficiencia y la eficacia de las reuniones y preguntó cómo contribuiría ello a mejorar la interoperabilidad en todos los lugares de destino para lograr una mayor optimización en 2023. La delegación preguntó cómo consideraban los colegas del Departamento en otros lugares de destino que estaban funcionando esa interoperabilidad e integración. La delegación también expresó su interés por los progresos realizados en la producción de documentación multilingüe para reuniones con el objetivo de acelerar la producción de documentación y solicitó información actualizada de dichos progresos y sobre cuáles serían los próximos pasos.

46. Una delegación indicó que concedía especial importancia a los esfuerzos realizados para modernizar la infraestructura digital en todos los lugares de destino, lo que a la larga redundaría en una mayor eficiencia y resiliencia para hacer frente al deterioro de las condiciones, incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas, y expresó su interés por las nuevas soluciones innovadoras que emplearía el Departamento.

47. Una delegación indicó que valoraba el importante trabajo del Departamento y expresó su apoyo a su programa propuesto para 2023. La delegación agradeció los encomiables esfuerzos realizados por el Departamento para incorporar las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 en el plan del programa para 2023 y afirmó que esos esfuerzos habían ayudado a garantizar la continuidad de las operaciones en los procesos intergubernamentales de toda la Organización durante una complicada emergencia de salud pública.

48. Otra delegación expresó su apoyo a la labor del Departamento y le transmitió su agradecimiento por haber evitado que se produjeran contratiempos en la prestación de los servicios que se le habían encomendado durante la pandemia de COVID-19, cuando se impuso una serie de medidas de seguridad y sanitarias. La delegación subrayó la capacidad del Departamento para cambiar su forma de trabajar adoptando soluciones nuevas e innovadoras con el objetivo de llevar a cabo el trabajo de la Organización. La misma delegación indicó que concedía una gran importancia al programa e instó al Departamento a seguir garantizando que el uso de las salas y espacios de las Naciones Unidas se ajustara a los propósitos y principios de su Carta. Aunque las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité, la delegación preguntó por las limitaciones existentes al presupuesto del Departamento y sus planes para atender las solicitudes de los Estados Miembros.

49. Una delegación expresó su satisfacción por el hecho de que el Departamento, dentro de los límites de su mandato, había seguido desempeñando efectivamente las tareas que se le habían encomendado para garantizar el funcionamiento sostenible de las Naciones Unidas. Cabía destacar que, teniendo en cuenta lo cambiante de la situación a raíz de la pandemia de COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de las

autoridades locales sobre la posibilidad de que los Estados Miembros se reunieran en forma presencial, el Departamento había encontrado salas adecuadas y respondido rápidamente a las solicitudes individuales de los órganos intergubernamentales.

50. La misma delegación celebró los progresos realizados en la prestación de servicios de conferencias en modalidades virtual e híbrida como medida provisional en los casos en que las restricciones de la COVID-19 no permitían celebrar reuniones presenciales. La delegación mencionó, en particular, que la solución que el Departamento había propuesto al respecto había tenido en cuenta las necesidades de intérpretes simultáneos y las preocupaciones de los Estados Miembros. La delegación dijo que, si bien la reducción del tiempo de interpretación simultánea de tres a dos horas podía suponer un riesgo para el principio del multilingüismo, debía considerarse una medida provisional destinada a garantizar que se tuvieran en cuenta las preocupaciones de los intérpretes cuando no fuera posible celebrar reuniones presenciales.

51. Una delegación reconoció que la pandemia de COVID-19 había afectado la ejecución de los mandatos y había exigido un cambio en el enfoque de planificación y coordinación de las reuniones, y expresó su agradecimiento por la flexibilidad demostrada por el Departamento al adaptarse a las dificultades ocasionadas por la pandemia.

52. La misma delegación felicitó al Departamento por haber proporcionado por primera vez en 2021 servicios de interpretación totalmente a distancia para una gran conferencia de las Naciones Unidas. Debido a las rigurosas restricciones relacionadas con la COVID-19 en el país anfitrión de la conferencia, el Departamento había utilizado centros de interpretación en Nueva York y Viena para prestar servicios al 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Kioto (Japón). La delegación alentó al Departamento a que hiciera de la interpretación totalmente a distancia un proceso ordinario y preguntó por las importantes enseñanzas extraídas de los servicios de interpretación totalmente a distancia prestados durante el Congreso de Kioto.

53. Aunque las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité, la delegación preguntó si el Departamento tenía previsto reforzar su capacidad de proporcionar servicios de interpretación totalmente a distancia a fin de reducir los costos. Se señaló que la disminución de los gastos de viaje ayudaría al Departamento a reducir el impacto de los viajes aéreos innecesarios y contribuiría a apoyar a las Naciones Unidas en su labor de lucha contra el cambio climático.

54. Una delegación observó que, según el párrafo 2.105 del proyecto de plan del programa, en los siguientes 10 años el Departamento se enfrentaría a un grave problema respecto a las necesidades relacionadas con la documentación, ya que se preveía que alrededor del 40 % del equipo se jubilaría durante ese período y, junto con otra delegación, solicitó información sobre los planes existentes para garantizar que los funcionarios que se jubilaran fueran sustituidos rápidamente por empleados altamente cualificados. Otra delegación se refirió a la necesidad de contratar cuanto antes a un gran número de funcionarios a raíz de las jubilaciones del personal, como se indica en el resultado 3 (satisfacción de las necesidades de documentación de los Estados Miembros mediante la planificación de la sucesión en los puestos) del subprograma 3 para Ginebra, y preguntó si la enseñanza extraída podía aplicarse a los demás lugares de destino, a saber, Nueva York, Viena y Nairobi.

55. Con respecto a la figura 2.VI, sobre la publicación simultánea de la documentación en los idiomas oficiales, una delegación preguntó por qué la ejecución real para 2021 había sido un 1 % inferior a la de años anteriores. Se señaló que la

Asamblea General había aumentado la carga de trabajo de los traductores a 5,8 páginas y se preguntó si esa era la razón del cambio del 1 %.

56. Una delegación observó cierto solapamiento en los planes del programa de las diferentes oficinas del Departamento que abarcaban elementos de gestión de reuniones y preguntó a la Secretaría de qué manera los planes del programa se podrían racionalizar y presentar al Comité de manera más eficiente. Otra delegación destacó el resultado 3 del subprograma 4 (planes de contingencia para mantener una amplia gama de modalidades de servicios de conferencias sostenibles y universalmente accesibles), para el que las cuatro oficinas indicaban el mismo resultado nuevo, aunque tenían diferentes actividades programáticas. En Nueva York, las actividades incluían la interpretación simultánea a distancia y la participación a distancia. En Ginebra, se trataba de la distribución virtual de documentos. En Viena, las actividades abarcaban la presentación de datos técnicos y, en Nairobi, la capacitación de los intérpretes en el uso de la plataforma de interpretación simultánea a distancia. Dado que se establecía el mismo resultado para cuatro lugares, la delegación quiso saber por qué las actividades eran diferentes y preguntó acerca del significado de "sostenibles" y "universalmente accesibles".

57. Una delegación expresó su agradecimiento por la gran calidad del documento y los indicadores reflejados en él, que eran muy pertinentes, y dijo que resultaba interesante examinar los indicadores de los distintos lugares, de modo que los Estados Miembros pudieran analizar la ejecución y la satisfacción de los clientes en cada uno de los emplazamientos.

Conclusiones y recomendaciones

58. **El Comité observó con aprecio los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para gestionar y facilitar las conferencias, reuniones y deliberaciones de las Naciones Unidas y así hacer posible la ejecución efectiva de los mandatos, programas y operaciones de las Naciones Unidas.**

59. **El Comité elogió los esfuerzos del Departamento por apoyar el multilingüismo como valor básico y fundamental de la Organización, destacando así su importancia** en **las actividades de las Naciones Unidas y contribuyendo al logro de los propósitos de las Naciones Unidas, enunciados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.**

60. **El Comité acogió con satisfacción la determinación del Departamento de garantizar la calidad de la documentación multilingüe para reuniones en los seis idiomas oficiales y el suministro de documentos de lectura mecánica.**

61. **El Comité puso de relieve la importancia de respetar las diferencias lingüísticas de cada uno de los seis idiomas oficiales en la traducción e interpretación.**

62. **El Comité agradeció el servicio de los traductores e intérpretes y recomendó a la Asamblea General que solicitara al Secretario General que siguiera garantizando el control de calidad de la traducción y la interpretación, incluida la traducción externa y la interpretación a cargo de profesionales independientes.**

63. **El Comité observó con aprecio los progresos realizados por el Departamento para desarrollar nuevos métodos de trabajo internos y mejorar los sistemas informáticos de gestión de conferencias del Departamento a fin de maximizar la automatización y la continuidad de las operaciones de conformidad con los mandatos existentes.**

64. **El Comité elogió al Departamento por su compromiso con la modernización, la mejora, el uso de la tecnología y la innovación continuos.**

65. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por el Departamento para hacer frente a los problemas planteados por la prolongada pandemia de COVID-19 para garantizar la continuidad de las operaciones.**

66. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que intensificara sus esfuerzos por gestionar a los participantes de las reuniones virtuales o híbridas en todos los lugares de destino de manera equivalente a las reuniones presenciales, según el caso.**

67. **El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos del Departamento por aplicar prácticas sostenibles y dejar una menor huella ecológica.**

68. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 1 ("Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, con las siguientes modificaciones:**

Orientación general

Estrategia y factores externos para 2023

Párrafo 2.12

Sustitúyase "de acceso universal" por "técnicamente accesibles para todos".

Gestión de conferencias, Nueva York

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Resultados previstos para 2023

En el título del resultado 3, sustitúyase "universalmente accesibles" por "técnicamente accesibles para todos".

Párrafo 2.77

Sustitúyase "universalmente accesibles" por "técnicamente accesibles para todos".

Cuadro 2.9

Sustitúyase "universalmente accesibles" por "técnicamente accesibles para todos".

Gestión de conferencias, Ginebra

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Resultados previstos para 2023

En el título del resultado 3, sustitúyase "universalmente accesibles" por "técnicamente accesibles para todos".

Gestión de conferencias, Viena

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Resultados previstos para 2023

En el título del resultado 3, sustitúyase “universalmente accesibles” por “técnicamente accesibles para todos”.

Gestión de conferencias, Nairobi

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Resultados previstos para 2023

En el título del resultado 3, sustitúyase “universalmente accesibles” por “técnicamente accesibles para todos”.

Programa 2
Asuntos políticos

69. En su 16ª sesión, celebrada el 9 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 2 (“Asuntos políticos”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 3)).

70. Los representantes del Secretario General para el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo presentaron el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

71. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el programa y los esfuerzos realizados por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en materia de prevención, gestión y solución de conflictos a nivel mundial. Se reconoció que el Departamento desempeñaba el papel central en la Secretaría en los asuntos relacionados con esos esfuerzos y que era la entidad principal de las Naciones Unidas para los buenos oficios, el análisis político, la mediación, la asistencia electoral, el apoyo a la consolidación de la paz y la orientación política, que estaban relacionados con los esfuerzos de la Organización para fortalecer, entre otras cosas, la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz. Se observó que el Departamento y su mandato de promover los procesos de paz y la prevención de conflictos eran de especial importancia. Una delegación pidió al Departamento que siguiera redoblando los esfuerzos por promover el proceso de solución política, reforzar sus buenos oficios y mediación, y cumplir mejor las responsabilidades que le fueron encomendadas en la Carta de las Naciones Unidas y, a este respecto, la delegación reiteró los principios del arreglo pacífico de controversias, el no uso de la fuerza y el consentimiento de los Estados. Se expresó la opinión de que el subdesarrollo era una de las causas fundamentales de muchos problemas, especialmente en los países y regiones en conflicto, y que el aumento de la inversión en el ámbito del desarrollo para reforzar los débiles vínculos económicos y sociales era una forma fundamental de eliminar factores de riesgo, establecer una base sólida para la paz y generar estabilidad a largo plazo. Se expresó el parecer de que, aunque el programa de asuntos políticos contenía muchas actividades de alta

prioridad, también era uno de los programas más extensos, y la delegación instó a la Secretaría a considerar la posibilidad de racionalizar el informe.

72. Una delegación observó que los factores externos incluidos en el apartado 3.10, en particular los apartados a) y c), estaban muy alejados de lo que consideraba alcanzable sobre el terreno, y se preguntó si debían ser más realistas.

73. Una delegación observó que el Departamento desempeñaba un papel fundamental en la coordinación interinstitucional con los órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países en situaciones de conflicto complejo. La delegación preguntó sobre las posibilidades de reforzar los procedimientos y la eficacia de la coordinación entre el Departamento y las entidades de las Naciones Unidas para garantizar la coherencia de la acción en cuestiones sensibles a los conflictos.

74. Una delegación observó que el Departamento de Operaciones de Paz había presentado un proyecto de plan del programa muy amplio, que incluía referencias a las misiones de mantenimiento de la paz que no se financiaban con cargo al presupuesto ordinario, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Con respecto al proyecto de plan del programa del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la delegación señaló que el párrafo 3.140 del informe contenía una referencia a 38 misiones políticas especiales para 2023. A este respecto, la delegación preguntó si los presupuestos de las misiones políticas especiales, que figuraban en los apéndices del documento de programa, incluían también los proyectos de planes del programa y si esos planes serían examinados por el Comité. La delegación también hizo referencia a la resolución 72/199, relativas a la reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, recordando que en el párrafo 3 de la resolución la Asamblea General había subrayado la necesidad de garantizar la responsabilidad y la transparencia. A este respecto, la delegación preguntó si el hecho de no presentar los proyectos de planes del programa de las misiones políticas especiales a la Comisión para su examen era compatible con la resolución 72/199.

75. Con respecto al subprograma 1 (“Prevención, gestión y solución de conflictos”), una delegación expresó el apoyo sostenido a las iniciativas para mejorar la capacidad de los Estados Miembros y las organizaciones regionales a fin de señalar, prevenir y abordar las situaciones de conflicto. La delegación señaló que los resultados del subprograma seguían siendo difíciles de evaluar, ya que no era posible determinar si el papel de las Naciones Unidas en una zona de conflicto había mejorado directamente la situación. Otra delegación se congratuló de la adaptación del subprograma ante la pandemia. La misma delegación se congratuló de que el subprograma siguiera centrándose en mejorar los vínculos políticos y operacionales con el subprograma 6 (“Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz”) e instó al Departamento a adoptar medidas concretas para reforzar la coherencia interna y externa de su labor de forma más amplia en el contexto del nuevo plan estratégico para el período 2023-2026. La delegación tomó nota de los esfuerzos renovados por reforzar la cooperación con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluso en la elaboración y aplicación de estrategias regionales. Una delegación dijo que el papel del Departamento en la prevención, gestión y solución de conflictos era de suma importancia y señaló que el suministro de información, análisis y recomendaciones políticas oportunas y precisas por parte del Departamento podía desempeñar un papel importante para ayudar a la Organización a cumplir las funciones destinadas a lograr y mantener la paz a nivel mundial. La delegación acogió con satisfacción la coordinación de las cuestiones relacionadas con la incitación al odio y a la violencia con la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger (de la que se informó en el resultado 3: mejora de las

respuestas para combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia) y reiteró su apoyo a la Oficina, subrayando la importancia de sus capacidades independientes. Una delegación preguntó si era redundante la labor del Departamento de Comunicación Global en relación con el resultado 3.

76. Con respecto al subprograma 2 ("Asistencia electoral"), se expresó apoyo y agradecimiento por la labor del subprograma y su contribución al fortalecimiento de los procesos electorales y las instituciones democráticas. Una delegación señaló que la asistencia electoral de las Naciones Unidas era fundamental para apoyar a los países en la celebración de elecciones libres, justas y creíbles, y acogió con satisfacción las adaptaciones del subprograma en respuesta a la pandemia. La delegación preguntó si había cambios en los métodos de funcionamiento del Departamento que le gustaría mantener. Una delegación solicitó más información sobre los esfuerzos realizados por el Departamento en materia de coordinación con las organizaciones regionales y subregionales. También preguntó sobre las lecciones aprendidas durante la pandemia en relación con la superación de la brecha digital y sobre la naturaleza de las solicitudes recibidas en relación con la tecnología. En cuanto a la sección de estrategia, se pidió una aclaración sobre la referencia a otros grupos subrepresentados y marginados, tal y como se refleja en el apartado 3.35 d). Otra delegación señaló que, si bien el informe indicaba que el Departamento había alcanzado sus índices de referencia en materia de asistencia electoral para el período 2019-2021 en varias misiones de asistencia no se había proporcionado información sobre los resultados de esas misiones. La delegación recordó sus observaciones anteriores al respecto y alentó a que se realizara una evaluación más rigurosa del índice de referencia orientado a los resultados, en lugar de limitarse a proporcionar el número de misiones de asistencia.

77. Con respecto al subprograma 3 ("Asuntos del Consejo de Seguridad"), una delegación expresó su profundo agradecimiento al subprograma por su asistencia constante para apoyar el funcionamiento del Consejo de Seguridad durante otro año de la pandemia. Se observó que el subprograma también había servido para prestar un apoyo sustancial a la labor del Consejo en sus actividades relacionadas con las sanciones, incluida la creación de grupos de expertos. La misma delegación expresó su agradecimiento por el trabajo realizado en el marco del subprograma para actualizar y mantener una lista de expertos y por su logro de presentar todas las propuestas de grupos de expertos a los comités de sanciones en las fechas previstas. Con respecto al resultado previsto 1, los miembros del Consejo reciben información oportuna sobre la aplicación de las medidas de sanción, una delegación preguntó por qué no se había cumplido el objetivo previsto (párrafo 3.51).

78. Con respecto al subprograma 6 ("Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz"), una delegación señaló que la pandemia había afectado las actividades previstas de la Comisión de Consolidación de la Paz, y elogió a la Comisión por su labor de ajuste rápido de los programas. La delegación alentó encarecidamente una colaboración aún más estrecha entre las oficinas y organismos de las Naciones Unidas y acogió con satisfacción los esfuerzos por ampliar el alcance de los países que se comprometían con la Comisión, especialmente los que no eran países africanos. Otra delegación se congratuló de que el Fondo para la Consolidación de la Paz se centrara más en los contextos de transición e instó a que el subprograma siguiera reforzando la presentación de informes sobre el impacto de los programas del Fondo. Aunque se reconoció la dificultad de cuantificar los resultados políticos, se observó que algunas medidas de la ejecución no proporcionaban información sobre los resultados reales. Los ejemplos citados fueron el aumento de las inversiones del Fondo (ejecución del programa en 2021) y el mayor apoyo del Fondo a las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz (resultado 3). A este respecto, se observó que, si bien las cifras facilitadas eran notables, habría sido más importante proporcionar información sobre lo que se había logrado con esas inversiones. La delegación dijo que esas cifras

cuantitativas representaban una “gestión basada en los objetivos” y no podían considerarse una “gestión basada en los resultados”. Se hizo hincapié en la importancia de presentar los resultados esperados o el impacto de la labor en los planes de programa propuestos. Se formuló una pregunta sobre los métodos y los esfuerzos actuales de movilización de recursos para la consolidación de la paz y, a este respecto, se solicitó más información sobre la financiación del Fondo y las actividades conexas que el Departamento tenía previsto llevar a cabo.

79. En lo que respecta a la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, una delegación expresó su continuo compromiso de trabajar por un futuro más pacífico, seguro y próspero para los habitantes del Oriente Medio, tanto israelíes como palestinos. La delegación también destacó la necesidad de que la Oficina centrara sus esfuerzos en la promoción de la libertad, la seguridad y la prosperidad de forma tangible en lo inmediato, ya que sería el mejor medio para avanzar hacia una solución biestatal negociada en la que Israel viviera en paz y seguridad junto a un Estado palestino viable y democrático.

80. Con respecto a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, se planteó una pregunta sobre los hitos y los indicadores de éxito establecidos en el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad.

81. Con respecto a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, una delegación expresó su apoyo a la labor de la Oficina para coordinar las actividades de lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y velar por la aplicación equilibrada y eficaz de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La delegación alentó a la Oficina a seguir centrándose en las prioridades fijadas en la revisión de la Estrategia y destacó la importancia de repatriar, perseguir, rehabilitar y reintegrar a los combatientes terroristas extranjeros y a los familiares que los acompañan; abordar las amenazas cambiantes del extremismo violento por motivos raciales y étnicos; y garantizar que las medidas contra el terrorismo se basaran en la promoción del Estado de derecho y en estrategias para el conjunto de la sociedad. La delegación agradeció a la Oficina la celebración de una reciente conferencia de alto nivel sobre derechos humanos, sociedad civil y lucha contra el terrorismo, y la instó a incorporar de forma significativa y sistemática a la sociedad civil en todos los aspectos adecuados de su mandato.

82. Una delegación expresó su agradecimiento a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo por la preparación del proyecto de programa de trabajo para 2023 e indicó su apoyo permanente a fin de proporcionar a la Oficina toda la ayuda posible para llevar a cabo sus actividades principales. Mientras que una delegación dijo que todas las actividades de la Oficina debían financiarse con cargo el presupuesto del programa, otra señaló su apoyo general a la Oficina y a su función de coordinación y preguntó por qué la Oficina necesitaría personal adicional en lugar de utilizar las capacidades existentes y así evitar la duplicación en estructuras paralelas. La misma delegación observó que, si bien las políticas antiterroristas eran importantes, también podían vulnerar los derechos humanos. Al respecto, la delegación dijo que la Oficina tenía que ejercer la supervisión y la integración de los derechos humanos, y solicitó más información sobre la forma en que la Oficina tenía previsto reforzar esos ámbitos.

83. Una delegación señaló que presentaría recomendaciones, en gran parte de carácter editorial, al Comité para su consideración. En cuanto al párrafo 3.240 b), la delegación preguntó por qué no se había incluido la referencia a las solicitudes de asistencia técnica de los Estados Miembros, como se había hecho en el plan del programa para 2022. En cuanto al resultado previsto del párrafo 3.242 d) (“En los Estados Miembros que lo soliciten, integración de las normas y reglas de derechos humanos en las medidas pertinentes adoptadas para prevenir y combatir el terrorismo

y el extremismo violento que conduce a él”), la delegación dijo que la Oficina no tenía un mandato al respecto y subrayó que la Oficina solo podía sensibilizar y prestar asistencia. Se señaló que la función de garantizar que se tuvieran en cuenta las normas de derechos humanos de conformidad con el derecho internacional correspondía a los Estados y no a la Oficina.

84. En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local (párr. 3.244), se observó que, a diferencia del plan de programa para 2022, no había referencias a organizaciones internacionales como la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái y el Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes. Se expresó la opinión de que había que volver a hacer referencia a esas organizaciones. Varias delegaciones pidieron más aclaraciones sobre la metasíntesis independiente de las evaluaciones a la que se refería el párrafo 3.248. Una delegación pidió más aclaraciones sobre la recientemente propuesta Sección de Derechos Humanos y Género y sobre qué programa y subprograma apoyaría. La delegación observó que la Oficina tenía cuatro pilares en el marco del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, incluido uno para los derechos humanos, y preguntó si habría redundancia con respecto al organigrama vigente.

Conclusiones y recomendaciones

85. **El Comité observó con reconocimiento la labor realizada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para apoyar la prevención, gestión y solución de los conflictos por medios pacíficos**.

86. **El Comité acogió con satisfacción todos los esfuerzos destinados a resolver pacíficamente las diferencias y controversias a través del diálogo y las consultas y destacó la necesidad e importancia de la cooperación en este sentido**.

87. **El Comité recomendó que la Asamblea General alentara al Secretario General a que siguiera aumentando la coherencia, la sinergia y la coordinación de la labor de la Organización en esferas como las de la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la reconstrucción posterior a los conflictos y el desarrollo, de conformidad con los mandatos respectivos de las entidades de las Naciones Unidas**.

88. **El Comité también acogió con satisfacción la labor realizada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para reforzar el papel efectivo de la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de afianzar el papel efectivo que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz para poner de relieve las necesidades de consolidación de la paz, convocar a los principales agentes y proponer estrategias de consolidación de la paz**.

89. **El Comité reiteró la importancia de promover los procesos de solución política, aumentar los buenos oficios y la mediación y poner en práctica el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial**.

90. **El Comité destacó que era necesario adoptar medidas para abordar tanto los síntomas como las causas profundas del terrorismo, así como integrar medidas políticas, económicas, judiciales, sociales y de otro tipo con miras a erradicar las causas profundas del terrorismo y el extremismo y las condiciones que conducen a ellos**.

91. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 2 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con las siguientes modificaciones**:

I. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

Orientación general

Estrategia y factores externos para 2023

Párrafo 3.6

Sustitúyase “conflicto violento” por “conflicto”.

Subprograma 1
Prevención, gestión y solución de conflictos

Párrafo 3.21 c) xii)

Sustitúyase “y los jóvenes” por “así como la participación plena, igualitaria y significativa y la participación constructiva de los jóvenes”.

Párrafo 3.30

Sustitúyanse las oraciones segunda y tercera con “Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá estableciendo orientaciones y herramientas en el contexto de situaciones de conflicto y posconflicto, y creará capacidad entre el personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre la vigilancia del discurso de odio, la determinación de tendencias y problemas críticos y el diseño de estrategias eficaces para contrarrestarlo. De este modo, el personal de las Naciones Unidas podrá colaborar con los Estados Miembros con el fin de mejorar las respuestas de estos últimos para combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia en situaciones de conflicto y posconflicto”.

Subprograma 2
Asistencia electoral

Párrafo 3.35 d)

Sustitúyase “grupos insuficientemente representados y los que están marginados (resolución 76/176 de la Asamblea General)” por “quienes estén insuficientemente representados o marginados, incluidas las personas de las zonas rurales que carecen de infraestructuras”.

Subprograma 6
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

Párrafo 3.95

Sustitúyase “informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre las contribuciones asignadas al Fondo para la Consolidación de la Paz” por “informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre la inversión en prevención y consolidación de la paz”.

VI. Oficina de Lucha contra el Terrorismo

Orientación general

Estrategia y factores externos para 2023

Párrafo 3.240 b)

Después de “Dirección”, añádase “y a las solicitudes de diversos Estados Miembros”.

Párrafo 3.244

Sustitúyase "y organizaciones internacionales y regionales" por "organizaciones especializadas internacionales y organizaciones regionales como la Unión Africana, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, el Centro contra el Terrorismo de la Comunidad de Estados Independientes, el Consejo de Ministros Árabes del Interior, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación Islámica y la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái".

Programa 3
Desarme

92. En su quinta sesión, celebrada el 1 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 3 ("Desarme") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect.4)).

93. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

94. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme y sus iniciativas multilaterales encaminadas a lograr el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Una delegación expresó su agradecimiento a la Oficina por seguir garantizando la plena aplicación de sus mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas, así como por la labor de la Oficina de elaboración del plan estratégico para 2021-2025. Otra delegación celebró la adopción y puesta en marcha por parte de la Oficina de su primer plan estratégico para el período 2021-2025 y acogió con satisfacción las medidas adoptadas por la Oficina para mejorar la supervisión y la evaluación, así como la información actualizada proporcionada por la Oficina al respecto. Varias delegaciones señalaron que, en su 61º período de sesiones, el Comité no había podido llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones relacionadas con el programa 3; expresaron la esperanza de que se llegara a un acuerdo sobre las recomendaciones en el período de sesiones actual.

95. Una delegación señaló que, en los últimos meses, las amenazas relacionadas con el posible uso de armas de destrucción masiva habían puesto de relieve la importancia del trabajo de la Oficina. Otra delegación señaló que el desarme era una herramienta fundamental para las Naciones Unidas en sus esfuerzos por restablecer y mantener la paz y la seguridad; además, expresó la opinión de que, en el actual entorno internacional incierto, se debería dar más importancia que nunca a las cuestiones de desarme. La misma delegación observó que solo se podía avanzar sobre la base de concesiones mutuas, teniendo presente el principio del multilateralismo.

96. Una delegación lamentó que, en la actualidad, las expectativas de progresos en materia de desarme fueran moderadas y las esperanzas se vieran atenuadas por la cautela, y subrayó que era necesario seguir buscando soluciones, intereses comunes y oportunidades para que las partes en conflicto pudieran llegar a un acuerdo. La misma delegación señaló que, debido a los desafíos y amenazas existentes, era necesario considerar las cuestiones de desarme, no proliferación y desarrollo sostenible en estrecha relación entre sí, y expresó la opinión de que nunca era

demasiado tarde para encontrar un enfoque multilateral para resolver esas cuestiones, lo que sería la clave para mejorar la situación internacional.

97. Una delegación alentó a la Oficina a seguir cumpliendo el mandato que le habían otorgado los Estados Miembros y a intensificar sus esfuerzos para recabar las opiniones y recomendaciones de todos los Estados Miembros sobre todos los aspectos de la promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional. La misma delegación observó algunos cambios positivos en el texto con los que se evitaban las discrepancias entre los Estados Miembros, y alentó a la Oficina a proseguir sus esfuerzos y a ajustarse a las directrices de la Contraloría en la elaboración de los programas. La misma delegación solicitó a la Oficina de Asuntos de Desarme que se centrara en su mandato fundamental y prestara atención al desarme propiamente dicho, reduciendo la atención prestada a cuestiones no relacionadas o secundarias.

98. Una delegación expresó la opinión de que los Estados Miembros no habían proporcionado un mandato para el programa en relación con la ejecución de una serie de iniciativas, como la Agenda para el Desarme (párrafo 4.3 y cuadro 4.18), y que las referencias a ellas deberían suprimirse del texto. Otra delegación dijo que sí había un mandato para el trabajo incluido en el proyecto de plan del programa.

99. En relación con el párrafo 4.4, varias delegaciones manifestaron que los esfuerzos multilaterales en materia de desarme se habían visto perturbados por la COVID-19 en los últimos años, y tomaron nota del impacto de la pandemia, expuesto en la información sobre la ejecución del programa de la Oficina. Varias delegaciones celebraron los contactos virtuales de la Oficina, su flexibilidad, sus ajustes y las enseñanzas extraídas, todo lo cual había sido necesario debido a la pandemia. Se solicitó más información actualizada sobre las enseñanzas extraídas al respecto. Otra delegación pidió aclaraciones sobre las hipótesis de la Oficina relativas al impacto de la COVID-19 en 2023. Una delegación opinó que la flexibilidad, las nuevas tecnologías y las nuevas modalidades de trabajo desarrolladas durante la pandemia podían considerarse avances positivos, y podían facilitar una mayor transparencia, una participación más inclusiva y un enfoque más consciente del medio ambiente en el trabajo de la Oficina y en los foros multilaterales en general. Otra delegación indicó que la realización de eventos en formato virtual o híbrido no debería considerarse un ejemplo de mejores prácticas o enseñanzas extraídas, y que las reuniones presenciales propiciaba una representación equitativa y justa de los Estados Miembros que permitía a las delegaciones interactuar eficazmente en las Naciones Unidas, tanto durante los eventos como al margen de ellos. Varias delegaciones indicaron que la comunidad mundial esperaba que se dieran las condiciones que hicieran posible una mayor participación en persona, incluso con respecto a la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebraría en forma presencial en agosto de 2022, y acogieron con satisfacción la ayuda de la Oficina en la preparación de la Conferencia.

100. Con respecto al párrafo 4.5, una delegación se mostró de acuerdo con las aspiraciones expresadas en el documento del programa de lograr una mayor cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, así como de colaborar con diversas partes interesadas.

101. Varias delegaciones tomaron nota con aprecio de las referencias hechas a lo largo del programa a la igualdad de género y a la intensificación de los esfuerzos a favor de la diversidad en los foros de desarme, y subrayaron la importancia de la diversidad y la inclusión, en particular la igualdad de género, como componente esencial para garantizar una mayor paz y seguridad mundiales. A ese respecto, se solicitó una actualización de los progresos realizados con respecto a la participación de las mujeres en la labor del programa. Otra delegación sugirió que el apoyo a la

igualdad de género y a la normalización de la perspectiva de género no era una condición necesaria para prever la viabilidad del programa (párrafo 4.7 e)).

102. En cuanto al subprograma 1 ("Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos"), una delegación hizo referencia al párrafo 4.26, en el resultado 3 (debates avanzados sobre los riesgos y las ventajas de las tecnologías emergentes en las ciencias biológicas), y observó con aprecio que los debates oficiosos entre los Estados Miembros y otras partes interesadas podían servir para complementar las reuniones oficiales y contribuir a una creciente convergencia de opiniones entre los Estados Miembros. La delegación señaló que, al aplicar la enseñanza, se seguiría prestando apoyo, en el marco del subprograma, a los debates oficiosos entre los Estados Miembros y otras partes interesadas, incluidos el mundo académico y la comunidad científica, y preguntó si sería posible indicar cuántas reuniones oficiosas recibirían apoyo o se planificarían para poder medir los resultados de una iniciativa tan buena. También con respecto al resultado 3, otra delegación expresó sus reservas a la medida de la ejecución prevista para 2022, a saber, que los Estados partes acordaran en la novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación las formas de seguir reforzando el examen de los riesgos y beneficios de los avances científicos y tecnológicos en el marco de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción (cuadro 4.4).

103. Con respecto al subprograma 2 ("Armas de destrucción masiva"), en el marco de la estrategia del subprograma, una delegación expresó su preocupación por el apoyo de la Oficina a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en sus esfuerzos por identificar a los autores del empleo de armas químicas (párrafo 4.30 h)). La misma delegación sugirió que en el proyecto de plan del programa de la Oficina se debería indicar claramente el mandato del subprograma con respecto a las interacciones con la sociedad civil (párrafo 4.30 f)). Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que el proyecto de plan del programa se centrara en cuestiones de desarme nuclear. La delegación observó que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no era un documento universal, que no contaba con el apoyo de muchos Estados y que no era correcto referirse a él en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y dar a estos dos Tratados el mismo trato. Otra delegación destacó que, con respecto al desarme nuclear, la máxima prioridad era la eliminación total de las armas nucleares. La misma delegación puso de relieve su apoyo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y señaló que dicho Tratado había sido aprobado por casi dos tercios de todos los Estados Miembros en una conferencia de las Naciones Unidas convocada en virtud de un mandato de la Asamblea General, que ese mandato debía seguir ejecutándose y que cuestionar el mandato significaría cuestionar la decisión y la autoridad de la Asamblea.

104. En cuanto a la ejecución del programa en 2021, en la subsección titulada "Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares: entrada en vigor y progreso hacia la primera reunión de los Estados partes", una delegación expresó su satisfacción por el hecho de que el Tratado hubiera entrado en vigor el 22 de enero de 2021 y observó que se había sentido alentada al saber que los Estados partes habían comenzado posteriormente los preparativos para la primera reunión de los Estados partes en el Tratado, prevista para junio de 2022. La delegación indicó que esperaba con interés la elaboración del programa de trabajo, que reforzaría los esfuerzos para lograr la eliminación de las armas nucleares. Mientras, una delegación expresó la opinión de que debía eliminarse la medida de la ejecución relativa a un programa de trabajo futuro que reforzara la aplicación del Tratado y el régimen multilateral de desarme y no proliferación (cuadro 4.6, resultado real de 2021). Con respecto a los resultados previstos para 2023, y al resultado 1: mejor cumplimiento de los

compromisos de desarme y no proliferación, una delegación observó que no podía apoyar una medida de la ejecución basada en el resultado esperado de la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (cuadro 4.7, resultado previsto para 2023), y que esa referencia debía suprimirse.

105. Una delegación celebró los continuos esfuerzos realizados en el marco del programa para reforzar la norma contra las armas químicas, entre otras cosas apoyando la plena aplicación de instrumentos internacionales como la Convención sobre las Armas Químicas, y señaló que para la ejecución del programa era fundamental que se mantuvieran los niveles de conocimientos técnicos, preparación y dotación de recursos. Otra delegación expresó su apoyo al fortalecimiento de la educación para el desarme.

106. Con respecto al subprograma 3 ("Armas convencionales"), una delegación se mostró en desacuerdo con que se hiciera referencia a la integración de la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en las consideraciones del Consejo de Seguridad (párrafo 4.47, resultado 1: integración de las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en el Consejo de Seguridad), y expresó la opinión de que la Secretaría no tenía un mandato de sensibilizar a los Estados Miembros, en particular a los que formaban parte del Consejo de Seguridad, sobre las opciones para reflejar la gestión de armas y municiones en las decisiones pertinentes (cuadro 4.12, resultado previsto para 2023).

107. Con respecto al subprograma 5 ("Desarme regional"), ejecución del programa en 2021, en la subsección titulada "Mejor comprensión por las partes interesadas de la perspectiva de género en los asuntos de desarme, no proliferación y control de armamentos" (párrs. 4.72 y 4.73), una delegación expresó su reconocimiento por el hecho de que, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 65/69, 73/46 y 75/48 sobre las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, el subprograma siguiera ejecutando proyectos con un enfoque que tuviera en cuenta las cuestiones de género y realizara progresos importantes en la incorporación de la perspectiva de género en los talleres dedicados a ilustrar y promover el importante papel de las mujeres en las negociaciones sobre el control de armamentos y la aplicación de políticas. Otra delegación, sin embargo, expresó su preocupación por este resultado y, en relación con la medida de la ejecución "número de partes interesadas que comprenden mejor los asuntos de las mujeres y el desarme, la no proliferación y el control de armamentos", señaló que no había datos sobre el contenido del subprograma ni indicaciones sobre criterios más específicos para su eficacia. La misma delegación opinó que, con respecto al resultado 3: aplicación reforzada de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad (párrs. 4.79 a 4.81), el texto debía reflejar que la asistencia a los Estados Miembros con respecto a la aplicación de esa resolución se prestaba a solicitud de los Estados Miembros, y que el mandato de la Oficina consistía únicamente en prestar apoyo administrativo y logístico a ese respecto.

Conclusiones y recomendaciones

108. **El Comité recomendó, de conformidad con la resolución 76/236 de la Asamblea General, que la Asamblea, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, examinara el plan del programa 3 ("Desarme") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, en relación con el tema del programa titulado "Planificación de los programas".**

Programa 4
Operaciones de mantenimiento de la paz

109. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 4 ("Operaciones de mantenimiento de la paz") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 5)).

110. La Subsecretaria General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

111. Se expresó aprecio y firme apoyo a la labor del Departamento de Operaciones de Paz y de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad y la protección de las comunidades a que prestan servicios. También expresaron su apoyo a la labor realizada por el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Una delegación elogió a la Secretaría por la excelente presentación del informe, el cual, según señaló la delegación, era más breve, más preciso y más centrado, y vinculaba los indicadores clave del desempeño a cuestiones de interés para los Estados Miembros.

112. Varias delegaciones acogieron con satisfacción las medidas adoptadas para hacer avanzar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y destacaron la importancia de esa agenda para lograr la paridad de género en el mantenimiento de la paz. Una delegación observó la leve mejora lograda en materia de paridad de género y expresó la opinión de que las misiones sobre el terreno iban a la zaga de la Sede en cuanto a la consecución de la paridad de género en las categorías superiores. Otra delegación apoyó y alentó en particular la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles del mantenimiento de la paz, incluso en los puestos directivos superiores.

113. Una delegación señaló que el programa 4 era uno de los programas sobre los que el Comité no había podido llegar a un acuerdo durante el período de sesiones anterior e instó al Comité a trabajar para alcanzar un acuerdo sobre el programa en el período de sesiones en curso. Se expresó la opinión de que el Comité no debería plantear cuestiones que convendría debatir en otros foros, como la Quinta Comisión o el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

114. Una delegación expresó la opinión de que el mantenimiento de la paz era político, y que su éxito dependía en última instancia de que los procesos políticos fueran activos y sostenibles. Otra delegación expresó su pesar por los recientes acontecimientos en el mundo, consecuencia de la percepción pasiva de las ambiciones geopolíticas de los poderosos y del deseo de dominación, que habían dado lugar a amenazas y provocaciones. La delegación opinó que el grado de confrontación entre los países más grandes del mundo había llegado a un punto crítico, que incluía la manipulación de hechos falsos a nivel internacional y medidas coercitivas unilaterales, que eran las causas visibles de la crisis. Expresó además su opinión de que el mundo necesitaba, más que nunca, hacer una reevaluación exhaustiva de los puntos de vista sobre el desarrollo de los conflictos modernos y medidas verdaderamente viables para responder a las tendencias negativas, tanto a escala global como a nivel regional.

115. Una delegación destacó que debería prestarse suma atención a las iniciativas emprendidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas para restablecer y mantener la paz y la seguridad, incluidas las reflejadas en el programa relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz. La misma delegación sugirió que las ideas con las que se pretendía mejorar la capacidad de respuesta a la evolución de los conflictos y adaptar la configuración de las actividades de mantenimiento de la paz a las condiciones modernas merecían el mayor apoyo posible. Otra delegación expresó su opinión de que era necesario centrarse en los medios políticos, más que en los de fuerza, para resolver las crisis y para reforzar la interacción global y regional y, en ese sentido, acogió con beneplácito el fortalecimiento del papel de las organizaciones regionales y subregionales africanas en el mantenimiento de la paz. Otra delegación indicó que el mantenimiento de la paz era una herramienta política fundamental y reafirmó la importancia de desarrollar estrategias políticas globales coherentes que respondieran a las crecientes amenazas a la paz y la seguridad que planteaban los grupos extremistas, mediante un esfuerzo colectivo integrado.

116. Una delegación expresó la opinión de que las soluciones políticas eran fundamentales para la reforma del mantenimiento de la paz y hacían que las misiones fueran más eficientes y eficaces. Otra delegación señaló que en los últimos años las realidades políticas internacionales, incluso en lo relativo a las situaciones de conflicto, habían sufrido cambios significativos, y que era necesaria una respuesta más rápida para desarrollar y adaptar el mantenimiento de la paz moderno conceptual y operacionalmente. La delegación subrayó además que, en esas circunstancias, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, el respeto incondicional de la soberanía de los Estados receptores y de los principios básicos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a saber, el consentimiento del país receptor, la neutralidad y el uso de la fuerza estrictamente de acuerdo con el mandato, deberían seguir siendo las directrices fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Además, se señaló que el aumento de la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz debería basarse en esos principios y servir como objetivo principal para mantener la paz, promover los procesos políticos y garantizar la seguridad y la protección en los países donde se desplegaban.

117. Se observó que las operaciones de mantenimiento de la paz se desplegaban a menudo en condiciones complejas y extremadamente peligrosas, complicadas aún más por la difícil situación humanitaria y socioeconómica, y, más recientemente, por los problemas causados por la pandemia de COVID-19, que había tenido un efecto perjudicial en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se expresó enorme aprecio por la labor realizada por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los cascos azules, se agradeció a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía su constante contribución a la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y se reconocieron los riesgos que corría el personal uniformado a diario. Las delegaciones rindieron homenaje a quienes habían perdido la vida en operaciones de mantenimiento de la paz y destacaron la necesidad vital de que el Secretario General reforzase las salvaguardias y las medidas de seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz. Una delegación observó que las misiones de las Naciones Unidas habían evolucionado desde las simples misiones previstas en el Capítulo VI hasta las complejas y multidimensionales misiones en curso, la mayoría de las cuales tenían sólidos mandatos de protección de los civiles. La delegación añadió que la dinámica del entorno de seguridad había cambiado hasta el punto de que los cascos azules ya no eran una garantía de seguridad, y las fuerzas de mantenimiento de la paz de muchas misiones eran objeto de ataques con intención de matar. A este respecto, se expresó además la opinión de que la Secretaría tendría que garantizar que la composición de las misiones y su formación de calidad, armamento, logística y pautas de despliegue permitieran al personal de

mantenimiento de la paz cumplir su mandato sin comprometer su propia seguridad. Se expresó la opinión de que las misiones de mantenimiento de la paz no deberían cargar por sí solas con el deber de garantizar la seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz, y se solicitó al Departamento de Operaciones de Paz que ayudara al personal de mantenimiento de la paz a responder mejor a la pandemia de COVID-19, a tener un acceso conveniente a las vacunas, a operar a salvo de los artefactos explosivos y a contar con una mayor capacidad de información, una mejor conciencia de la situación y acceso a primeros auxilios básicos. Una delegación recomendó que el Departamento se coordinara con los Estados Miembros y el Grupo de Amigos para la Seguridad del Personal de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Se pidieron aclaraciones sobre las medidas adoptadas para mejorar la seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz.

118. Una delegación destacó la importancia de la coordinación continua con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía, y pidió a la Secretaría que reembolsara a tiempo a esos países los gastos en que incurrían. La delegación también señaló los recientes avances registrados en el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y volvió a hacer hincapié en la importancia del reembolso puntual.

119. Se expresó la opinión de que el papel más importante en la implementación del mantenimiento de la paz "sobre el terreno" correspondía a la Secretaría de las Naciones Unidas. A ese respecto, las delegaciones expresaron su aprecio por la atención y los esfuerzos personales del Secretario General en relación con esas cuestiones, en particular mediante su iniciativa "Acción por el Mantenimiento de la Paz" y "Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus", así como la intención del Departamento de Operaciones de Paz de reforzar su ejecución en 2023, lo cual daría un enfoque e impulso renovados a la iniciativa. Varias delegaciones celebraron que la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus siguieran ajustándose al plan del programa, incluida la paz sostenida mediante transiciones eficaces, en consonancia con la resolución 2594 (2021) del Consejo de Seguridad. Una delegación subrayó la importancia de las alianzas y de los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional para garantizar el buen funcionamiento de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluida la necesidad de que todos los participantes en el proceso cumplieran de forma clara y estricta los acuerdos y compromisos alcanzados a nivel interestatal, principalmente en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Otra delegación pidió que se aclarara si el Departamento había examinado sus propias actividades y las de otros organismos y fondos y programas de las Naciones Unidas para determinar si había duplicación y si el Departamento necesitaba llevar a cabo actividades que ya realizaban los organismos. La delegación citó como ejemplos las actividades realizadas por las dependencias electorales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las dependencias de protección de la infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida. Se pidió que se aclarara si esas funciones eran necesarias en las misiones y si era necesario mantener las secciones que se ocupaban de la seguridad, la política y la protección de los civiles. Se expresó la opinión de que los acuerdos a largo plazo facilitarían el acceso a los servicios prestados por otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

120. En cuanto a otras iniciativas del Secretario General, una delegación recordó que algunos Estados Miembros apoyaban con reservas algunos elementos, en particular, la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La delegación opinó que debería darse prioridad a la cooperación de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la Secretaría de las

Naciones Unidas con las autoridades nacionales del Estado receptor, que eran las principales responsables de la protección de los civiles, la eliminación de las causas de las crisis y la reconstrucción tras el conflicto.

121. Asimismo, esa delegación señaló que no se debía apoyar la idea de dar prioridad a tareas secundarias que eran más propias y específicas de otros pilares de las Naciones Unidas y no del mantenimiento de la paz, por ejemplo, en el ámbito de los derechos humanos

122. Varias delegaciones acogieron con beneplácito que se priorizara el desempeño eficaz y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones mediante la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño para evaluar el desempeño de las misiones con datos y análisis, la elaboración de un marco normativo integrado sobre el desempeño y una mayor colaboración con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta al desempeño. Una delegación señaló que el Consejo de Seguridad había demostrado su adhesión a ese marco en la histórica resolución 2436 (2018) sobre el desempeño y la rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz, que el Consejo había aprobado por unanimidad en septiembre de 2018. Se pidieron aclaraciones sobre los motivos del cambio de título utilizado para el sistema amplio de evaluación del desempeño. Una delegación se congratuló de los esfuerzos positivos realizados por las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellos el nuevo modelo de evaluación y la puesta en marcha de nuevos equipos de formación, reconociendo que, si bien esta no había sido fácil, se había llevado a cabo.

123. Con respecto a la planificación, una delegación opinó que era importante que las Naciones Unidas siguieran mejorando la recopilación, el intercambio y el uso de datos en general para apoyar las estructuras de planificación integradas en las misiones. Ello debería respaldarse con una toma de decisiones basada en pruebas en la Sede y en todas las misiones sobre el terreno, y se incorporaría al análisis y las recomendaciones que se proporcionaran a los Estados Miembros. La delegación opinó que sería útil integrar esos procesos, por ejemplo, a través de un mayor uso del sistema amplio de evaluación del desempeño.

124. Se alentó a la Secretaría a que siguiera esforzándose por aplicar el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz al desempeño del personal de mantenimiento de la paz, tanto uniformado como civil, y al desempeño general de la misión, aumentara la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuyera a mejorar la seguridad y la protección. A ese respecto, también se hizo hincapié en la necesidad de garantizar que todo el personal de mantenimiento de la paz, tanto uniformado como civil, se atuviera a las normas de conducta más estrictas y que rindiera cuentas de su desempeño. Se expresó la opinión de que las reformas debían mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, aumentar la eficacia operacional y abordar los problemas de desempeño y se encomió la labor del Secretario General a ese respecto. Una delegación recomendó que el Departamento de Operaciones de Paz siguiera mejorando su control interno y la rendición de cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz para aplicar mejor los mandatos y reforzar la coordinación de la gestión con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

125. Se pidieron aclaraciones sobre las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores en relación con el fraude, que seguían siendo una prioridad en la agenda. También se pidieron aclaraciones sobre los progresos realizados por el Departamento de Operaciones de Paz para responder a esas preocupaciones, incluidas las 150 observaciones formuladas por los auditores. En cuanto a la formación, se pidieron aclaraciones sobre la posibilidad y el riesgo de duplicación entre diversos programas

de formación y las complejidades administrativas, cuyos costes de transacción no eran insignificantes.

126. Una delegación acogió con satisfacción los progresos realizados para garantizar una transición fluida y eficaz del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, entre otras cosas mediante un uso mejor y más generalizado del marco estratégico integrado de las Naciones Unidas y otros instrumentos conjuntos. La delegación expresó su opinión de que era esencial tener un enfoque conjunto de todo el sistema de las Naciones Unidas, los donantes y otras partes interesadas. Otra delegación reconoció que la resolución efectiva y a largo plazo de los conflictos, la estabilización de las situaciones posconflicto y la prevención de la recurrencia de las crisis sería imposible si no se proporcionaba ayuda a los países para la consolidación de la paz. También reconoció el trabajo realizado en ese ámbito por las misiones de mantenimiento de la paz, las oficinas de consolidación de la paz y la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, reconoció que los desafíos planteados requerían una estrecha atención de los Estados Miembros y la sistematización de los procesos de consolidación de la paz mediante esfuerzos concertados de los Estados Miembros, los fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, la Secretaría y las instituciones financieras internacionales. La misma delegación señaló que era imposible encontrar soluciones sin una atención estrecha de los Estados Miembros y la sistematización de los procesos de consolidación de la paz. Por otro lado, la delegación expresó su apoyo a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, y observó el valor añadido que la función de coordinación y asesoramiento de la Comisión aportaba en apoyo del Consejo de Seguridad.

127. Con respecto a la estrategia y los factores externos para 2023, una delegación elogió al Departamento de Operaciones de Paz por centrarse, entre otras cosas, en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las funciones de paz, en particular mediante la elaboración de una metodología para el análisis de conflictos que tuviera en cuenta las cuestiones de género, la distribución de orientaciones sobre la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz y la sistematización de la presentación de informes sobre los resultados relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, como se reflejaba en el párrafo 5.2 b).

128. En lo relativo al subprograma 2 (“Asuntos militares”), y concretamente la ejecución del programa en 2021, una delegación expresó su aprecio por los resultados positivos comunicados sobre el aumento de la participación de personal uniformado femenino en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, reflejado en la figura 5.II, y pidió que se siguiera trabajando en ese ámbito.

129. En cuanto al subprograma 3, (“Estado de derecho e instituciones de seguridad”), una delegación expresó su aprecio por los resultados ilustrados en el párrafo 5.48, en particular, sobre la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias. Otra delegación expresó su apoyo a las medidas de la ejecución señaladas para la aplicación de la resolución 2589 (2021) del Consejo de Seguridad para 2023, así como la intención de aumentar las capacidades de las instituciones encargadas del estado de derecho de los Estados receptores, especialmente las medidas para hacer cumplir la ley y administrar la justicia en zonas remotas.

130. Con respecto al subprograma 4 (“Políticas, evaluación y capacitación”), una delegación expresó la opinión de que las actividades de formación eran cruciales para fomentar la paz y la seguridad. La delegación destacó la importancia de la formación y el importante papel del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). La misma delegación expresó su aprecio por el resultado 1: formación práctica del personal de la policía de las Naciones Unidas adaptada a las necesidades actuales, y pidió que se siguieran introduciendo mejoras en ese ámbito.

Otra delegación opinó que los conflictos no tenían solución militar, que la paz duradera solo podía llegar a través de medios políticos y sociales, y que era necesario centrarse paralelamente en la eficacia del desempeño de los componentes políticos y sociales de las misiones. A ese respecto, la delegación recomendó que se incluyera también entre los resultados previstos para 2023 del subprograma 4 un sistema global de evaluación y valoración de los componentes no uniformados.

131. Con respecto al UNMOGIP, una delegación señaló que la misión era una de las primeras misiones de mantenimiento de la paz establecidas por las Naciones Unidas, y expresó su aprecio por la importante labor realizada por la misión hasta la fecha. Reconociendo el singular papel que desempeñaba la misión, la delegación indicó que el UNMOGIP seguía siendo un instrumento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, la delegación opinó que la eficacia de la Misión dependía de que se le asignaran recursos presupuestarios adecuados y suficientes, lo cual sería fundamental para el cumplimiento de su mandato.

132. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la razón por la que los informes de otras misiones de mantenimiento de la paz, como los que se trataban en el volumen II del informe de la Junta de Auditores, no se habían presentado al Comité para su examen, y sobre si el UNMOGIP y el ONUVT eran las dos únicas misiones de mantenimiento de la paz que examinaba el Comité.

Conclusiones y recomendaciones

133. **El Comité reconoció que las operaciones de mantenimiento de la paz seguían desempeñando un papel crucial en la prevención de conflictos pero a la vez se topaban con dificultades cada vez mayores, aplaudió todos los esfuerzos por solucionar pacíficamente las diferencias y controversias mediante el diálogo y las consultas y destacó que la cooperación en ese sentido era necesaria e importante.**

134. **El Comité encomió al Departamento por los esfuerzos que hacía para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que siguiera cumpliendo las responsabilidades que le incumbían de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea y el Consejo de Seguridad.**

135. **El Comité acogió con agrado que el Secretario General siguiera privilegiando la primacía de la política en la prevención, la mediación y la solución de conflictos y alentó al Departamento a que colaborara con todas las partes interesadas para asegurarse de que las operaciones de mantenimiento de la paz se concibieran y desplegaran en apoyo de soluciones y procesos políticos viables sobre el terreno.**

136. **El Comité respaldó en todo las iniciativas del Secretario General por reforzar el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular a través de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y su plan de aplicación, Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, y reafirmó el papel que cumplía el mantenimiento de la paz, así como la importancia de pensar estrategias políticas globales y coherentes de manera colectiva e integrada.**

137. **El Comité acogió con agrado la labor del Departamento por incorporar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes que había hecho en su programa debido a la pandemia de COVID-19**.

138. **El Comité encomió todo lo que había hecho el Departamento por transversalizar una perspectiva de género en su labor, sobre todo mediante la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la plena implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.**

139. **El Comité destacó la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y la necesidad de reforzar la gestión de riesgos, el marco de control interno, la gestión basada en los resultados y la transparencia. También destacó que era importante que el Departamento tuviera un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación. Recordó la resolución 67/253 de la Asamblea General, en que la Asamblea acogió con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión del riesgo institucional, y recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que reflejara la aplicación de esa gestión en los próximos planes del programa del Departamento.**

140. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que se asegurara de que las actividades programáticas del Departamento se presentaran en consonancia con los mandatos de la Asamblea o del Consejo de Seguridad.**

141. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 4 ("Operaciones de mantenimiento de la paz") del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con las siguientes modificaciones:**

Orientación general

Párrafo 5.1

Suprímase ", en particular las resoluciones del Consejo 1325 (2000), 2250 (2015), 2282 (2016) y 2436 (2018), así como las resoluciones de la Asamblea General 60/180, 70/262 y 74/277".

Párrafo 5.2

Después de "de conformidad con las obligaciones enunciadas en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas", añádase ", teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros".

Párrafo 5.2 d)

Después de "Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño", añádase ", como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz,".

Mandatos legislativos

Párrafo 5.11

Resoluciones de la Asamblea General

Añádase

76/84 B Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas

Actividades de evaluación

Párrafo 5.14

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.

Párrafo 5.16

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.

Subprograma 2
Asuntos militares

Cuadro 5.8

En el punto 6, sustitúyase “inteligencia en el mantenimiento de la paz” por “recopilación y análisis de inteligencia e información para el mantenimiento de la paz”.

Subprograma 4
Políticas, evaluación y capacitación

Párrafo 5.59 b)

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.

Párrafo 5.61

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz,”.

Figura 5.V

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.

Cuadro 5.15

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.

Programa 5
Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

142. En su octava sesión, celebrada el 3 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 5 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect.6)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas para 2023, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

143. El representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otra representante del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

144. Las delegaciones expresaron su agradecimiento y apoyo al programa y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por fortalecer la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos, promover el uso de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, y aumentar la comprensión del marco normativo que guía la realización de actividades en el espacio ultraterrestre. Una delegación expresó agradecimiento por el hecho de que, pese a su brevedad, el plan contuviera toda la información necesaria. Otra delegación expresó apoyo al mandato de la Oficina como custodio de los tratados de las Naciones Unidas que rigen los derechos y obligaciones de los Estados en el espacio. La delegación señaló que la Oficina servía de foro multilateral clave para fomentar entornos propicios que fortalecieran la seguridad, la estabilidad y la sostenibilidad de las actividades espaciales y crearan capacidad en materia de derecho y políticas espaciales. Expresó aprecio por el papel de la Oficina como secretaría sustantiva de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sus subcomisiones y grupos de trabajo. Se observó que, de año en año, la Oficina se fijaba objetivos ambiciosos y ampliaba sus actividades programáticas.

145. Una delegación señaló la importancia de la sostenibilidad a largo plazo del entorno del espacio ultraterrestre e hizo hincapié en su apoyo a un enfoque inclusivo de la creación de capacidades y la aplicación de las directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. La delegación opinó que era importante comprender lo que impedía a los países aplicar las directrices, y acogió con satisfacción las opiniones de la Oficina a este respecto.

146. En el contexto de la confrontación geopolítica mundial, se observó que el espacio se estaba convirtiendo cada vez más en objeto de una carrera armamentista sin sentido. También se observó que las lagunas en la regulación legal de los usos del espacio ultraterrestre aún no se habían colmado. Una delegación observó que la eliminación de esas lagunas se vería facilitada, en particular, por la aprobación de un tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y, a ese respecto, citó como buen ejemplo la iniciativa conjunta ruso-china destinada a prohibir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

147. Se observó que el acceso a la industria espacial debería utilizarse exclusivamente para fines educativos y científicos destinados a lograr el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se expresó la opinión de que el espacio era un factor de cambio decisivo, especialmente para contribuir a la consecución de los Objetivos, y una delegación destacó su apoyo al acceso de todos los Estados Miembros al espacio para la ciencia, la investigación y el desarrollo. Una delegación acogió con satisfacción la Agenda “Espacio2030”, como importante facilitador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. La delegación señaló que la Agenda “Espacio2030” podría desempeñar un papel importante en el apoyo tanto al Acuerdo de París sobre el cambio climático como al Pacto de Glasgow por el Clima. Además, la delegación acogió con satisfacción el acuerdo de la Agenda “Espacio2030” en el pleno de 2021 de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

148. Una delegación acogió con satisfacción el aumento de la colaboración con la sociedad civil y otras partes interesadas en apoyo del trabajo de la Oficina. Otra delegación señaló el aumento de la cooperación de la Oficina con organizaciones no

gubernamentales, refiriéndose a los párrafos 6.4 c), 6.8 y 6.23 del informe. A este respecto, se expresó la opinión de que la función principal de la Oficina, como se indicaba en el párrafo 6.4 a), era facilitar la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La delegación observó que la Comisión actuaba como plataforma intergubernamental para debatir cuestiones de actualidad relativas al derecho espacial internacional y que, por lo tanto, a su juicio esa estrecha cooperación con organizaciones no gubernamentales estaba fuera del mandato de la Oficina, y señaló también que no le constaba que la Comisión hubiera abogado por el fortalecimiento de esa cooperación. Esa delegación señaló que no estaba convencida de que el párrafo 6.4 c) proporcionara motivos para concluir que, trabajando con los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para promover la utilización responsable del espacio ultraterrestre, la Oficina podría lograr un acuerdo sobre los principios para la futura gobernanza del espacio. La misma delegación declaró que el examen sustantivo y abierto de estas cuestiones debería llevarse a cabo en el marco de la Asamblea General y de su Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. A este respecto, se observó que el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes codificaba los principios del derecho espacial internacional y era la base de los debates sobre la investigación y la utilización del espacio ultraterrestre, y que la armonización de las reglas y normas fuera de la Comisión conllevaría graves riesgos.

149. Se expresó la opinión de que no estaba claro cómo contribuiría la labor de la Oficina descrita en el párrafo 6.4 a los resultados previstos de una mayor comprensión, aceptación y aplicación del régimen jurídico internacional que regía las actividades en el espacio ultraterrestre (párrafo 6.6 b)) y a que hubiera un mayor número de países con acceso al espacio, en particular países en desarrollo (párrafo 6.6 c)). Se pidió más información sobre las nuevas alianzas a las que se hacía referencia en el párrafo 6.6 e).

150. Con respecto al párrafo 6.4 d), una delegación subrayó que la asistencia técnica a los Estados Miembros debería prestarse a petición de estos. Otra delegación expresó su aprecio, en particular, por la asistencia técnica prestada a los Estados Miembros que estaban empezando a incorporar las actividades espaciales en sus programas, y señaló que había hecho llamamientos al Comité para que se destinaran recursos a la asistencia relativa a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre en esos países.

151. En relación con el párrafo 6.14, se solicitó más información sobre el desarrollo de una plataforma en línea, incluida su financiación, en el contexto del registro de objetos espaciales.

152. En cuanto a la ejecución del programa en 2021, en relación con el mayor grado de cumplimiento del régimen jurídico internacional en materia de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, una delegación acogió con beneplácito la contribución reflejada en la medida de la ejecución relativa al número de objetos espaciales identificados cuyo total registrado se había informado al Secretario General.

153. En cuanto a los resultados previstos para 2023, en el marco del resultado 1: aumentar el acceso al espacio, una delegación señaló que la labor del programa había contribuido a que un Estado más desarrollara y lanzara su primer satélite, lo cual había elevado el número total de esos Estados a 6 de los 13 previstos, cifra que representaba una tasa de ejecución de aproximadamente el 46 %, y la delegación pidió más información sobre lo que se estaba haciendo para elevar la tasa. La misma delegación expresó su agradecimiento por la ejecución real para 2021 comunicada en el marco del resultado 2: un espectro más seguro de sistemas mundiales de navegación

por satélite, que había contribuido a que 388 especialistas recibieran capacitación, superando la meta prevista de 103. La delegación solicitó que se aclarara si los fondos asignados habían sido suficientes para cubrir toda la capacitación.

Conclusiones y recomendaciones

154. **El Comité acogió con beneplácito la contribución realizada por la Oficina a la cooperación internacional en las actividades espaciales, en particular sus esfuerzos para desarrollar la capacidad de un gran número de países en desarrollo de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales, y alentó al Secretario General a que siguiera promoviendo la cooperación a ese respecto con otros organismos de las Naciones Unidas y con los Estados Miembros.**

155. **El Comité recordó la importancia de que la Oficina siguiera centrándose en sus funciones básicas, en particular la de actuar como secretaría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, desempeñando sus responsabilidades de llevar el registro de objetos lanzados al espacio y de crear conciencia de la necesidad de coordinar las actividades relativas a los desechos espaciales.**

156. **El Comité acogió con satisfacción las mejoras propuestas para el registro de objetos espaciales mediante el desarrollo de una plataforma en línea para modernizar el proceso de registro.**

157. **El Comité tomó nota de que seguía aumentando el número de objetos espaciales lanzados cada año y reiteró la importancia de los esfuerzos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en cooperación con todas las partes interesadas para proteger el espectro.**

158. **El Comité recomendó que la Asamblea General aliente a la Oficina a aumentar su apoyo técnico y sus servicios a los Estados Miembros en la utilización del espacio para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.**

159. **El Comité acogió con satisfacción la puesta en marcha del proyecto El Espacio para las Mujeres y destacó la importancia de aumentar el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la exploración espaciales, así como de abogar por una mayor concienciación en la educación correspondiente en colaboración con los asociados pertinentes.**

160. **El Comité se congratuló de las medidas adoptadas por la Oficina en respuesta a las recomendaciones de la evaluación de la oficina de Beijing de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia, incluida la participación de un mayor número de asociados y partes interesadas, entre ellos el mundo académico y las entidades regionales y otras entidades de las Naciones Unidas, en el diseño de las actividades del programa de la Oficina.**

161. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 5 ("Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos") del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con las siguientes modificaciones:**

Programa de trabajo
Estrategia y factores externos para 2023

Párrafo 6.4 c)

Sustitúyase “del uso responsable del espacio ultraterrestre” por “de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre”.

Sustitúyase “la implementación del régimen internacional que rige las actividades espaciales” por “la implementación del marco jurídico internacional que rige las actividades espaciales”.

Sustitúyase “contribuciones a la creación de un régimen mundial para coordinar el tráfico espacial y concertar principios de gobernanza de las actividades relativas al espacio ultraterrestre” por “asistencia a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para seguir desarrollando la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre”.

Párrafo 6.4 d)

Después de “asesoramiento técnico para ayudar a los Estados”, añádase “, a petición de estos,”.

Párrafo 6.6

Después del apartado e), añádase el apartado (f), con el texto siguiente:

“f) Seguir centrándose en una contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”.

Programa 6
Asuntos jurídicos

162. En sus sesiones 12ª y 13ª, celebradas el 7 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 6 (“Asuntos jurídicos”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 8)).

163. El Subsecretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, el Subsecretario General y Jefe del Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y la Subsecretaria General y Jefa del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 presentaron el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondieron a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

Deliberaciones

164. Las delegaciones expresaron su apoyo y reconocimiento a la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos, que, como servicio jurídico central de las Naciones Unidas, se ocupaba de una amplia gama de cuestiones, como el derecho internacional y su codificación, el derecho del mar, el comercio internacional y la justicia penal. Algunas delegaciones acogieron con agrado el apoyo prestado por la Oficina a la Asamblea General, a su Sexta Comisión (Comisión Jurídica) y a otros organismos relacionados con el derecho internacional público. Algunas delegaciones, al observar que el Comité no había podido acordar anteriormente recomendaciones para el programa de la Oficina, manifestaron la esperanza de que lo hiciera en el período de sesiones en curso.

165. Una delegación reconoció la repercusión positiva de la labor de la Oficina, reflejada en el plan del programa, que se ajustaba a su mandato diverso y complejo. Otra delegación expresó su agradecimiento por la contribución de la Oficina a la justicia y la rendición de cuentas internacionales, que eran aspectos abarcados por su mandato. Una tercera delegación agradeció la presentación del informe.

166. Una delegación recordó la resolución 76/122 de la Asamblea General, sobre el informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, en la que la Asamblea había exigido el inicio del arbitraje entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América previsto en la sección 21 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas. La delegación dijo que la Oficina tenía un papel clave que desempeñar en ese arbitraje, el cual debería haberse reflejado en su programa de trabajo.

167. En relación con el párrafo 8.2, dentro de "Mandatos y antecedentes", una delegación expresó su opinión de que la referencia a la "Reunión de los Estados partes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar", debería corregirse por "Reunión de los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar".

168. Una delegación señaló que la Oficina contribuiría a los esfuerzos por combatir la explotación y los abusos sexuales tanto por parte del personal de las Naciones Unidas como de las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización que operen bajo mandato de esta (párr. 8.6). La delegación dijo que sería mejor que la Oficina se centrara en prevenir esos actos y en mejorar la cultura interna y las cualidades morales del personal para garantizar que se cumpliera el código de ética interno en el ejercicio de las funciones oficiales.

169. En lo atinente al mandato de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) (párr. 8.11), una delegación señaló que la Oficina garantizaría la adopción y el uso generalizados de las normas de derecho privado sustantivo armonizadas y modernizadas que regían las transacciones comerciales internacionales, fortalecería la cooperación técnica y promovería la participación de los países en desarrollo en las actividades normativas de la CNUDMI. La delegación preguntó por qué se habían puesto de relieve las "transacciones comerciales internacionales", ya que era solo uno de los muchos ámbitos de actividad de la CNUDMI.

170. En cuanto al párrafo 8.13, una delegación señaló los esfuerzos de la Oficina por incorporar las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia. En cuanto a ese asunto, la delegación pidió aclaraciones sobre el tipo de actos y reuniones celebrados en línea o en formato híbrido en lugar de en persona. La delegación dijo que el uso de formatos en línea o híbridos no presentaba ninguna ventaja respecto de las reuniones presenciales y no debería sentar un precedente, ya que el uso de dichos formatos era una medida excepcional necesaria por la pandemia. Otra delegación, al observar que la Oficina había proporcionado un asesoramiento fundamental a los órganos principales sobre cuestiones de funcionamiento y sobre la adopción de decisiones ante las restricciones relacionadas con la COVID-19, pidió más detalles acerca de las enseñanzas que la Oficina había extraído a ese respecto y de su experiencia en el proceso, incluso en la celebración de reuniones virtuales.

171. Una delegación comentó que el objetivo del subprograma 1 ("Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto") era asegurar el respeto del derecho internacional público y la adhesión a este y desarrollar la justicia y la rendición de cuentas internacionales (párr. 8.25). La delegación pidió aclaraciones sobre el mandato de la Oficina para desarrollar "la justicia y la rendición

de cuentas internacionales". Con respecto al párrafo 8.26 b), la delegación solicitó más detalles acerca del mandato de asesoramiento a los tribunales penales que recibían asistencia de las Naciones Unidas y a sus órganos de supervisión, así como a otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas. La delegación dijo que la Oficina desempeñaba una función administrativa en relación con los tribunales penales establecidos por la Organización, lo que debería reflejarse adecuadamente en el objetivo y la estrategia.

172. Con respecto a la ejecución del programa en 2021 y la entrada en vigor del acuerdo sobre el estatuto de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, una delegación señaló que las palabras "el acuerdo sobre el estatuto de la UNITAMS, que se concluyó y entró en vigor provisionalmente el 4 de julio de 2021" (párr. 8.28) no eran correctas desde el punto de vista jurídico. La delegación dijo que un tratado internacional podía bien entrar en vigor o bien aplicarse temporalmente a partir de la fecha de su firma.

173. Con respecto al cuadro 8.6, en el que se indicaban los entregables del subprograma 1, una delegación señaló la referencia al "apoyo jurídico a un tribunal penal de las Naciones Unidas y sus órganos de supervisión y a otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas". La delegación preguntó si con "otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas" se aludía a la Corte Penal Internacional. Dado que no todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas eran parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la delegación indicó que (si efectivamente se hacía referencia a la Corte) a algunos Estados les resultaría difícil apoyar las actividades de la Oficina.

174. En lo atinente al subprograma 2 ("Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas"), una delegación señaló la alusión a "diversos acuerdos de alianza con los Estados Miembros, la sociedad civil y el sector privado en apoyo de los ODS" (párr. 8.45). La delegación señaló que no se mencionaron las alianzas con institutos de investigación y formación, y que, en su opinión, el establecimiento de esas alianzas habría contribuido a la consecución de los Objetivos.

175. En lo concerniente al subprograma 3 ("Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional"), una delegación sugirió que la expresión "interpretación de las normas del derecho internacional" habría sido más correcta que "percepción de las normas del derecho internacional" desde una perspectiva jurídica internacional. Otra delegación expresó su profundo agradecimiento por la labor realizada en el marco del subprograma, en particular por la iniciativa de organizar los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, en colaboración con la CEPAL y los Gobiernos de la región. La delegación señaló que los cursos habían brindado la oportunidad a los países en desarrollo y a los países de economía emergente de profundizar en el conocimiento del derecho internacional y de la labor jurídica que llevaban a cabo las Naciones Unidas y sus organismos asociados. Asimismo, indicó que la cooperación entre los participantes y el intercambio de experiencias profesionales a nivel regional fueron especialmente valiosos. Una delegación manifestó su agradecimiento por la labor de la División de Codificación y por el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, y expresó su deseo de que continuara. Según otra delegación, había margen de mejora respecto a los resultados 2 y 3.

176. Con respecto al subprograma 4 ("Derecho del mar y asuntos oceánicos"), una delegación señaló la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidades en la mejora de la capacidad de los Gobiernos para la gobernanza sostenible e integrada de los océanos. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la estrategia y

quiso saber, en particular, cómo las tareas enumeradas en el párrafo 8.65 podrían dar lugar a un aumento del número de Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y a acuerdos sobre la aplicación de sus distintas disposiciones.

177. En cuanto al subprograma 5 ("Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional"), una delegación señaló la importancia y la pertinencia de las actividades del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional. Otra delegación comentó que la referencia a "la incorporación de los textos de la CNUDMI a la legislación nacional" en el párrafo 8.78 b) sería más correcta desde el punto de vista jurídico si se revisara el texto de modo que dijera "la adaptación de la legislación nacional a los textos de la CNUDMI". Otra delegación se hizo eco de la importante labor realizada por la CNUDMI en lo atinente a la armonización y unificación del derecho internacional, por ejemplo, en materia de arbitraje internacional. La delegación reconoció que la CNUDMI había realizado un trabajo considerable en los últimos 20 años, incluida la prestación de apoyo a las instituciones académicas en cuestiones relacionadas con el derecho mercantil internacional. La delegación dijo que la celebración de los períodos de sesiones tanto en Viena como en Nueva York había dificultado el seguimiento de los debates y preguntó por qué los períodos de sesiones no podían celebrarse en un solo lugar. Otra delegación acogió con agrado la automatización de las transacciones comerciales reflejada en el resultado 2.

178. Con respecto al cuadro 8.15, que contenía la medida de la ejecución del resultado 1 para el subprograma 4 (progreso en el logro de la sostenibilidad de la pesca mundial), una delegación dijo que era prematuro prescribir posibles resultados para la pesca sostenible en relación con la reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, ya que la Conferencia se celebraría en 2023. A juicio de la delegación, las medidas de la ejecución deberían haberse ajustado al lenguaje acordado de las resoluciones de la Asamblea General.

179. En lo referente al subprograma 6 ("Custodia, registro y publicación de tratados"), una delegación expresó su reconocimiento por el papel de la Oficina como depositaria de los tratados multilaterales, incluido su registro y publicación. Una delegación dijo que las palabras "los Estados contratantes no tienen problemas de interpretación y aplicación de las cláusulas finales de los tratados multilaterales" y "la entrada en vigor de los tratados multilaterales" (párr. 8.92) parecían incorrectas, ya que el consentimiento para quedar obligado por los instrumentos jurídicos internacionales era un derecho soberano de cada Estado. Otra delegación, consciente del importante papel del subprograma, preguntó si se registraban los estudios o publicaciones, incluidos todos los acuerdos alcanzados por los Estados.

180. En cuanto a la ejecución del programa en 2021, reflejada en el marco del subprograma 6, una delegación quiso saber por qué la Oficina había puesto de relieve la entrada en vigor de tratados internacionales en el ámbito de la protección del medio ambiente (párr. 8.93). En los últimos 40 años habían entrado en vigor numerosos instrumentos multilaterales sobre otros temas, y el hecho de que la Oficina hubiera centrado su atención en sectores concretos no había contribuido mucho a la difusión de información y de conocimientos sobre el derecho internacional en su conjunto.

181. Varias delegaciones manifestaron su pleno apoyo y confianza en relación con la labor del Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, que reflejaba el compromiso de los Estados Miembros de luchar contra la impunidad y garantizar la

justicia y la rendición de cuentas por las atrocidades y otros abusos cometidos antes y después del golpe militar de febrero de 2021. Una delegación felicitó al Mecanismo por los progresos realizados y acogió con agrado la flexibilidad y eficacia que había demostrado al ajustar su planificación en respuesta a los retos planteados por la pandemia. Se consideró que el Mecanismo se había creado de conformidad con la autoridad conferida a la Asamblea General por la Carta de las Naciones Unidas y que su establecimiento y ubicación en el programa 6 ("Asuntos Jurídicos") respondían al mandato recogido en las resoluciones 39/2, 42/3 y 43/26 del Consejo de Derechos Humanos, el cual se reafirmaba en la resolución 73/264 de la Asamblea. Una delegación señaló el papel vital que desempeñaba el Mecanismo en la reunión, consolidación, preservación y análisis de las pruebas de los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011. La delegación dijo que los expedientes preparados podían comunicarse a las cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales para facilitar actuaciones penales justas e independientes. Una delegación acogió con agrado los rápidos avances de la labor del Mecanismo, como demostraba el volumen de información procesada y comunicada.

182. Otras delegaciones expresaron su inquietud y decepción por el hecho de que la sección II, relativa al Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, siguiera dentro del programa 6. Reiteraron que la inclusión de lo que calificaron como una estructura ilegítima era inapropiada y sentaba un peligroso precedente, ya que el Mecanismo había sido creado en virtud de lo que consideraban una resolución indebida y politizada del Consejo de Derechos Humanos para un Estado Miembro en particular, y no tenía relevancia para los asuntos jurídicos de las Naciones Unidas. A juicio de algunas delegaciones, el Mecanismo debía desaparecer del programa 6.

183. Varias delegaciones manifestaron su respaldo a la labor del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 (secc. III), que, según subrayaron, era fundamental para que se rindieran cuentas de las infracciones atroces que se hubieran cometido en la República Árabe Siria. Una delegación, señaló que, durante más de un decenio, el pueblo sirio había sufrido lo indecible y, en ese sentido, el Mecanismo se había convertido en un resorte vital que proporcionaba a los fiscales e investigadores las pruebas necesarias para garantizar la responsabilidad penal y lograr así que se hiciera cierto grado de justicia a las numerosas víctimas. La delegación dijo que debía escucharse al pueblo de Siria y que todo ciudadano de ese país debía tener la oportunidad de reclamar justicia. La delegación recordó que la rendición de cuentas y la justicia eran esenciales para los esfuerzos de la comunidad internacional por promover un proceso político sostenible facilitado por las Naciones Unidas en el país.

184. Varias delegaciones reconocieron los progresos realizados por el Mecanismo en el cumplimiento de su mandato, de importancia crítica, de recopilar, consolidar, preservar y analizar las pruebas de las violaciones del derecho internacional humanitario y de las violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos en la República Árabe Siria durante la última década. Algunas delegaciones consideraron que el Mecanismo respondía a un mandato claro, establecido en la resolución 71/248 de la Asamblea General, y que la necesidad de incluir su labor en el programa 6 era evidente.

185. Otras delegaciones expresaron su inquietud y decepción por el hecho de que el Mecanismo siguiera dentro del programa 6. Una delegación hizo hincapié en que el programa estaba dedicado a las actividades de la Oficina y reiteró que la inclusión de lo que se había calificado como estructura ilegítima era inapropiada. Otra delegación

dijo que la Asamblea General se había extralimitado en las facultades que le conferían los Artículos 10 a 12 y 22 de la Carta al crear el Mecanismo. También comentó que la creación del Mecanismo, en ausencia del consentimiento de la República Árabe Siria o de una resolución del Consejo de Seguridad aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta, violaba los principios de igualdad soberana de los Estados y de no injerencia en sus asuntos internos. La delegación recordó que la resolución en la que la Asamblea había establecido el Mecanismo se había aprobado sin el consentimiento del país anfitrión y había sido redactada y acordada por un grupo de Estados interesados en contra de la voluntad de la República Árabe Siria.

186. La delegación dijo que el Mecanismo no debería financiarse con el presupuesto de las Naciones Unidas y señaló que se presentaban pocos informes y que no se rendía cuentas del uso de los fondos que se le asignaban. Algunas delegaciones propusieron que el Mecanismo se eliminara por completo del programa 6 y del presupuesto ordinario.

Conclusiones y recomendaciones

187. **El Comité recomendó, en consonancia con la resolución 76/236 de la Asamblea General, que la Asamblea General, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, examinara el plan del programa 8 ("Asuntos jurídicos") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, en relación con el tema del programa titulado "Planificación de los programas".**

Programa 7
Asuntos económicos y sociales

188. En su novena sesión, celebrada el 3 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 7 ("Asuntos económicos y sociales") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 9)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

189. El representante del Secretario General presentó el informe y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

190. Las delegaciones expresaron su agradecimiento y apoyo respecto a la labor realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y observaron con satisfacción que el Departamento seguía apoyando la recuperación mundial tras la pandemia y que sus subprogramas seguían siendo eficaces y estaban actualizados. Una delegación acogió con especial satisfacción el apoyo prestado por el Departamento al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023. Varias delegaciones también reconocieron la labor del Departamento para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

191. Una delegación expresó su apoyo a las actividades del Departamento, incluidos los esfuerzos realizados para la recuperación y la sostenibilidad del apoyo tras la pandemia de COVID-19, así como para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La delegación también expresó su apoyo a la plena aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en pleno cumplimiento de sus principios fundamentales. Añadió que una cooperación más sustantiva entre el Departamento y los coordinadores residentes contribuiría a intensificar la prestación de asistencia a los Estados Miembros para ayudarlos a

alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos acordados internacionalmente a nivel nacional.

192. También se agradeció la labor del Departamento en materia de creación de capacidad estadística en los países menos adelantados y en desarrollo, así como el apoyo prestado a los mecanismos intergubernamentales de la Organización, entre ellos el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel, que seguían siendo fundamentales para los esfuerzos de los Estados Miembros por examinar y mostrar los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

193. Una delegación expresó su agradecimiento por el hecho de que las propuestas formuladas anteriormente por los Estados Miembros se hubieran tenido en cuenta en el plan del programa que se encontraba ante el Comité.

194. Se recordó que, en el período de sesiones anterior, por falta de tiempo, el Comité no había podido concluir el debate sobre el programa, aunque había estado muy cerca de alcanzar un consenso. También se recordó que la incapacidad del Comité para llegar a un acuerdo sobre el programa se había debido a que algunas delegaciones habían propuesto una redacción determinada sobre la que se celebraron debates que habrían sido más adecuados para la Segunda Comisión. A este respecto, una delegación instó a los miembros del Comité a mostrar la máxima flexibilidad y a concluir a tiempo los debates sobre el programa. Una delegación expresó su esperanza de que en el período de sesiones en curso el Comité pudiera alcanzar un consenso sobre el programa de manera eficiente a fin de proporcionar al Departamento la orientación que buscaba, y de que el Departamento no interpretara la ausencia de acuerdo del Comité como una falta de apoyo al programa. Se pidieron aclaraciones al Departamento sobre qué repercusiones sufriría el programa si el Comité no recomendara su aprobación a la Asamblea General en el período de sesiones en curso y sobre la forma en que el Comité podía prestar apoyo al programa.

195. En relación con los resultados del 53er período de sesiones de la Comisión de Estadística, órgano normativo en el marco del programa 7 ("Asuntos económicos y sociales"), una delegación planteó su preocupación por dos decisiones del Comité incluidas en su informe E/2022/24-E/CN.3/2022/41, en el que se señalaban varias decisiones a la atención del Consejo Económico y Social. En primer lugar, con respecto al párrafo d) de la decisión 53/112, relativa a las estadísticas sanitarias, la delegación señaló que, si bien apoyaba firmemente la transparencia en el intercambio de información sobre todos los aspectos relacionados con la salud y creía firmemente en el enfoque científico para la adopción de decisiones en cuestiones de política de salud pública, consideraba que la metodología utilizada y los resultados obtenidos por el Grupo Consultivo Técnico de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre Evaluación de la Mortalidad de la COVID-19 carecían de rigor científico y no habían sido sometidos a un examen racional. Consideró que el proceso no había sido ni colaborativo ni adecuadamente representativo, y que las fuentes de datos utilizadas para el ejercicio de modelización no habían sido fiables. Asimismo, la delegación agregó que no estaba de acuerdo con la utilización de fuentes de datos variadas que, a su vez, hacían dudar de la validez de las técnicas de previsión, sobre todo cuando países como el representado por la delegación ya disponían de un sistema sólido de reunión de datos vitales relativos a los nacimientos y las defunciones. En consecuencia, la delegación no apoyaba el proceso ni la metodología adoptada por el Grupo Consultivo Técnico de la OMS sobre Evaluación de la Mortalidad de la COVID-19, ni respaldaba los resultados obtenidos por el Grupo. En segundo lugar, la delegación recordó su preocupación por el párrafo d) la decisión 53/108, relativa al registro civil y las estadísticas vitales, cuyo contenido, en su opinión, no abordaba plenamente las preocupaciones que había expresado en repetidas ocasiones, en particular sobre la estimación del exceso de mortalidad asociado a la enfermedad por

coronavirus, y reiteró que la Comisión no había reflejado adecuadamente la posición del Estado Miembro de la delegación sobre la evaluación de la mortalidad por COVID-19.

196. Una delegación mencionó que ese día se celebraba en China el festival de Duan Wu, jornada en la que se rezaba por la paz y la unidad. A este respecto, añadió que la paz y la unidad no podían lograrse sin el desarrollo, y que ese sentimiento estaba estrechamente relacionado con el tema que examinaba el Comité. La delegación señaló que el desarrollo sostenible era el objetivo de la comunidad internacional, especialmente de los países en desarrollo, y que la propagación constante de la pandemia de COVID-19 socavaba los logros alcanzados en la erradicación de la pobreza y el desarrollo a nivel mundial, lo cual dejaba la recuperación económica del mundo dividida y desequilibrada. La delegación señaló que existían nuevos retos para la implementación de la Agenda 2030 y que la solidaridad y la cooperación eran las únicas opciones para hacer frente a la crisis e impulsar la aplicación de la Agenda y la recuperación tras la pandemia. Añadió que el apoyo prestado por el Departamento al mecanismo intergubernamental seguía siendo fundamental para los esfuerzos realizados los Estados Miembros por examinar y garantizar los avances en materia de desarrollo y que el análisis y el apoyo técnico eran esenciales para fundamentar los resultados intergubernamentales destinados a abordar los retos del desarrollo mundial de forma holística.

197. Tras afirmar que la labor del Departamento era esencial para las Naciones Unidas y, sobre todo, para tratar el desarrollo en el seno de la Organización, una delegación subrayó que la erradicación de la pobreza seguía siendo un reto persistente que se había visto agravado por la pandemia de COVID-19, que había puesto en peligro la implementación de la Agenda 2030. También recordó que, en varias resoluciones, la Asamblea General había pedido al Secretario General que hiciera un seguimiento de la cuestión de las medidas económicas unilaterales como medio de presión política y económica y que estudiara el impacto de esas medidas en los países afectados, incluso en relación con su capacidad para hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones. La delegación pidió que el Departamento ampliara la labor en este sentido. Otra delegación destacó los efectos destructivos de las medidas coercitivas unilaterales y el derecho al desarrollo de las personas en los países afectados, como afirmaron la Asamblea y la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, y solicitó información sobre qué medidas específicas había considerado el Departamento en el programa para 2023 con el fin de atemperar los efectos de dichas medidas.

198. Una delegación destacó la urgente necesidad de planificación y financiación para responder a las tormentas de arena y polvo en Asia Occidental y la región del golfo Pérsico y solicitó más información sobre los esfuerzos para enfrentar estos problemas.

199. Una delegación opinó que la labor del Departamento era importante para garantizar la aplicación de enfoques comunes por parte de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y reforzar los vínculos interinstitucionales, a fin de prestar apoyo a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030. La delegación agregó que solo la implicación colectiva en la solución de los problemas socioeconómicos acuciantes, que incluía la erradicación del uso de las medidas coercitivas unilaterales como instrumento de presión política, ayudaría a los Estados Miembros a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

200. Observando que el Departamento prestaba especial atención a los países menos adelantados y a los países en desarrollo sin litoral, así como a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países de África, a la hora de determinar opciones

políticas eficaces para acelerar la erradicación de la pobreza y hacer frente a las desigualdades, algunas delegaciones subrayaron que también había que dar prioridad a las necesidades de desarrollo de los países de ingreso mediano. Se recordó que la necesidad de una asistencia global a este grupo de países se había mencionado en repetidas ocasiones, incluso en los informes del Secretario General. Una delegación afirmó que hacía falta un enfoque sistemático y coherente para trabajar con los países de ingreso mediano y que la Organización debía trabajar con ese grupo de países bajo un único enfoque integrado, lo que implicaría, entre otras cosas, aprovechar la experiencia adquirida al trabajar con otros grupos de países, como los países menos adelantados, y la formulación de un conjunto de medidas específicas destinadas a promover el desarrollo sostenible. A este respecto, las delegaciones recordaron que la Asamblea General, en su resolución 76/215, había pedido al Secretario General que realizara un análisis de las capacidades existentes para apoyar a los países de ingresos medios, incluidos los índices, estrategias e instrumentos de desarrollo, para que posteriormente se examinara la cuestión y se elaborara un plan de respuesta a nivel de todo el sistema. La delegación expresó acuerdo con los esfuerzos del Departamento por acelerar el progreso en la consecución del desarrollo sostenible en ámbitos como la superación del impacto del cambio climático, la financiación del desarrollo sostenible, la implementación de la transformación digital y la garantía de la accesibilidad de los datos, y pidió que se aclarara cómo estaba previsto cumplir el mandato sobre la realización de un análisis pormenorizado para facilitar la cooperación en materia de desarrollo sostenible con los países de ingreso mediano, como se pedía en el párrafo 23 de la resolución 76/215.

201. Se recordó que, en el 61er período de sesiones del Comité, las delegaciones habían examinado el impacto de la pandemia de COVID-19 en varios aspectos incluidos en el programa, y que, sin embargo, los países de ingreso mediano no se encontraban entre los grupos de países considerados en el marco de la estrategia y los factores externos para el plan del programa de 2022 y 2023. A este respecto, una delegación señaló que los países más vulnerables, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingreso mediano, estaban en situación de fragilidad y eran objeto de desafíos particulares ocasionados por la pandemia. En concreto, se observó que los países de ingreso mediano no estaban entre los países incluidos en los subprogramas 3 (“Desarrollo sostenible”), 4 (“Estadística”), 5 (“Población”), 6 (“Políticas y análisis económicos”), ni 7 (“Instituciones públicas y gobierno digital”). La delegación opinó que los países de ingreso mediano debían incluirse en esos subprogramas para responder mejor a los retos específicos a los que enfrentaban esos países. La delegación expresó su esperanza de que, dado que el 73 % de los pobres del mundo vivían en países de ingreso mediano, se estudiara debidamente la cuestión para garantizar que también se dedicara un apoyo adecuado a esos países.

202. También se hizo un llamamiento para que las organizaciones de las Naciones Unidas y el sistema financiero internacional coordinaran su apoyo y redoblaran los esfuerzos en favor de los países de ingreso mediano. Una delegación destacó el importante papel que desempeñaba el Comité a la hora de garantizar que las recomendaciones formuladas en el marco de su mandato respetaran el principio de inclusividad, para no dejar a nadie atrás. La delegación observó que la labor del Comité debía incluir a todos los grupos de países en desarrollo, incluidos los de ingreso mediano, y que el sistema de las Naciones Unidas debía seguir mejorando la estructura de apoyo que ofrecía a los países en desarrollo, incluidos los de ingreso mediano. Añadió que era importante explorar todas las vías que podían beneficiar a los países de ingreso mediano y citó, como ejemplo, la labor del Comité de Políticas de Desarrollo, el cual, a pesar de no tener un mandato centrado en ese grupo de países, poseía experiencia en la elaboración y aplicación de índices y metodologías que iban

más allá de los procesos actuales. Se solicitó más información sobre cómo el Comité podía incluir la experiencia de los países de ingreso medio en el proceso de revisión del plan del programa para garantizar que recibieran adecuadamente el apoyo necesario.

203. Se expresó apoyo al enfoque del subprograma 1 ("Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible") en la recuperación posterior a la pandemia en el cumplimiento de la década de acción para la implementación acelerada de la Agenda 2030.

204. En lo que respecta al subprograma 2 ("Desarrollo social inclusivo"), se acogió con satisfacción el hecho de que se hubiera dado prioridad a la cuestión de la lucha contra la pobreza.

205. Se expresó preocupación por el contenido del párrafo 9.51 y las medidas de la ejecución presentadas en el cuadro 9.7 del subprograma 3 ("Desarrollo sostenible"). Una delegación señaló que no podía apoyar la idea de que la "hoja de ruta global" sobre la transición energética se considerara un resultado oficial del diálogo de alto nivel sobre energía. Opinó que la hoja de ruta no reflejaba la amplia gama de opiniones expresadas durante el diálogo y que era necesaria una mayor interacción con los Estados Miembros. La delegación también declaró que solicitaría que se suprimieran esas referencias. También señaló que no había ningún objetivo acordado a nivel intergubernamental para lograr las emisiones netas cero para 2050, como se menciona en el párrafo 9.51.

206. Una delegación dijo que el subprograma 4 ("Estadísticas") y el subprograma 5 ("Población") eran excepcionalmente importantes para la implementación de la Agenda 2030. La delegación pidió que en los informes de la Comisión de Población y Desarrollo se prestara más atención a las medidas de apoyo a la natalidad y a las familias en los países con tasas de natalidad en descenso y una población envejecida. En cuanto a las publicaciones analíticas del Departamento sobre estas cuestiones, la delegación señaló a la atención el párrafo 9.87 del plan de programa, que contenía una referencia entre sus lecciones aprendidas a la importancia de colaborar con los homólogos nacionales, y esperaba, a este respecto, que dicho plan se aplicara en la medida de lo posible.

207. Se acogió con satisfacción la inclusión de la resolución 76/215 de la Asamblea General, relativa a la cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano, en la lista de mandatos del subprograma 6 ("Análisis y política económica"). En este contexto, se preguntó cómo había previsto el Departamento realizar el estudio previsto sobre los medios de apoyo existentes que estaban a disposición de ese grupo de países. Una delegación recordó las resoluciones 74/200 y 76/191, relativas a las medidas económicas unilaterales como medio de coerción política y económica contra los países en desarrollo, solicitó información adicional sobre la labor del subprograma para ejecutar esos mandatos y destacó la necesidad de reflejarla en la sección de resultados del subprograma.

208. Se destacó la importancia de la labor realizada en el marco del subprograma 7 ("Instituciones públicas y gobierno digital"), así como de las actividades del Comité de Expertos en Administración Pública y del Foro para la Gobernanza de Internet. Una delegación recordó el mandato encomendado por la Asamblea General en su resolución 76/189 con respecto a la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la celebración de un diálogo multilateral relativo a cuestiones relacionadas con la gobernanza de Internet. La delegación propuso que se tuvieran en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Comité de Expertos en los logros previstos del subprograma, incluso en el párrafo relativo a la mejora de las capacidades de los funcionarios públicos, en el que se había

hecho hincapié en la igualdad de género, cuando debió haberse centrado en la profesionalidad de los funcionarios públicos.

209. En cuanto al subprograma 8 (“Gestión forestal sostenible”) se acogieron con satisfacción las actividades realizadas por el Departamento en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y una delegación expresó su interés por las medidas adoptadas para abordar la cuestión de los bosques boreales y mixtos, así como para tener debidamente en cuenta la contribución de los bosques en el contexto del cambio climático.

210. En cuanto al subprograma 9 (“Financiación para el desarrollo sostenible”), se acogieron con satisfacción los resultados del subprograma y se agradeció especialmente la labor del Departamento para atraer inversiones sostenibles. Una delegación citó las iniciativas audaces y progresistas de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la reforma de las calificaciones crediticias mundiales y expresó su deseo de que dichas iniciativas se siguieran presentando en el futuro. La delegación también señaló la ausencia de la resolución 2021/30 del Consejo Económico y Social, relativa a las tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible, en la lista de mandatos del subprograma y solicitó que se la incluyera. Recordó que esa resolución contenía un mandato específico para que la Secretaría desarrollara la posibilidad de utilizar tecnologías de código abierto.

211. Una delegación dijo que la presentación del subprograma 9 había mejorado considerablemente en comparación con el texto examinado en el anterior período de sesiones. Añadió que la versión más reciente del programa contenía una clara referencia a los resultados de las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo y referencias específicas a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que era el documento más pertinente e importante relativo a la financiación del desarrollo. Sin embargo, la misma delegación señaló que el párrafo 9.132 e) incluía una referencia al seguimiento de las líneas de trabajo de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, también conocida como la “iniciativa Canadá-Jamaica”. A este respecto, la delegación recordó que, aunque las 259 recomendaciones políticas de la Iniciativa fueron el resultado de consultas entre los Estados Miembros, expertos, académicos y representantes de la sociedad civil, no habían sido el resultado de un proceso de negociación intergubernamental ni fueron acordadas por los Estados Miembros. Añadió que, aunque algunas de las sugerencias políticas eran útiles, muchas de las recomendaciones seguían siendo controvertidas. Además, recordó que la transformación de los grupos de discusión en grupos temáticos en el marco de esta iniciativa no respondía a un mandato encomendado por los Estados Miembros. Por lo tanto, la delegación consideraba que no existía un mandato para esas líneas de trabajo y que era fundamental que la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo se basara en la Agenda de Acción de Addis Abeba, y no en iniciativas no obligatorias o no acordadas. La delegación preguntó por la referencia específica acordada a nivel intergubernamental para la inclusión de ese elemento en el subprograma, aunque creía que esa referencia no existía. Del mismo modo, otra delegación pidió que se eliminara la referencia a la iniciativa oficiosa del Canadá y Jamaica a nivel de país mencionada en el párrafo 9.132 e) del programa, en el contexto de las referencias en el subprograma a la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional y los mecanismos nacionales de financiación global.

212. Una delegación alentó al Departamento a seguir aplicando la gestión basada en los resultados en su programa y reconoció los esfuerzos que este realizaba para aplicar las recomendaciones formuladas por la OSSI. Se solicitó información más detallada

sobre las iniciativas de reforma del Departamento y los impactos concretos que se esperaban en 2023. Se pidieron aclaraciones sobre las medidas adoptadas hasta la fecha para garantizar que el Departamento estuviera en consonancia con los esfuerzos de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sobre el papel del Departamento en el sistema de coordinadores residentes.

213. Una delegación mencionó que el Departamento había desempeñado un papel importante en la asistencia a los países para aplicar las políticas inclusivas, basadas en datos y centradas en las personas, necesarias para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicitó información sobre cómo se coordinaba el Departamento con otras partes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Añadió que la labor del Departamento en materia de desarrollo sostenible se había tornado más urgente a raíz de los contratiempos causados por la pandemia de COVID-19, las recientes perturbaciones del comercio mundial y los inminentes desafíos a la seguridad alimentaria. Señaló que estas cuestiones ponían aún más en peligro el llamamiento a no dejar a nadie atrás y subrayó que la colaboración con los Estados Miembros, las empresas de la sociedad civil y otras partes interesadas era fundamental para alcanzar los Objetivos.

214. En cuanto al cambio climático, una delegación observó que la lucha contra el cambio climático y el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París eran fundamentales para que el desarrollo económico fuera sostenible. Opinó que, para que el desarrollo fuera realmente sostenible, era necesario tener plenamente en cuenta la dimensión de los derechos humanos y la protección de los derechos de las minorías, que debían reflejarse adecuadamente en el plan de programas. La delegación también dijo que quedaba trabajo por hacer para racionalizar la documentación, aumentar la claridad, afinar los indicadores del desempeño y hacer que el plan del programa se centrara más en los resultados que en los productos. Como ejemplo, la delegación se refirió a los indicadores que incluían el número de personas que asistían a las reuniones o el número de países que asistían a una feria de inversiones, en lugar de referirse al resultado de la feria. Aunque reconoció que el Departamento estaba muy implicado en la organización de esas ferias de inversión, subrayó que no bastaba simplemente que la gente asistiera a esos eventos, sino que estos debían conducir a un aumento real de las inversiones, lo que, a su vez, debía reflejarse en los indicadores del subprograma.

215. Una delegación recordó que, en el anterior período de sesiones, el programa había carecido de enfoque estratégico y había incluido objetivos dispersos. La delegación consideró que la presentación del programa que tenía ante sí el Comité se refería a los medios y no a los objetivos, y se centraba en el organigrama y no en los objetivos del Departamento, por lo que para el Comité era bastante difícil localizar los objetivos fijados en el marco de la reforma de la gestión, según lo expuesto por el Secretario General en su informe titulado “Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” (A/72/492/Add.2). Añadió que estas consideraciones habían provocado la falta de consenso sobre el programa en el anterior período de sesiones y opinó que la sobreabundancia de información en el presente documento, cuyo formato se basaba estrictamente en la estructura de costos y hacía énfasis en los medios, no reflejaba adecuadamente los objetivos fijados por el Secretario General como parte de sus reformas. La delegación hizo un llamamiento al Departamento para que retomara la lógica de la gestión por objetivos y resultados, tal y como fue planteada por el Secretario General y aprobada por la Asamblea General.

216. Otra delegación observó que se estaba revisando una nueva estructura presupuestaria y que había un cambio de paradigma de gestión en la Organización, lo que era un elemento que el Comité debía tener en cuenta al evaluar el programa que tenía ante sí.

217. Se planteó una cuestión relativa a la financiación del desarrollo sostenible, en particular en relación con la década de acción, en cuyo contexto se pidió a los países que aceleraran la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A este respecto, se observó que la consecución efectiva de los Objetivos requería la movilización de recursos financieros procedentes de diversas fuentes, de las cuales las más importantes eran las nacionales, que, a pesar de ser insuficientes, se consideraban las fuentes de financiación más previsibles y fiables. Una delegación comentó que, para muchos países, los recursos nacionales constituían más del 70 % de la financiación necesaria para apoyar la consecución de los Objetivos y que los países con ingresos inferiores al 50 % de esa necesidad tendrían dificultades para financiar la consecución de los Objetivos, especialmente porque muchos de los países menos adelantados tenían un producto interno bruto inferior al 50 % de la suma necesaria. Por ello, se solicitó información sobre las iniciativas que el Departamento emprendería para resolver la situación. Asimismo, afirmó que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) era fundamental para complementar los recursos nacionales y desempeñaba un papel esencial en el objetivo estimular la movilización de dichos recursos. Expresó la opinión de que la AOD debía ampliarse y dirigirse a los países menos adelantados y a las economías en transición para no dejar a nadie atrás. Se pidieron aclaraciones sobre las iniciativas que la Secretaría emprendería para garantizar que los países donantes de AOD cumplieran el compromiso de larga data de destinar el 0,7 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia a los países en desarrollo.

Conclusiones y recomendaciones

218. **El Comité elogió la importante labor realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en apoyo de los Estados Miembros en relación con la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

219. **El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el Departamento para mejorar la colaboración entre sus subprogramas.**

220. **El Comité acogió con satisfacción la estrecha coordinación del Departamento con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.**

221. **El Comité reconoció el papel que han desempeñado las reuniones virtuales e híbridas para facilitar la ejecución de los programas en 2021, incluido el foro político de alto nivel, al facilitar la participación en las reuniones, incluso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y alentó al Departamento a seguir utilizando la tecnología para aumentar la inclusividad de las reuniones, según proceda.**

222. **El Comité reconoció el papel de los países de ingreso mediano y la necesidad de incluirlos en los planes y programas de todo el sistema de las Naciones Unidas y recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que garantizara la plena aplicación de la resolución 76/215 de la Asamblea y de otras resoluciones pertinentes relativas a las necesidades de los países de ingreso mediano.**

223. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 7 ("Asuntos económicos y sociales") del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con las siguientes modificaciones:**

Orientación general

Estrategia y factores externos para 2023

Párrafo 9.4

Al final del párrafo, añádase "Además, los países de ingreso mediano aún se enfrentan a dificultades considerables para alcanzar el desarrollo sostenible".

Párrafo 9.8 c)

Sustitúyase "las mujeres y las niñas, y las personas en situación de vulnerabilidad" por "los más pobres y los más vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas".

Párrafo 9.13 c)

Después de "Gobiernos y otros", añádase "pertinentes".

Mandatos legislativos

Párrafo 9.18

Resoluciones del Consejo Económico y Social

Añádase

21/30 Tecnologías de código abierto para el desarrollo sostenible

Subprograma 3
Desarrollo sostenible

Párrafo 9.51

Sustitúyase la última oración por la siguiente: "En su resolución 76/210, la Asamblea General encargó al Secretario General que siguiera interactuando con los Estados Miembros en relación con la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 a manera de seguimiento del diálogo de alto nivel".

Subprograma 7
Instituciones públicas y gobierno digital

Párrafo 9.106 d)

Sustitúyase "en particular con la participación comunitaria en cuestiones" por "en particular para debatir temas de políticas públicas relativos a los elementos claves de la gobernanza de Internet".

Párrafo 9.107 d)

Después de "con una perspectiva centrada en", añádase "la mejora de la profesionalización de la mano de obra del sector público y".

Subprograma 8
Gestión forestal sostenible

Estrategia

Párrafo 9.119 h)

Después de "Estados Miembros", añádase ", según proceda,".

Después de “en cuestiones relacionadas con”, añádase “la gestión forestal sostenible, incluso sobre”.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: progresos en la promoción del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques entre los interesados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

Párrafo 9.123

Sustitúyase “la elaboración de propuestas para proyectos financiables a fin de acceder a financiación” por “la facilitación del acceso a la financiación y la asistencia a los Estados Miembros en la movilización de recursos”.

Resultado 3: mayor efectividad del acuerdo internacional sobre los bosques para hacer frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad

Sustitúyase el título por “fortalecimiento de la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los relativos al cambio climático y la pérdida de biodiversidad”.

Párrafo 9.127

Después de “marco mundial de la diversidad biológica”, añádase “, en consonancia con los mandatos y prioridades de los respectivos acuerdos e iniciativas intergubernamentales”.

Párrafo 9.128

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

“La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía realizar esfuerzos más concentrados, entre ellos la estrategia de comunicación para destacar el papel interdependiente de los bosques a fin de hacer posible que el mundo logre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuir a la adaptación al cambio climático y mantener los servicios ecosistémicos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma continuará desarrollando materiales de promoción del conocimiento, realizando actividades de creación de capacidad presenciales y virtuales (taller de capacitación, según proceda) y colaborando con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los asociados regionales, los grupos principales y los equipos de las Naciones Unidas en los países para facilitar la acción en los planos mundial, regional y nacional. El subprograma contribuirá a mejorar la contribución de los bosques en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica mediante el seguimiento del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, teniendo en cuenta los mandatos de las diferentes organizaciones y entidades”.

Cuadro 9.27

B. Generación y transferencia de conocimientos

Entregable 5

Sustitúyase "instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y otras cuestiones diversas relacionadas con los bosques" por "objetivos forestales mundiales y plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques".

Entregable 7

Sustitúyase "desarrollo" por "gestión forestal".

Subprograma 9
Financiación para el desarrollo sostenible

Párrafo 9.132 e)

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

"En consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba y los mandatos existentes, seguimiento de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después".

Programa 8
Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

224. Durante su 62º período de sesiones, el Comité examinó el programa 8 ("Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 10)).

225. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

226. Las delegaciones expresaron su apoyo y aprecio de la labor de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Una delegación afirmó que el mundo se enfrentaba a muchos y graves retos, entre cambios profundos y la peor pandemia en un siglo. Las diferencias en materia de riqueza, recuperación, desarrollo e inmunidad se estaban ampliando, con graves efectos en el desarrollo mundial. En ese contexto, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentaban a múltiples retos y dificultades; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nunca se cumpliría plenamente si se dejaba a esos países atrás. Se destacó la valiosa e importante labor de la Oficina de la Alta Representante y se acogió con beneplácito su plan del programa para 2023, en particular las estrategias y los objetivos que contenía, como el fortalecimiento de las políticas de erradicación de la pobreza en los países menos adelantados y la aceleración de la transformación estructural de sus economías, la mejora de la conectividad de los Estados en desarrollo sin litoral y la reducción de sus costos de transacción comercial, y el aumento de la resiliencia general de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

227. Una delegación afirmó que a la Oficina le correspondía un importante papel en el apoyo a los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en su recuperación tras la pandemia, en particular teniendo en cuenta las limitaciones de capacidad que afrontaban muchos de ellos. La Oficina de la Alta Representante había hecho una contribución significativa al fomento del diálogo sobre las respuestas mundiales a la pandemia en relación con los tres grupos de países. Era importante que la Oficina mejorase su coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar que la Organización respondiera eficazmente a las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Otra delegación afirmó que las crisis se habían multiplicado y las desigualdades se habían agravado debido a la pandemia, por lo que era necesario reforzar la cooperación internacional con esos tres grupos de países, para no dejar a nadie atrás. Otra delegación destacó que la pandemia había tenido un impacto desproporcionado en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En un mundo que aún se encontraba en las garras de una pandemia global, la Oficina debería mantenerse firme en la prestación de un apoyo multifacético a los países más vulnerables en su camino hacia una recuperación sostenible, la aplicación acelerada de sus programas de acción y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Era de esperar que la Oficina continuase ejecutando su amplio mandato de ayudar a los 91 países más vulnerables.

228. La misma delegación observó con aprecio que, en 2023, la Oficina seguiría promoviendo con firmeza los intereses de los 91 Estados Miembros más vulnerables para garantizar que sus necesidades y retos especiales siguieran siendo el centro de atención de la solidaridad mundial, entre otras cosas, fomentando su resiliencia y proporcionándoles un mejor y más oportuno acceso a la ayuda financiera, dado que muchos seguían padeciendo los impactos de la pandemia, el cambio climático y la deuda.

229. En relación con el párrafo 10.5, una delegación se congratuló de que la Oficina siguiera sensibilizando, movilizando apoyo y creando consenso en relación con los países más vulnerables. Se observó que los recursos que se movilizaran también permitirían que los países más vulnerables se beneficiasen de las actividades de creación de capacidad, el aprendizaje entre pares y el intercambio de mejores prácticas relevantes para los Objetivos y para el desarrollo de la resiliencia después de la pandemia.

230. Una delegación, refiriéndose al párrafo 10.10, preguntó si existían estrategias alternativas para la implementación de los programas de acción y la consecución de los Objetivos para los países que atravesaban un período de inestabilidad. Otra delegación pidió más información sobre las actividades de evaluación enumeradas en el párrafo 10.16. Se señaló que la evaluación del proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad productiva de los países menos adelantados mediante la creación de un entorno propicio para la inversión en energía sostenible, que había concluido en 2021, había orientado los elementos del proyecto de plan del programa para 2023.

231. Una delegación señaló que la convocatoria de eventos por medios virtuales había permitido a la Oficina llegar a un público más amplio y aumentar el número de interesados, pese a los obstáculos derivados de la limitada conectividad en algunos países. También se acogió con beneplácito que la Oficina tuviera la intención de optar por modalidades de reunión que aprovechasen las ventajas de las interacciones virtuales y presenciales, minimizando al mismo tiempo sus deficiencias. Otra delegación pidió a la Oficina que siguiera mejorando sus alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas en el marco del pilar de desarrollo, como el Departamento de

Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas regionales, a fin de apoyar la plena consecución de la Agenda 2030.

232. Una delegación expresó la esperanza de que, en la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031, la Oficina centrase su labor en las cuestiones más importantes para esa categoría de países, a saber, acelerar el desarrollo socioeconómico y crear un potencial de crecimiento interno, desarrollar el sector de la producción real y establecer sus propios mercados de capitales. Otra delegación destacó que la Oficina tenía la responsabilidad añadida de prestar un apoyo integral a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría en Doha en marzo de 2023, y a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, que se celebraría en 2024.

233. Una delegación afirmó que, al haberse aplazado de nuevo la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados de 2022 a 2023, el objetivo de los países menos adelantados era pasar a crear alianzas innovadoras de múltiples interesados que impulsaran la aplicación del Programa de Acción de Doha, en un momento en que se agravaban las desigualdades y la crisis. Se pidió información sobre si el Programa de Acción de Doha se habría terminado de ejecutar para 2031 o habría que examinarlo, y sobre qué medidas se estaban tomando para que la Conferencia no se pospusiera de nuevo.

234. Una delegación observó con satisfacción que el programa para 2023 tenía debidamente en cuenta los preparativos para la cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral. Además, era un programa importante que abarcaba trabajos relacionados con algunos de los países más vulnerables. Otra delegación destacó la necesidad de dar prioridad a la resiliencia económica de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como a su capacidad de adaptación a los impactos climáticos. Añadió que había anunciado un nuevo programa de capacidad y resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuyo objetivo era crear capacidad para acceder a la financiación y ampliar la escala de las soluciones técnicas. Era importante que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo estuvieran presentes en las deliberaciones y que se escuchasen sus voces, ya que a menudo estaban en primera línea en lo relativo al cambio climático. Aunque las reuniones presenciales eran vitales, las delegaciones de pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular, tendrían que viajar largas distancias para asistir en persona, mientras que las reuniones virtuales e híbridas les brindaban la oportunidad de participar más. Por lo tanto, se pidió que se aclarara cómo se gestionaban los formatos de reunión virtuales o híbridos en cuanto a la inclusividad.

235. Una delegación instó a la Oficina a que siguiera aplicando las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 en el marco de la Agenda 2030. Opinó que también debía mantenerse una estrecha coordinación con el sistema de las Naciones Unidas para garantizar que la Organización atendiera eficazmente las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas buscando sinergias y simplificando los procesos para la consecución de los Objetivos.

236. La misma delegación afirmó que la capacidad de investigación de muchos de los países menos adelantados era limitada y que la proporción de sus publicaciones científicas representaba menos del 1 % del total mundial en 2019, a pesar de que esos

países contaban con el 13 % de la población mundial. Además, se observó que esos países tenían pocas investigadoras. Se señaló que la Oficina había invitado a investigadores de los países menos adelantados y que trabajaban en esos países a varias reuniones que había organizado para debatir los principales retos que se planteaban a esos países. En 2021, la Oficina había organizado una conferencia académica, el Foro del Futuro de los Países Menos Adelantados, que se había celebrado en formato híbrido. De los 240 investigadores y responsables de formular políticas que habían asistido, unos 70 habían participado en persona, la mitad de ellos mujeres.

237. Con respecto al subprograma 2 ("Países en desarrollo sin litoral"), y su indicador de desempeño para 2023, que se refería al nombramiento por 25 países en desarrollo sin litoral de puntos focales nacionales para el Programa de Acción de Viena, se pidió que se aclarara si algún país había hecho algún nombramiento. También se solicitó información detallada sobre las funciones previstas de los puntos focales nacionales y su contribución prevista al trabajo de la Oficina.

238. Una delegación acogió con beneplácito la creación de capacidades que se había llevado a cabo en los países en desarrollo sin litoral y solicitó ejemplos de proyectos transformadores que se hubieran llevado a cabo. Otra delegación preguntó si se había elaborado algún material analítico para responder a los retos específicos que se planteaban a los países menos adelantados, con el fin de facilitar el aprendizaje entre iguales sobre la erradicación de la pobreza y la transformación estructural, en particular mediante la integración de la perspectiva de género.

239. Una delegación dijo que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitaban apoyo para aumentar la resiliencia con mayor rapidez frente a futuras perturbaciones, algo que solo podía lograrse mediante una cooperación internacional más robusta y coordinada. Por esa razón, se apreciaba que la Oficina hubiera forjado alianzas amplias y duraderas. Se reconoció la importancia de que la juventud participara en la ejecución y el seguimiento de los programas de acción pertinentes, así como de que mejorase la cooperación con la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud a fin de fomentar la participación de la juventud. Otra delegación se preguntó si podría reforzarse aún más alguna de las alianzas con las organizaciones regionales de África mediante la aplicación continuada del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad.

240. En cuanto al subprograma 3 ("Pequeños Estados insulares en desarrollo"), una delegación preguntó si se pretendía integrar los criterios del índice de vulnerabilidad multidimensional para esos países. Una delegación que representaba a un pequeño Estado insular en desarrollo afirmó que confiaba en que el índice de vulnerabilidad multidimensional pudiera finalizarse y utilizarse antes de diciembre de 2022, como había previsto la Asamblea General en su resolución 76/203, sobre el seguimiento y la aplicación de la Trayectoria de Samoa y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, lo cual permitiría recabar y dirigir mejor la financiación necesaria para esos países. Otra delegación señaló que, según el cuadro 10.15, no se había celebrado ninguna reunión de revisión regional o interregional sobre la aplicación de la Trayectoria de Samoa en los últimos tres años, mientras que estaban previstas ocho reuniones de este tipo para 2023. Se solicitó información sobre ese ambicioso objetivo.

241. Una delegación señaló que la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena seguiría guiando a la Oficina y coordinando su labor en apoyo de los países en desarrollo sin litoral, que también había contribuido a la

implementación de proyectos de infraestructuras de transporte resilientes al clima. Seguirían organizándose talleres de capacitación para responsables de formular políticas de los países en desarrollo sin litoral, a fin de que dispusieran de los conocimientos y las redes necesarios para ejecutar proyectos transformadores. Se solicitó información sobre el número de países en los que se habían ejecutado proyectos de infraestructuras de transporte resistentes al clima y sobre cualquier otra acción que se hubiera emprendido para garantizar la plena aplicación de la hoja de ruta.

242. Se hizo referencia a la fragilidad de los sistemas sanitarios, a la falta de recursos financieros internos, a la ralentización del comercio mundial y a los niveles de endeudamiento insostenibles, todo lo cual planteaba retos urgentes. Los recursos destinados a impulsar el crecimiento económico se desviaban para satisfacer necesidades humanitarias inmediatas. La delegación dijo que cualquier apoyo de ese tipo debería ajustarse a los principios de responsabilidad y viabilidad financieras para que no se ejecutaran proyectos que pudieran aumentar la carga de la deuda para las comunidades vulnerables. Deberían seguirse las normas internacionales reconocidas universalmente de transparencia y respeto a la soberanía y a las prioridades nacionales, así como normas de protección y conservación ecológica equilibradas, y debería realizarse una evaluación transparente de los costos de los proyectos. Además, revestía igual importancia para la sostenibilidad de los proyectos prever en ellos la transferencia de competencias y tecnología.

Conclusiones y recomendaciones

243. **El Comité elogió a la Oficina por sus continuos esfuerzos para promover resueltamente los intereses de los Estados Miembros más vulnerables, apoyar a los países menos adelantados, a los países en desarrollo sin litoral y a los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y seguir forjando alianzas amplias y duraderas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.**

244. **El Comité felicitó a la Oficina por la preparación y aprobación del Programa de Acción de Doha y señaló que la tarea más importante que tenían ante sí los países menos adelantados y la comunidad internacional era garantizar su ejecución efectiva en apoyo de la Agenda 2030.**

245. **El Comité recomendó a la Asamblea General que solicitara al Secretario General que alentase a la Oficina a apoyar la ejecución del Programa de Acción de Doha y el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados y que siguiera cooperando con los coordinadores residentes**.

246. **El Comité, reconociendo la importancia de celebrar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en 2023, observó que el objetivo principal para los países menos adelantados era pasar a crear alianzas innovadoras de múltiples partes interesadas que impulsaran la ejecución del Programa de Acción de Doha, en un momento en que se agravaban las desigualdades y durante la recuperación de las consecuencias de la pandemia de COVID-19.**

247. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que alentase a la Oficina a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de Viena y a mejorar el comercio y la conectividad de los países en desarrollo sin litoral.**

248. **El Comité señaló que la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena seguiría guiando a la Oficina y coordinando su labor en apoyo de los países en desarrollo sin litoral, que también había**

contribuido a la implementación de proyectos de infraestructuras de transporte resilientes al clima. El Comité también observó que, de acuerdo con la hoja de ruta, seguirían organizándose talleres de capacitación para responsables de formular políticas de los países en desarrollo sin litoral, a fin de que dispusieran de los conocimientos y las redes necesarios para ejecutar proyectos transformadores.

249. **El Comité acogió con satisfacción la oportuna actualización del subprograma 3 ("Pequeños Estados Insulares en Desarrollo") para reflejar la resolución 76/203 de la Asamblea General y los preparativos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.**

250. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que alentase a la Oficina a contribuir a la aplicación de la Trayectoria de Samoa, entre otras cosas mediante las redes de puntos focales nacionales y la implementación de un índice de vulnerabilidad multidimensional para mejorar el acceso a la financiación para el desarrollo.**

251. **El Comité señaló la importancia de que la Oficina intensificase sus esfuerzos de promoción en relación con la movilización de recursos para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular con respecto a la financiación pública y privada, incluida la financiación innovadora, para el fomento de la resiliencia, ayudando así a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

252. **El Comité reconoció la importancia de la participación de la juventud en la aplicación y el seguimiento de los programas de acción sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Comité tomó nota de que la Oficina reforzaría su cooperación con la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud para fomentar la implicación, la participación y la aportación de la juventud en las negociaciones intergubernamentales y en los procesos de las Naciones Unidas.**

253. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 8 ("Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, sujeto a las siguientes modificaciones:**

Mandatos legislativos

Párrafo 10.14

Resoluciones de la Asamblea General

Subprograma 1
Países menos adelantados

Añádase

75/233 Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

Añádase

75/233 Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

Añádase

75/233 Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo

Párrafo 10.45

Sustitúyase "la resiliencia económica, social y ambiental sostenible" por "el desarrollo sostenible y la resiliencia económica, social y ambiental".

Programa 9
Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación

Compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063

254. En su 11ª sesión, celebrada el 6 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 9 ("Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación, compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063"), del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 11)).

255. La Secretaria General Adjunta y Asesora Especial del Secretario General sobre África presentó el programa y respondió a las preguntas que planteó el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

256. Las delegaciones expresaron su apoyo y reconocimiento a la labor de la Oficina de la Asesora Especial sobre África en favor del desarrollo del continente africano, puesto que esta se encarga de garantizar un enfoque coherente e integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África y de subsanar las deficiencias, hacer un seguimiento de la aplicación de los resultados pertinentes de las cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas relacionadas con África, coordinar y orientar la preparación de informes y aportaciones relacionadas con África, iniciar la elaboración de informes sobre cuestiones críticas que afecten a África, supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África y coordinar las actividades de promoción a nivel mundial en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de

África (NEPAD), actualmente incluida en la Agenda 2063 de la Unión Africana. Las delegaciones destacaron la importancia de la función de coordinación de la Oficina en ese sentido y de apoyo a la Agenda 2063. Una delegación preguntó en qué medida el programa incluía planes para movilizar la amplia red del sistema de coordinadores y coordinadoras residentes y cooperar con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, que eran las vías para el éxito de la Agenda 2063.

257. Varias delegaciones señalaron que el cambio de nombre del programa recomendado por el Comité en su 61er período de sesiones, en 2021, había beneficiado la labor del programa, ya que proporcionaba más claridad sobre su propósito, y que el programa estaba mejor estructurado, era más conciso y comprensible, y se ajustaba más a su mandato directo. Una delegación acogió con satisfacción la propuesta de cambiar los nombres de los tres subprogramas con el objetivo de que estuvieran en consonancia tanto con la Agenda 2063 como con la nueva estrategia del programa, como se indica en el párrafo 11.6.

258. Otra delegación subrayó la importancia del programa y sus aspiraciones - reforzar la coordinación, la coherencia y la armonización de las Naciones Unidas en África, incluido el apoyo a la Unión Africana- y puso de relieve que el programa solo sería eficaz si existía una colaboración y un seguimiento adecuados con las partes interesadas y una relación sólida con la Unión Africana. La delegación señaló que la CEPA podía desempeñar un papel importante en el apoyo a la integración regional y que la Zona de Libre Comercio Continental Africana era una oportunidad para apoyar la recuperación de la pandemia y hacer frente a las preocupaciones sobre la soberanía alimentaria. La delegación también dijo que el Plan de Acción para la Recuperación Verde de la Unión Africana ofrecía un modelo para algunos de los trabajos propuestos y, en ese sentido, solicitó una actualización del apoyo de las Naciones Unidas en relación con el Plan de Acción.

259. Una delegación reafirmó las seis esferas temáticas asignadas para la labor del programa. La delegación expresó su apoyo a la prioridad asignada por el programa a la necesidad de recuperarse de las consecuencias socioeconómicas de la pandemia, los problemas de la juventud y la promoción de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. La delegación consideró importantes los temas del acceso a la energía y un enfoque equilibrado de la combinación de fuentes de energía, que tomaban en cuenta los tres aspectos del desarrollo sostenible. La delegación celebró las actividades relacionadas con la digitalización de la asistencia sanitaria y el desarrollo de la industria farmacéutica sobre la base de la producción local.

260. En cuanto a la pandemia, una delegación expresó su preocupación por su continuo impacto en las esferas económica, política, de seguridad y humanitaria en África y su exacerbación de los conflictos en ese continente, y recomendó que el programa se centrara en la recuperación pospandémica e intensificara las asociaciones con otros departamentos que se ocupaban del desarrollo, incluidos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las comisiones económicas regionales, para ayudar a África a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063. La delegación señaló que, como se indicaba en el párrafo 11.3, la pandemia había seguido poniendo de manifiesto en 2021 que ningún país estaba preparado para superar los retos del futuro por sí solo y que había brindado la oportunidad, de especial importancia para África, de promover un cambio de paradigma en el sistema multilateral internacional. La delegación añadió que se necesitaba una nueva narrativa que reflejara y reforzara el papel de África como parte interesada clave y vital en la escena mundial, para compartir sus historias de éxito y mejores prácticas; que introdujera en el debate mundial cuestiones que eran fundamentales para el desarrollo

del continente, como la movilización de los recursos nacionales, la combinación de fuentes de energía y el papel de la digitalización a la hora de consolidar la creación de instituciones, la innovación y el crecimiento económico, que fuera de África y proviniera de África y que se aceptara plenamente tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas; y que la estrategia del programa estaba dirigida a promover esa nueva narrativa.

261. La delegación señaló que, a medida que las Naciones Unidas se preparaban para construir para avanzar y construir para mejorar, era crucial asegurar que África aprovechara las oportunidades creadas por la pandemia, en particular para promover un cambio sistémico que llevara al continente a asumir el lugar que le correspondía como fuerza dinámica, actor global influyente y asociado en el sistema multilateral; orientar el debate hacia cuestiones cruciales para el crecimiento y el desarrollo de África; y cambiar y hacer propia la narrativa sobre el continente, en particular comunicando historias de éxito de los países africanos.

262. Las delegaciones afirmaron que agradecían que la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global siguieran promoviendo la digitalización y la Zona de Libre Comercio Continental Africana como herramientas fundamentales para la recuperación, y que los tres subprogramas se centrarían más en la adaptación al cambio climático y el acceso a la energía, de modo que los países africanos tuvieran la capacidad de impulsar su industrialización y, por tanto, aumentar su resiliencia. Varias delegaciones afirmaron que había una importante brecha de desarrollo entre África y el resto del mundo, y cuestionaron la probabilidad de que el continente alcanzara los objetivos previstos habida cuenta del actual ritmo de ejecución. Entre los ejemplos citados como razones por las cuales se avanzaba a un paso tan lento figuraban los efectos del cambio climático, situación a la que África no contribuía mucho; el retraso en la industrialización; la pandemia y las disparidades en la vacunación. Las delegaciones preguntaron si había llegado el momento de pensar en un plan para África similar al Plan Marshall puesto en marcha para Europa después de la Segunda Guerra Mundial. Una delegación dijo que la Agenda 2063 pretendía ser el equivalente al Plan Marshall para África y preguntó qué faltaba en la Agenda para garantizar su éxito. La delegación sugirió que el Plan Marshall y la creación de la Comunidad Europea se habían centrado en la necesidad de renunciar a algunos aspectos de la soberanía, y preguntó si en la orientación de las políticas y los planes para África era necesario reflejar un enfoque similar. Otra delegación dijo que creía que el programa debía seguir invirtiendo en el desarrollo económico y social a largo plazo mediante la construcción de infraestructuras transfronterizas y transregionales, la industrialización, la reducción de la pobreza, la creación de empleo y la modernización de la agricultura, y preguntó qué probabilidad había de que en la práctica África pudiera alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo para 2030. Una delegación destacó que el continente tenía el perfil demográfico más joven del mundo y sugirió que las inversiones en capital humano, bien programadas y dirigidas, podrían aprovechar el potencial productivo de la futura mano de obra y acelerar el crecimiento económico para las mujeres y los jóvenes. La delegación dijo que la acción coordinada era fundamental para alcanzar los objetivos de capital humano y que las reformas aisladas no podrían alcanzar los resultados necesaria para lograr una salud y una educación completas durante los primeros 8.000 días de vida. Se expresó la opinión de que se podían lograr avances y que había consenso entre los asociados para el desarrollo en que las inversiones en las dos primeras décadas de vida eran esenciales para maximizar el potencial del capital humano de una nación.

263. Las delegaciones indicaron que apoyaban la profundización de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y que creían que, después de su reforma, la Oficina desempeñaría un mejor papel durante el proceso. Otra delegación

dijo que era importante velar por la complementariedad en la labor de las Naciones Unidas y la Unión Africana para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, en particular mediante la prestación de asistencia a la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, y la delegación acogió con satisfacción la política de tener en cuenta las prioridades de los países africanos y el diálogo con el Grupo de los Estados de África. Una delegación indicó que, junto con varios países africanos, había puesto en marcha la Iniciativa sobre la Alianza para el Desarrollo de África, con el fin de crear una sinergia eficaz entre la comunidad internacional para potenciar la consecución del desarrollo sostenible por parte del continente, y que estaba dispuesta a mantener actividades de cooperación con la participación de terceros y de múltiples partes con los agentes pertinentes.

264. Se destacó el apoyo continuo de los asociados internacionales al desarrollo sostenible de África mediante contribuciones financieras, apoyo técnico y la adopción de marcos de políticas que respaldaban la implicación y el empoderamiento de África, y se expresó la opinión de que las organizaciones y los asociados internacionales estaban plenamente comprometidos con la ejecución de proyectos y programas de múltiples partes interesadas en apoyo de la implementación de la Agenda 2030, la Agenda 2063, la NEPAD y las prioridades de la Unión Africana y los países africanos. La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se había reforzado aún más mediante la aplicación continuada del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco sobre Derechos Humanos de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

265. Una delegación tomó nota de la estrategia y los factores externos para 2023, en particular los párrafos 11.4, 11.5 y 11.7, así como del factor externo del párrafo 11.11 a). Otra delegación preguntó qué había cambiado en el reajuste de las prioridades de los países de África para construir para avanzar y construir para mejorar, como se mencionaba en ese factor externo. Una delegación dijo que agradecía que, como se indicaba en el párrafo 11.13, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el programa promoviera, a través de sus actividades y recomendaciones de política, propuestas que fomentaran específicamente la inclusión de las personas con discapacidad, y adoptara las medidas necesarias para aumentar la accesibilidad de sus productos y eventos. Otra delegación subrayó que acogería con agrado que se diera un fuerte impulso a la inclusión tanto del género como de la discapacidad y preguntó de qué manera el programa reforzaría los marcos normativos africanos y su aplicación para garantizar una implicación sostenible.

266. Con respecto al subprograma 2 (“Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063”) y al subprograma 3 (“Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063”), una delegación solicitó más información sobre los motivos por los que no se habían alcanzado las metas en relación con el resultado 1 del subprograma 3 (resaltar los desafíos y prioridades del continente en un mundo digital y multilingüe) y el resultado 2 del subprograma 2 (el papel de la digitalización para la recuperación sostenible de la pandemia), en relación con el número de seguidores de *Africa Renewal* en las redes sociales, y el comercio intraafricano como porcentaje del comercio total en África, respectivamente. Otra delegación preguntó, en relación con el párrafo 11.49 c), por qué el contenido no se traduciría a los seis idiomas oficiales y sobre la decisión de traducir el contenido al suajili.

Conclusiones y recomendaciones

267. **El Comité observó con apreció que la Asamblea General había hecho suya la recomendación formulada en su 61er período de sesiones de cambiar el nombre del programa.**

268. **El Comité celebró que el programa se centrara sistemáticamente en esferas que se correspondían con la Agenda 2030 y la Agenda 2063, incluida la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y destacó además la necesidad de seguir apoyando a los países africanos teniendo en cuenta sus prioridades y necesidades nacionales.**

269. **El Comité encomió a la Oficina de la Asesora Especial por sus esfuerzos para asegurar un enfoque coherente e integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África y subsanar las deficiencias en ese apoyo, y recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que siguiera promoviendo la coherencia y la sinergia en la labor de las Naciones Unidas en África, conforme a su mandato, y que se asegurara de que la labor se ajustara sistemáticamente a la Agenda 2030 y a la Agenda 2063.**

270. **El Comité observó con reconocimiento que el programa seguiría promoviendo una mayor coherencia del sistema de las Naciones Unidas en África, aprovechando las complementariedades con el grupo de trabajo interdepartamental sobre asuntos africanos, al que prestaba apoyo la Oficina de la Asesora Especial.**

271. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que alentara a la Oficina de la Asesora Especial a seguir colaborando estrechamente con las entidades de desarrollo de las Naciones Unidas, la CEPA, las comunidades económicas regionales y las organizaciones regionales y subregionales, especialmente la Unión Africana, en la coordinación de los esfuerzos internacionales dirigidos a ayudar a los países africanos a seguir realizando sus actividades de gestión y recuperación de la pandemia.**

272. **El Comité observó con aprecio que la Oficina de la Asesora Especial había elaborado una gran variedad de entregables y actividades para promover a los jóvenes y garantizar su inclusión en las estrategias para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, teniendo en cuenta el papel crucial que desempeñaban los jóvenes en África para el desarrollo del continente.**

273. **El Comité observó con preocupación el impacto socioeconómico de la pandemia en África y sus efectos en la economía, el sistema sanitario, las estructuras de protección social, el empleo, la educación y otras esferas críticas para el desarrollo de África, y destacó la urgencia de mejorar los esfuerzos de coordinación y promoción en el trabajo con la Unión Africana para mitigar las repercusiones de la pandemia. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que alentara a la Oficina de la Asesora Especial a velar por que la planificación y la ejecución de los programas y proyectos para hacer frente a las repercusiones de la pandemia estuvieran en consonancia con la Agenda 2030 y la Agenda 2063, a fin de lograr una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva posterior a la pandemia.**

274. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 9 ("Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, con la siguiente modificación:**

Subprograma 2
Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063

Resultados previstos para 2023

En el título del resultado 2, sustitúyase “transformativa” por “sostenible, inclusiva y resiliente”.

Programa 10
Comercio y desarrollo

275. En su octava sesión, celebrada el 3 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 10 (“Comercio y desarrollo”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 12) y A/77/6 (Sect.13)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

276. La Vicesecretaria General de la UNCTAD y la Directora Ejecutiva Adjunta del ITC presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

277. Las delegaciones agradecieron la presentación del programa y señalaron la buena calidad de los informes.

278. Las delegaciones expresaron su apoyo al trabajo realizado por el programa, y algunas delegaciones expresaron su pleno apoyo al proyecto de plan por programas para 2023. Una delegación elogió el programa por su excelente y equilibrado trabajo en interés de todos los países en desarrollo y, en ese contexto, otra delegación dijo que era fundamental que el Comité lograra un consenso sobre el plan del programa, como se había hecho el año anterior.

279. Las delegaciones expresaron la opinión de que la labor de la UNCTAD y del ITC era importante y, en ese contexto, una delegación dijo que el comercio era una herramienta importante para reducir la pobreza y lograr el desarrollo. Se expresó la opinión de que, como motor fundamental del crecimiento económico mundial, el comercio desempeñaba un papel esencial en la globalización económica y en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

280. Una delegación subrayó la importancia de la coordinación transversal dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en un momento en que la economía mundial estaba luchando por recuperarse del impacto negativo de la pandemia de COVID-19, que había agravado los problemas que ya existían. Con el liderazgo de la UNCTAD en coordinación estrecha y transversal con la CEPAL, la CESPAO y la CEPA, la delegación dijo que confiaba en que la UNCTAD siguiera realizando aportaciones técnicas y contribuciones pertinentes y prestando asesoramiento directo para el establecimiento de políticas públicas de calidad y para una mayor integración económica. Otra delegación agradeció la continua coordinación del diálogo internacional para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia en el comercio y la economía mundial.

281. En cuanto a la cooperación con otras entidades, se señaló que el subprograma 4 (“Tecnología y logística”) y el subprograma 5 (“África, países menos adelantados y programas especiales”) se ocupaban de los países menos adelantados, los países sin

litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y que eso estaba vinculado al programa 8 ("Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo"). A ese respecto, se preguntó de qué manera la acción de la UNCTAD se vinculaba a la de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se solicitó información sobre la cooperación entre la UNCTAD y la Oficina de la Alta Representante y las posibilidades de sinergias y solapamientos.

282. Con respecto a la pandemia de COVID-19, se plantearon preguntas sobre el impacto de la pandemia en la economía mundial y acerca de la recuperación de la pandemia, especialmente por parte de los países menos adelantados. En ese contexto, se planteó una pregunta sobre las medidas que ambas organizaciones, la UNCTAD y el ITC, tenían previsto adoptar para aumentar, asegurar y mejorar el acceso de los países menos adelantados a los mercados.

283. Se expresó la opinión de que el comercio debía contribuir a la recuperación económica y que se debía prestar atención a la recuperación de las economías menos desarrolladas que sufrían las crisis en forma desproporcionada. Además, se mencionó que la recuperación debía ser una oportunidad para poner en marcha los procesos necesarios para la inversión en las economías futuras y que también se debía prestar atención a la consecución de los objetivos climáticos y la transformación digital. Una delegación mencionó que había tomado medidas para hacer frente a esos retos, por ejemplo, una contribución al Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 con el fin de mejorar la resiliencia mundial a la COVID-19 y la implementación del proyecto SheTrades de África Occidental, en colaboración con el ITC, para empoderar a las mujeres agricultoras y empresarias de África.

284. Se mencionó además que los Estados miembros debían seguir avanzando para lograr un comercio que hiciera prosperar a todos, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, las mujeres y los pueblos indígenas. Se expresó la opinión de que la UNCTAD debía continuar su trabajo relativo a la digitalización, y que la pandemia había mostrado el gran potencial del comercio digital y de la economía digital, que podrían permitir que las microempresas y pequeñas y medianas empresas y los jóvenes empresarios fueran más allá e incursionaran en el comercio internacional.

285. Una delegación manifestó que estaba de acuerdo con los criterios de prestación de apoyo en materia de cooperación técnica a los países para que hicieran frente a los problemas agravados o evidenciados por la pandemia de COVID-19 y para que aumentaran su resiliencia a futuras perturbaciones económicas mediante la creación de capacidades productivas, el fortalecimiento de la capacidad para formular y aplicar políticas en esferas relacionadas con la financiación para el desarrollo, la inversión, el comercio internacional, la ciencia y tecnología, y la promoción del desarrollo sostenible.

286. Las delegaciones indicaron que aceptaban y defendían el multilateralismo; además, expresaron que estaban convencidas de que la UNCTAD podía seguir contribuyendo a que los Estados transformaran y diversificaran sus economías y de que la cooperación y el diálogo internacionales eran elementos fundamentales para poder afrontar con éxito los grandes problemas mundiales.

287. Una delegación solicitó información sobre la medida en que la UNCTAD proporcionaría apoyo a los países en desarrollo mediante medidas multilaterales para aliviar la deuda, teniendo en cuenta las condiciones que habían afrontado durante la pandemia y que seguían afrontando. A ese respecto, se solicitó información sobre la ayuda que se preveía dar a los países endeudados.

288. Otra delegación pidió más información sobre la cooperación entre la UNCTAD y las instituciones financieras internacionales para lograr avances en la obtención de una solución duradera a los problemas de endeudamiento de los países en desarrollo y fortalecer la capacidad nacional para gestionar la deuda con eficacia. Se preguntó si esos esfuerzos también suponían el intercambio de datos, estadísticas y conocimientos técnicos y, en caso afirmativo, si eso se hacía mediante una cooperación regular o en función de cada caso.

289. Se acogió con satisfacción la inclusión en el mandato del programa de las cuestiones relativas a la integración regional y la promoción del diálogo entre las asociaciones de integración regional, y se expresó la opinión de que la cuestión de la integración debería convertirse en un tema central para la UNCTAD como una nueva dimensión del multilateralismo en la agenda internacional.

290. Una delegación, que se identificó como país de ingreso mediano, señaló que los países de ingreso mediano estaban teniendo grandes dificultades para acceder a la financiación para el desarrollo. Se expresó la opinión de que había una necesidad abrumadora de contrarrestar las enormes consecuencias de la pandemia en las economías de los países de ingreso mediano y de lograr una recuperación ecológica, sostenible e inclusiva mediante una profunda transformación tecnológica. Se destacaron los desafíos a los que se enfrentaban los países de ingreso mediano, sobre todo a raíz de las dificultades de obtener acceso a la financiación y a la cooperación internacional, y se añadió que esto también sucedía en las economías en transición.

291. Una delegación pidió aclaraciones sobre la mejora del acceso al financiamiento en condiciones favorables, especialmente para los países que estaban pasando de la categoría de países menos adelantados a la de países de ingreso mediano, y a algunas de las medidas de alivio de la deuda que el programa había previsto para ayudarlos a recuperarse de la pandemia de COVID-19.

292. Se expresó la opinión de que en el establecimiento del mandato de la UNCTAD también se deberían tener en cuenta los intereses de los países de ingreso mediano, que concentran alrededor del 70 % de la población mundial.

293. Una delegación subrayó la importancia de la misión básica de la UNCTAD, que era apoyar el desarrollo y el crecimiento inclusivos de los países en desarrollo a través del comercio, la inversión y la tecnología. Otra delegación señaló que el proyecto de plan por programas para 2023 incluía entre sus resultados nuevos la eliminación de las barreras al comercio, la mejora de la participación de los países africanos en las cadenas de valor regionales y globales, el apoyo a la recuperación y la resiliencia y el fomento de la economía digital y la logística, a los que la delegación concedía gran importancia.

294. Otra delegación consideró que la UNCTAD, por su intersección entre el comercio y el desarrollo, ofrecía un gran ejemplo de colaboración entre los Estados y una diversidad de agentes, hecho que era muy pertinente en la actualidad para cumplir el compromiso de no dejar a nadie atrás.

295. Una delegación reconoció la importancia de la contribución de la UNCTAD para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas tratara en forma integrada las cuestiones de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible, así como para entablar un diálogo internacional coordinado sobre las medidas de respuesta a la COVID-19 y de recuperación de la pandemia, y otra delegación dijo que el papel del programa era ahora más esencial que nunca, habida cuenta de las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

296. Una delegación observó que había habido cambios importantes en la sección del informe correspondiente a los mandatos y antecedentes. Se hizo hincapié en que los mandatos y antecedentes debían permanecer estables y centrarse en el mandato básico y fundamental de la UNCTAD, y se expresó preocupación por algunos elementos nuevos que se mencionaban en esa parte, aunque no estaban incluidos en la lista de mandatos legislativos de la UNCTAD.

297. Una delegación mencionó la larga relación que mantenía con la UNCTAD, ya que su país había sido anfitrión del tercer período de sesiones de la Conferencia hacía 50 años. La delegación reconoció que, desde entonces, el mundo había experimentado importantes cambios, y dijo que los mayores desafíos mundiales eran multidimensionales, lo que hacía imposible separar los aspectos sociales de los económicos y los ambientales.

298. En cuanto a la estrategia y los factores externos para 2023, se valoró que la UNCTAD hubiera abordado cuestiones interrelacionadas esenciales para todos los países en lo referente a alcanzar un crecimiento económico y un desarrollo sostenibles. A ese respecto, se señaló que, con arreglo al párrafo 12.6 del informe, la UNCTAD apoyaría el establecimiento de un nuevo tratamiento integrado de la economía del desarrollo que incorporara de forma más plena la inclusión y el cambio climático, y que, de conformidad con el párrafo 12.7, la UNCTAD promovería la transformación estructural y seguiría proporcionando información estadística e indicadores fiables en todos los ámbitos del comercio y el desarrollo.

299. Las delegaciones expresaron su apoyo al documento final del 15º período de sesiones de la UNCTAD, el Pacto de Bridgetown. Una delegación expresó su agradecimiento a la Secretaria General de la UNCTAD por su iniciativa y sus esfuerzos para reforzar los tres pilares de la UNCTAD: el diálogo intergubernamental, la labor analítica y la asistencia técnica. La delegación expresó su aprecio por el hecho de que todas las dependencias de la secretaría de la UNCTAD habían reflejado claramente en el proyecto de plan por programas para 2023 lo que se había aprobado en el Pacto de Bridgetown, e indicó que ello permitía esperar una ejecución eficaz del mandato renovado de la UNCTAD y el logro de excelentes resultados en materia de comercio y desarrollo, en particular en el contexto del 60º aniversario de la organización que se cumpliría próximamente.

300. Una delegación dijo que compartía las ideas del Pacto de Bridgetown, que ponía de relieve que el aumento de las desigualdades y la vulnerabilidad, el cambio climático y la degradación ambiental, así como la brecha digital, eran los principales problemas mundiales en el camino hacia la recuperación económica y el desarrollo sostenible.

301. Además, en el contexto del 15º período de sesiones de la UNCTAD, una delegación valoró positivamente el Pacto de Bridgetown y su aprobación por consenso, y expresó la opinión de que reforzaba el mandato de la UNCTAD relativo al crecimiento económico y el desarrollo sostenibles. La delegación destacó la importancia de reflejar las disposiciones del Pacto en los programas y planes de trabajo de la UNCTAD.

302. La misma delegación señaló que en el Pacto de Bridgetown se instaba a los Estados miembros a abstenerse de aplicar medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que no se ajustaran al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que afectaran negativamente al bienestar de la población o pudieran impedir el desarrollo socioeconómico global de los países afectados y empeorar sus relaciones comerciales. A ese respecto, se expresó la opinión de que la UNCTAD podía contribuir a la evaluación de las repercusiones negativas de las

medidas coercitivas unilaterales en el desarrollo sostenible, incluida la implementación de la Agenda 2030.

303. En cuanto a la evaluación, una delegación acogió con satisfacción la serie de respuestas de la UNCTAD a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de los proyectos y trabajos realizados, y alentó a realizar nuevos esfuerzos en el marco integrado, incluso en las esferas del género, el medio ambiente y el cambio climático, desde una nueva perspectiva de desarrollo.

304. Una delegación dijo que, junto con otras delegaciones, venía pidiendo desde hacía tiempo una mayor transparencia, y recordó que en el informe de la Dependencia Común de Inspección de 2012 sobre el examen de la gestión y la administración en la UNCTAD (JIU/REP/2012/1) se había pedido una mayor transparencia para resolver uno de los dos principales problemas que afectaban al mecanismo intergubernamental. A este respecto, se observó que el plan propuesto para 2023 incluía un llamamiento a una mayor transparencia comercial y el apoyo a una gobernanza transparente por parte de los Estados miembros, pero no reconocía ni ofrecía una vía para mejorar la transparencia en la propia UNCTAD.

305. La misma delegación respaldó los recientes comentarios de la Secretaria General de la UNCTAD a favor de la revisión por pares de las publicaciones de la UNCTAD y señaló que el análisis económico era una de sus funciones más importantes. También expresó que, debido a la preocupación por la objetividad de las publicaciones de la UNCTAD, hacía tiempo que, junto con otras delegaciones, venía recomendando la realización de procesos de revisión por pares. A ese respecto, se observó que la única referencia a las revisiones por pares en el proyecto de plan por programas para 2023 figuraba en el párrafo 12.48 d) y que dicho párrafo no contenía una referencia a las publicaciones de la UNCTAD en sí. Se recomendó que en el programa de 2023 se incluyera un texto que especificara las medidas que la UNCTAD tenía previsto adoptar para establecer la revisión por pares de sus publicaciones.

306. La delegación también expresó su agradecimiento a la Secretaria General de la UNCTAD por sus observaciones formuladas en el 83er período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas, celebrado en febrero de 2022[2], en las que proponía que se adoptara una gestión basada en los resultados en la UNCTAD. A ese respecto, se recomendó que se incluyera un texto que expresara un compromiso con la gestión basada en los resultados en el plan por programas para 2023.

307. Una delegación destacó la gran importancia de mantener un sistema multilateral de comercio basado en normas, universal, abierto, transparente, previsible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo.

308. Se expresó aprecio por los nuevos resultados previstos (resultado 3) para 2023, entre los que se incluía: mayor agilidad en el suministro de análisis con base empírica y fundamentados en datos para implementar la Agenda 2030 para todos, en los que se reflejan los desafíos de los Estados miembros (subprograma 1); reactivación de las políticas de inversión en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible de los Estados miembros (subprograma 2), y simplificación de los procedimientos comerciales gracias a la Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado (subprograma 4).

309. En cuanto al subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”), se celebró la calidad del informe sobre el desarrollo del comercio y se indicó que se

[2] Véase https://unctad.org/meeting/working-party-programme-plan-and-programme-performance-eighty-third-session.

esperaba que el punto de vista independiente de la UNCTAD en los procesos mundiales se tuviera en cuenta en la labor de las instituciones de Bretton Woods.

310. En cuanto al subprograma 4 (“Tecnología y logística”), se señaló que el objetivo era aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital. A ese respecto, se planteó una pregunta sobre qué otras innovaciones o tecnologías se habían propuesto. También se preguntó qué se había hecho para aumentar la capacidad de inclusión y de comercio y desarrollo sostenibles, especialmente en los países en desarrollo.

311. Una delegación dijo que el valor del subprograma 4 residía en sus publicaciones sobre la economía digital, la innovación y el transporte marítimo; el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital; y la Semana del Comercio Electrónico anual. También se destacó el éxito del proyecto en marcha a esos efectos.

312. La misma delegación también expresó su apoyo a los trabajos en el marco del subprograma 5 (“África, países menos adelantados y programas especiales”) en lo que respecta a la diversificación de las exportaciones, la transformación estructural y la creación de capacidad de producción en los países menos adelantados. Otra delegación acogió con satisfacción la aplicación de instrumentos útiles para evaluar los problemas de producción existentes como un índice de la capacidad de producción. Se solicitó información sobre los progresos realizados para volver a la práctica de traducir las principales publicaciones de la UNCTAD a todos los idiomas oficiales.

313. Con respecto al plan del programa para el subprograma 6 (“Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones”), sobre el ITC, que figura en el documento A/77/6 (Sect. 13), una delegación expresó su agradecimiento por los esfuerzos del Centro para utilizar un enfoque inclusivo respecto de sus programas y proyectos de asistencia. Otra delegación expresó su agradecimiento por los esfuerzos del Centro para poner en práctica su aspiración de construir economías inclusivas, sostenibles y prósperas a través del comercio.

314. Una delegación agradeció el trabajo realizado por el ITC en apoyo de los países y las economías en transición y expresó la esperanza de que el ITC siguiera compartiendo sus proyectos con ese grupo de países en particular. La delegación señaló los muy modestos resultados obtenidos en cuanto a la consecución de la meta 17.11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber, aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020, y dijo que la labor del ITC debía prestar más atención a las formas tradicionales de ayuda al comercio, como la prestación de asistencia para la diversificación de las exportaciones, la realización de un análisis de posibles mercados extranjeros receptivos y la labor en materia de infraestructuras de logística y transporte. A ese respecto, la delegación destacó la importancia de la base de datos institucional del ITC y opinó que el acceso a ella debería ser gratuito, en la medida de lo posible, para los países más vulnerables.

315. Otra delegación expresó su apoyo a los esfuerzos en curso para aplicar el plan estratégico del Centro para el período 2022-2025. La delegación acogió con satisfacción la labor del ITC para contribuir a la lucha contra el cambio climático apoyando las oportunidades de negocios para las microempresas y pequeñas y medianas empresas en los mercados de bienes y servicios ambientales y promoviendo la producción y el consumo sostenibles y la acción climática. A ese respecto, se preguntó de qué manera esa labor se había visto afectada por la pandemia de COVID-19 y cómo creía el ITC que la labor evolucionaría en los próximos años.

316. Una delegación expresó su apoyo a la plena implementación de la Agenda 2030 y acogió con satisfacción la oportunidad de asociarse con el ITC para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las iniciativas descritas en el proyecto de plan por programas para 2023. Se agradeció el apoyo del ITC al crecimiento dirigido por el sector privado y su atención a los países en conflicto armado, así como su dedicación a los países menos adelantados, al África Subsahariana, a los países en desarrollo sin litoral, a las economías pequeñas y vulnerables y a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Otra delegación acogió con satisfacción la importancia que se asignó en el plan estratégico para 2022-2025 al bienestar de los trabajadores, el comercio inclusivo, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, y señaló que eso se ajustaba a su propia agenda de comercio. La delegación destacó que había compartido el interés del Centro por apoyar la Zona de Libre Comercio Continental Africana durante los años de formación y que el programa insignia del ITC "One Trade Africa" complementaba la iniciativa Prosper Africa, dirigida por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, que se estaba poniendo en marcha. La delegación añadió que estaba trabajando en colaboración con el ITC en cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y el comercio digital y en el desarrollo de herramientas relativas al crecimiento sostenible y el cambio climático y que proporcionaban información de acceso al mercado para el sector privado.

Conclusiones y recomendaciones

317. **El Comité reconoció los esfuerzos de la UNCTAD para promover una globalización no discriminatoria más justa, incluyente y sostenible, y tratar de lograr un entorno económico mundial próspero y sostenible, así como una recuperación mundial inclusiva de la pandemia de COVID-19, como se sugiere en el Pacto de Bridgetown.**

318. **El Comité observó los esfuerzos del ITC para aumentar la competitividad internacional y la resiliencia de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los países con economías en transición, a fin de lograr mediante el comercio y la inversión un crecimiento y un desarrollo inclusivos y sostenibles.**

319. **El Comité tomó nota de la importancia del Pacto de Bridgetown como documento que marcó un hito para la UNCTAD y reconoció los esfuerzos realizados para aplicar el Pacto.**

320. **El Comité observó las actividades de evaluación de programas realizadas por la UNCTAD para garantizar la ejecución eficaz y eficiente de las actividades programáticas, así como su compromiso con el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.**

321. **El Comité subrayó la importancia de que la UNCTAD y el ITC prosiguieran sus esfuerzos para apoyar la igualdad de oportunidades para las mujeres y permitirles beneficiarse más del comercio internacional.**

322. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 10 ("Comercio y desarrollo") del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con la siguiente modificación:**

Mandatos y antecedentes

Párrafo 12.1

Sustitúyase la última oración por el texto siguiente: "También tendrá en cuenta una serie de cuestiones esenciales subyacentes para un

crecimiento y un desarrollo sostenibles, inclusivos y equitativos, con arreglo a lo previsto en el Pacto de Bridgetown".

Programa 11
Medio ambiente

323. En su sexta sesión, celebrada el 2 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 11 ("Medio ambiente") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect.14)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

324. La Subsecretaria General Interina y Directora Ejecutiva Adjunta Interina del PNUMA presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

325. Se expresó aprecio y apoyo al proyecto de plan del programa y al programa de trabajo del PNUMA. También se expresó aprecio por la labor del PNUMA, señalando que, a pesar de la continua perturbación causada por la pandemia de COVID-19 en 2021, el PNUMA desempeñaba un papel clave en la respuesta a los mayores desafíos ambientales del planeta, como el cumplimiento del Acuerdo de París sobre el cambio climático y el recientemente acordado Pacto de Glasgow por el Clima. Para una delegación, el medio ambiente seguiría siendo una cuestión fundamental en los próximos años, y cuidarlo era más importante que nunca. Otra delegación consideró que las aguas claras y las montañas frondosas eran activos inestimables; acogió con satisfacción los continuos esfuerzos del Programa por reducir los efectos de la actividad humana sobre el clima, la pérdida de biodiversidad y la contaminación en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y alentó al PNUMA a seguir liderando y coordinando la acción en materia de medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

326. Una delegación observó que el planeta se enfrentaba a una triple crisis: la crisis del clima, la de la pérdida de naturaleza y biodiversidad y la de la contaminación y los residuos. La delegación propuso que se facilitaran al PNUMA todos los recursos necesarios para hacer frente a esas crisis, y destacó la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos. Una delegación se congratuló de que los representantes del PNUMA participaran en la reunión desde Nairobi y Estocolmo de forma sostenible, concretamente mediante videoconferencia.

327. Una delegación reconoció la importancia de que el PNUMA concentrase los esfuerzos mundiales para hacer frente a la degradación y la crisis del medio ambiente en una multitud de esferas, en particular en apoyo de los esfuerzos por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otra delegación destacó el valor de la implementación de la Agenda 2030 y de la sostenibilidad planetaria y afirmó que el trabajo del PNUMA conduciría al cumplimiento de la Agenda. La misma delegación expresó su pleno apoyo a la labor del Programa y a la aplicación de su estrategia de mediano plazo para 2022-2025.

328. Una delegación afirmó que era importante mantener al PNUMA como organismo no politizado para la coordinación de los esfuerzos internacionales en materia de medio ambiente, y que el Programa debería ceñirse estrictamente a su mandato. La delegación subrayó que la responsabilidad principal de mantener esa línea recaía claramente en la administración del PNUMA. La delegación señaló que

el plan del programa del PNUMA se basaba en la estrategia de mediano plazo para 2022-2025 y que el PNUMA había previsto ofrecer orientación estratégica sobre la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo al mismo tiempo una consideración equilibrada de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. A este respecto, la delegación destacó que todas las acciones en esos ámbitos deberían basarse en hechos científicos.

329. Una delegación expresó su firme apoyo al trabajo del PNUMA. Mencionó, en particular, el trabajo del Programa en materia de evaluación científica, creación de capacidades, asistencia técnica (en particular respecto de la calidad del aire), gestión de productos químicos y residuos, cuestiones oceánicas y derecho ambiental. La delegación expresó su aprecio por la labor del Programa en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular para abordar las cuestiones relacionadas con la contaminación por plásticos de los océanos, y alentó al Programa a seguir trabajando en ese ámbito. Otra delegación afirmó que las cuestiones ambientales eran de suma importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que estos eran muy susceptibles al impacto del cambio climático.

330. En relación con el párrafo 14.16, sobre las evaluaciones previstas para 2023, una delegación señaló que no se habían previsto evaluaciones para el subprograma 3 (“Acción por la naturaleza”) y el subprograma 5 (“Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación”), y afirmó que esperaba recibir más información sobre esos subprogramas.

331. Se expresó aprecio al PNUMA por dirigir y coordinar las acciones ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas y por ofrecer orientación estratégica a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr la sostenibilidad ambiental mediante la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Una delegación afirmó que la continua y estrecha colaboración del Programa con el resto del sistema de las Naciones Unidas era importante para hacer frente a la triple crisis planetaria que, de no ser atendida, tendría consecuencias de gran alcance para todas las sociedades y economías. Según otra delegación, era importante que el trabajo del Programa para hacer frente al cambio climático se llevase a cabo de forma coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, la delegación preguntó cómo se coordinaba el PNUMA con otras partes del sistema de las Naciones Unidas, en particular a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y qué medidas se habían adoptado para evitar la duplicación.

332. Una delegación afirmó que, si bien el PNUMA tenía un mandato muy amplio y transversal en consonancia con los objetivos ambientales y las funciones y responsabilidades establecidas específicamente en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General y en la decisión 19/1 del Consejo de Administración del PNUMA, se suponía que el PNUMA desempeñaba un papel en la orientación general sobre políticas para las operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación preguntó si el PNUMA tenía competencia, en sentido estricto, para prestar asistencia operacional a las operaciones de mantenimiento de la paz.

333. Una delegación destacó la importancia del trabajo del Programa para ampliar las posibilidades de mitigar los efectos de futuras pandemias zoonóticas. Instó a que se colaborara con la OMS a ese respecto.

334. En cuanto a la ejecución del programa para 2021, una delegación hizo referencia al impacto de la pandemia en el cumplimiento de los mandatos, especialmente en relación con las restricciones a los viajes, y al posible resurgimiento de la COVID-19 en el futuro cercano. La delegación preguntó si se habían preparado enfoques alternativos para que el PNUMA cumpliera plenamente su mandato. Otra delegación

afirmó que la pandemia había afectado a la capacidad de recopilación de datos en 2021 en el marco del subprograma 3 ("Acción por la naturaleza") y el subprograma 5 ("Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación"), y preguntó qué medidas se habían adoptado para mejorar la recopilación de datos en relación con esos dos subprogramas. La misma delegación preguntó si la pandemia había causado retrasos en el cumplimiento de los mandatos y si ello afectaría a la estrategia y al trabajo del PNUMA en los años venideros. Una delegación afirmó que consideraba valioso apoyar la labor encaminada a lograr una recuperación verde de la pandemia y hacer efectiva la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

335. Una delegación destacó que, al llevar a cabo actividades para combatir el cambio climático, era importante adherirse al Acuerdo de París y a las decisiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, incluidos los resultados del Pacto de Glasgow por el Clima. La delegación subrayó que deberían aprovecharse todas las iniciativas internacionales en ese ámbito, en particular la Declaración de los Dirigentes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, y no solo el Compromiso Global del Metano. La misma delegación afirmó que la transición hacia un desarrollo con bajas emisiones debía ser equitativa y justa y no debía politizarse. Además, señaló que se debería prestar atención a todos los tipos de energía que pudieran utilizarse para combatir la pobreza energética en el mundo, de acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 de garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, en particular aprovechando las nuevas tecnologías en el uso de las fuentes de energía tradicionales.

336. En relación con el párrafo 14.31 del subprograma 2 ("Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental"), una delegación señaló que se estaba procurando aumentar el número de herramientas digitales para la recogida y el análisis de las opiniones de los usuarios y las partes interesadas a través de un proceso de implicación global. La delegación preguntó en qué medida se habían desplegado las herramientas digitales de creación de sentido y cuántos datos se habían recogido. Otra delegación preguntó qué se entendía por "tecnologías de la información y las comunicaciones adquiridas de acuerdo con las normas de sostenibilidad" en el párrafo 14.31 e).

337. Una delegación preguntó si, en el cuadro 14.10, donde decía "...sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2021..." debería haberse dicho "...sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020...".

338. Con respecto al subprograma 5 ("Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación"), se solicitó información sobre el trabajo que se estaba realizando específicamente a nivel subregional, en particular en la subregión de África Meridional (véase el párrafo 14.66).

339. Una delegación expresó su aprecio por los resultados de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con, entre otras cosas, los plásticos, la gestión sostenible del nitrógeno y el establecimiento de una nueva política científica sobre los productos químicos y la contaminación. Otra delegación se mostró de acuerdo y agradeció la celebración satisfactoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para conmemorar el cincuentenario de la creación del Programa, UNEP@50. La misma delegación pidió que se reforzara el papel de Nairobi como capital mundial del medio ambiente y que se intensificaran las alianzas y la cooperación en el marco de las iniciativas de creación de capacidad para la financiación de los esfuerzos en el ámbito de la adaptación al clima, en particular entre los agentes del mundo desarrollado.

340. Una delegación expresó su agradecimiento por el apoyo prestado por el PNUMA antes de la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Glasgow (Reino Unido) en 2021, y durante esta. La delegación alentó al PNUMA a seguir apoyando la aplicación de los resultados de esa Conferencia en el período previo a la 27ª Conferencia, que se celebraría en Sharm el-Sheikh (Egipto) en noviembre de 2022, en particular a través de la Campaña Global por la Naturaleza del Programa, en el período previo a la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebraría en Kunming (China) en diciembre de 2022, en la puesta en relieve del Compromiso de Líderes por la Naturaleza y en la ampliación del papel de las soluciones basadas en la naturaleza.

341. Una delegación elogió al PNUMA por la forma en que había utilizado los fondos de la propuesta presupuestaria para obtener resultados respecto del Acuerdo de París y cumplir todos los demás compromisos ambientales. Otra delegación afirmó que la base de donantes del PNUMA debería ampliarse. Esa delegación expresó su agradecimiento por el hecho de que el PNUMA ya venía trabajando con ese fin.

342. En relación con el proyecto de gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría, una delegación señaló que se preveía que los programas elaboraran sus propios registros de riesgos e incluyeran en ellos tanto los riesgos institucionales detectados como las medidas destinadas a mitigarlos. La delegación también afirmó que el análisis de los riesgos, los registros de los riesgos y las medidas para mitigarlos deberían incluirse en los planes de los 28 programas que examinaba el Comité del Programa y de la Coordinación para fundamentar sus decisiones sobre estrategias y objetivos. Se observó que el proyecto de plan del programa del PNUMA incluía referencias a pequeños riesgos relacionados con algunos de los objetivos, pero que no reflejaba los riesgos institucionales a los que se enfrentaba el PNUMA ni el efecto de esos riesgos en el plan del programa del PNUMA. La delegación afirmó que el medio ambiente estaba obviamente expuesto a muchos riesgos, y preguntó por qué no se había incluido el análisis de los riesgos institucionales del Programa en el proyecto de plan del programa.

Conclusiones y recomendaciones

343. **El Comité encomió la labor del PNUMA en las esferas del cambio climático, la resiliencia frente a los desastres y conflictos, los ecosistemas saludables y productivos, la gobernanza ambiental, los productos químicos, los residuos y la calidad del aire, el uso eficiente de los recursos y el medio ambiente, que se encargaba de examinar, de conformidad con sus mandatos y en el marco de los subprogramas pertinentes, al tiempo que integraba en la actividad general su labor en torno a la resiliencia frente a los desastres y conflictos, de conformidad con los mandatos que se le habían encomendado.**

344. **El Comité alentó al PNUMA a que siguiese velando por la armonización de los objetivos del programa con su mandato y estrategia a mediano plazo.**

345. **El Comité recomendó que la Asamblea General reiterase la directriz que impartió al Secretario General de asegurar que los términos y expresiones a los que se hacía referencia en la descripción de los programas del PNUMA fuesen compatibles con su mandato y estuviesen en consonancia con la resolución 76/236.**

346. **El Comité apreció la labor realizada por el PNUMA en su trabajo con los equipos de las Naciones Unidas en los países en colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que alentase al PNUMA a seguir mejorando la cooperación y**

potenciando su labor en el marco de su mandato a nivel regional, subregional y nacional.

347. **El Comité acogió con agrado la labor del PNUMA encaminada a ayudar a los Estados Miembros a lograr una integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que alentase al PNUMA a seguir cumpliendo lo dispuesto en la resolución 53/242 de la Asamblea General.**

348. **El Comité también acogió con agrado, cuando procedía, la colaboración de entidades comerciales con el sistema de las Naciones Unidas, pero observó que no era apropiado resaltar la contribución de entidades comerciales específicas o sus nacionalidades en los planes por programas.**

349. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase la descripción del programa 11 ("Medio ambiente") del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con las siguientes modificaciones:**

Orientación general

Párrafo 14.7

Sustitúyase la tercera oración por el texto siguiente:

"La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece una oportunidad para que las Naciones Unidas sigan haciendo frente a las crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación".

Mandatos legislativos

Párrafo 14.12

Resoluciones de la Asamblea General

Añádase

75/233 Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Subprograma 3
Acción por la naturaleza

Cuadro 14.10

B. Generación y transferencia de conocimientos

Entregable 5

Después de "soluciones basadas en la naturaleza", añádase "que se aplicarán de manera compatible con el mandato correspondiente".

Subprograma 5
Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación

Párrafo 14.68

Sustitúyase "se asoció con una empresa suiza dedicada a tecnologías de calidad del aire (IQAir)" por "trabajó".

Programa 12
Asentamientos humanos

350. En su sexta sesión, celebrada el 2 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 12 ("Asentamientos humanos") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect.15)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

351. El representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

352. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en favor de los Estados Miembros y a su proyecto de plan del programa para 2023. Una delegación destacó su aprecio por la labor relativa al desplazamiento urbano y las ciudades inteligentes centradas en las personas, y el trabajo con los pobres de las zonas urbanas. Otra delegación expresó su agradecimiento por la labor realizada por ONU-Hábitat para hacer frente a los desafíos que supone la urbanización sostenible, incluidas la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, con el fin de garantizar el mayor disfrute posible de los beneficios sociales, económicos y ambientales que aporta el desarrollo urbano sostenible. También se destacó el papel que seguía desempeñando ONU-Hábitat en las actividades de supervisión y presentación de informes sobre los progresos realizados a nivel mundial en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el ODS 11.

353. Se expresó gratitud por la labor de ONU-Hábitat, y su intención, señalada en el prefacio del informe, de seguir actuando en función de su audaz y ambiciosa visión de lograr "una mejor calidad de vida para todos en un mundo en proceso de urbanización", trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros y los asociados para construir ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Una delegación indicó que ONU-Hábitat promovía la urbanización como una fuerza transformadora positiva para las personas y las comunidades, reduciendo la desigualdad, la discriminación y la pobreza. Además, añadió que el desarrollo urbano sostenible tenía un impacto catalizador en el desarrollo y contribuía a mejorar las condiciones de vida de los más rezagados. Se indicó que una urbanización bien planificada que diera lugar a ciudades eficientes impulsaba la agenda de desarrollo sostenible, lo que incluía el cambio social y cultural, la protección del medio ambiente y el crecimiento económico, y que la transformación urbana sostenible suponía una oportunidad para trabajar con todo tipo de actores, en particular los que tradicionalmente quedaban excluidos de esos procesos.

354. Una delegación acogió con satisfacción el alcance del programa y sugirió que era necesario consolidar la cartera de programas de ONU-Hábitat. La delegación también dijo que, aunque el enfoque proactivo de la entidad era encomiable, era importante que, cuando creara nuevas herramientas, tuviera plenamente en cuenta su finalidad y el alcance de la demanda de dichas herramientas por parte de los gobiernos nacionales o municipales. La delegación también celebró las medidas adoptadas para consolidar el programa, señalando que dos programas (vecindarios y comunidades inclusivos y dinámicos y ciudades inteligentes centradas en las personas) debían integrarse en cuatro subprogramas.

355. Se expresó la opinión de que había margen para mejorar la calidad de los indicadores clave del desempeño en todo el programa. Se indicó que la evaluación de la ejecución del programa se había basado en muchos indicadores de productos, y no en indicadores de impacto. Por ejemplo, se tendía a hacer referencia al número de personas que habían asistido a un taller de planificación, lo que, a juicio de una delegación, no era prueba de un cambio concreto sobre el terreno. La delegación expresó la esperanza de que ONU-Hábitat adoptara más medidas para establecer un conjunto de indicadores de impacto, aunque reconoció lo difícil que resultaría.

356. Se pidió más claridad en cuanto a la finalidad de las nuevas plataformas y programas, como la Plataforma de la Agenda Urbana mundial en línea. A este respecto, una delegación preguntó de qué manera el restablecimiento del Programa de Indicadores Urbanos ayudaba a las ciudades a tomar mejores decisiones o a llevar a cabo intervenciones urbanas más eficaces.

357. Con respecto a la ejecución del programa en 2021, se solicitó más información sobre la labor relativa al programa durante la pandemia. Una delegación preguntó en qué grado la gestión y el análisis de los riesgos se habían reflejado en la planificación del programa para 2023.

358. En lo que se refiere a la estrategia y factores externos para 2023, y específicamente respecto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, en el párrafo 15.14 se señaló que ONU-Hábitat mantendría su estrecha colaboración con organizaciones internacionales y regionales y otras instancias de la región, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (sobre políticas urbanas nacionales), el Banco Mundial y la Unión Europea (sobre marcos de recuperación urbana), y los bancos regionales de desarrollo.

359. Las delegaciones valoraron positivamente el plan de la entidad de seguir centrándose en la colaboración con las autoridades locales y sus asociaciones y redes de ciudades, y especialmente por su plan de seguir centrándose en las alianzas con organizaciones populares, fundaciones, instituciones financieras internacionales, el sector privado e instituciones académicas para apoyar los esfuerzos municipales por localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se expresó gratitud por la continua colaboración señalada en el párrafo 15.15, relacionada con la coordinación y el enlace interinstitucionales. ONU-Hábitat seguiría colaborando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas y reforzaría sus alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, basándose en la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible y en los marcos de colaboración específicos de cada organismo. Se observó con aprecio que ONU-Hábitat colaboraría también con el sistema de coordinadores residentes para mejorar la integración de las cuestiones urbanas y los enfoques territoriales en evaluaciones comunes para los países y la formulación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

360. En referencia a la filosofía de no dejar a nadie atrás, se observó con aprecio que, según lo previsto en el párrafo 15.18, ONU-Hábitat utilizó su marco de resultados estratégicos y su política y plan de acción en materia de género para incorporar una perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, a fin de garantizar la seguridad de las mujeres y su inclusión en las ciudades. También se expresó apoyo a las políticas territoriales y de vivienda con perspectiva de género que mejoraban la seguridad de la tenencia para todas las personas.

361. Las delegaciones también celebraron la intención de ONU-Hábitat (párr. 15.19) de seguir trabajando con sus asociados, entre ellos la Unión Mundial de Ciegos y World Enabled, para integrar la inclusión de la discapacidad en su labor programática, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Encomiaron los planes de crear una evaluación exhaustiva de la accesibilidad y un plan de acción que garantizara la integración de la inclusión de la discapacidad en todo el trabajo de la organización, destacara las buenas prácticas y señalara las áreas clave que requerían desarrollo de capacidades, recursos técnicos y asistencia.

362. Una delegación expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por ONU-Hábitat para promover las ciudades inclusivas, resilientes y sostenibles en Kenya durante el período del programa, así como por su puesta en marcha de las iniciativas y programas. Además, se solicitó información sobre la manera en que el programa podía mejorar las operaciones encomendadas.

363. Una delegación solicitó información adicional sobre el papel que desempeñaba el Foro Urbano Mundial en relación con la labor de ONU-Hábitat y preguntó de qué forma el 11º período de sesiones del Foro, que se celebraría en Katowice (Polonia), podría repercutir en las futuras actividades de ONU-Hábitat.

364. Si bien reconoció que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité, una delegación solicitó información actualizada sobre cómo preveía ONU-Hábitat resolver la situación financiera, así como información relativa a los recursos extrapresupuestarios para 2023, lo que incluía si la entidad consideraría la posibilidad de reducir el uso de los servicios contractuales y de consultoría. La delegación también expresó preocupación por la sostenibilidad de los recursos, habida cuenta de la importante proporción de financiación que procedía de contribuciones voluntarias, para garantizar la ejecución del mandato.

Conclusiones y recomendaciones

365. **El Comité elogió a ONU-Hábitat por seguir aplicando la reforma de la gobernanza y la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible y por seguir colaborando con otras partes interesadas pertinentes de zonas urbanas, con arreglo a su mandato**.

366. **El Comité acogió con satisfacción el uso continuado de los programas insignia para acelerar la integración entre la labor normativa y operacional de ONU-Hábitat y ampliar e intensificar el impacto de la organización**.

367. **El Comité acogió con beneplácito los continuos esfuerzos de ONU-Hábitat para ayudar a los Estados Miembros en las actividades de supervisión, presentación de informes y cumplimiento de los compromisos transformadores consagrados en la Nueva Agenda Urbana, que permitirían a los Estados Miembros aumentar la resiliencia, recuperarse tras la pandemia de COVID-19 y lograr la transformación estructural**.

368. **El Comité también elogió a ONU-Hábitat por seguir mitigando los efectos de la COVID-19 en las zonas urbanas, lo cual incluía ayudar a las ciudades a descongestionar y digitalizar los mercados locales, mejorar la higiene y el saneamiento en los barrios marginales y crear oportunidades de subsistencia**.

369. **El Comité observó con aprecio que, en el marco del plan del programa para 2023, ONU-Hábitat seguiría apoyando e impulsando el logro de la urbanización sostenible, reduciendo la pobreza y la desigualdad en todo el continuo urbano-rural, racionalizando la inclusión social y promoviendo una transformación de las vidas de las personas en las ciudades y comunidades de todo el mundo**.

370. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 12 ("Asentamientos humanos") del proyecto de presupuesto por programas para 2023**.

Programa 13
Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

371. En su octava sesión, celebrada el 3 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 13 ("Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 16)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas para 2023, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

372. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

373. Se expresó apoyo a la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para contribuir a la lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo. También se expresó agradecimiento por la presentación del plan del programa para 2023. Una delegación destacó que su compromiso de combatir las drogas ilícitas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo estaba subrayado por su continuo apoyo a la UNODC como uno de sus mayores donantes. La misma delegación expresó su firme apoyo a la UNODC como principal órgano internacional con conocimientos especializados en materia de fiscalización de drogas y lucha contra el delito, incluidas la ciberdelincuencia y la anticorrupción. Otra delegación formuló una pregunta sobre las acciones que podrían llevarse a cabo en 2023 para apoyar a los países situados en primera línea en los esfuerzos por contrarrestar el problema de las drogas.

374. Una delegación reconoció que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible era un marco mundial para el desarrollo sostenible que podía ayudar a los países a trabajar en pro de la paz y la prosperidad mundiales. Otra delegación acogió con satisfacción el hecho de que el Programa 13 estuviera vinculado a la Agenda 2030, lo cual permitiría aumentar a un ritmo más intenso la eficacia y la eficiencia de la respuesta a los retos interrelacionados que planteaban las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo. La delegación subrayó que consideraba necesario mantener un equilibrio entre la Agenda 2030 y las principales metas y objetivos de la UNODC, ya que dar una importancia primordial a los temas de la Agenda 2030 en relación con los principales elementos del mandato de la UNODC podría distorsionar los resultados de la labor de la Oficina y conducir a una ampliación injustificada del mandato en lugar de obtener apoyo contextual para actividades programáticas eficaces y productivas.

375. Una delegación sugirió que la labor de la UNODC se centrase en su mandato básico de ayudar a los Estados Miembros en los ámbitos de fiscalización de drogas y lucha contra el delito, incluidas la ciberdelincuencia y la anticorrupción. Otra delegación recordó el valor del importante mandato de la UNODC en materia de prevención del delito y justicia penal. Una delegación expresó la opinión de que las cuestiones de la fiscalización internacional de drogas, la prevención del delito, incluidos los delitos de la trata de personas y el terrorismo, y la justicia penal eran importantes en el contexto nacional y en el internacional.

376. Se hizo referencia a la longitud y complejidad del plan del programa. Una delegación acogió con beneplácito la racionalización del programa y expresó la opinión de que solo deberían incluirse en la lista de mandatos los documentos pertinentes y que el programa debería adoptar un lenguaje más sencillo y práctico, en la medida de lo posible. Otra delegación sugirió que se redujera el número de subprogramas suprimiendo el último, para facilitar la lectura del informe. Una delegación señaló que, si bien el documento era muy detallado, también era difícil de leer, y que la lista de legislación pertinente era muy larga.

377. Otra delegación señaló que en diciembre de 2022 se había debatido en Viena un anteproyecto de programa de la Oficina para 2023, que incluía observaciones y sugerencias de las delegaciones interesadas. Al mismo tiempo, la delegación llamó la atención sobre algunos de los cambios introducidos en el documento; en particular, contenía un desglose de los mandatos legislativos por subprograma (en el documento debatido en Viena todos los mandatos figuraban en una misma lista).

378. Una delegación señaló que el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho era la base del programa de reformas de su Gobierno e informó de que, en consonancia con la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, su país continuaba realizando esfuerzos multisectoriales para prevenir el delito y mejorar el sistema de justicia penal. La delegación destacó que su Gobierno había puesto en el centro de su reforma de la justicia penal un enfoque centrado en el ser humano y orientado a él, con el objetivo de pasar de la justicia punitiva a la justicia restaurativa.

379. Una delegación expresó la opinión de que la Oficina había realizado un amplio trabajo, y que la experiencia adquirida en el camino era muy útil para seguir combatiendo eficazmente las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo. Se expresó la opinión de que la labor normativa, de programación, asistencia técnica e investigación de la Oficina eran indispensables para los esfuerzos mundiales por hacer frente a esas amenazas. Una delegación señaló que su país había venido procurando ampliar el alcance de la cooperación eficaz con la UNODC con vistas a beneficiarse de los vastos conocimientos, experiencia y pericia de la Oficina en lo relativo a fortalecer las reformas de la justicia penal y la prevención del delito. La delegación señaló que había aplicado sistemáticamente medidas sólidas para prevenir y combatir la corrupción y que sus organismos encargados de hacer cumplir la ley se beneficiaban de la experiencia de la UNODC en materia de fiscalización de drogas, incluso a través del Programa de Control de Contenedores, al que se había adherido en 2021. La misma delegación señaló que, al menos en su parte del mundo, la actividad programática de distintos Estados Miembros representaba una competencia considerable para la UNODC; no obstante, la vasta experiencia de la Oficina debería aprovecharse, especialmente en ámbitos clave como la formación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, la educación y la concienciación en materia de lucha contra la corrupción, y la cooperación internacional ante unos niveles de interconexión mundial sin precedentes, que creaban retos que superaban el nivel de los Estados por separado.

380. En cuanto a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el entorno operativo y en las actividades del programa, una delegación señaló las dificultades de aplicación de las políticas; también señaló el impacto de la pandemia en la salud pública, la trata de personas y el tráfico de drogas. Otra delegación elogió el documento por reflejar las evaluaciones analíticas de la eficaz respuesta de la Oficina a la pandemia.

381. Se planteó una pregunta sobre el análisis del riesgo al que se hacía referencia en el párrafo 16.6 del documento y la medida en que dicho análisis se había reflejado en los factores externos a los que se hacía referencia en el párrafo 16.12.

382. Una delegación destacó la importancia de la cooperación multilateral. A ella se sumó otra que opinó que, al mismo tiempo, la cooperación multilateral era parte esencial de toda iniciativa eficaz en los ámbitos pertinentes y que la calidad de la labor de programación determinaba en gran medida el éxito de los proyectos ejecutados por la Oficina y otros organismos. En relación con los párrafos 16.10, 16.11 y 16.24, así como con la cooperación con los órganos intergubernamentales, se planteó la cuestión de las posibilidades de cooperación con las organizaciones subregionales y otros órganos no intergubernamentales.

383. Una delegación planteó su preocupación por la descripción de los mandatos y la información de antecedentes en la sección sobre el proyecto de plan del programa para 2023 y la ejecución del programa en 2021, en el sentido de que no se mencionaba el ámbito más importante de la labor de la Oficina, a saber, la lucha contra la trata de personas, pero que, al mismo tiempo, los delitos contra el medio ambiente se describían de forma muy amplia, tal vez incluso demasiado amplia. En respuesta a ello, otra delegación se congratuló de que se hiciera hincapié en la labor encaminada a combatir los delitos contra el medio ambiente. Otra delegación expresó su preocupación por el hecho de que la complejidad de los diversos mandatos del programa causara dificultades a la hora de obtener financiación para contrarrestar el terrorismo y opinó que la financiación de los proyectos por países debería estudiarse caso por caso. Una delegación señaló que, en el marco del subprograma 2, “Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas”, se habían omitido documentos básicos relativos al mandato de la UNODC, como la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción, el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 y la Declaración Ministerial de 2019 sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. La misma delegación recordó que todos esos documentos seguían siendo pertinentes y que habían sido refrendados en el examen ministerial celebrado en Viena en 2019. La delegación también señaló que se habían incluido algunos documentos que ya no eran válidos (por ejemplo, la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida aprobada en 2001).

384. En relación con la estrategia de la UNODC para 2021-2025, y dado que 2022 era el segundo año de la estrategia, una delegación dijo que acogería con beneplácito una evaluación del estado de la estrategia.

385. Otra delegación acogió con beneplácito la incorporación de la perspectiva de género en la prevención del delito y la reforma de la justicia penal y el porcentaje de Estados Miembros que lo habían logrado, a juzgar por la medida de la ejecución indicada en la figura 16.XI, y se preguntó si sería posible alcanzar un nivel más alto en el futuro. La delegación expresó la opinión de que algunos indicadores del desempeño podrían mejorarse pasando de mediciones cuantitativas a cualitativas.

386. Se expresó preocupación por el uso de una terminología que no había sido acordada a nivel intergubernamental. Una delegación expresó su preocupación por el deterioro del uso de la terminología en el programa y solicitó que la UNODC siguiera las orientaciones de los Estados Miembros y del Departamento de Estrategias,

Políticas y Conformidad de la Gestión para mejorar la calidad de los futuros informes. La delegación expresó su preocupación por el hecho de que el párrafo 16.5 contuviera un pasaje según el cual el fortalecimiento de la capacidad de la UNODC en ámbitos transversales clave, incluida la incorporación de los derechos humanos, la perspectiva de género y la juventud en toda su labor, contribuiría a abordar la integración de los mandatos de la UNODC y la Agenda 2030. La delegación expresó su profunda preocupación por los términos utilizados en ese párrafo. Otra delegación se manifestó a favor de la necesidad de mantener un equilibrio en las actividades del programa y de, como ya se había mencionado en la sala, reproducir con exactitud los giros de los documentos a los que se refería el programa. La misma delegación observó que, como coordinadora del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas, no podía estar satisfecha con la muy mediocre forma en que se habían tratado los temas relacionados con la lucha contra la trata de personas en el proyecto de programa. La delegación subrayó que insistiría en que se tratara de forma más completa ese importante ámbito de trabajo de la Oficina y que presentaría propuestas en este sentido.

387. Una delegación expresó su preocupación por la introducción de un nuevo término en el informe, a saber, “tráfico de recursos naturales” (párrafo 16.7). La delegación observó que los órganos del sistema de las Naciones Unidas con un mandato contra el delito no habían utilizado ese concepto en documentos anteriores, por no hablar de la expresión “saqueo no regulado e ilegal de recursos no renovables” (párrafo 16.1). La delegación recordó que el mandato de la UNODC consistía en prestar asistencia técnica a los Estados interesados, de conformidad con la resolución 10/6 de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, titulada “Prevenir y combatir los delitos que afectan al medio ambiente comprendidos en el ámbito de aplicación de la Convención”, a la que se hacía referencia en el documento, y que consideraba que las tareas de la Oficina consistían en promover la creación de capacidad para ayudar a los Estados a aplicar eficazmente la Convención para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional y las actividades delictivas que repercuten en el medio ambiente. La delegación recordó que, en la misma resolución, la Conferencia de las Partes había reafirmado que los Estados ejercían una soberanía plena y permanente sobre sus recursos naturales. Destacó que la asistencia de la Oficina debía centrarse en los delitos que afectaban al medio ambiente que fueran de carácter transnacional y organizado. La delegación recordó que, en relación con la lista de esos delitos, también en la misma resolución, la Conferencia había hecho referencia a la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública, así como a la resolución 74/177 de la Asamblea General, en la que la Asamblea se había referido al tráfico ilícito de especies protegidas de la fauna y la flora silvestres y a otros delitos que afectaban al medio ambiente, como el tráfico de madera, metales preciosos, piedras y otros minerales, por parte de grupos delictivos organizados.

388. Una delegación recordó que el problema de combatir el VIH/Sida estaba indirectamente relacionado con la solución del problema mundial de las drogas y sugirió que el título del subprograma 2, “Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas”, debía adaptarse adecuadamente.

389. En relación con el párrafo 16.182, una delegación señaló el uso de terminología incoherente, como el término “delito ambiental”. La delegación informó de que sería necesario sustituir el término por otro sobre el cual hubiera consenso, a saber, “delitos que afectan al medio ambiente”.

390. En relación con la estructura orgánica propuesta para la UNODC, una delegación señaló que el informe incluía muchos detalles relacionados con las distintas oficinas de la sede y fuera de ella. Otra delegación señaló que las propuestas de cambio de la estructura orgánica de la UNODC se habían incluido en el proyecto de plan del programa presentado en Viena en diciembre de 2019 y, en particular, la creación de la Subdivisión de Gestión de Fronteras (véase A/77/6 (Sect. 16), anexo I, párr. 2 d)) y la Subdivisión de Drogas y de Servicios Científicos y de Laboratorio (*ibid*., anexo I, párr. 2 a)). La delegación declaró que, en general, no se oponía a la reorganización propuesta para aumentar la eficacia del trabajo de la Oficina. También acogió con beneplácito la intensificación del diálogo con los Estados Miembros sobre estas innovaciones estructurales, en particular sobre la plataforma de Viena.

Conclusiones y recomendaciones

391. **El Comité recomendó, en consonancia con la resolución 76/236 de la Asamblea General, que la Asamblea examinara, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, el plan del programa 13 ("Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, en relación con el tema del programa titulado "Planificación de los programas"**.

Programa 14
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

392. En su sexta sesión, celebrada el 2 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 14 ("Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 17)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

393. El representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

394. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo al programa de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) e indicaron que acogerían con satisfacción las conclusiones y recomendaciones sobre el programa. Una delegación destacó la continua labor de ONU-Mujeres para posicionarse como centro mundial de conocimiento sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y señaló que las mujeres seguían siendo fundamentales para el bienestar de sus familias y desempeñaban un papel esencial de liderazgo en sus comunidades, añadiendo que la evidencia sugería que la mejor manera de mejorar el desarrollo económico era empoderar a las mujeres. Asimismo, se valoró positivamente que el programa se centrara en cinco esferas temáticas: desarrollar y aplicar normas, políticas y estándares mundiales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; promover el liderazgo y la participación política de las mujeres; facilitar el empoderamiento económico de las mujeres; eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas; y reiterar la contribución de las mujeres a los esfuerzos de consolidación de la paz y ayuda humanitaria.

395. En cuanto al cuadro 17.1, una delegación expresó su apoyo a la incorporación de las actividades para las mujeres con discapacidad y destacó los importantes

avances logrados en relación con el número de equipos en los países que concedían especial atención a la cuestión de las mujeres con discapacidad. Otra delegación expresó su agradecimiento por la labor de ONU-Mujeres en relación con los grupos marginados y vulnerables de mujeres y niñas, incluidas aquellas con discapacidad, como se indica en el párrafo 17.24, en el marco del resultado de no dejar atrás a las mujeres y niñas con discapacidad. La misma delegación indicó que su firme apoyo a la misión de ONU-Mujeres había quedado claramente demostrado por el hecho de que su país figuraba sistemáticamente entre los mayores contribuyentes de fondos voluntarios básicos a ONU-Mujeres, y señaló que ocupaba un puesto en la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres hasta finales de 2025.

396. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor del programa de transversalizar una perspectiva de género y garantizar la igualdad de representación en todos los niveles de la toma de decisiones. Se mencionó que la integración de una perspectiva de género en el seguimiento del cambio climático y la reducción de los desastres era cada vez más importante. Se expresó la opinión de que ONU-Mujeres había concedido una prioridad admirable a la aplicación con base empírica de los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y una delegación dijo que se sentía alentada por el creciente número de planes de acción nacionales y estrategias regionales dedicados a promover las iniciativas relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad.

397. Una delegación expresó su agradecimiento por el hecho de que ONU-Mujeres siguiera otorgando prioridad a la generación de oportunidades para que la juventud, en particular las adolescentes y las jóvenes, participara de forma equitativa y efectiva en la adopción de decisiones. Otra delegación sugirió que se aclarara la redacción relativa a los derechos de las mujeres y las niñas, ya que no eran lo mismo; de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, la participación en la toma de decisiones solo era posible una vez alcanzada cierta edad o nivel de madurez.

398. En el contexto del reconocimiento de la labor del programa encaminada a mejorar la situación de las mujeres y las niñas, una delegación expresó su aprecio por las esferas temáticas de impacto expuestas en el párrafo 17.5, a saber, la gobernanza y la participación en la vida pública; el empoderamiento económico de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; y las mujeres y la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres. La delegación expresó que, a su juicio, todas esas esferas eran muy importantes para su política interior y que la delegación coincidía plenamente con ellas.

399. En relación con la financiación, varias delegaciones se mostraron dispuestas a seguir cooperando con ONU-Mujeres para garantizar que las mujeres y las niñas estuvieran empoderadas a fin de alcanzar su máximo potencial, destacando la importancia de una financiación adecuada que favoreciera los logros y el éxito de las mujeres y las niñas, incluso reforzando la labor de prevención de todas las formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas, y pusieron de relieve el efecto multiplicador de dicha labor para el desarrollo de la sociedad. En relación con el párrafo 17.68, una delegación señaló el nivel de apoyo extrapresupuestario solicitado por ONU-Mujeres y exhortó a la Entidad a acelerar los procesos para obtener esa financiación, observando el impacto en el resultado del programa de trabajo. Otra delegación señaló que la financiación del programa se basaba principalmente en las contribuciones voluntarias y pidió el apoyo incondicional de los Estados Miembros en ese sentido.

400. Varias delegaciones reconocieron el papel de ONU-Mujeres y, en particular, de su labor en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente el

Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, destinado a poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas. Sin embargo, una delegación opinó que ONU-Mujeres debía aplicar mejor la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y promover el llamado a la igualdad de género, y exhortó a ONU-Mujeres a que mejorara su rendición de cuentas y su ejecución programática.

401. Otra delegación comentó que la terminología del proyecto de plan del programa debía ceñirse al lenguaje convenido universalmente sobre el desarrollo sostenible y la Agenda 2030. Dicha delegación manifestó que concedía gran importancia a la labor y el papel de la sociedad civil en lo referente a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Al mismo tiempo, creía que era necesario ser prudentes al redactar el proyecto de plan del programa en lo relativo a la participación de la sociedad civil en los procesos intergubernamentales y a garantizar la participación de las niñas en los procesos de adopción de decisiones. Además, la delegación afirmó que el programa debía abstenerse de utilizar términos que no tuvieran una única definición o interpretación o que no fueran reconocidos universalmente.

402. Una delegación expresó su apoyo a la propuesta de programa, pero subrayó que para poner en marcha el programa de trabajo era imprescindible contar con el consentimiento y la aprobación del país receptor, tener en cuenta las diferentes realidades nacionales y leyes nacionales, y respetar los aspectos culturales y el nivel de desarrollo.

403. Otra delegación sugirió que cualquier actividad de ONU-Mujeres dentro de los países, incluida la cooperación con la sociedad civil, debía realizarse únicamente a solicitud del Estado en cuestión. La misma delegación destacó que las instrucciones de ONU-Mujeres no debían sustituir a las de los organismos especializados de las Naciones Unidas ni a las de los diversos órganos de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo hincapié en que la atención de ONU-Mujeres debía centrarse en el Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas).

404. Una delegación indicó que valoraba la labor que realizaba ONU-Mujeres para lograr la participación significativa de las mujeres en las esferas política, social y económica y expresó su agradecimiento a ONU-Mujeres por la información detallada y constructiva contenida en el informe sobre el presupuesto por programas, en particular la ejecución del programa en 2021 en el marco del subprograma 1, resultado 2, que indicaba que la labor de ONU-Mujeres había contribuido a que el 75 % de los países incorporaran una perspectiva de género en sus exámenes nacionales voluntarios.

405. Una delegación dio a conocer aspectos de las políticas conexas de su país centradas en los derechos, la representación y los recursos, indicando que sus políticas en materia de derechos incluían hacer frente a las violaciones de derechos donde y cuando se producían, en particular en situaciones de guerra y conflictos en que las mujeres y las niñas estaban especialmente expuestas a la violencia sexual y de género, el maltrato en el hogar o la trata de personas. En cuanto a la representación, la delegación destacó que los estudios habían demostrado que los procesos de paz de su país eran más eficaces y sostenibles cuando las mujeres estaban representadas en los procesos de adopción de decisiones. En lo referente a los recursos, la delegación destacó la necesidad de garantizar que las mujeres tuvieran acceso a los medios que necesitaban, como las finanzas, la atención sanitaria y la educación. Un cuarto elemento de las políticas del Estado Miembro era la diversidad, que no solo tenía que ver con las mujeres, sino también con la inclusión, la igualdad de derechos, la igualdad de representación y los recursos adecuados para todas las personas

discriminadas por su género, origen, religión o creencias, orientación o identidad sexual, o cualquier otra razón.

406. Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que no se mencionara el Foro Generación Igualdad que habían organizado ONU-Mujeres, México y Francia.

407. Otra delegación apoyó el uso de medidas especiales de carácter temporal para reducir los obstáculos a la participación de las mujeres en la vida política, de conformidad con las enseñanzas extraídas expuestas en el resultado 3 del subprograma 2. La delegación pidió además un mayor acceso a la capacitación y la educación; la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; y la tecnología digital, a fin de garantizar que las mujeres y las niñas tuvieran igualdad de acceso y oportunidades dentro de esos ámbitos de especialización. La delegación instó a los Estados Miembros a que crearan y apoyaran un entorno y unas estructuras propicias para que las mujeres lograran una participación plena, igualitaria y significativa.

408. Una delegación agradeció la calidad del documento del presupuesto por programas, que había ido mejorando a lo largo de los años tanto desde el punto de vista de su presentación como de su contenido.

409. Una delegación expresó su esperanza de que, dado el gran apoyo expresado a ONU-Mujeres, el Comité no cayera en la trampa de debatir cuestiones más propias de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, como había sucedido en el anterior período de sesiones, sino que se centrara en el programa y en el papel que debía cumplir el Comité.

410. Varias delegaciones reconocieron los efectos devastadores de la pandemia de COVID-19, destacando el impacto desproporcionado sobre las mujeres y las niñas y el hecho de que las actividades de ONU-Mujeres habían tenido que evolucionar en consecuencia. Las delegaciones señalaron que la pobreza extrema y la desigualdad entre los géneros se mantenían debido a un desarrollo insuficiente y desigual y que la pandemia de COVID-19 había agravado los escollos a los que se enfrentaban las mujeres en educación, salud y empleo; también se puso de relieve el fenómeno de la “vuelta a la pobreza” de las mujeres como consecuencia de la pandemia. En relación con el período posterior a la pandemia, se plantearon preguntas sobre cómo ONU-Mujeres pretendía garantizar la ejecución plena y efectiva de su mandato, dado el impacto desproporcionado de la pandemia sobre las mujeres y las niñas, y, con respecto al marco de exámenes nacionales voluntarios, cómo evaluaba ONU-Mujeres el compromiso adquirido por los países de aplicación del marco en vista de los retos actuales y cómo las ideas innovadoras podían ajustarse mejor a las situaciones a las que se enfrentaban las mujeres. Otra delegación indicó que acogería con beneplácito una actualización sobre el grado en que el programa propuesto para 2023 incorporaba tanto las enseñanzas extraídas como las mejores prácticas relacionadas con los ajustes realizados en los dos últimos años.

411. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el hecho de que ONU-Mujeres había desarrollado soluciones alternativas a los problemas que se habían producido durante el período de la COVID-19 y elogiaron a ONU-Mujeres por su posición de liderazgo a la hora de proporcionar orientación a los Gobiernos y a todo el sistema internacional para garantizar un enfoque de la pandemia que tuviera en cuenta las cuestiones de género a fin de mitigar el impacto de la pandemia en la ejecución de sus mandatos en 2021. Otra delegación expresó su agradecimiento a ONU-Mujeres por sus esfuerzos para garantizar la continuidad de las operaciones y ayudar a los países en la integración de la perspectiva de género en la respuesta a la pandemia de COVID-19.

412. Una delegación expresó la opinión de que el ámbito más importante en que era necesario promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las

niñas sería la educación, especialmente la educación de las niñas, un aspecto que debía seguirse estudiando. Por ello, la delegación preguntó cómo podría ONU-Mujeres colaborar estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para avanzar en esa cuestión. La delegación observó que el programa de ONU-Mujeres se centraba en los grandes centros urbanos y recomendó que el programa se ejecutara también en zonas más remotas, en particular en África, donde la gran mayoría de las mujeres vivían fuera de las grandes zonas metropolitanas. En consecuencia, era necesario llegar a las mujeres que vivían en zonas rurales para lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

413. Una delegación mencionó su agradecimiento por el apoyo a los esfuerzos de ONU-Mujeres por integrar una perspectiva de género en el proceso de programación de los equipos en los países. Otra delegación alentó a ONU-Mujeres a seguir actuando como centro de conocimientos para contribuir a la incorporación de la perspectiva de género y a seguir participando estrechamente como asociado clave en el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otras cosas dirigiéndolo en la coordinación de las cuestiones relativas a las mujeres.

414. Una delegación expresó su apoyo al plan estratégico para 2022-2025, centrado en enfoques integrados y bien coordinados para abordar las causas profundas de la desigualdad entre los géneros, e indicó que 2023 sería el año en que ONU-Mujeres debería acelerar la ejecución del plan, haciendo hincapié en la necesidad de que ONU-Mujeres siguiera trabajando con los Estados Miembros y los asociados de todo el sistema de las Naciones Unidas y de fuera de él para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. La delegación subrayó que era importante que ONU-Mujeres se centrara en su papel de organismo normativo y de establecimiento de políticas en el sistema humanitario. Señalando que en los últimos años ONU-Mujeres había luchado sistemáticamente por obtener apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a ese respecto, la delegación solicitó una actualización sobre lo que ONU-Mujeres consideraba obstáculos para impulsar la agenda normativa.

Conclusiones y recomendaciones

415. **El Comité observó los esfuerzos de ONU-Mujeres por ayudar a los Estados Miembros a acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, lo que incluye la aplicación del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025.**

416. **El Comité alentó a ONU-Mujeres a seguir promoviendo y protegiendo los derechos y las oportunidades de las mujeres y las niñas centrándose en cuestiones clave como la salud pública, la preparación ante las pandemias, el empoderamiento económico y la erradicación de la pobreza y haciendo frente a los desafíos que se plantean, como la reducción de la brecha digital y el cambio climático, a fin de cumplir las metas relacionadas con las mujeres como parte de los "primeros resultados" de la Agenda 2030.**

417. **El Comité elogió a ONU-Mujeres por su activa participación en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.**

418. **El Comité celebró la continua ejecución por parte de ONU-Mujeres de su mandato relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, lo que incluye la ampliación de las políticas y los programas inclusivos en cuanto al género y la discapacidad dentro del sistema de las Naciones Unidas, la aplicación del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 y el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y el trabajo encaminado a afrontar las**

dificultades que afectan a todas las mujeres y las niñas, incluidas las de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

419. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 14 ("Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres") del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con las siguientes modificaciones:**

Orientación general

Párrafo 17.1

Sustitúyase "la implementación de la Agenda 2030 con una perspectiva de género" por "la incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030".

Párrafo 17.7

Sustitúyase la cuarta oración por el texto siguiente:

"ONU-Mujeres seguirá colaborando con diversos agentes y apoyando, a solicitud de los Estados Miembros, a la sociedad civil, al sector privado y a otras partes interesadas pertinentes, para acelerar la acción en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas."

Párrafo 17.13

Sustitúyase "acelerando" por "contribuyendo a acelerar".

Párrafo 17.18

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

"Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. En respuesta a las conclusiones de la evaluación, ONU-Mujeres seguirá desempeñando su función de centro de conocimientos para apoyar el análisis de género y la incorporación de la perspectiva de género, y desarrollará sistemas y prácticas más integrales y organizados para interiorizar y compartir las enseñanzas extraídas en el proceso de prueba de iniciativas innovadoras que podrían tener efectos significativos en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres."

Párrafo 17.19 c)

Después de "sociedad civil", añádase ", como se indica en su mandato".

Subprograma 1
Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas

Párrafo 17.21 c)

Sustitúyase "participen en los procesos intergubernamentales" por "contribuyan a los procesos intergubernamentales pertinentes".

Párrafo 17.25

Suprímase "social, política y económica".

Sustitúyase "para apoyar" por "apoyó".

Resultado 1: acción climática que ahora responde a las cuestiones de género

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

“Resultado 1: incorporación de una perspectiva de género en la acción climática”.

Párrafo 17.32

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

“Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General y de conformidad con la resolución 74/121 de la Asamblea, se reconoce a la juventud como agente de cambio en la consecución de los ODS. Además, el plan estratégico de ONU-Mujeres subraya el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, la importancia de la voz y el liderazgo de las mujeres, en particular de las adolescentes y las jóvenes, y la participación de las mujeres en la adopción de decisiones, así como en la programación de la Entidad a nivel mundial, regional y nacional. Sin embargo, las jóvenes siguen estando excluidas de los procesos decisorios, lo que socava la capacidad colectiva de abordar la igualdad de género. En consonancia con los resultados acordados a nivel intergubernamental, el subprograma ha abogado por la inclusión sistemática y sostenible de las mujeres, incluidas las jóvenes, en los procesos intergubernamentales y por la creación de oportunidades para permitir su participación plena, igualitaria y significativa en los foros de decisión. Desde 2015, el subprograma ha celebrado foros de la juventud antes del período de sesiones anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y ha generado oportunidades para que los jóvenes, incluidas mujeres jóvenes, de más de 300 organizaciones juveniles, mantengan contactos directos con los Estados Miembros a través de diálogos intergeneracionales de alto nivel. El subprograma también ha celebrado al menos 200 diálogos en diferentes países que han reforzado las alianzas intergeneracionales con las jóvenes.”

Párrafo 17.33

Sustitúyase “sistemática, diversa e influyente” por “plena, igualitaria y significativa”.

Suprímase “, por ejemplo, en el marco de los procesos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, los foros políticos de alto nivel y el Consejo de Derechos Humanos. También convocará diálogos políticos centrados en las barreras que impiden la integración de las cuestiones relativas a la juventud en las políticas sectoriales nacionales, lo que dará lugar a un documento normativo al año para apoyar la trasposición local de los programas y marcos mundiales sobre los jóvenes.”

En la última oración, sustitúyase “la juventud” por “las jóvenes”.

Subprograma 2
Actividades programáticas y en materia de políticas

Párrafo 17.38

Sustitúyase “implementación de la Agenda 2030 con una perspectiva de género” por “incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030”.

Resultado 2: aplicación con base empírica de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad

Sustitúyase “con base empírica” por “basada en datos y orientada a los resultados”.

Párrafo 17.47

Después de “asociados nacionales”, añádase “que lo han solicitado”.

Programa 15
Desarrollo económico y social en África

420. En su décima sesión, celebrada el 6 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 15 (“Desarrollo económico y social en África”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 18)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

421. La Secretaria Ejecutiva de la CEPA presentó el programa y respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

Deliberaciones

422. Las delegaciones expresaron su firme apoyo y reconocimiento al plan del programa y al trabajo realizado por la Comisión, así como a su estrategia basada en los resultados y al proceso consolidado de examen. Se elogió que el hecho de que el plan del programa demostrara el importante papel de la Comisión en el desarrollo de África, en particular en lo referente a la seguridad alimentaria, el empleo juvenil, el cambio climático, la conectividad y la integración regional. Una delegación reiteró el papel positivo que desempeñaba la Comisión en la promoción de África, tanto a través de proyectos como de actividades normativas. Otra delegación afirmó que quedaba mucho trabajo por hacer antes de que el continente pudiera empezar a disfrutar de un desarrollo económico y social sostenible. Asimismo, la delegación señaló que había duplicaciones con la labor de organizaciones subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y solicitó información sobre la forma en que la Comisión estaba intentando eliminar la redundancia a ese respecto. Otra delegación propuso que todos los subprogramas contaran con planes dirigidos a todos los Estados miembros para que nadie se quedara atrás.

423. Se observó que la Comisión seguía apoyando el desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible mediante la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Asimismo, se observó que la Comisión seguiría basándose en su marco programático de medio plazo (que abarcaba el período 2022-2025), cuyo objetivo era proporcionar una orientación de planificación para el futuro que reuniera todas las corrientes de trabajo de sus divisiones y oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en torno a esferas de interés transformadoras que proporcionasen puntos de entrada para las actividades de los subprogramas en 2023.

424. Una delegación subrayó la importancia de un enfoque de múltiples partes interesadas para lograr los resultados establecidos en el plan del programa de la Comisión y señaló que la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado desempeñaban un papel fundamental en la ejecución del plan. Asimismo, alentó a la Comisión a proseguir sus esfuerzos para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las comisiones regionales. Otra delegación declaró que respaldaba una mayor coordinación de la Comisión con otras entidades de las Naciones Unidas para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementar la Agenda 2063:

el África que Queremos. Otra delegación instó a la Comisión a buscar una mayor colaboración con otras entidades del pilar de desarrollo, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Se pidieron aclaraciones sobre los esfuerzos de la Comisión para coordinarse con el resto del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

425. Con respecto al subprograma 1, como se señaló en el párrafo 18.29, una delegación puso de relieve que la labor del subprograma había contribuido al despliegue y la adopción del conjunto de herramientas de aplicación integrada de planificación y presentación de informes en otros seis países, con lo que el total acumulado era de 15 en 2021, por lo que se había superado la meta prevista de 14 países. A ese respecto, la delegación recomendó que, en el marco de sus esfuerzos trienales de creación de capacidades, la Comisión tuviera como objetivo los 56 Estados miembros, ya que la Comisión no había dialogado todavía con todos los Estados miembros africanos sobre el despliegue y la adopción del conjunto de herramientas.

426. Una delegación valoró positivamente los resultados previstos en el ámbito de la integración regional y el comercio, indicados en el párrafo 18.37. La delegación también acogió con agrado el trabajo realizado en el marco del subprograma 3 sobre el desarrollo y la financiación del sector privado y elogió a la Comisión por el objetivo establecido en el párrafo 18.49.

427. En el marco del subprograma 3, una delegación tomó nota del resultado 8 del cuadro 18.8, que alentaba la cooperación en materia de inversiones en infraestructuras en África con un agente extranjero específico, y declaró que sería interesante explorar el potencial de esa labor con otros países.

428. Varias delegaciones señalaron que el aumento de la desigualdad y la vulnerabilidad afectaban especialmente a las mujeres y a los jóvenes y que era necesario crear una mayor resiliencia en África, entre otras cosas, con más oportunidades de empleo. Una delegación insistió en que el desempleo y los salarios bajos eran dos factores que había que combatir, ya que esos dos problemas podían amenazar la paz y la seguridad.

429. Se pidieron aclaraciones sobre las iniciativas innovadoras que cabría esperar de la Comisión destinadas a promover la generación de ingresos para la juventud, en particular para las niñas y las mujeres jóvenes. Se solicitaron más detalles en cuanto a la contribución de la Comisión a la gestión de las finanzas públicas y a la lucha contra los flujos financieros ilícitos, problema este último que, según una delegación, requería soluciones urgentes. Otra delegación comentó que no estaba claro por qué los mandatos del subprograma 6 sobre igualdad de género incluían la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, que no era competencia de la Comisión.

430. Una delegación afirmó que sin derechos humanos, estado de derecho y sistemas de protección social sólidos no podía haber desarrollo económico.

431. Se hizo hincapié en la importancia de la economía digital y la digitalización integral como claves para el desarrollo del continente. Varias delegaciones destacaron también la necesidad de reforzar los sistemas sanitarios y alimentarios. Se apoyó el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y de las estadísticas, la supresión de los flujos financieros ilícitos y los esfuerzos por mejorar la seguridad vial. Una delegación también expresó su respaldo a las intervenciones de la Comisión relacionadas con la investigación de vanguardia y el correspondiente apoyo integrado en materia de políticas y capacidad centrado en la diversificación económica y la industrialización, las inversiones en infraestructuras, los sectores productivos y la movilización de recursos internos, y la transformación digital. En cuanto al resultado 3

del subprograma 9, se pidieron aclaraciones sobre los principales factores que se debían tener en cuenta para alcanzar los objetivos y, en referencia a la figura 18.XXX, se solicitó más información sobre los factores utilizados para medir el progreso en la creación de una mayor capacidad para diseñar políticas dirigidas a los jóvenes. Otra delegación señaló que el subprograma 5 era especialmente pertinente y sugirió que la tecnología podría incorporarse al subprograma 4, permitiendo así que el subprograma 5 se centrara en el medio ambiente.

432. Una serie de delegaciones expresaron su apoyo al ajuste del programa de la Comisión a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2063. Una delegación hizo hincapié en que, gracias a ese ajuste, la Comisión podría coordinar mejor su trabajo, centrándose más en los intereses de los Estados miembros. Otra delegación afirmó que la consecución de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 era una responsabilidad compartida a nivel mundial, regional y nacional.

433. Varias delegaciones reconocieron la importancia de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, su puesta en marcha y las oportunidades que brindaría para el desarrollo del continente. Se señaló que la fecha límite para la puesta en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio se había retrasado debido a las repercusiones de la COVID-19. Una delegación hizo hincapié en que la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio garantizaría el crecimiento y mejoraría las cadenas de valor, entre otras cosas creando un entorno empresarial propicio. Se destacó que la Zona de Libre Comercio ofrecía la posibilidad de acelerar el comercio intraafricano y de utilizar el comercio de forma más eficaz como motor de crecimiento y desarrollo sostenible, a fin de crear más puestos de trabajo y más oportunidades económicas para los ciudadanos.

434. Asimismo, se hizo hincapié en que la Zona de Libre Comercio representaba una respuesta estratégica y oportuna a los problemas de desarrollo del continente, como la fragmentación de los mercados, el pequeño tamaño de las economías nacionales, la excesiva dependencia de la exportación de productos básicos, el escaso desarrollo de las cadenas de valor industriales regionales y las enormes barreras reglamentarias y arancelarias al comercio intraafricano. Una delegación acogió con agrado el énfasis puesto en el fomento de la integración regional en todos los subprogramas y preguntó por la posibilidad de desarrollar vínculos comerciales con otras regiones, incluida Eurasia. En cuanto al subprograma 7, componente 4, una delegación observó que se utilizaría la asistencia para ayudar a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales a desarrollar estrategias nacionales para sus actividades de la Zona de Libre Comercio y a diversificar sus actividades de economía azul a través de la producción de conocimientos, así como a realizar estudios de acceso a los mercados y diálogos sobre políticas. Se pidieron más detalles sobre los planes para acelerar la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio y garantizar que todos los Estados miembros de la Unión Africana se beneficiaran de ella. Otra delegación se interesó por las iniciativas para lograr auténticos progresos en cuanto a la Zona de Libre Comercio y por los planes que podrían ponerse en práctica para contribuir a que el mecanismo funcionara sin impedimentos.

435. Las delegaciones señalaron el importante papel de la Comisión en la recuperación posterior a la COVID-19. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de fomentar estrategias de recuperación integradas, ya que se necesitaban esfuerzos colectivos para hacer frente a los principales desafíos del continente de cara a 2030. La delegación opinó que había que prestar mayor atención a los ámbitos en que el apoyo de la Comisión era más necesario para garantizar la recuperación pospandémica, como el cambio climático, la industrialización y la inversión. Una delegación preguntó por la utilización de los derechos especiales de giro como instrumento de apoyo a la recuperación de la COVID-19 y por el papel de la Comisión

a ese respecto. Se observó que la Comisión había llevado a cabo actividades y elaborado productos del conocimiento para ayudar a los Estados miembros en sus medidas de movilización de recursos nacionales; sin embargo, no se había llevado a cabo una labor amplia para reforzar las capacidades de gestión de la deuda de África con el fin de garantizar una recuperación resiliente de la COVID-19. A ese respecto, una delegación preguntó sobre los esfuerzos de la Comisión por ponerse en contacto con los Estados miembros para hacer frente al aumento previsto de casos de COVID-19 en un futuro próximo. Otra delegación sostuvo que la pandemia había revelado algunas amenazas, así como oportunidades para reforzar la resiliencia social y económica de los Estados miembros y apoyar así la consecución de los resultados de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Una delegación, que expresó su respaldo al papel esencial de la Comisión en la contribución al desarrollo del continente africano después de la COVID-19 y a su estrecha colaboración con asociados regionales y para el desarrollo como la Unión Africana, preguntó cuáles eran los efectos de la COVID-19 en la financiación y qué esfuerzos estaba realizando la Comisión para mitigarlos. Una delegación destacó una serie de áreas de interés, como el apoyo a la capacidad de industrialización, las infraestructuras y la diversificación económica; el desarrollo de sistemas agroalimentarios, incluidos los agronegocios, la industria alimentaria y la seguridad alimentaria; el refuerzo de los sistemas sanitarios mediante el desarrollo de la industria farmacéutica, incluida la localización de la producción en el continente; la digitalización integral y la aplicación de las últimas tecnologías; y la recuperación socioeconómica integral después de la COVID-19. Se señaló que, entre los mandatos del programa 15, faltaba la resolución 74/306 de la Asamblea General sobre una respuesta integral a la pandemia de la COVID-19, que mencionaba explícitamente a los países africanos. Una delegación comentó que, en contra de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y de las adoptadas en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se promovía en la descripción el concepto de una “recuperación ecológica” después de la pandemia. La delegación afirmó que, en el contexto de una carga socioeconómica pos-COVID-19, la atención debería centrarse más bien en la recuperación sostenible, que tenía en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y no solo la dimensión ambiental.

436. Se pidieron aclaraciones sobre la repercusión real de la NEPAD en el desarrollo económico del continente y sobre los planes para un relanzamiento posterior a la COVID-19.

437. Se manifestaron diferentes opiniones sobre la extensión del documento del plan del programa. Varias delegaciones afirmaron que, si bien eran evidentes los avances en comparación con años anteriores, el documento seguía siendo demasiado extenso. Se expresó la idea de que había duplicación entre los subprogramas 1, 2, 6, 8 y 9 y los componentes del subprograma 7, por lo que los componentes no deberían tener planes separados. Una delegación argumentó que la presentación por subprogramas debería ser por actividad sustantiva o área geográfica y que si ciertos elementos se aplicaban a otros subprogramas, deberían incorporarse en esos subprogramas en lugar de constar por separado. Otra delegación dijo que el documento del plan del programa debería resumirse y su extensión reducirse, pero sin por ello afectar a la calidad de la información que contenía. Se comentó que era posible acortar el plan del programa para que fuera más claro y se centrara en los indicadores. Una delegación señaló que la extensión del documento era adecuada y que lo importante no era la longitud del texto, sino sus detalles. La delegación agradeció a la Comisión su voluntad de difundir los numerosos elementos de su labor de una manera tan pormenorizada, cosa que calificó de buena práctica. Además, la misma delegación afirmó que había algunos documentos del plan del programa que contenían menos detalles pero eran más largos.

438. En cuanto a los recursos humanos, una delegación invitó a la Comisión a explicar el motivo de la elevada tasa de vacantes, teniendo en cuenta que en África había mucho talento y que la Comisión era un empleador atractivo, mientras que otra preguntó si el déficit de recursos humanos era atribuible a la falta de interés de la población en la Comisión.

Conclusiones y recomendaciones

439. **El Comité encomió a la Comisión por sus esfuerzos para promover el desarrollo económico y social de África y apoyar la Agenda 2030 y la Agenda 2063, y subrayó la importancia de su papel en el fomento de la integración regional y la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo de África.**

440. **El Comité reiteró la necesidad de que la Comisión siguiera ayudando a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, y recomendó que la Asamblea General alentara a la Comisión a continuar colaborando, en el marco de su mandato, con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas a nivel regional, subregional y nacional.**

441. **El Comité acogió con agrado que la Comisión siguiera centrándose en acelerar la Agenda 2030 y la Agenda 2063, en promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, en fomentar la integración intrarregional y en favorecer la cooperación internacional para el desarrollo de África, especialmente con miras a lograr la recuperación pospandémica de forma sostenible, resiliente e inclusiva.**

442. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara a la Comisión que siguiera ampliando su participación en lo referente a encontrar, proponer y poner a disposición de los países de la región opciones de políticas innovadoras en materia de financiación, macroeconomía, comercio, tecnología y otras cuestiones para superar los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 y aprovechar las oportunidades que ofrecían los instrumentos de prevención y recuperación de la COVID-19 a nivel mundial.**

443. **El Comité acogió con agrado las prioridades constantes de la Comisión relativas a la diversificación económica y la industrialización, las inversiones en infraestructuras, los sectores productivos y la movilización de los recursos internos, la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la erradicación de la pobreza y la transformación digital, e hizo hincapié además en la necesidad de seguir apoyando a los países africanos, teniendo en cuenta sus prioridades y necesidades nacionales.**

444. **El Comité observó con aprecio que la Comisión seguirá contribuyendo a encontrar y proponer herramientas de financiación innovadoras para impulsar la movilización de recursos internos y tratará la cuestión del servicio de la deuda, como principal medida de mitigación. Sus actividades también supondrán un apoyo específico a la planificación nacional del desarrollo y a la creación de un entorno empresarial propicio en relación con los sistemas alimentarios, y abarcarán cuestiones como la tierra, la energía y las infraestructuras. La puesta en marcha sostenida de la Zona de Libre Comercio Continental Africana desempeñará un papel fundamental en la profundización de las cadenas de valor en África, en diversas esferas productivas, incluido el sector farmacéutico.**

445. **El Comité tomó nota de que los países estaban aplicando las recomendaciones contenidas en sus respectivas estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana con el fin de aprovechar mejor las ventajas del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental**

Africana, con la esperanza de que esto se tradujera en interfaces más coherentes, coordinadas y reactivas entre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras de las comunidades económicas regionales.

446. **El Comité observó que los Estados miembros y las comunidades económicas regionales seguían cooperando entre sí para emprender acciones armonizadas centradas en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.**

447. **El Comité observó con aprecio que la Comisión seguirá basándose en su marco programático de medio plazo (2022-2025), cuyo objetivo era proporcionar una orientación de planificación para el futuro y reunir todas las corrientes de trabajo de sus divisiones y oficinas subregionales, incluso en lo concerniente al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.**

448. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 15 ("Desarrollo económico y social en África") del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con las siguientes modificaciones:**

Orientación general
Mandatos legislativos

Párrafo 18.16
Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

Añádase

75/233 Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación

Cuadro 18.8:

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción

Sustitúyase "promover una alimentación sana y nutritiva" por "promover dietas saludables y una alimentación nutritiva".

Subprograma 5
Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales

Párrafo 18.80

Sustitúyase "recuperación verde sostenible y resiliente al clima" por "recuperación sostenible y resiliente al clima".

Párrafo 18.82

Sustitúyase "verde y azul" por "sostenible".

Después de "recuperación económica", añádase "y una economía verde y azul".

Párrafo 18.84

Después de "seguridad", suprímase "digital".

Después de “seguridad”, añádase “en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”.

Subprograma 6
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Párrafo 18.89 c)

Después de “mecanismos nacionales”, suprímase “de género”.

Después de “mecanismos nacionales”, añádase “para la igualdad de género”.

Ejecución del programa en 2021

Encabezamiento del párrafo 18.91

Suprímase “económico”.

Párrafo 18.91

Sustitúyase “relacionada con el género” por “de género”.

Cuadro 18.13

No es necesario introducir ninguna modificación en el texto en español.

Párrafo 18.96

Sustitúyase “relacionada con el género” por “de género”.

Cuadro 18.15

Sustitúyase “relacionada con el género” por “de género”.

Cuadro 18.17

Entregables 8 y 14

Sustitúyase “relacionada con el género” por “de género” en el entregable 8. No es necesario introducir ninguna modificación en el entregable 14 en el texto en español.

Subprograma 8
Desarrollo y planificación económicos

Párrafo 18.180

Después de “desastres climáticos”, añádase “, incluidos, entre otros, los relacionados con el cambio climático”.

Programa 16
Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

449. En su 18ª sesión, celebrada el 10 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 19)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

450. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico presentó el programa y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

451. Varias delegaciones expresaron reconocimiento por el programa y felicitaron a la Comisión por su 75º aniversario, que se celebraría pronto, además de reiterar que respaldaban su labor. Una delegación subrayó el papel decisivo que desempeñaba la Comisión en el fomento de la integración regional y se congratuló del firme apoyo que daba a la recuperación pospandémica, de su labor tendiente a eliminar la pobreza y de su trabajo en ámbitos como la economía digital, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente. Se agradecieron las iniciativas de cooperación y coordinación regional, y una delegación acogió con agrado la labor realizada con respecto a la colaboración subregional, la cooperación Sur-Sur y la cooperación con otras entidades regionales.

452. Una delegación manifestó su firme apoyo a la labor que llevaba adelante la Comisión por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la animó a utilizar objetivos estratégicos, medibles, viables, realistas y con plazos determinados para crear medidas de la ejecución que fueran alcanzables y realistas.

453. Se señaló que el documento era uno de los más largos que tenía ante sí el Comité, y una delegación preguntó cómo podría la Comisión consolidarlo y simplificarlo más para que el programa fuera más accesible, al tiempo que reconoció cuán difícil sería conservar el contenido. Otra delegación afirmó que, aunque el informe tenía mucho contenido, no quedaba claro que se hubiera avanzado en la presupuestación basada en los resultados, dado que el plan del programa parecía estar estructurado en función del organigrama y no por objetivos y metas. Además, pidió que se abreviara el documento y que en adelante se pusiera más el acento en la presupuestación y la gestión basadas en los resultados mediante la fijación de objetivos. No obstante, otra delegación se mostró satisfecha con la estructura del documento tal como estaba y agradeció que hubiera mantenido la forma con los años.

454. Se destacó que más de la mitad de los miembros y miembros asociados de la Comisión eran países menos adelantados, países sin litoral o pequeños Estados insulares en desarrollo, a los que no se debía dejar atrás nunca. Una delegación, poniendo de relieve las dificultades que tenían los pequeños Estados insulares en desarrollo para viajar, preguntó cómo se había coordinado la Comisión con esos Estados durante la pandemia y si las plataformas de trabajo virtuales habían ayudado con la integración en cuanto al número de personas que habían podido participar y la antigüedad de esas personas en su cargo. Además, pidió más información sobre las lecciones aprendidas de la pandemia y cómo se pondrían en práctica en lo sucesivo.

455. Una delegación instó a la Comisión a que llenara todas sus vacantes, especialmente las de las categorías superiores, para mitigar los efectos perjudiciales que podrían tener en la ejecución del programa.

Conclusiones y recomendaciones

456. **El Comité elogió a la Comisión por todo lo que había hecho para promover el desarrollo económico y social de Asia y el Pacífico y respaldar la implementación de la Agenda 2030, conforme a su mandato**.

457. **El Comité acogió complacido la labor de la Comisión por mejorar la cooperación internacional y regional con el fin de fomentar la resiliencia de sus Estados miembros a los efectos socioeconómicos de las pandemias, especialmente**

para lograr la recuperación pospandémica de manera sostenible, resiliente e inclusiva.

458. **El Comité alentó a la Comisión a que siguiera trabajando como venía haciendo para fomentar la resiliencia y la sostenibilidad, aliviar la pobreza y la desigualdad e invertir en el bienestar de las personas promoviendo las redes de transporte y la conectividad, la facilitación del comercio y la digitalización a nivel regional y prestando atención a los Estados miembros que se encontraban en una situación especial, a saber, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo**.

459. **El Comité reconoció la importancia que habían tenido las reuniones virtuales e híbridas en la ejecución de los programas, ya que habían facilitado la participación en las reuniones, sobre todo la de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y alentó a la Comisión a que siguiera utilizando la tecnología para aumentar la inclusividad de las reuniones, según procediera**.

460. **El Comité observó que en 2022 se celebraba el 75º aniversario de la Comisión y alentó a la Comisión a que aprovechara la oportunidad y el impulso para acelerar aún más sus iniciativas por ayudar a sus Estados miembros a implementar la Agenda 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en estrecha coordinación con sus asociados a nivel regional, subregional y nacional**.

461. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 16 ("Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico") del proyecto de presupuesto por programas para 2023**.

Programa 17
Desarrollo económico en Europa

462. En su 14ª sesión, celebrada el 8 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 17 ("Desarrollo económico en Europa") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect.20)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

463. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

464. Las delegaciones expresaron su apoyo al papel de la CEPE en la promoción del desarrollo económico de la región. Una delegación expresó su apoyo a la CEPE y a sus esfuerzos para fomentar el desarrollo sostenible y la cooperación regional en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. Otra delegación expresó su agradecimiento por el importante papel que desempeñaban las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de una integración económica regional mutuamente beneficiosa y en el logro del desarrollo sostenible. La misma delegación señaló que las decisiones de la Comisión debían responder mejor a los intereses de los Estados miembros, estar claramente justificadas tanto en cuanto al contenido y las finanzas, y no disminuir la relevancia y la capacidad de la Comisión para proporcionar a los Gobiernos el apoyo necesario en materia de desarrollo.

465. Las delegaciones manifestaron su apoyo al carácter multilateral de la labor de la CEPE, expresaron preocupación por las acciones unilaterales que no se ajustaban a la cooperación internacional y señalaron que esta constituía la base de la labor de la Organización para promover el desarrollo sostenible. Una delegación expresó preocupación por la exclusión del sistema de cooperación regional de dos de los Estados miembros de la CEPE (en concreto, Bielorrusia y la Federación de Rusia), entre los que se encontraba uno de los principales donantes de la región. La misma delegación expresó preocupación por el hecho de que la excesiva politización en el marco de la Comisión de las cuestiones de cooperación técnica y, en consecuencia, de las cuestiones de financiación del desarrollo, hubiera puesto en peligro la eficacia del mandato de la CEPE y los avances en la consecución de los Objetivos. La delegación también destacó que compartía los planteamientos dirigidos a apoyar la labor de la Comisión por parte de los Estados miembros de la CEPE, incluida una mayor atención a la cooperación e integración regional y subregional, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible, y señaló que demostraba la voluntad política de cooperar y rechazaba el uso de medidas coercitivas unilaterales.

466. En cuanto a la cooperación subregional, una delegación señaló que concedía gran importancia a seguir reforzando el papel de la CEPE destinado a promover y facilitar la integración económica y la coherencia de las políticas económicas de los Estados miembros de la región, incluso mediante la cooperación subregional, a fin de garantizar el desarrollo sostenible. Se planteó una cuestión relacionada con la cooperación de la CEPE con organismos externos, como la Comisión Europea y el Consejo de Europa.

467. Se apoyó la labor de la CEPE más allá de la región, incluida la elaboración de normas y estándares de la Comisión con impacto mundial. Otra delegación expresó su apoyo a los debates sobre el transporte en el Comité de Transportes Interiores (CTI) de la CEPE, que tuvo un impacto positivo más allá de Europa. La delegación expresó la opinión de que, dada su repercusión mundial, el CTI debía tomar recaudos para evitar promover un conjunto de reglamentos y acuerdos regionales por sobre otros acuerdos de las Naciones Unidas. La delegación subrayó que un foro verdaderamente global debía mirar más allá de una región en busca de ideas creativas, escuchar las necesidades de las partes de diversas regiones del mundo y promover las tecnologías avanzadas y la innovación independientemente de la geografía para cumplir los objetivos de seguridad vial y de los vehículos, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad. Otra delegación recomendó que la CEPE aumentara su labor de divulgación y coordinación con las demás comisiones regionales.

468. Una delegación expresó su agradecimiento por los esfuerzos que realizaba la Comisión para ayudar a los países a organizar actividades y cooperar en materia de normas y convenciones en apoyo a los Objetivos. La delegación expresó su compromiso con la plena aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos y esperaba seguir colaborando con la CEPE y sus Estados miembros para acelerar la consecución de los ODS y promover la cooperación regional, la paz y la seguridad en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. Otra delegación señaló que la CEPE estaba contribuyendo activamente a acelerar el progreso hacia los Objetivos poniendo a disposición una plataforma regional intergubernamental diseñada para abordar los retos en ocho esferas principales, que iban desde la protección del medio ambiente y el transporte sostenible hasta el desarrollo de ciudades inteligentes, pasando por la promoción de la innovación y el acceso a la energía limpia. La misma delegación informó de que el Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible para la región de la CEPE, que se celebraba anualmente, constituía una plataforma multilateral regional para el seguimiento y examen de la consecución de los Objetivos, así como para el intercambio de información sobre formas prácticas de alcanzar el desarrollo sostenible.

469. Una delegación destacó que el éxito de la ejecución de los proyectos de asistencia técnica en el marco de la CEPE en los ámbitos de la innovación y la digitalización, las infraestructuras, la economía circular, la energía, la sostenibilidad urbana y otros asuntos ayudó a garantizar el desarrollo sostenible de los países beneficiarios de Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso, lo que contribuyó a la consecución del objetivo común de implementar la Agenda 2030. La misma delegación opinó que los países en desarrollo de la región estaban interesados en mantener y ampliar la participación en las actividades de los proyectos de la CEPE.

470. Se planteó una pregunta sobre la contribución de la CEPE para ayudar a los Estados miembros a realizar la transición energética de las fuentes tradicionales a fuentes de energía más sostenibles y limpias.

471. Una delegación expresó la opinión de que el mandato de la CEPE en materia de desarrollo económico apoyaría la reconstrucción y la recuperación tras la guerra, que será un punto clave en los próximos años.

472. Una delegación destacó que la gestión del riesgo institucional y el registro de riesgos debían ser una consideración clave en la formulación de la estrategia de la CEPE.

473. Una delegación acogió con satisfacción la nueva estrategia de asociaciones para guiar el compromiso de la CEPE con el sector privado y pidió aclaraciones sobre cómo se pondría en marcha de forma efectiva, además de solicitar información sobre el estado de su aplicación.

474. Una delegación expresó satisfacción por la transición a la modalidad híbrida para las reuniones de la CEPE y pidió más información sobre cómo esta permitía un mayor nivel de participación de los delegados en las reuniones.

475. Una delegación opinó que el enfoque de la presupuestación basada en los resultados del proyecto de plan del programa para 2023 estaba bien documentado. La delegación preguntó si la estructura de subprogramas del informe reflejaba la estructura real de la organización o viceversa. La misma delegación subrayó que, según el párrafo 4.5, regla 104.5, del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, la coherencia en la estructura programática podía interpretarse en el sentido de que el programa debía alinearse con la estructura de la organización en lugar de con los objetivos incluidos en el documento del presupuesto por programas.

476. En cuanto a los factores externos mencionados en el párrafo 20.11 c) y la referencia a que “seguía habiendo recursos voluntarios disponibles”, se planteó una pregunta sobre los procedimientos seguidos por la CEPE para recabar las contribuciones voluntarias.

Conclusiones y recomendaciones

477. **El Comité encomió los esfuerzos permanentes que realiza la CEPE con el fin de promover la integración y cooperación en materia económica en la región y subrayó el importante papel que desempeña para garantizar la cooperación regional en favor del desarrollo sostenible, de conformidad con su mandato**.

478. **El Comité recomendó a la Asamblea General que aprobara la descripción del programa 17 (“Desarrollo económico en Europa”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023**.

Programa 18
Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

479. En su 15ª sesión, celebrada el 8 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 18 ("Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 21)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

480. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

481. Hubo expresiones de agradecimiento y apoyo por la labor de la CEPAL y por el plan del programa. Se reconoció que la Comisión desempeñaba un papel crucial en la promoción del desarrollo económico, social y sostenible de los países de América Latina y el Caribe por medio de la cooperación internacional. La labor de la CEPAL era más importante que nunca, ya que la región se había visto muy afectada por la pandemia y se enfrentaba a nuevos retos, incluso en relación con la inseguridad alimentaria. Una delegación reconoció y expresó su apoyo específicamente a un enfoque diferenciado y específico basado en las diferentes necesidades de los países de la región.

482. Una delegación destacó que la CEPAL había sido durante décadas un líder en materia de conocimientos en América Latina y el Caribe, así como para otras regiones y a nivel mundial. La Comisión había contribuido a que la igualdad ocupara un lugar central en el desarrollo y había ayudado a los países de la región, clasificados como países de ingreso mediano, a afrontar importantes problemas en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese contexto, una delegación acogió con satisfacción el programa, ya que ponía de relieve la pertinencia del trabajo de la Comisión para reforzar la capacidad en esferas relacionadas con las políticas de empleo y los mercados laborales, la macroeconomía y la financiación para el desarrollo. La delegación comentó que las publicaciones anuales producidas por la Comisión, como el *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*, el *Estudio económico de América Latina y el Caribe* y el *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, eran buenos ejemplos de la labor analítica sobre la formulación de políticas realizada en el marco del programa.

483. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de delegaciones, señaló los esfuerzos realizados por la Comisión para desarrollar el Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe, encargado del seguimiento y registro de todas las políticas macroeconómicas implementadas por los países de América Latina y el Caribe para hacer frente al impacto de la pandemia. El observatorio fue elogiado como un ejemplo que demostraba la adaptación de la Comisión a las necesidades cambiantes de la región. Se añadió que los resúmenes de políticas y los seminarios web del Observatorio eran herramientas útiles y oportunas para ayudar a los países a mantenerse al tanto de las novedades de la región y para orientar la formulación de políticas para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia. Se reconoció que el Observatorio era una importante respuesta dinámica a los nuevos desafíos y que había sido necesario crear el Observatorio rápidamente para atender las demandas de los Estados. Se planteó una pregunta sobre las enseñanzas extraídas del rápido proceso de creación del Observatorio y sobre si la Comisión adoptaría un enfoque similar si se enfrentara a otro reto en la región.

484. Una delegación observó que los países de América Latina y el Caribe se habían visto especialmente afectados por la pandemia y que los efectos probablemente seguirían sintiéndose en los próximos años. Se añadió que se seguían perdiendo vidas a diario y que continuaban las repercusiones multidimensionales en la sociedad, la economía, el crecimiento económico, la igualdad de género y los sistemas sanitarios. En ese contexto, la delegación expresó su preocupación por el empeoramiento de la situación en la región y los efectos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese difícil entorno, la delegación destacó la labor de la Comisión y su dedicación al crecimiento en América Latina y el Caribe, así como el apoyo que prestaba a los países para alcanzar los Objetivos. Otra delegación coincidió con las preocupaciones de la Comisión en el sentido de que la pandemia había puesto de manifiesto los problemas del modelo económico, los sistemas de protección social y los planes de bienestar de la región. La delegación expresó su especial preocupación por el hecho de que las mujeres eran las más afectadas por la pandemia y preguntó cómo tenía previsto la Comisión ayudarlas a reincorporarse al mercado laboral posterior a la pandemia. La delegación celebró que la Comisión incorporara una perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados.

485. Otra delegación dijo que América Latina y el Caribe era la región en desarrollo que se había visto más afectada por la pandemia, por lo que era imprescindible repensar el modelo de desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 y aprovechar todo el potencial de la región. Se afirmó que la Comisión podría desempeñar un papel importante en ese proceso en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas y entidades ajenas al sistema. La delegación pidió una mayor colaboración con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, ya que varios países de la región pertenecían a grupos que entraban en el ámbito de competencia de la Oficina.

486. Una delegación dijo que los Estados deseaban continuar cooperando con la Comisión para hacer nuevos progresos en pro de los objetivos de superar la pandemia, cumplir la Agenda 2030 y no dejar a nadie atrás. Se observó que, a pesar de las dificultades que suponía, la labor realizada por la Comisión en el ámbito de las economías en transición era importante para los países que se habían graduado pero que seguían siendo frágiles.

487. Se agradeció el trabajo de la Comisión para promover aún más la inclusión de las personas con discapacidad y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

488. Una delegación expresó su apoyo a la labor de la Comisión y de los países de la región, teniendo en cuenta los desafíos que planteaba la crisis ambiental y las oportunidades derivadas de la economía y el comercio digitales. La delegación también expresó su apoyo a los esfuerzos de la Comisión por erradicar la pobreza y ofrecer asistencia social a las personas que la necesitaban. Se reconoció que la pandemia había puesto de manifiesto la importancia de reforzar los sistemas de protección social y de no dejar a nadie atrás.

489. En cuanto a los países del Caribe, se reconoció que la Comisión había prestado apoyo en los ámbitos del desarrollo y el crecimiento macroeconómico, en particular en forma de propuestas para la iniciativa de canje de deuda por acción climática, que se habían debatido en el 28º período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. Se mencionó el ejemplo de un país al que la CEPAL prestaba apoyo y asesoramiento técnico en diferentes esferas, entre ellas la de las políticas monetarias.

490. Además, se reconoció que la Comisión promovía los debates sobre la necesidad urgente de acceder a los recursos financieros y la cooperación internacional, así como el papel de los bancos regionales de desarrollo en la elaboración de mecanismos de financiación innovadores. Una delegación reiteró que los datos nacionales basados en criterios como el ingreso nacional bruto per cápita no se correspondían con el alcance multidimensional del desarrollo sostenible consagrado en la Agenda 2030 ni con las necesidades y los problemas de desarrollo de los países en desarrollo. También se reiteró que, en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se había exhortado al sistema de las Naciones Unidas a que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, elaborara enfoques transparentes para medir los progresos en materia de desarrollo sostenible que fueran más allá de los datos del ingreso per cápita.

491. Se expresó apoyo al subprograma 5 (“Igualdad de género y autonomía de las mujeres”), ya que no se había limitado a la incorporación de la perspectiva de género sino que había dado lugar a acuerdos regionales, como la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y el Compromiso de Santiago, que habían sido aprobados por los miembros de la CEPAL en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

492. Una delegación preguntó cómo había afectado a la Comisión el funcionamiento durante la pandemia y el aumento del volumen de trabajo realizado a distancia como consecuencia de ello. Como ejemplo, se mencionó que el Comité había escuchado del personal de otros programas que la modalidad de trabajo a distancia en ocasiones había permitido que participara en las reuniones un mayor número de funcionarios de alto nivel, ya que a menudo era más difícil que determinados tipos de participantes, como los ministros, hicieran largos viajes para asistir en persona. A ese respecto, se preguntó si la experiencia de la Comisión había sido similar y cuáles eran las enseñanzas extraídas en cuanto al equilibrio entre las reuniones virtuales, híbridas y presenciales. En el marco de ese subprograma, una delegación elogió los esfuerzos y la labor de la Comisión en el ámbito del desarrollo de los derechos de las mujeres, ya que las mujeres se habían visto especialmente afectadas por la pandemia. La delegación también destacó el trabajo de la Comisión relativo a la autonomía económica de las mujeres, la participación de las mujeres en el mercado laboral y la crisis sanitaria derivada la pandemia a la que la Comisión había hecho frente.

493. En cuanto al subprograma 8 (“Recursos naturales”), una delegación dijo que el uso del término “soluciones basadas en los ecosistemas” no era apropiado en ese contexto y que habría sido mejor referirse a “estrategias”. Otra delegación observó que el subprograma era claro y detallado.

494. Se destacó la cuestión de las oficinas multipaís y se recordó que, de conformidad con la resolución 75/233 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los Estados Miembros habían instado al sistema de las Naciones Unidas a que garantizara un enfoque equilibrado e integrado dentro del sistema para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas. Una delegación dijo que los denominados activos regionales renovados de la Comisión deberían utilizarse para apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se preguntó a la Comisión en qué medida creía que su programa era adecuado para esas necesidades concretas y para la prestación de apoyo a las oficinas multipaís de la región.

495. También se recordó que, en 2021, los ministros de relaciones exteriores y los encargados de formular políticas habían debatido la necesidad de adoptar políticas que promovieran la consecución de un crecimiento sostenible, y una delegación

preguntó cuándo terminarían esos debates y se adoptarían medidas concretas para aplicar políticas que dieran lugar al logro efectivo de un crecimiento sostenible.

496. Varias delegaciones señalaron que el documento era extenso, y dijeron que el Comité examinaba los planes de los programas de otras comisiones regionales que también tenían un gran volumen de trabajo y que esos documentos eran la mitad de largos que el que se estaba examinando. Se sugirió que la Comisión se esforzara por ser más concisa en la presentación de su plan del programa. Además, se señaló que una mejor armonización de los objetivos de la Comisión podría conducir a una mejor presentación en 2023, que sería más interesante para el Comité, al centrarse menos en la estructura del flujo de trabajo interno. El objetivo sería presentar los elementos del programa más en relación con la presupuestación basada en los resultados, con un enfoque más dinámico y más centrado, entre otras cosas, en las políticas de desarrollo, las políticas de integración regional y la pobreza.

Conclusiones y recomendaciones

497. **El Comité encomió a la CEPAL por sus esfuerzos para promover el desarrollo económico y social y subrayó el importante papel de la Comisión a la hora de garantizar la cooperación regional para el desarrollo sostenible, de conformidad con su mandato.**

498. **El Comité también elogió a la CEPAL por sus esfuerzos para responder a las necesidades cambiantes de sus Estados miembros, incluidos los desafíos planteados por la pandemia.**

499. **El Comité acogió con satisfacción la oportuna actualización del subprograma 4 ("Desarrollo social e igualdad") para reflejar el trabajo del Observatorio en América Latina y el Caribe.**

500. **El Comité también celebró el uso de reuniones en línea e híbridas que permitieron la ejecución de los programas al facilitar el acceso y la participación en las reuniones y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que alentara a la CEPAL a continuar con esas nuevas modalidades de trabajo en el marco de sus esfuerzos para aumentar la inclusión de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe.**

501. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 18 ("Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, con las siguientes modificaciones:**

Subprograma 8
Recursos naturales

Párrafo 21.115 e)

Después de "Promoverá", añádase ", entre otras cosas,".

Sustitúyase "soluciones" por "estrategias".

Párrafo 21.115 g)

Sustitúyase "en particular" por "incluso".

Programa 19
Desarrollo económico y social en Asia Occidental

502. En su décima sesión, celebrada el 6 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 19 ("Desarrollo económico y social en Asia Occidental") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 22)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

503. La Secretaria Ejecutiva de la CESPAO presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

504. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el programa y por la labor realizada por la Comisión, en particular sus esfuerzos por incorporar una perspectiva de género en sus actividades operacionales, entregables y resultados, de conformidad con la resolución 2013/16 del Consejo Económico y Social. También se agradeció la intención de la Comisión de continuar intensificando los esfuerzos para avanzar en la inclusión de las necesidades de las personas con discapacidad en su labor, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Se expresó apoyo a los resultados del programa, especialmente en materia de cambio climático, género, economía, gobernanza y prevención de conflictos.

505. Una delegación destacó sus excelentes relaciones y colaboración con la Comisión, que había ayudado a su Gobierno a llevar a cabo importantes proyectos en el país. La delegación añadió que los conocimientos técnicos de la Comisión habían permitido al país, entre otras cosas, garantizar la reforma de los mecanismos de protección social, el desarrollo de un programa digital nacional y el apoyo a su capacidad de análisis en los ámbitos de la pobreza multidimensional, la justicia y el género. La delegación también reconoció la utilidad de las herramientas de políticas del programa que aprovechaban la tecnología, incluida la herramienta de evaluación de las políticas en materia de igualdad y equilibrio de género. Se añadió que la CESPAO había aportado un gran valor a los Estados Miembros y que se seguiría apoyando el trabajo de la Comisión para reforzar su competencia en todos los aspectos.

506. También se reconoció que la Comisión podía contribuir de manera importante a que la región árabe alcanzara su potencial mientras hacía frente al impacto de la pandemia de COVID-19 y a la actual inestabilidad mundial.

507. Teniendo en cuenta las cuestiones del cambio climático y el desarrollo de tecnologías verdes accesibles, se expresó la opinión de que la región podría crecer y mejorar sus condiciones socioeconómicas a fin de alcanzar resultados positivos para la estabilidad política. Se indicó que estas cuestiones eran fundamentales para el programa y estaban profundamente interrelacionadas con él.

508. Una delegación expresó su apoyo al subprograma 1 ("Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales") y acogió con satisfacción el hecho de que el subprograma se centrara en la sostenibilidad del agua, la energía y los alimentos, así como en la mejora de la seguridad alimentaria, aspectos que se consideraban muy importantes en vista de las disrupciones del comercio mundial que se estaban produciendo. La delegación añadió que apreciaba, en particular, que el subprograma se centrara en la gestión regional del agua y en el aumento de las plataformas regionales de conocimiento, ya que estas cuestiones se correspondían con el programa climático regional de su Gobierno, que estaba trabajando en la gestión regional del

agua. La delegación dijo que desearía saber la opinión de la Comisión sobre qué más se podía hacer en materia de seguridad energética.

509. En relación con el subprograma 2 (“Justicia de género, población y desarrollo inclusivo”) y, en concreto, con la medida de la ejecución presentada en la figura 22.III, que mostraba una tendencia positiva en el número de políticas y actos legislativos que abordaban la igualdad de género y promovían el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la región árabe, se preguntó si existía también una evaluación cualitativa que ayudara a comprender el impacto de esas políticas y actos legislativos y cómo evaluaba la Comisión su eficacia. Asimismo, en relación con la figura 22.IV, bajo el resultado 2, que presentaba el número de países árabes con políticas coherentes sobre el envejecimiento, se preguntó cómo se había definido la coherencia de dichas políticas. También se pidieron aclaraciones sobre la cobertura geográfica del subprograma, en particular porque este incluía referencias a la región árabe en su plan, aunque en el informe se mencionaban principalmente Jordania y el Líbano.

510. En cuanto a la labor del subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”), se preguntó cómo beneficiaría a la región árabe la aplicación del Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR), mencionado en el párrafo 22.55 del informe.

511. Se observó que el subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”) y el subprograma 4 (“Estadística, sociedad de la información y tecnología”) serían cada vez más valiosos en el difícil contexto económico de la región. En este contexto, se planteó la pregunta de si se podría hacer más ampliando los proyectos, en particular los que tenían que ver con la mejora del gasto social.

512. En el marco del subprograma 6 (“Gobernanza y prevención de conflictos”), una delegación expresó su apoyo al principio general de aumentar la formulación de políticas con base empírica y la gestión de riesgos, y pidió que se indicara específicamente dónde se había llevado a la práctica y se explicara, en concreto, cómo había funcionado la formulación de políticas con base empírica.

513. En cuanto a la cooperación con otras entidades, se reconoció que la labor de la Comisión solo podía llevarse a cabo mediante la colaboración con otras partes interesadas en el desarrollo regional y mundial, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros asociados ajenos al sistema de las Naciones Unidas. Se alentó a la Comisión a que mantuviera esas colaboraciones y se pidió su opinión sobre si esas colaboraciones funcionaban con otras entidades de las Naciones Unidas en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

514. En lo que respecta a las observaciones de apertura de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de que se habían cumplido todos los objetivos para el año 2022, se expresó la preocupación de que esa declaración podría sugerir que tal vez los objetivos del programa tendrían que haber sido más ambiciosos. Se añadió que el Comité esperaba que esos objetivos fueran no solo alcanzables, sino también ambiciosos. Se pidió a la Comisión que formulara observaciones al respecto.

Conclusiones y recomendaciones

515. **El Comité elogió a la CESPAO por promover el desarrollo inclusivo y sostenible en la región árabe, de conformidad con su mandato.**

516. **El Comité reiteró la necesidad de que la CESPAO siguiera ayudando a los Estados Miembros a gestionar la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella, así como a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y recomendó que la Asamblea General alentara a la CESPAO a continuar, en el**

marco de su mandato, colaborando con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas a nivel regional, subregional y nacional.

517. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 19 ("Desarrollo económico y social en Asia Occidental") del proyecto de presupuesto por programas para 2023.**

Programa 20
Derechos humanos

518. En su 18ª sesión, celebrada el 10 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 20 ("Derechos humanos") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 24)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2022/13).

519. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

520. Las delegaciones agradecieron a la Alta Comisionada la presentación del programa. Una delegación dijo que el documento estaba muy bien redactado y era muy claro, y otra delegación subrayó que constituía un marco y una estrategia para la promoción de los derechos humanos en muchos aspectos.

521. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor realizada por el programa y al proyecto de plan del programa para 2023. Las delegaciones reconocieron que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) es la principal entidad de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, y describieron el carácter integral de su labor como fundamental e importante para promover y proteger todos los derechos humanos para todos.

522. Una delegación expresó su apoyo al mandato de la Alta Comisionada, definido en la resolución 48/141 de la Asamblea General. También se expresó apoyo a muchas de las esferas de interés del programa, en particular la labor realizada por el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, y se acogieron con beneplácito los mandatos temáticos y pertinentes sobre países concretos que se iniciaron o se renovaron desde el examen del programa en el 61er período de sesiones. Una delegación dijo que la labor de esos órganos era fundamental para impulsar la tarea de las Naciones Unidas en sus tres pilares, dado que promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas en toda su diversidad era imprescindible.

523. Se recordó que la Organización había sido creada tras el trauma producido por la Segunda Guerra Mundial, que se había visto exacerbado por el desprecio de la dignidad humana, para, según el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra … y reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre", y que la importancia de los derechos humanos se destacaba repetidamente en los Artículos de la Carta y en numerosas resoluciones posteriores. En este contexto, se animó a la Alta Comisionada a no cejar en sus esfuerzos por ejecutar el programa.

524. Una delegación dijo que todos los días se recibían noticias de atentados perpetrados contra los derechos humanos en todo el mundo y que, por ello, la labor

del ACNUDH era más pertinente que nunca. Otra delegación opinó que el ACNUDH desempeñaba un papel fundamental para el desarrollo y la promoción de los derechos humanos, y que la labor en ese sentido debía basarse en un programa de trabajo de calidad.

525. Al destacar la importancia de los derechos humanos, una delegación mencionó el derecho a una vida feliz como el derecho humano más importante. Las delegaciones se mostraron dispuestas a contribuir a promover la causa internacional de los derechos humanos y colaborar y cooperar con el programa, en particular sobre la manera de responder a los retos y aprovechar las oportunidades en el ámbito de los derechos humanos en todo el mundo. Una delegación dijo que trabajaría estrechamente con la Alta Comisionada con miras a asegurar que los documentos fundamentales de la organización, plasmados en actividades programáticas, constituyeran la base de las actividades de promoción y preservación efectiva de los derechos humanos.

526. También se mencionó la visita de la Alta Comisionada a China (la primera de ese tipo en 17 años por un jefe de derechos humanos de las Naciones Unidas), que, en opinión de la delegación, había logrado resultados positivos. También se mencionó la visita a Mauritania del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, y se observó que, mediante esa colaboración, se habían llevado a cabo importantes proyectos, en particular uno que había mejorado el marco jurídico. Entre los ejemplos de proyectos realizados en colaboración con el ACNUDH figuraban el establecimiento de estructuras de cooperación permanente sobre cuestiones clave de derechos humanos a nivel nacional, y la creación de un mecanismo nacional de prevención y otro de información y seguimiento, así como de un comité interministerial para aplicar las recomendaciones del Relator Especial. También se observó que, a nivel regional, el ACNUDH había proporcionado tanto apoyo técnico como experiencia para la sensibilización sobre la importancia del respeto de los derechos humanos en la zona del Grupo de los Cinco del Sahel, con sede en Nuakchot.

527. Varias delegaciones expresaron su decepción y preocupación por el hecho de que el Comité no hubiera podido formular recomendaciones en su 61er período de sesiones, en 2021. Se expresó la opinión de que el liderazgo y el resultado consensuado del Comité seguían siendo cruciales para que los programas pudieran producir resultados satisfactorios. Las delegaciones expresaron su esperanza de que el Comité llegara a un acuerdo sobre las recomendaciones, y una delegación subrayó que este podría lograrlo con mucho trabajo y esfuerzo, dado el grado de apoyo expresado en la sesión en curso a la labor del ACNUDH. En este contexto, una delegación dijo que, en un momento en que la guerra volvía a estar presente en muchas partes del mundo, incluso en Europa, era de suma importancia que se hiciera frente a los efectos perjudiciales de dicha violencia para la protección de los derechos humanos y que era crucial mostrar el apoyo de los Estados Miembros a una de las actividades fundamentales de las Naciones Unidas.

528. Una delegación expresó su agradecimiento al ACNUDH por aumentar la transparencia de su labor. En ese contexto, la delegación puso de relieve la práctica de celebrar reuniones informativas sobre el programa en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, con la participación de la Alta Comisionada, que facilitaban una mayor confianza y cooperación entre la Oficina y los Estados, lo cual, a su vez, impulsaba los esfuerzos conjuntos por promover y proteger los derechos humanos en el mundo. Sin embargo, se señaló que dicho diálogo no debía limitarse a una recopilación automática de opiniones de los Estados, sino que debería servir de base para mejorar los textos presentados.

529. Una delegación alentó al programa a promover la cooperación internacional en el ámbito de los derechos humanos sobre la base de su carácter universal, indivisible

e interdependiente e interrelacionado. Otra delegación expresó su agradecimiento por el compromiso de la Oficina con una amplia gama de partes interesadas en la ejecución de su misión, incluida la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, a los que consideraba como los ojos y los oídos sobre el terreno, fundamentales para hacer avanzar el programa y la labor del ACNUDH.

530. Observando que el párrafo 24.10 del programa se refería a la estrecha cooperación entre el ACNUDH y una amplia gama de partes interesadas, como la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, una delegación reconoció la importancia y el valor de trabajar con las organizaciones no gubernamentales, que a menudo ayudaban a la Oficina en el desempeño de sus funciones, y dijo que se trataba de un proceso normal cuando se realizaba sobre la base de los principios de objetividad e imparcialidad y dentro de ese marco. La delegación también recordó las objeciones que había expresado respecto del enfoque marcadamente arbitrario de la Oficina en su colaboración con organizaciones no gubernamentales, incluidas aquellas que tenían antecedentes dudosos o que podían ser destructivas o eran conocidas por sus enfoques sesgados. Se solicitó información acerca de cómo se seleccionaría a los asociados en esos casos. La delegación observó que el programa incluía referencias a las alianzas, la asistencia y la cooperación sobre la base de las solicitudes de los Estados Miembros interesados, y expresó su esperanza de que el programa propuesto se ejecutara con un enfoque predominantemente constructivo y positivo.

531. Una delegación agradeció que la Alta Comisionada mencionara una pluralidad de alianzas, en particular con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, así como con entidades de las Naciones Unidas. Se expresó la opinión de que la labor era absolutamente vital y que contribuía a difundir el espíritu de los derechos humanos en el mundo actual.

532. Con respecto a la pandemia de COVID-19, una delegación observó que en 2021 el ACNUDH y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto habían trabajado en circunstancias impuestas por la pandemia, que no solo habían afectado negativamente a la situación internacional de los derechos humanos, sino que también había restringido a la Oficina y su capacidad para desempeñar plenamente sus responsabilidades.

533. Las delegaciones observaron que los retos a los que se enfrentaba el mundo eran sin duda preocupantes, ponían a prueba la capacidad de los Estados y de las organizaciones internacionales y afectaban gravemente a las poblaciones más vulnerables. En el contexto de los incesantes conflictos armados y de la pandemia de COVID-19, la delegación destacó los esfuerzos y la dedicación del ACNUDH para cumplir con sus mandatos.

534. Una delegación señaló que la COVID 19 seguía extendiéndose y agravando la crisis sanitaria, las brechas en materia de desarrollo y el nacionalismo vacunal, y presentando nuevos retos para la protección y el pleno respeto de los derechos humanos.

535. Frente a dichos desafíos, las delegaciones subrayaron que la comunidad internacional debía reforzar la solidaridad y trabajar conjuntamente en la respuesta, y que era necesario hacerlo de manera colectiva para poner fin a la pobreza y lograr un orden internacional más justo y equitativo.

536. Una delegación acogió con agrado que el programa se centrara en un enfoque basado en los derechos humanos para la respuesta y los esfuerzos de recuperación frente a la COVID-19. Asimismo, opinó que era lamentable que países de todo el mundo hubieran utilizado indebidamente la pandemia de COVID-19 como una excusa para violar los derechos humanos, y que se había producido un aumento de la

violencia sexual y de género durante la pandemia, en particular entre las mujeres y las niñas, que enfrentaban formas de discriminación múltiples e interrelacionadas.

537. Se agradeció que la Oficina tuviera como objetivo aprovechar las enseñanzas extraídas y los conocimientos sobre la forma en que la pandemia de COVID-19 seguía afectando a la ejecución de sus programas y la forma en que el ACNUDH había respondido a esos desafíos en consecuencia, lo cual había quedado reflejado en el proyecto de plan del programa para 2023. Se expresó apoyo a la idea de que las instituciones de las Naciones Unidas necesitaban más a fin de reconstruir para mejorar tras la pandemia, y que ello debería hacerse teniendo en cuenta los derechos humanos. Se preguntó cómo el ACNUDH tenía previsto utilizar la experiencia adquirida en la pandemia de COVID-19 durante los dos últimos años para mejorar sus métodos de trabajo.

538. Una delegación hizo notar el párrafo 24.15, y reconociendo el impacto que tuvo la pandemia de COVID-19 para las actividades realizadas, expresó su agradecimiento por toda la labor dirigida a garantizar su continuidad, especialmente el uso de reuniones en línea o de formato híbrido. Sin embargo, dijo que dichas modalidades hacían peligrar la participación de la sociedad civil y que era importante que las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil pudieran participar de manera presencial en la medida en que las condiciones sanitarias lo permitieran.

539. Una delegación acogió con agrado los efectos positivos de las nuevas tecnologías y de una mayor participación virtual, en particular la participación de las delegaciones en los exámenes periódicos universales y la ampliación del margen de participación de la sociedad civil en los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que, en su opinión, había beneficiado mucho la calidad de los debates. También consideró importante que se diera voz a los defensores de los derechos humanos sobre el terreno, para que los responsables de las decisiones comprendieran plenamente el impacto de sus decisiones. A ese respecto, se solicitó la opinión de la Alta Comisionada sobre las enseñanzas extraídas de la forma en que la participación había evolucionado en el año anterior durante la pandemia, y cómo dichas enseñanzas se integrarían en la labor futura.

540. Con respecto a las oficinas regionales del programa, una delegación dijo que las oficinas regionales eran de vital importancia para el pleno disfrute de las actividades de la Organización, en vista de la labor que llevaban a cabo sobre el terreno. A este respecto, se destacó el papel crucial que estas oficinas habían desempeñado en los momentos más difíciles de la pandemia.

541. Una delegación recordó que la Alta Comisionada había expresado su deseo de seguir apoyando a los trabajadores de derechos humanos en todas partes, dondequiera que se encontrasen, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz, en las cuales había oficinas de derechos humanos con doble representación (la del jefe de misión, es decir, el representante especial, y la de la Alta Comisionada). La delegación también señaló que el contexto en el que trabajaban muchas de esas misiones había ido empeorando y se había vuelto más complejo debido a la volatilidad de la situación local y la falta de seguridad, que provocaban un elevado número de víctimas, entre las cuales a veces se contaban los cascos azules. En ese sentido, se solicitó información sobre si existía una correlación entre la dificultad de esas misiones para operar sobre el terreno y la dificultad del ACNUDH para investigar las violaciones de los derechos humanos. Se preguntó si dicha situación afectaba a la capacidad del ACNUDH para llevar a cabo investigaciones.

542. Con respecto al informe en general, se agradeció el compromiso continuo de la Oficina con la transversalización de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas, apoyando a los órganos creados en virtud de tratados de derechos

humanos y al Consejo de Derechos Humanos y corrigiendo el impacto de los conflictos armados en la desigualdad y la discriminación racial, entre otras prioridades para 2023. Se planteó la cuestión de si, en la redacción del plan, se había elegido un enfoque con miras a asegurar que se trataran las distintas categorías de derechos, a saber: los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos de los grupos vulnerables.

543. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por los cambios en la descripción del programa, incluido el hecho de que el ACNUDH hubiera utilizado nuevamente, en su mayoría, el formato y la redacción que se habían acordado. A este respecto, una delegación dijo que todavía podía mejorarse, y solicitó al ACNUDH que utilizara descripciones neutrales y comprensibles, en armonía con las resoluciones, y que evitara el uso de conceptos o descripciones creativas.

544. Otra delegación destacó que, si bien en líneas generales acogía con satisfacción las modificaciones al plan del programa, en particular su redacción, era sumamente importante que el ACNUDH no se autocensurara y que comunicara con exactitud lo que estaba haciendo de manera comprensible para todas las partes interesadas.

545. Se solicitó información más detallada sobre la Agenda Común y la relación entre esta y el programa de derechos humanos.

546. Se pidió aclaración sobre el mandato para la transversalización de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas y sobre cómo se iba a llevar a cabo.

547. En cuanto a la estrategia y los factores externos, las delegaciones opinaron que, en la referencia a la discriminación por razón de sexo del párrafo 24.4, habría sido preferible utilizar “género” u “orientación sexual e identidad de género” en lugar de “sexo”.

548. Con respecto al párrafo 24.5, se señaló que el programa seguiría apoyando y asesorando a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, integrando todos los derechos humanos en los ámbitos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas, contribuyendo al ejercicio efectivo del derecho al desarrollo, aumentando los conocimientos, la conciencia y la comprensión de los derechos humanos y mejorando la capacidad, en particular prestando asistencia a los Estados que lo solicitasen.

549. En cuanto al párrafo 24.7, se expresó la opinión de que el mandato del Consejo de Derechos Humanos podría aplicarse eficazmente solo si se hacía sobre la base de los principios de no politización y no selectividad, objetividad, universalidad y cooperación internacional en el contexto de un auténtico diálogo intergubernamental para abordar las cuestiones de derechos humanos en consonancia con la resolución 60/251 de la Asamblea General, absteniéndose de centrarse en situaciones de los derechos humanos en países concretos.

550. Se expresó un fuerte apoyo a la integración de la inclusión de la discapacidad en las actividades operacionales del ACNUDH, mencionada en el párrafo 24.14.

551. En referencia a los factores externos enumerados en el párrafo 24.12, incluidos los supuestos de planificación de que a) habría voluntad política por parte de los Estados para trabajar con el programa, y b) se seguirían proporcionando recursos presupuestarios adicionales para el programa, una delegación expresó la opinión de que era necesario realizar un análisis de los riesgos y, teniendo en cuenta la gestión de los riesgos institucionales, era necesario elaborar un mapa de los riesgos y mitigarlos.

552. En lo que respecta a la igualdad de género, se agradecieron los esfuerzos realizados para lograr la igualdad de género a nivel mundial, protegiendo los derechos de las mujeres y las niñas y ampliando las medidas dirigidas a lograr la igualdad de género. Una delegación destacó la importancia de que los hombres y los niños contribuyeran a la consecución de ese objetivo y expresó la firme convicción de que, dado que las mujeres y las niñas se habían visto afectadas de forma desproporcionada por la pandemia de COVID-19, debían participar activamente en los planes de recuperación.

553. Las delegaciones también plantearon preguntas sobre si el programa adoptaba un enfoque inclusivo del género y la discapacidad en toda su labor. Se solicitó información sobre cómo el ACNUDH garantizaba que los derechos humanos de todas las personas en toda su diversidad, incluidas las que se enfrentaban a formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, se integraran en toda la labor del programa.

554. En cuanto a los resultados, se buscó información sobre lo que significaba la generación y transferencia de conocimientos en el contexto de la labor de las misiones de constatación de los hechos del cuadro 24.1. También se pidieron aclaraciones sobre el número de misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación comunicadas. Una delegación observó una discrepancia entre los cuadros 24.1 y 24.15, con referencia a la información sobre las misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación reales y previstas para 2021, 2022 y 2023.

555. Una delegación acogió con satisfacción el hecho de que el plan del programa incluyera referencias claras a los logros del ACNUDH en relación con sus entregables de 2021, que se utilizó como plantilla para los objetivos de 2023.

556. En cuanto al subprograma 1 (“Transversalización de los derechos humanos, derecho al desarrollo e investigación y análisis”), se solicitó información acerca del papel del ACNUDH en la evaluación de los países y los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible.

557. En cuanto al subprograma 1 a) (“Transversalización de los derechos humanos”), en particular el párrafo 24.24, que menciona los resultados esperados de la estrategia, concretamente la “creación y refuerzo de la capacidad nacional de promoción y protección de los derechos humanos en los Estados Miembros, a petición de estos”, se pidió información sobre la forma en que los Estados podían hacer uso de ese recurso, sobre todo con respecto a ciertos derechos específicos. En relación con ello, una delegación dijo que había incluido los derechos humanos en sus planes estratégicos institucionales de forma generalizada para garantizar que las políticas públicas tuvieran ese enfoque.

558. Una delegación expresó su pleno apoyo al resultado 3 (“Fortalecimiento de la gobernanza democrática para mejorar la protección de los derechos humanos”), del subprograma 1, en el que se recordaba la resolución 46/4 del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Otra delegación, sin embargo, opinó que el mandato ya se había incluido en las actividades programáticas del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y, a ese respecto, preguntó cómo iba a reducir el ACNUDH las superposiciones con los demás departamentos de la Secretaría.

559. Con referencia al subprograma 1 b) (“Derecho al desarrollo”) una delegación dijo que la promoción y protección de los derechos humanos era una tarea común de la comunidad internacional, e hizo un llamamiento a todos para que reforzaran la solidaridad y trabajaran juntos en ese sentido, y agregó que el respeto mutuo y el diálogo igualitario eran de suma importancia. La delegación también dijo que, como tema eterno de la sociedad humana, el desarrollo era la base y la clave para resolver todos los problemas y creaba las condiciones necesarias para que se pudieran hacer

efectivos todos los derechos humanos, y que solo mediante un mayor desarrollo se podrían promover y proteger mejor los derechos humanos. En ese contexto, la delegación expresó su preocupación por la desigualdad e insuficiencia de la inversión en los derechos económicos y sociales y en el derecho al desarrollo y, a ese respecto, solicitó que el programa garantizara una inversión equitativa en el derecho al desarrollo.

560. Otra delegación manifestó su apoyo al desarrollo internacional y a la labor que realizaban en ese ámbito las organizaciones gubernamentales internacionales, como el ACNUDH. Sin embargo, la delegación dijo que no reconocía la existencia del derecho al desarrollo y que no creía que fuera necesario establecer una línea de trabajo en ese sentido, sobre todo cuando no había ninguna que se ocupara específicamente de los derechos civiles y políticos.

561. Se preguntó acerca del cuadro 24.7, en el que figuraban los entregables del subprograma 1 b) y se observó que, para la fila 5 (Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo), en 2021 había 16 entregables reales, frente a 10 previstos, lo cual demostraba una necesidad creciente. Se pidió entonces que se aclarara por qué el número previsto para 2023 seguía siendo 10.

562. Una delegación observó con aprecio los mayores esfuerzos realizados para promover la justicia y la igualdad racial, en particular para los africanos y los afrodescendientes, y pidió que se detallaran las medidas adoptadas por la Oficina, así como las medidas para combatir la discriminación contra los asiáticos y las personas de ascendencia asiática.

563. Una delegación señaló que parte del subprograma 1 c) ("Investigación y análisis") se basaba en la promoción del empoderamiento de los líderes indígenas y las minorías a través de los programas de subvenciones. A este respecto, se plantearon preguntas sobre cómo se iba a gestionar la iniciativa; cómo planeaba el ACNUDH seleccionar a los candidatos y si la paridad de género era un criterio en el proceso de selección; así como en qué ámbitos el ACNUDH concedía subvenciones.

564. Con respecto al subprograma 2 ("Apoyo a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos") se expresó apoyo a las entidades establecidas en sustento de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Una delegación dijo que promovía la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y que era importante que dicho instrumento se incluyera en el subprograma 2, resultado 3 ("Refuerzo de la capacidad de los Estados partes para colaborar con los órganos de tratados").

565. Una delegación dijo que el ACNUDH estaba intentando ir más allá de su mandato y citó como ejemplo la asistencia que prestaba a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Se expresó la opinión de que la función de la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular del ACNUDH, era prestar apoyo técnico a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y que la Oficina no tenía autoridad para mejorar sus métodos de trabajo ni para prestarles apoyo especializado. Por lo tanto, la delegación consideró que los planteamientos incluidos en el programa 20 interferían en las funciones de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, violando el principio de su independencia. Otra delegación expresó una opinión contraria, en el sentido de que no consideraba que la labor del ACNUDH vulnerara la independencia de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

566. Las delegaciones pidieron información actualizada sobre el examen de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y su relación con el subprograma. Se expresó la opinión de que el proceso de reforma del marco de dichos

órganos, iniciado por sus propios presidentes en estrecha consulta con los Estados Miembros, tenía por objeto aumentar la eficiencia del sistema.

567. Con referencia al cuadro 24.12, en el que figuran los entregables del subprograma 2, una delegación planteó preguntas sobre las cantidades previstas en la línea 2 ("Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos"), y 12 ("Informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer"), incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones. Se observó que el número real para 2021 era inferior al previsto y, en ese contexto, se pidió una justificación sobre el número previsto para 2023.

568. Con respecto al subprograma 3 ("Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno"), una delegación señaló que en el párrafo 24.78 c) se mencionaba el despliegue de observadores de derechos humanos y de misiones de constatación de los hechos, pero no de comisiones u otros mecanismos de investigación. A ese respecto, se pidió información sobre si había alguna razón de fondo para esa redacción.

569. Se agradeció la inclusión generalizada en el subprograma 3 del mecanismo de examen periódico universal en el marco del Consejo de Derechos Humanos, que en opinión de una delegación era el principal mecanismo intergubernamental para examinar las cuestiones de derechos humanos en todos los países sin excepción.

570. Una delegación dijo que seguía oponiéndose a los enfoques sobre países concretos en el trabajo del ACNUDH, y que un número importante de mandatos por países creados selectivamente habían estado en el plan de trabajo de la Oficina durante años, desviando valiosos recursos de proyectos prácticos y de importancia mundial, y que los principales esfuerzos de la Oficina debían centrarse en proporcionar apoyo técnico y consultivo a los Estados. La delegación expresó su descontento por el hecho de que en el subprograma 3 el programa combinara ese aspecto con la función de investigador, lo cual, en su opinión, era sumamente improductivo.

571. Con respecto al subprograma 4 ("Apoyo al Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios"), una delegación planteó una pregunta sobre el mecanismo del examen periódico universal, que iba a entrar en su cuarto ciclo, y sobre cómo el ACNUDH tenía pensado utilizar las enseñanzas extraídas de su experiencia pasada.

572. Con respecto a las medidas coercitivas unilaterales, una delegación expresó su preocupación por el hecho de que las medidas coercitivas universales siguieran agravando los retos económicos y en materia de desarrollo de los países afectados, y que era lamentable que no se hiciera referencia a dichas medidas ilegítimas en el informe. Las delegaciones también observaron que en el programa no se mencionaba el mandato de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos y que no se había mencionado la resolución sobre su creación y ampliación, ni sus actividades específicas. A ese respecto, se subrayó que en el proyecto de plan del programa se reflejaban titulares de mandatos similares y se expresó la opinión de que el mandato era sumamente importante para el sistema de derechos humanos en su conjunto y que debía incluirse en el programa. Una delegación declaró que la aplicación de medidas coercitivas universales estaba aumentando y que la población de los países afectados se veía privada del pleno disfrute de sus derechos humanos.

573. Una delegación recordó que la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos había lamentado en el documento A/HRC/48/59/Corr.1 que la situación

señalada en su informe anterior al Consejo de Derechos Humanos sobre la ampliación del número, el alcance y los motivos de las sanciones unilaterales no hubiera mejorado. La delegación expresó la opinión de que las medidas coercitivas unilaterales eran incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y destacó la importancia de prestar la misma atención y otorgar la misma trascendencia a las violaciones de los derechos humanos.

574. Una delegación expresó su aprecio por la labor de la Oficina y la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Se observó que, durante la pandemia, las repercusiones de las medidas coercitivas unilaterales se habían hecho sentir aún más, lo cual afectaba a los derechos humanos básicos, como el derecho a la salud de muchas personas en el mundo. Se solicitó información sobre los esfuerzos realizados por la Alta Comisionada y el ACNUDH para prestar asistencia a la Relatora Especial, en cumplimiento de su mandato, con respecto a dichas medidas coercitivas unilaterales, en particular en el contexto de la pandemia.

575. Se expresó una opinión contraria conforme a la cual la cuestión de las medidas coercitivas unilaterales no era pertinente para los derechos humanos y que su inclusión directa en el programa no correspondía a los objetivos comunes de promoción y protección de los derechos humanos en toda la labor de las Naciones Unidas.

576. En cuanto a los recursos humanos, se planteó una pregunta sobre los esfuerzos de la Oficina para garantizar una representación geográfica equitativa en todos los niveles.

577. También se formularon preguntas sobre la propuesta de recursos que figura en el informe. Una delegación tomó nota de la estimación de 124 puestos adicionales que se financiarían con recursos extrapresupuestarios y planteó preguntas con respecto a esta propuesta y si los puestos apoyarían a las comisiones de investigación. El Presidente recordó al Comité sus métodos de trabajo y dijo que las preguntas sobre los recursos debían presentarse a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuestarios y la Quinta Comisión.

Conclusiones y recomendaciones

578. **El Comité recomendó, de conformidad con la resolución 76/236 de la Asamblea General, que en su septuagésimo séptimo período de sesiones la Asamblea examinara el plan del programa 20 (“Derechos humanos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023, en relación con el tema titulado “Planificación de los programas”**.

Programa 21
Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

579. En su 17ª sesión, celebrada el 9 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 25)).

580. La representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

581. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor realizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), incluidas las iniciativas destinadas a ayudar a los refugiados, los solicitantes de asilo, las personas con discapacidad y apátridas, que era una de las prioridades de las Naciones Unidas en el marco del pilar humanitario. Varias delegaciones reconocieron el papel crucial del ACNUR como principal organismo internacional en lo relativo a la protección de esas categorías de personas, en particular en el contexto de la crisis en curso que afectaba a los 84 millones de personas que se habían visto desplazadas como consecuencia de los numerosos e interminables conflictos armados. Refiriéndose al creciente número de refugiados, una delegación puso de relieve que algunos factores externos, como las medidas coercitivas unilaterales, amenazaban la situación de los refugiados y ponían en peligro el logro de soluciones duraderas ya que afectaban a la capacidad de los países receptores para proteger a esa categoría de personas.

582. Una delegación expresó aprecio por la presentación del documento y su contenido, señalando que era conciso y lógico. Otra delegación dijo que el documento debería haber tomado en cuenta los intereses de los Estados Miembros, sus respectivas legislaciones nacionales y obligaciones internacionales. Además, el término “reparto de la responsabilidad”, utilizado en el documento, debería haberse reflejado en el contexto de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 como la solidaridad de la comunidad internacional para resolver la situación de los refugiados. La delegación agregó que cada Estado debería cumplir estrictamente las obligaciones que le incumbían en virtud de los instrumentos jurídicos internacionales, sin trasladar a otros Estados su responsabilidad en cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Una delegación puso de relieve la necesidad de respetar los términos y documentos acordados a nivel intergubernamental al preparar los planes de los programas.

583. Una delegación pidió aclaraciones sobre las medidas positivas adoptadas para trabajar con los países menos adelantados y los países en desarrollo con miras a instituir reformas que se centraran en intervenciones sociales, económicas y políticas destinadas a evitar los disturbios que solían producirse tras dichas reformas.

584. Una delegación señaló que la pandemia había provocado una importante crisis en la protección de los refugiados y había agravado la pobreza. En ese sentido, aplaudió los esfuerzos del personal del ACNUR por permanecer y cumplir durante la pandemia y por defender la inclusión de los refugiados y otras personas de interés para el ACNUR en los sistemas nacionales. La delegación subrayó que había que hacer más para asegurar esa inclusión y alentó al ACNUR a que diera prioridad a la protección de las personas de interés para el ACNUR, al reparto de la carga y la responsabilidad y a la eficacia, la eficiencia y la transparencia de su labor, en consonancia con sus iniciativas de reforma.

585. Una delegación señaló las iniciativas que había emprendido el ACNUR para incorporar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y las adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia. Acogió con satisfacción la colaboración de la Oficina con las alianzas de múltiples interesados, que, en su opinión, hacían falta para prestar asistencia a los refugiados. La delegación elogió al ACNUR por su intención de seguir colaborando con el sistema de coordinadores residentes y por haber incorporado una perspectiva de género y de discapacidad en todas sus actividades. Se había observado una reducción del número de refugiados y solicitantes de asilo, tras haberse duplicado entre 2019 y 2021, y se alentaba al ACNUR a seguir por ese camino.

586. Una delegación dijo que un número considerable de organizaciones de las Naciones Unidas había expresado su opinión acerca de la distribución desigual de los recursos para ayudar a las personas vulnerables, incluidos los refugiados. Se observó que la ayuda que se daba para responder a una situación de conflicto solía dar lugar a una reducción de la ayuda en otro lugar. Por ello, la delegación preguntó cómo organizaba el ACNUR su labor para asegurar una distribución equitativa de los recursos a todas las situaciones de conflicto y esferas de preocupación.

587. En cuanto a la estrategia y los factores externos, se apoyó la intención del ACNUR de utilizar el pacto mundial sobre los refugiados para orientar su labor futura y llevarla a cabo mediante la cooperación con los Estados Miembros y otros interesados pertinentes, como se indica en el párrafo 25.3 c). La delegación, observando que el pacto mundial sobre los refugiados servía de modelo para la acción colectiva, expresó su apoyo a que el ACNUR siguiera esforzándose por salvaguardar, en cooperación con los Estados y muy diversos interesados a nivel mundial, regional, nacional y local, la protección e impulsar soluciones, incluso tratando de abordar las causas profundas de los desplazamientos. La delegación dijo que para este proceso sería esencial que se repartieran la carga y la responsabilidad entre los Estados y los interesados, y que se mostrara más solidaridad con las personas desplazadas y apátridas hasta que se pudiera encontrar una solución duradera a su difícil situación. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité, otra delegación señaló con preocupación el déficit de financiación para el pacto mundial sobre los refugiados, causado por la falta de contribuciones voluntarias.

588. En cuanto al párrafo 25.4, se pidió al ACNUR que proporcionara información sobre su experiencia en la utilización del nuevo marco global de resultados para orientar el proceso de planificación y presupuestación de 2023. Una delegación acogió con satisfacción el plan de la Oficina de adoptar enfoques inclusivos y exhaustivos con el fin de contribuir a los objetivos pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y garantizar que no se dejara atrás en los procesos de desarrollo a las personas de interés para el ACNUR. También elogió la labor que desempeñaba el ACNUR en ese ámbito, señalando que suponía aprovechar las alianzas para el desarrollo, en el espíritu del pacto mundial sobre los refugiados; colaborar con los Gobiernos y asociados para promover la inclusión de las personas de interés en los planes nacionales de preparación y respuesta para emergencias; y responder a situaciones de emergencia, de acuerdo con su estrategia de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.

589. En relación con el resultado 1, y concretamente con el párrafo 25.21, se preguntó por qué no se había alcanzado la meta prevista de 130 despliegues de emergencia para 2021, en particular habida cuenta del empeoramiento de la crisis de los refugiados.

Conclusiones y recomendaciones

590. **El Comité recomendó, de conformidad con la resolución 76/236 de la Asamblea General, que la Asamblea, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, examinara el plan del programa relativo a la descripción del programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”, del proyecto de presupuesto por programas para 2023, en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas”**.

Programa 22
Refugiados de Palestina

591. En su cuarta sesión, celebrada el 1 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 22 ("Refugiados de Palestina") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 26)).

592. La representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

593. Las delegaciones expresaron su continuo apoyo y reconocimiento a la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para mejorar la situación humanitaria y las condiciones de vida de los refugiados de Palestina.

594. Las delegaciones acogieron con beneplácito las actividades del Organismo destinadas a apoyar a millones de personas en las situaciones más vulnerables y sus esfuerzos positivos para proporcionar asistencia y protección cruciales a los refugiados de Palestina inscritos, muchos de los cuales había confiado en el Organismo como entidad especializada clave para satisfacer las necesidades básicas de los refugiados de Palestina, en particular su necesidad de alimentación, vivienda, atención primaria de salud y educación. Se hizo hincapié en que el programa del Organismo seguía siendo esencial para el progreso en relación con los indicadores de desarrollo humano, atendiendo las necesidades humanitarias de los refugiados de Palestina en las cinco zonas de operaciones del UNRWA, a saber: a) se protegieron y promovieron los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional; b) se protegió la salud de los refugiados de Palestina y se redujo la carga de morbilidad; c) los niños en edad escolar completaron una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva; d) se fortalecieron las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia; y e) los refugiados de Palestina pudieron satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental, y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

595. Varias delegaciones expresaron preocupación por la falta de financiación y los continuos problemas de desarrollo a los que se enfrentaba el UNRWA, que comprometían su capacidad para operar eficazmente en un momento en que las necesidades de los refugiados de Palestina se habían agravado, exacerbadas por el impacto de la pandemia. Se expresó la opinión de que la falta de financiación era un impedimento para lograr mejores condiciones de vida para los refugiados. Además, se observó que el UNRWA había tenido que hacer frente a la interrupción de sus operaciones debido al prolongado conflicto armado y a los disturbios civiles, lo que había provocado un aumento de las exigencias impuestas en materia de servicios de protección importantes. A ese respecto, las delegaciones expresaron su determinación de apoyar al Organismo hasta que se encontrara una solución amplia, justa y duradera para los refugiados de Palestina. Las delegaciones manifestaron su apoyo continuo a las iniciativas dirigidas a garantizar que los refugiados de Palestina tuvieran acceso a las campañas de vacunación, entre otras cosas mediante las contribuciones voluntarias y el suministro de vacunas contra la COVID-19. Con ese fin, una delegación instó al Organismo a seguir apoyando la promoción de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional, proteger su salud, garantizar que los niños en edad escolar completaran una educación básica de calidad y capacitarlos para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y

salud ambiental. Se sugirió que el UNRWA adoptara un enfoque más sistemático de las reformas de los programas y de la modernización del Organismo para que este siguiera siendo idóneo. También se puso de relieve que la comunidad internacional debía tomar medidas concretas para ayudar al Estado de Palestina a luchar contra la pandemia, desarrollar su economía y mejorar los medios de subsistencia de la población con el fin de lograr la independencia económica. Otra delegación destacó su posición en las consultas sobre la financiación del UNRWA, que se basaba en los siguientes elementos principales: a) ampliar la base de donantes, aumentar las contribuciones voluntarias y buscar una financiación innovadora; b) mejorar la eficiencia del Organismo y centrarse en su mandato; c) buscar sinergias con otros agentes y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; d) introducir la previsibilidad, la programación plurianual y el principio de no asignación como normas de gestión; y e) reforzar el diálogo con la Liga de los Estados Árabes. Se reconoció la importancia de los programas de perfeccionamiento del personal del UNRWA, que habían contribuido a la universalización de los especialistas y a un enfoque integrado para resolver las tareas prioritarias. Una delegación instó al Organismo a estar atento a la aplicación de las reformas de personal, que tendían a ampliar la plantilla y, por consiguiente, a representar una mayor carga financiera para el presupuesto del Organismo. Se subrayó que el criterio principal debería ser la eficacia, especialmente en el contexto de las deudas existentes y la falta general de fondos para la ejecución de los programas.

596. Una delegación observó la formulación del próximo plan estratégico del Organismo para 2023-2028 y le solicitó que siguiera prestando especial atención a la educación de los niños, las oportunidades de subsistencia, la alimentación, la vivienda, la vacunación y la salud de los refugiados. Otra delegación señaló el enfoque innovador de las actividades del Organismo, que permitió mejorar la calidad de los servicios prestados y prestarlos de forma ininterrumpida, así como responder con flexibilidad a las condiciones cambiantes. Una delegación celebró los esfuerzos y progresos realizados por el UNRWA en materia de digitalización, en particular durante la pandemia, que había limitado los efectos negativos en la educación de los refugiados de Palestina. Se sugirió que debía prestarse especial atención a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que eran las directrices estratégicas para el funcionamiento de todo el sistema de las Naciones Unidas.

597. Una delegación manifestó preocupación por las graves conmociones en la región de Oriente Medio, ya que a raíz de ellas los palestinos, muchos de los cuales se habían convertido en refugiados por segunda o tercera vez, dependían cada vez más de la asistencia de la comunidad internacional, y el Organismo soportaba una carga de responsabilidad y trabajo especial a ese respecto. Se puso de relieve la noble misión humanitaria del UNRWA, así como su eficacia y neutralidad, que merecían el más profundo respeto y pleno apoyo. La misma delegación observó que las operaciones militares de Israel en Gaza en el último mes habían agravado aún más la situación de los palestinos en el enclave. Se sugirió que el prolongado bloqueo, que impedía el desarrollo, se superponía a la urgente necesidad de reconstruir la infraestructura civil. Se indicó que la difícil situación socioeconómica reinante en el Líbano y Jordania había afectado directamente a los refugiados de Palestina, al igual que la situación en la República Árabe Siria, donde se seguía tratando de hacer frente a las consecuencias del devastador conflicto generado por el auge del terrorismo y las interferencias externas. Se señaló la necesidad de que el Organismo contara con una financiación estable y previsible, incluso en relación con el llamamiento humanitario para Gaza hecho por las Naciones Unidas.

598. Se destacó la importancia del subprograma 4 (“Fortalecimiento de las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia”), ya que estaba relacionado con la mejora de la capacidad de los

refugiados. Una delegación observó que, en la figura 26.XI, la medida de la ejecución indicaba que no se había alcanzado la meta prevista de que 48.005 jóvenes recibieran productos de microfinanciación. Se pidió información, puesto que el número total de clientes que accedían a servicios financieros era bajo en relación con la población total de 5,8 millones de refugiados de Palestina inscritos.

Conclusiones y recomendaciones

599. **El Comité expresó su agradecimiento por la labor esencial del UNRWA, que había seguido prestando asistencia humanitaria y para el desarrollo, así como servicios de protección, a los 5,8 millones de refugiados de Palestina inscritos, en particular mujeres y niños.**

600. **El Comité reiteró que, al aliviar la difícil situación de los refugiados de Palestina, el UNRWA desempeñaba un papel vital para garantizar la estabilidad de la región y la viabilidad de la solución biestatal. El Comité encomió al personal del Organismo por llevar a cabo su inestimable labor en un entorno de seguridad, político y financiero excepcionalmente difícil, así como durante el transcurso de la pandemia.**

601. **El Comité acogió con satisfacción los resultados estratégicos propuestos para 2023.**

602. **El Comité destacó la importancia de continuar incorporando la protección e integrando una perspectiva de género en la labor del Organismo, según procediera.**

603. **El Comité apoyó los esfuerzos del Organismo por seguir avanzando en la inclusión de la discapacidad, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad**.

604. **El Comité apoyó los esfuerzos del Organismo para reforzar sus asociaciones y ampliar su base de donantes**.

605. **El Comité destacó la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y la necesidad de reforzar la gestión de riesgos, el marco de control interno, la gestión basada en los resultados y la transparencia. El Comité también destacó la importancia que tenía para el UNRWA un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación. El Comité recordó la resolución 67/253 de la Asamblea General, en que la Asamblea acogió con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión del riesgo institucional, y recomendó a la Asamblea que solicitara al Secretario General que reflejara la aplicación de esa gestión en los próximos planes del programa del Organismo.**

606. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 22 ("Refugiados de Palestina") del proyecto de presupuesto por programas para 2023**.

Programa 23
Asistencia humanitaria

607. En su 13ª sesión, celebrada el 7 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 23 ("Asistencia humanitaria") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect.27)).

608. La representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

609. Las delegaciones expresaron su agradecimiento y apoyo a la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Se observó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios desempeñaba un papel indispensable en la coordinación de la acción humanitaria basada en principios y aseguraba que las estrategias de respuesta fueran coherentes, eficaces y compatibles en todo el sistema y satisficieran las necesidades humanitarias de las personas afectadas y redujeran al mínimo la duplicación y las carencias de las medidas de respuesta. Algunas delegaciones expresaron su agradecimiento y su firme apoyo a la función de liderazgo fundamental que desempeñaba la Oficina para garantizar respuestas internacionales oportunas, coherentes, coordinadas y basadas en principios a las emergencias humanitarias, y señalaron que una coordinación eficaz era un multiplicador de fuerza y resultaba esencial en los complejos entornos en los que se producían las respuestas humanitarias. Además se observó que el plan de programa propuesto para 2023 era sucinto, estaba bien estructurado y tenía un formato claro.

610. Las delegaciones expresaron su preocupación por el aumento del número de personas que necesitaban ayuda humanitaria como consecuencia de la pandemia de COVID-19, los conflictos armados y la crisis climática. Una delegación reconoció la importante repercusión de la pandemia en el trabajo sustantivo y las operaciones de la Oficina, expresó la opinión de que ese tipo de acontecimientos podían ser cada vez más frecuentes y, a este respecto, pidió que se aclarara cómo pensaba la Oficina integrar las lecciones aprendidas de la respuesta a la pandemia en futuras respuestas. La delegación también pidió aclaraciones sobre la forma en que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tenía previsto gestionar el aumento de la demanda de sus servicios y las repercusiones correspondientes en su proyecto de plan del programa para 2023.

611. Una delegación elogió a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por hacer frente a la “nueva normalidad” y por su función para garantizar que las personas necesitadas de asistencia humanitaria recibieran dicha asistencia, a pesar de las dificultades que tenía el sistema de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas. La delegación expresó su agradecimiento a los responsables de la Oficina por los esfuerzos realizados para salvar vidas. Otra delegación reconoció el aumento importante del número de personas que necesitaban ayuda humanitaria en los últimos años y señaló el incremento sustancial de la contribución de su Gobierno al presupuesto humanitario para hacer frente a la crisis. La delegación recordó que su Gobierno había asignado el 60 % de su presupuesto humanitario de forma flexible. Otra delegación hizo hincapié en la necesidad de reforzar la cooperación internacional para responder a la urgencia y la magnitud de esos retos.

612. Una delegación se congratuló de los progresos realizados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en esferas críticas como el Marco de Análisis Intersectorial Conjunto y el mayor uso de procedimientos de anticipación. La delegación también se congratuló de que se siguiera prestando atención a esos ámbitos, incluidas las iniciativas dirigidas por la Oficina para mejorar la recopilación, el intercambio y el análisis de datos con el fin de garantizar la adopción de decisiones estratégicas metodológicamente sólidas, basadas en pruebas y fundamentadas sobre las respuestas humanitarias y la priorización de los limitados recursos humanitarios. Otra delegación recordó la importancia de establecer prioridades, especialmente en la respuesta humanitaria, que permitieran a los donantes garantizar que los recursos se adaptaran a las necesidades más importantes. La delegación apoyó el uso de las nuevas tecnologías sobre el terreno y la aplicación de una metodología precisa de evaluación y análisis utilizando las lecciones aprendidas de Haití. Otra delegación se

congratuló de los esfuerzos realizados por la Oficina para mejorar su actividad normativa y de análisis con soluciones tecnológicas innovadoras.

613. Una delegación dijo que, aunque el impacto del cambio climático era cada vez más innegable, especialmente para las comunidades vulnerables, no estaba de acuerdo con el enfoque de vincular las cuestiones de seguridad internacional y el cambio climático. Subrayó que el vínculo clave debió ser el existente entre el medio ambiente y el desarrollo y que la cuestión del cambio climático se debió tratar en el contexto del desarrollo sostenible. La misma delegación dijo que el hecho de centrarse en las consecuencias humanitarias de la crisis climática en todo el proyecto de plan del programa no reflejaba con exactitud el hecho de que muchas de las crisis humanitarias tenían un origen político, y solicitó la opinión de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre la cuestión.

614. Una delegación destacó el hecho de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios dirigiera a la comunidad humanitaria, a través del Comité Permanente entre Organismos, para adoptar medidas tempranas y contribuir a la resiliencia de las comunidades ante los desastres climáticos. Las delegaciones destacaron la importancia del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 a fin de responder a los desafíos de la crisis climática.

615. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción la inclusión de la perspectiva de género en las actividades operacionales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y destacaron la importancia de la participación y el liderazgo de las mujeres en la asistencia humanitaria. Una delegación reconoció los esfuerzos de la Oficina para proteger a las personas vulnerables de la explotación y los abusos. Otra se congratuló de los esfuerzos de la Oficina por ofrecer protección contra el acoso y la explotación sexuales y alentó a los organismos de las Naciones Unidas a que mantuvieran las iniciativas.

616. Una delegación expresó preocupación por el hecho de que el proyecto de plan del programa para 2023 incluyera términos y conceptos que no habían sido acordados intergubernamentalmente, citando como ejemplos el uso de la terminología sobre el clima y el manual de la Secretaría sobre la política de género. La delegación subrayó que el presupuesto ordinario estaba financiado por los Estados Miembros y que, como tal, sus recursos debían utilizarse únicamente para la aplicación de las decisiones acordadas por estos, como se establecía en los documentos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

617. Con respecto al subprograma 1 (“Política y análisis”), una delegación pidió que se aclarara en qué mandato se basaba el uso del término “crisis humanitaria” incluido en el cuadro 27.5 del proyecto de plan del programa para 2023. La misma delegación citó el resultado 9 en la sección B del cuadro 27.6 del proyecto de plan del programa para 2023 y pidió aclaraciones sobre la relación entre las dimensiones política, de asistencia humanitaria y de derechos humanos de la respuesta de las Naciones Unidas a las crisis.

618. Con respecto al subprograma 2 (“Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia”), una delegación observó que la proporción de planes de respuesta humanitaria financiados en un 75 % seguía estando por debajo de la meta según el resultado 1 (un *Panorama global humanitario* mejorado) y pidió que se aclarara cómo tenía previsto la Oficina subsanar eficazmente esa deficiencia. Otra delegación cuestionó la referencia a la resolución 75/90 de la Asamblea General, relativa a la situación en el Afganistán, que se incluyó en los mandatos legislativos y pidió que se aclarara la importancia o pertinencia de la resolución para el proyecto de plan del programa. En relación con el párrafo 27.37 c) y el cuadro 27.9 del proyecto de plan del programa para 2023, una delegación pidió que se aclarara si el término

"medidas tempranas" se refería a un sistema de alerta temprana. Otra delegación dijo que habría agradecido la inclusión de una referencia a los países objetivo o más contexto en relación con los lugares en los que la Oficina tenía previsto aplicar las medidas tempranas y los procedimientos de anticipación.

619. En relación con el subprograma 3 ("Reducción del riesgo de desastres"), una delegación se congratuló de los progresos realizados por el subprograma en el aumento de la resiliencia a nivel local a través de alianzas mundiales y expresó la esperanza de que continuaran los avances. Otra delegación citó el párrafo 27.83 del proyecto de plan del programa para 2023 y dijo que habría agradecido la inclusión de una referencia a la alineación del servicio ReliefWeb con la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. La delegación informó de que estudiaría la posibilidad de presentar propuestas por escrito al respecto.

Conclusiones y recomendaciones

620. **El Comité encomió la labor realizada por la Oficina en vista de las necesidades y los retos humanitarios crecientes.**

621. **El Comité apreció los esfuerzos de la Oficina y recomendó que la Asamblea General la alentara a seguir velando por que la comunidad internacional brindara una respuesta oportuna, coherente, coordinada y basada en principios a los desastres naturales y las emergencias complejas, y a continuar facilitando la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo sostenible**.

622. **El Comité subrayó la importancia de integrar mejor la reducción del riesgo de desastres en la respuesta humanitaria y observó que la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres seguiría reforzando su función de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas ayudando a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los coordinadores residentes a integrar la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en los análisis comunes sobre países y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.**

623. **El Comité también subrayó la importancia de los procedimientos de anticipación y los sistemas de alerta temprana y acción temprana, así como la necesidad de mejorarlos en el sistema humanitario, y de aumentar la resiliencia en cooperación y colaboración con los Gobiernos nacionales.**

624. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 23 ("Asistencia humanitaria") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, con las siguientes modificaciones:**

Orientación general

Estrategia y factores externos para 2023

Párrafo 27.5

Sustitúyase "pedir el cambio" por "participar activamente en los esfuerzos destinados a reducir el riesgo de desastres".

Sustitúyase "la séptima reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, que acogerá Indonesia y servirá para evaluar los avances y recapitular" por "el examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En el documento final de su séptima reunión, la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres evaluó los avances y recapituló".

Párrafo 27.13

Suprímanse las palabras “, como las políticas y las capacidades de reserva del Comité Permanente entre Organismos, su Manual de género para acción humanitaria y su Proyecto de Capacidad de Reserva en Cuestiones de Género”.

Párrafo 27.15

Sustitúyase “Con arreglo a” por “Recordando”.

Subprograma 1
Políticas y análisis

Párrafo 27.25

Al final de la primera oración, sustitúyase “desastres de origen climático” por “fenómenos extremos y desastres de origen climático y meteorológico”.

Suprímase “No Return to Normal: The Growing Humanitarian Climate Crises,”.

Suprímase “Esas recomendaciones abordan, entre otras cuestiones, las repercusiones humanitarias del cambio climático y comprenden recomendaciones para hacer frente a esos problemas”.

Resultados previstos para 2023

Resultado 2

Párrafo 27.29

Después de “La labor del subprograma”, añádase “, que cumplió la meta prevista,”.

Sustitúyase “conforme a” por “y que fueron también conformes a”.

Después de “Foro Mundial de Política Humanitaria”, suprímase “con lo que se cumplió la meta prevista”.

Resultado 3

Título

Sustitúyase, en el texto en inglés, “climate change crisis” por “crisis of climate change”.

Párrafo 27.31

Suprímase “sobre el tema “No habrá vuelta a la normalidad: realidades y oportunidades de una crisis climática y humanitaria cada vez más acusada””“.

Párrafo 27.32

En la última oración, sustitúyase “crisis climática” por “crisis del cambio climático”.

Párrafo 27.33

En la primera oración, sustitúyase “crisis climática” por “crisis del cambio climático”.

Cuadro 27.5

Columna “2021 (real)”

Sustitúyase “crisis climática” por “crisis del cambio climático”.

Columna “2022 (prevista)”

Sustitúyase “crisis climática” por “crisis del cambio climático”.

Columna “2023 (prevista)”

Sustitúyase “crisis climática” por “crisis del cambio climático”.

Cuadro 27.6

B. Generación y transferencia de conocimientos

Entregable 9

Sustitúyase “Sobre la relación entre las dimensiones política, humanitaria y de derechos humanos de las medidas anticrisis de las Naciones Unidas” por “Sobre la asistencia humanitaria en el contexto de las medidas anticrisis multidimensionales de las Naciones Unidas”.

Subprograma 2
Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

Párrafo 27.37 c)

Sustitúyase “a medidas tempranas y procedimientos de anticipación” por “procedimientos de anticipación y sistemas de alerta temprana y acción temprana”.

Sustitúyase “especialmente el causado por desastres climáticos” por “especialmente el causado por desastres relacionados con el cambio climático”.

Resultados previstos para 2023

Resultado 3

Título

Sustitúyase “métodos anticipatorios de acción temprana” por “procedimientos anticipatorios y sistemas de alerta temprana y acción temprana”.

Párrafo 27.46

Sustitúyase “crisis climática” por “crisis del cambio climático”.

Sustitúyase “climáticas” por “ambientales”.

Párrafo 27.47

Sustitúyase “climáticas” por “ambientales”.

Cuadro 27.9

Columna "2023 (prevista)"

Sustitúyase "métodos de acción temprana y anticipación" por "métodos de anticipación y sistemas de alerta temprana y acción temprana".

Sustitúyase "especialmente en relación con desastres naturales de origen climático" por "especialmente en conexión con los desastres relacionados con el cambio climático".

Subprograma 3
Reducción del riesgo de desastres

Párrafo 27.52 d)

Sustitúyase "prevención" por "prevención del riesgo de desastres y adaptación".

Párrafo 27.52 f)

Sustitúyase "climáticas" por "del cambio climático".

Párrafo 27.52 g)

Sustitúyase "emergencia climática" por "crisis del cambio climático".

Sustitúyase "que tengan en cuenta los riesgos asociados al clima" por "que tengan en cuenta los riesgos asociados al cambio climático".

Párrafo 27.60

Sustitúyase "segmentos vulnerables de la población" por "las personas más vulnerables".

Párrafo 27.61

Sustitúyase "hipótesis climáticas" por "hipótesis del cambio climático".

Sustitúyase "para tener en cuenta las cuestiones climáticas y" por "en relación con el cambio climático y para".

Programa 24
Comunicación global

625. En su séptima sesión, celebrada el 2 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 24 ("Comunicación global") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 28)).

626. La Secretaria General Adjunta de Comunicación Global presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

627. Las delegaciones expresaron su apoyo y reconocimiento a la labor del Departamento de Comunicación Global y destacaron su importancia, entre otras cosas, para consolidar el apoyo mundial a la labor de las Naciones Unidas, promover

el desarrollo sostenible, luchar contra la información errónea y dar a conocer la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

628. Una delegación reiteró su apoyo al Departamento y a sus esfuerzos por mejorar la calidad y la cantidad las tareas realizadas para difundir información precisa, objetiva y equilibrada. La misma delegación señaló que esos esfuerzos habían dado resultados significativos en cuanto a la ampliación de la base del público del Departamento y la provisión de contenido de alta calidad y accesible. Otra delegación también expresó su apoyo a la calidad de la documentación proporcionada durante el período de sesiones en curso. Otra delegación elogió al Departamento por su labor, sobre todo teniendo en cuenta la prevalencia de la información errónea, y afirmó que la respuesta del Departamento al respecto requería agilidad y comunicaciones que fueran tanto estratégicas como reactivas.

629. Una delegación señaló que el programa 24 era uno de los programas sobre los que el Comité no había podido llegar a un acuerdo en el anterior período de sesiones e instó a los miembros del Comité a trabajar para alcanzarlo respecto del programa 24 en el período en curso.

630. Una delegación señaló que el proyecto de plan del programa para 2023 incluía los mandatos encomendados al Departamento y transmitía las principales prioridades de la Asamblea General. Otra delegación observó que el proyecto de plan del programa incorporaba referencias al mandato reforzado del Departamento, incluso con respecto a los derechos humanos y la lucha contra la manipulación de la información, que, según dijo, eran puntos importantes para la delegación.

631. Con respecto a las actividades de evaluación, una delegación señaló que el proyecto de plan del programa para 2023 hacía referencia a la evaluación que se estaba realizando en 2021 de la aplicación de la estrategia de comunicación global y dijo que agradecería más información sobre las principales enseñanzas extraídas de esa evaluación y cómo se habían aplicado. La misma delegación expresó apoyo a la estrategia de comunicación global del Departamento para las Naciones Unidas, a través de la cual brindó un enfoque de comunicación basado en datos y centrado en el público, con el fin de crear conciencia y generar apoyo para las Naciones Unidas.

632. Varias delegaciones reconocieron la eficacia de las campañas temáticas globales del Departamento, como ActNow y Verified, para reforzar los mensajes relativos al cambio climático y la información errónea. Una delegación expresó su agradecimiento por las diversas campañas centradas en el desarrollo sostenible, el cambio climático, la paz y la seguridad y los derechos humanos, así como por la importante labor realizada por el Departamento con el fin de proporcionar orientación en materia de comunicación estratégica y de crisis a las oficinas de los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en sus respectivas regiones.

633. Las delegaciones destacaron la importancia del multilingüismo y expresaron la opinión de que el Departamento debía garantizar la igualdad de trato para todas las lenguas oficiales, incluidas las herramientas de contenido conexas. Una delegación expresó su preocupación por la disparidad en la calidad de la traducción de los recursos en línea de las Naciones Unidas entre los idiomas oficiales y observó con inquietud que muchas iniciativas que se llevaban a cabo en idiomas no oficiales desviaban los escasos recursos que, de otro modo, podrían utilizarse para mejorar la calidad de los servicios en los idiomas oficiales hasta los niveles previstos. La misma delegación indicó que las funcionalidades de búsqueda en algunos sitios web de las Naciones Unidas se ofrecían únicamente en inglés, lo que iba en contra de los principios de multilingüismo e igualdad de acceso a la información para todos los usuarios de esos recursos. Una delegación opinó que no había suficiente información

sobre la labor de las Naciones Unidas con respecto a los idiomas no oficiales y pidió que se aclarara el tipo de medidas que se estaban formulando sobre el uso de estos. Otra delegación se congratuló de la reciente declaración del 7 de julio por la UNESCO como Día Mundial de la Lengua Suajili, y solicitó a la Secretaría que destacara algunas de las iniciativas emprendidas en materia de multilingüismo.

634. Una delegación destacó la importancia de la resolución 76/250 de la Asamblea General, relativa a la negación del Holocausto, e instó a los Estados Miembros y a las empresas de medios sociales a que tomaran medidas activas para combatir el antisemitismo y la negación y la tergiversación del Holocausto por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones y a que facilitaran la denuncia de ese tipo de contenido. La misma delegación observó que el plan del programa no incluía una referencia a la resolución y pidió aclaraciones sobre las razones de su exclusión. Varias delegaciones expresaron su firme apoyo a la inclusión del contenido de la resolución relativa a la negación del Holocausto en el plan del programa del Departamento y su labor.

635. Una delegación señaló que la pandemia de COVID-19 seguía repercutiendo en la ejecución de los mandatos, especialmente en los de los centros de información de las Naciones Unidas, y expresó la esperanza de que el número de actividades volviera pronto a los niveles anteriores a la pandemia. Otra delegación alentó al Departamento a mantener los esfuerzos para luchar contra la información errónea, especialmente en relación con la COVID-19, y para combatir el discurso relacionado con el racismo, el odio y la discriminación, incluidos los que atentan contra los asiáticos y las personas de ascendencia asiática y los africanos y las personas de ascendencia africana.

636. Una delegación afirmó que uno de los problemas de los centros de información de las Naciones Unidas radicaba en la forma en que se comunicaba la información, incluso en el suministro de información que a veces era demasiado general y carecía de especificidad. A este respecto, se pidió que se aclarara cómo había cambiado la difusión de la información y el contenido por parte de los centros de información de las Naciones Unidas para abordar esas cuestiones. Otra delegación pidió aclaraciones sobre el papel de los centros de información de las Naciones Unidas en la nueva realidad de la comunicación a través de los medios sociales y sobre si había un lugar para los centros de información como creadores de contenido, así como sobre si el Departamento tenía otras ideas para amplificar los mensajes transmitidos por las Naciones Unidas a través de los medios sociales con la ayuda de los centros de información de la Organización.

637. Una delegación reiteró su posición de que las Naciones Unidas tenían que ser más visibles para ser mejor vistas y escuchadas. La misma delegación opinó que, dado el aumento de la proporción de jóvenes en la población general y el alto índice de uso de Internet entre ese grupo, las adaptaciones a las preferencias de los usuarios eran fundamentales y tendrían que ser especialmente rápidas. A este respecto, la delegación observó que en el párrafo 28.43 del proyecto de plan del programa se ofrecía un ejemplo de ello. La misma delegación observó que el proyecto de plan del programa contenía varias referencias a las interacciones con el público y pidió aclaraciones sobre cómo se tenían en cuenta las respuestas recibidas de los diferentes públicos destinatarios en las comunicaciones emitidas por el Departamento. También se hizo referencia a la brecha digital, habida cuenta de que la mayoría de los países del Sur Global y de África no tenían acceso a los servicios de Internet, y se pidieron aclaraciones sobre las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para superar esa brecha.

638. Las delegaciones encomiaron al Departamento por la plena aplicación de las recomendaciones de la OSSI. Una delegación destacó los avances realizados por el Departamento para mejorar la planificación estratégica y reducir la duplicación de

tareas, y opinó que ello representaba una transformación positiva de la labor del Departamento.

639. Las delegaciones recomendaron encarecidamente que el Departamento se asegurara de que las noticias y la información que difundía fueran precisas, imparciales, completas, equilibradas, coherentes, oportunas y pertinentes, y que eso se reflejara en el documento. Una delegación recomendó también que esos principios se integraran en los objetivos y la estrategia del Departamento, y añadió que sería un paso positivo que el Departamento interactuara frecuentemente con los Estados Miembros a través de sus misiones permanentes.

640. Una delegación reconoció el enfoque creativo e innovador del Departamento en la aplicación de la política de información y su enfoque equilibrado para determinar las necesidades materiales para el próximo período de presentación de informes. Otra delegación preguntó por los principales retos para la labor del Departamento en el próximo año.

641. Una delegación expresó su preocupación por la composición del personal al interior del Departamento y solicitó que redoblara los esfuerzos para mejorar la representación geográfica equitativa dentro del Departamento y contratar más personal de países en desarrollo infrarrepresentados, y que se incluyera información al respecto en sus actividades programáticas. La delegación aclaró además que la representación geográfica era uno de los mandatos más importantes de los Estados Miembros, especialmente en el contexto de la reforma de la gestión, y que la contratación de personal y otras cuestiones relacionadas con el personal no debían ser abordadas únicamente por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión o el Departamento de Apoyo Operacional, sino que eran pertinentes para todos los departamentos. En ese sentido, opinó que el foro existente era una buena oportunidad para dialogar con la jefa del Departamento y escuchar ideas y planes para el futuro sobre un tema muy importante para todos los países en desarrollo.

642. Aunque las cuestiones relativas a las partes del programa que se ocupan de los recursos no forman parte del mandato del Comité, una delegación citó el cuadro 28.9 del plan del programa para 2023 y pidió que la Secretaría proporcionara información más específica sobre las principales esferas de gasto previstas con cargo a los fondos extrapresupuestarios, incluso si la financiación voluntaria se ajustaba a los mandatos existentes y cómo afectaba a las actividades del programa.

643. Con respecto a la labor futura del Departamento, una delegación opinó que este tenía tres prioridades importantes, a saber: seguir ampliando su alcance, innovar mediante alianzas y movilizar a públicos amplios y diversos; situar la precisión y la fiabilidad en el centro de sus tareas; y aprovechar los conocimientos y la experiencia adquiridos en el fomento de las competencias mediáticas y el uso de alianzas innovadoras de los dos años anteriores y aplicarlos en el contexto en curso. La delegación también acogió con satisfacción la intención manifiesta del Departamento de procurar servir como fuente de información fiable y fáctica que promueva la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas, en particular en sus comunicaciones en contextos de crisis.

644. En lo que respecta al subprograma 1 (“Campañas y servicios de operaciones en los países”), una delegación acogió con satisfacción la forma en que el subprograma se alineaba con la labor de la Presidencia de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Glasgow en 2021, en lo que respecta a las comunicaciones sobre el clima. Otra delegación pidió aclaraciones sobre el resultado 3 (“mayor interacción con el público

en todo el mundo en relación con los temas prioritarios de las Naciones Unidas”), concretamente sobre cómo se definían esas prioridades y quién las definía.

645. En cuanto al subprograma 2 (“Servicios de noticias”), una delegación citó el párrafo 28.33 del plan del programa para 2023 y solicitó aclaraciones sobre la referencia a las plataformas de distribución basadas en la web y de tecnología móvil más innovadoras. La misma delegación se refirió a la figura 28.VI del plan del programa y pidió aclaraciones sobre por qué la medida de la ejecución fijada para 2023 era inferior a la fijada para 2022. Otra delegación observó que el párrafo 28.42 del plan del programa para 2023 contenía una referencia a la necesidad de realizar inversiones adicionales para mejorar y actualizar la aplicación móvil UN News Reader existente con el fin de ofrecer funcionalidades y preferencias adicionales a los usuarios. A este respecto, la delegación mencionó que a la fecha los servicios se prestaban únicamente en inglés y que, por tanto, sería más prudente que el Departamento diera prioridad a la prestación de los servicios existentes en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en lugar de dedicar recursos a nuevas funcionalidades.

Conclusiones y recomendaciones

646. **El Comité agradeció la importante labor realizada por el Departamento de Comunicación Global, así como la elaboración de la nueva estrategia de comunicación global de las Naciones Unidas, incluido el énfasis en el multilingüismo desde la fase de planificación**.

647. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General, en particular al Departamento de Comunicación Global, que siguiera contribuyendo a la celebración de los días internacionales y celebraciones establecidos por la Asamblea General, y que desempeñara un papel en la concienciación y la promoción de esos actos, de conformidad con las resoluciones respectivas de la Asamblea, y en cooperación con los organismos especializados a cargo de su aplicación, cuando correspondiera**.

648. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 24 (“Comunicación global”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023, con sujeción a la siguiente modificación**:

Orientación general

Párrafo 28.2

Después de “preparación de noticias y productos de comunicación”, añádase “, incluido el contenido de los sitios web y las cuentas de los medios sociales de las Naciones Unidas,”.

Sustitúyase “factible” por “adecuado”.

Subprograma 2
Servicios de noticias

Párrafo 28.33 a)

Sustitúyase el texto actual por el siguiente: “Proporcionar oportunamente noticias e información precisas, imparciales, completas, equilibradas, coherentes y objetivas;”.

Programa 25
Servicios de gestión y de apoyo

649. En sus sesiones 12ª y 17ª, celebradas los días 7 y 9 de junio de 2022, respectivamente, el Comité examinó el programa 25 ("Servicios de gestión y de apoyo") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 29), A/77/6 (Sect. 29A), A/77/6 (Sect. 29B), A/77/6 (Sect. 29C), A/77/6 (Sect. 29E), A/77/6 (Sect. 29F) y A/77/6 (Sect. 29G)).

650. La Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, el Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y otros representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

Deliberaciones

651. Una delegación señaló que la estructura actual del programa 25 hacía que fuera muy extenso y que a veces careciera de dirección estratégica. En su opinión, el plan debería centrarse en los resultados que el programa pretendía alcanzar y que se pudieran compartir entre los distintos lugares. A este respecto, preguntó a las tres oficinas situadas fuera de la Sede si cabía la posibilidad de adoptar un enfoque más consolidado.

652. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión fue elogiado por la dirección normativa que ejercía en todas las esferas de gestión, en particular proporcionando un marco integrado de estrategias y políticas de gestión globales e integradas y reforzando los mecanismos de seguimiento, evaluación y cumplimiento.

653. Una delegación expresó aprecio por la función esencial que el Departamento seguía desempeñando en la aplicación del programa de reforma del Secretario General en toda la Organización, incluidas las medidas que figuraban en su informe titulado "Nuestra Agenda Común" (A/75/982), y en el mantenimiento de la eficacia y la productividad de las operaciones de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19 y después. En relación con el cambio de cultura en el contexto de la descentralización, esa misma delegación preguntó de qué modo el Departamento aceleraría el cambio de cultura para aplicar plenamente un paradigma de gestión que promoviera la delegación de autoridad, la transparencia, la rendición de cuentas y una cultura de aprendizaje constante. Otra delegación destacó el importante papel que desempeñaba el Departamento apoyando y alentando a la Organización a mejorar sus métodos de trabajo, en particular impulsando las iniciativas encaminadas a establecer una gestión basada en los resultados y una cultura de resultados y velando por que la Organización aprovechara la experiencia adquirida y las mejores prácticas adoptadas durante la pandemia. Esa delegación acogió con beneplácito la atención constante que el Departamento prestaba a la aplicación de las reformas de la gestión promovidas por el Secretario General, y añadió que era crucial que las reformas se integraran de forma sostenible en toda la Organización y produjeran todos los beneficios esperados. También solicitó información sobre la labor pendiente para asegurar que todas las reformas estuvieran plenamente integradas. La misma delegación observó con satisfacción que las reformas ya estaban dando resultados y ayudando a las Naciones Unidas a ejecutar mejor sus mandatos y programas. Además, destacó la importancia de seguir buscando formas de mejorar y, en ese sentido, acogió con beneplácito la dedicación del Departamento a la mejora continua.

654. Una delegación acogió con beneplácito el apoyo del Departamento a las iniciativas de inclusión de la discapacidad en toda la Secretaría, entre ellas las relativas a la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

655. Una delegación expresó su profundo agradecimiento a la secretaría de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación, que, aunque contaba con una plantilla muy reducida y trabajaba bajo una inmensa presión, seguía prestando un apoyo de alta calidad al Comité del Programa y de la Coordinación. También acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la División de Planificación de Programas y Presupuesto para mejorar los informes sobre el presupuesto, en particular controlando la terminología utilizada, estableciendo contactos tempranos con los Estados Miembros y adaptando un mayor número de cuadros y gráficos para mejorar su lectura. Asimismo, varias delegaciones agradecieron el apoyo que el Comité recibía de la División y, en particular, del Director de la División y del Secretario del Comité y su equipo, y destacaron su importancia para el trabajo del Comité. Otra delegación elogió especialmente la interacción entre el Departamento y, en particular, la División, y otros programas. En su opinión, los resultados eran ya más visibles en los programas y el paso de un enfoque basado en los recursos a uno basado en los resultados era una garantía para que la Asamblea General decidiera optar por un presupuesto anual y un enfoque de gestión basada en los resultados. Esa delegación también observó con satisfacción la calidad de los documentos sobre la ejecución y de la información incluida en ellos, a pesar de su reducida cantidad de palabras. Una delegación encomió al Departamento por el informe extremadamente útil que había presentado, el cual en cierto modo representaba la transición hacia un presupuesto anual y demostraba el dinamismo de la Secretaría, y destacó la buena información programática sobre los subprogramas 1 y 2, en particular sobre las actividades de las misiones políticas especiales.

656. Una delegación mencionó el examen por el Comité del programa 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”), en el que se detallaba la labor realizada por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y solicitó información sobre la labor del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para garantizar la continuidad de las operaciones de las Naciones Unidas y el cumplimiento de los mandatos conexos encomendados por los Estados Miembros, incluso en relación con resoluciones concretas.

657. En relación con la nueva Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión que se proponía crear en 2022, una delegación preguntó qué programa o subprograma apoyaría la nueva Oficina y solicitó aclaraciones desde el punto de vista de la gestión programática. Otra delegación señaló que en el informe del Secretario General sobre la lucha contra el racismo y la promoción de la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/76/771) se indicaba que la principal responsabilidad de la Oficina sería abordar la discriminación, incluidos el racismo y la discriminación racial. La delegación solicitó más información al respecto, al tiempo que expresó su pleno apoyo a la lucha contra la discriminación en todas sus formas.

658. Una delegación expresó su firme apoyo a la entrega de innovaciones impulsadas por las necesidades institucionales y basadas en las hojas de ruta más recientes sobre tecnología, con el fin de contribuir al funcionamiento eficiente de los procesos y al aprovechamiento de los recursos de la Organización a través de la estructura de gobernanza y los paneles de Umoja.

659. En relación con el componente 2 del subprograma 1 (“Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación”), una delegación destacó la valiosa labor del Departamento en ese

ámbito. Indicó que solía formular comentarios muy positivos sobre el Departamento en las encuestas anuales y encomió a la Secretaría por su buena disposición y pronta atención a todas sus solicitudes. En particular, destacó la gran calidad de la información sobre las elecciones, las candidaturas y los nombramientos que se podía consultar en la página CandiWeb del portal e-deleGATE. Recordando la resolución 76/236 de la Asamblea General relativa a la planificación de los programas, en la que se solicitaba al Secretario General que determinara posibles medidas para apoyar la labor del Comité del Programa y la Coordinación, la delegación señaló que en esa resolución se hacía referencia también al desarrollo de la capacidad de la secretaría del Comité, que además actuaba como secretaría de la Quinta Comisión. La delegación solicitó más información sobre ese aspecto.

660. La misma delegación expresó su apoyo a lo dispuesto en el párrafo 29A.52 del documento en relación con el cumplimiento por la Secretaría de los principios generales que regían las adquisiciones de las Naciones Unidas, a saber, los de equidad, integridad y transparencia, competencia internacional efectiva y mejor relación entre calidad y precio, teniendo siempre en cuenta los intereses de la Organización.

661. En relación con el subprograma 2 ("Planificación de programas, finanzas y presupuesto"), la delegación tomó nota con interés del plan para desarrollar y ejecutar de forma continua las actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, en particular en lo relativo al componente técnico y financiero y a la ejecución con éxito de una tarea compleja, lo que corroboraba el gran nivel de profesionalidad de la Secretaría.

662. También en relación con el subprograma 2, una delegación dijo que comprendía las dificultades que planteaba la elección de parámetros apropiados para medir algunas de las tareas que realizaba el Departamento, pero alentó a la Secretaría a seguir buscando formas de mejorar esos parámetros para poner de relieve el impacto en la Organización. Asimismo, la delegación alentó a la Secretaría a examinar la situación y la estructura generales del programa 25 ("Servicios de gestión y de apoyo") a fin de reducir la superposición entre las secciones de Ginebra, Viena y Nairobi. También se debía hacer lo propio con el programa 1 ("Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias"). Por otro lado, propuso que la Secretaría mejorara la estructura del programa para el próximo año.

663. Una delegación hizo hincapié en que el cumplimiento y la rendición de cuentas, que implicaban respetar las normas y los reglamentos y asumir la responsabilidad por resultados concretos, eran dos principios fundamentales de la gestión. A ese respecto, acogió con beneplácito los esfuerzos realizados para seguir reforzando el sistema de control interno con el fin de ayudar a gestionar los recursos con prudencia en el contexto del marco de delegación de autoridad descentralizada.

664. La delegación acogió con beneplácito el resultado 3 del componente 2 del subprograma 2 ("Finanzas de las operaciones sobre el terreno"), relativo a la gestión independiente de los riesgos para los proyectos de construcción de infraestructuras de las Naciones Unidas a nivel mundial. La delegación recomendó que el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno asumiera el papel de coordinador principal de los grandes proyectos de infraestructura y mejorara la gestión integrada de los riesgos para que los proyectos se ejecutaran mejor dentro de su alcance, presupuesto y plazos. En relación con la figura 29A.IV, la delegación recomendó que se incluyera también el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

665. Con respecto al componente 3 del subprograma 2 ("Planificación de programas y presupuestación"), la misma delegación tomó nota de que la Secretaría esperaba

que los Estados Miembros adoptaran una decisión definitiva en 2022 sobre la transición a presupuestos anuales (cuadro 29A.25). A este respecto, la delegación recordó que la transición de un presupuesto bienal a un presupuesto anual, autorizada a título experimental de conformidad con la resolución 72/266 A de la Asamblea General, solo podía ser aprobada por la Asamblea. Esperaba que la Secretaría estuviera dispuesta a aplicar cualquier decisión que tomara la Asamblea con el mismo enfoque y la misma diligencia con que se había propuesto la transición a un presupuesto anual. Pese a que no entraba en el ámbito de competencia del Comité, otra delegación preguntó si había algún ejemplo que demostrara que el cambio a un ciclo presupuestario anual había dado lugar a un plan por programas que respondía mejor a los cambios reales sobre el terreno.

666. Con respecto al subprograma 3 (“Recursos humanos”), una delegación lamentó que, una vez más, los Estados Miembros no hubieran podido llegar a un acuerdo en marzo de 2022 sobre una resolución relativa a la gestión de los recursos humanos. En consecuencia, entendía que todos los informes del Secretario General sobre las cuestiones de personal que se habían examinado entre los períodos de sesiones 73º y 76º de la Asamblea General habían sido rechazados por los Estados Miembros. Por ello, se esperaba que la Secretaría propusiera ideas nuevas sobre aspectos clave, como la diversidad y movilidad del personal y las estrategias para lograr una representación geográfica equitativa y la paridad de género. Por su parte, otra delegación lamentó que los Estados Miembros no hubieran podido llegar a un consenso en el año en curso y expresó la esperanza de que llegaran a un acuerdo el año próximo, a fin de proporcionar la orientación necesaria para las actividades programáticas de la Secretaría.

667. Una delegación observó que la resolución más reciente de la Asamblea General sobre la gestión de los recursos humanos, a saber, la resolución 72/254, se había aprobado en 2017 y tenía un carácter fundamental técnico y se refería a las modificaciones de documentos para aumentar la edad de jubilación. Esa delegación observó que la resolución 71/263, que representaba la última vez en que se había llegado a un acuerdo sobre cuestiones específicas en materia de personal, no estaba incluida en la lista de mandatos del plan por programas para 2023. Por consiguiente, solicitó confirmación de que la Secretaría había cumplido todos los mandatos incluidos en la resolución 71/263. También pidió confirmación de que, si el Comité aprobaba el plan por programas del Departamento para 2023, la Secretaría seguiría cumpliendo lo dispuesto es esa resolución. Por ejemplo, preguntó si el sistema de movilidad de la Secretaría seguiría estando regulado en 2023 por lo dispuesto en la resolución 68/265, que figuraba en la lista de mandatos, y no por el nuevo enfoque elaborado por el Departamento, que no había sido respaldado por los Estados Miembros. Otra delegación observó el objetivo de la Secretaría de aplicar nuevos enfoques a la movilidad del personal y preguntó qué estaba haciendo el Departamento, y en particular la Oficina de Recursos Humanos, para facilitar la coordinación y los movimientos del personal entre las oficinas sobre el terreno y las oficinas centrales.

668. Una delegación hizo hincapié en que la representación geográfica seguía siendo una preocupación fundamental y acogió con beneplácito el objetivo fijado por el Secretario General de que todos los Estados Miembros no representados o infrarrepresentados estuvieran representados dentro de los intervalos convenientes para 2030. En opinión de esa delegación, para lograr ese objetivo era esencial que se examinara no solo el número de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados, sino también algo que quizás era más importante, a saber, el grado o la magnitud de la infrarrepresentación de los Estados Miembros. La delegación esperaba ver más indicadores clave del desempeño y más resultados concretos a este respecto. Asimismo, la delegación acogió con beneplácito el enfoque

propuesto de planificación estratégica de la fuerza de trabajo y alentó a la Oficina de Recursos Humanos a mejorar la planificación de la sucesión en los cargos en su política de contratación de personal.

669. Con respecto al párrafo 29A.100, esa misma delegación pidió aclaraciones sobre el significado de la frase “adoptar nuevos valores y comportamientos en la gestión de talentos”, que figuraba en el apartado f).

670. Una delegación subrayó que el elemento clave de las Naciones Unidas, al igual que en cualquier otra organización, era su personal, y que, por ello, acogía con beneplácito los avances logrados con políticas e iniciativas modernas en la esfera de los recursos humanos, como el Marco de Valores y Comportamientos de las Naciones Unidas y el plan de acción contra el racismo, que apoyaban una fuerza de trabajo de las Naciones Unidas diversa y capaz, y la creación de un entorno de trabajo eficaz y respetuoso. Otra delegación se hizo eco de ello y expresó su firme apoyo al nuevo Marco de Valores y Comportamientos de las Naciones Unidas y al plan de acción estratégico contra el racismo, así como a la creación de una oficina específica para ello.

671. Las delegaciones reconocieron y apoyaron la labor realizada por el Departamento de Apoyo Operacional, en particular en lo relativo a la prestación de servicios de asesoramiento, la simplificación de procesos, el análisis de datos, el fomento de las alianzas y el desarrollo de la capacidad. Una delegación agradeció que el Departamento tuviera previsto redoblar los esfuerzos para simplificar los procesos en toda la Secretaría, lo que contribuiría a crear una Organización más eficaz y eficiente y a mejorar la eficacia en la ejecución de los mandatos. Otra delegación destacó los esfuerzos constantes del Departamento en apoyo del programa para jóvenes profesionales, que se había convertido en un recurso cada vez más valioso para la trayectoria profesional de nuevos funcionarios.

672. Una delegación acogió con beneplácito la información incluida en el plan del programa para 2023 y expresó su apoyo a la visión del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional y al enfoque para llevar a cabo las actividades encomendadas al Departamento, sobre la base de las tareas acordadas por los Estados Miembros y consagradas en las resoluciones de la Asamblea General. A ese respecto, señaló que en varias resoluciones de la Asamblea General, aprobadas por recomendación de la Quinta Comisión, se habían encomendado ciertas tareas específicas al Departamento de Apoyo Operacional en relación con el trabajo logístico y de adquisiciones de la Secretaría, y dijo que esperaba que todos los mandatos acordados por los Estados Miembros se hubieran incluido en las actividades programáticas del Departamento. Otra delegación agradeció la calidad del plan del programa, que en su opinión contenía objetivos claramente enunciados y con una base lógica.

673. Una delegación observó los esfuerzos realizados por el Departamento para incorporar la experiencia adquirida y las mejores prácticas relacionadas con el ajuste y la adaptación de su programa debido a la pandemia de COVID-19. A ese respecto, preguntó si el Departamento había elaborado planes más robustos de continuidad de las operaciones, basados en las mejores prácticas, para afrontar posibles disrupciones en el futuro. Otra delegación acogió con beneplácito la atención prestada a la transición de las operaciones de emergencia a la prestación de apoyo operacional a los clientes en función de sus necesidades después de la pandemia de COVID-19, y destacó la importancia de que el Departamento aprovechara las enseñanzas extraídas de la pandemia y la experiencia de trabajar de manera diferente para aumentar la eficacia y eficiencia generales de las Naciones Unidas.

674. Una delegación destacó el compromiso del Departamento, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, de seguir

mejorando la infraestructura física y digital de la Sede para promover la inclusión mediante la ejecución del programa de mejora de la accesibilidad en todo el complejo para las personas con discapacidad. A ese respecto, solicitó información sobre el calendario previsto para el logro de esa meta.

675. Una delegación acogió con beneplácito la atención prestada a optimizar el uso del espacio de oficinas y reducir la huella de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las diferentes modalidades de trabajo utilizadas en los dos años anteriores, y solicitó más información sobre el calendario propuesto para la aplicación de dicho plan en relación con el espacio de oficinas en Nueva York.

676. La delegación también acogió con beneplácito la estrategia del Departamento de seguir reforzando la coordinación y el enlace con otras partes del sistema de las Naciones Unidas, en particular con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en los países, con miras a mejorar la integración de las operaciones y la colaboración en esferas como la del reconocimiento mutuo.

677. Con respecto al párrafo 29B.10, se plantearon preguntas sobre los análisis de riesgos que estaba realizando el Departamento, sobre la correlación con los cuatro factores externos mencionados en ese párrafo, y sobre la medida en que el análisis de la gestión de riesgos se orientaba específicamente a reducir los riesgos detectados en relación con los distintos objetivos, estrategias y modalidades del programa. También se solicitaron aclaraciones sobre la medida en que la gestión de los riesgos institucionales había influido en el concepto y la elaboración del programa.

678. Con respecto al párrafo 29B.11, una delegación preguntó si, además de la lista de reserva de candidatas cualificadas para puestos directivos, se podría establecer también una lista de reserva similar para candidatos de países en desarrollo infrarrepresentados.

679. En relación con el cuadro 29B.12 de la sección “D. Entregables de comunicación”, una delegación observó que en él que se mencionaba la organización de sesiones informativas por el Departamento de Apoyo Operacional para seis asociados internacionales, incluidos los Estados Miembros. A ese respecto, solicitó más información sobre los seis asociados internacionales a los que se hacía referencia. En la sección “E. Entregables facilitadores” del mismo cuadro también se mencionaba que el Departamento tenía previsto realizar evaluaciones de la seguridad aérea, incluido un análisis de los proveedores de servicios de aviación. La delegación coincidió con la Secretaría en que era importante garantizar la seguridad de los vuelos y preguntó qué medidas tenía previsto adoptar en ese sentido.

680. Con respecto al párrafo 29B.73, en que se mencionaba la asociación del Departamento con una organización no gubernamental mundial y con ONU-Mujeres, se solicitó información sobre la organización no gubernamental en cuestión.

681. Por lo que respecta al apoyo prestado a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, una delegación acogió con beneplácito los esfuerzos continuados por mantener un punto de contacto único para la prestación de apoyo administrativo, logístico y financiero con el fin de agilizar los reembolsos. También observó con reconocimiento que todos los usuarios podían acceder fácilmente a la información actualizada sobre las normas y las tasas de reembolso para el equipo de propiedad de los contingentes a través del punto de contacto único. En relación con el componente 2, y en particular el marco de reembolso asociado al personal uniformado, otra delegación señaló a la atención de los participantes un informe conexo presentado por el Secretario General en 2022 (A/76/676) y puso de relieve la importancia de tener en cuenta las decisiones pertinentes de la Asamblea General a ese respecto, así como de someter a un examen más detallado el proceso de certificación de los contingentes para 2023. La delegación añadió que, según tenía

entendido, el punto de contacto de la Secretaría para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía había dimitido, y destacó la importancia de nombrar un nuevo punto de contacto para garantizar que los reembolsos se tramitaran de forma rápida y constructiva.

682. Con respecto al componente 1 del subprograma 2 ("Gestión de la cadena de suministro"), una delegación acogió con beneplácito el resultado 3, relativo a la mejora de la competencia en las adquisiciones de las Naciones Unidas prestando una atención especial a los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición, y en particular la propuesta de permitir que los proveedores presentaran documentos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La delegación solicitó al Departamento de Apoyo Operacional que mejorara su labor de vigilancia e investigación en determinadas esferas de alto riesgo, como la cadena de suministro, para prevenir en una etapa temprana los casos de fraude, conducta indebida y corrupción.

683. Con respecto al párrafo 29B.102, relativo al resultado 3 del subprograma 3 ("Actividades especiales"), una delegación solicitó más información sobre el programa para mejorar la relación calidad-precio y la administración de los recursos.

684. En relación con el cuadro 29B.23 y la medida de la ejecución prevista para 2023, relativa al examen por la Asamblea General de la evaluación estratégica de la cartera de bienes inmuebles, se solicitó aclaración sobre las funciones del Departamento de Apoyo Operacional y del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos a ese respecto.

685. Con respecto a la sección 29C, relativa a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (A/76/6 (Sect. 29C)), una delegación recordó el importante papel facilitador que desempeñaba la Oficina al ayudar a la Organización a ejecutar sus mandatos en todo el mundo, y acogió con beneplácito la atención especial que se prestaría en 2023 a la interoperabilidad para facilitar el intercambio de información y la colaboración en toda la Organización, aprovechando la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y protegiendo a las Naciones Unidas de amenazas de ciberseguridad. A ese respecto, preguntó cuáles eran los principales obstáculos para la interoperabilidad. Por otro lado, la delegación acogió con beneplácito los planes para mejorar la cohesión y resiliencia del ecosistema de TIC, lo que a su vez mejoraría la eficiencia y eficacia de las Naciones Unidas, y preguntó sobre las iniciativas de la Oficina para colaborar con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en ese contexto, en particular sobre el terreno.

686. Esa misma delegación dijo que la Oficina desempeñaba un papel fundamental de apoyo a la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, sobre todo en relación con el uso más eficaz y eficiente de los datos y la información para facilitar la adopción de decisiones e informar la dirección estratégica, e hizo hincapié en que la Oficina debía seguir trabajando en esa esfera.

687. Con respecto al resultado 1 del subprograma 1 ("Estrategia e innovación tecnológica"), esa misma delegación reconoció las oportunidades que brindaba el uso de la inteligencia artificial y solicitó información sobre el impacto de esa tecnología en la ejecución de los mandatos.

688. Una delegación acogió con beneplácito la labor de la Oficina, en particular sus esfuerzos durante la pandemia para ofrecer a la Organización un espacio único de reunión y colaboración, con lo que facilitó una fuerza de trabajo móvil, digital y ágil. Esa delegación recordó que la digitalización era un elemento clave del programa de reforma del Secretario General y reconoció el papel esencial que desempeñaba la Oficina en la promoción de la tecnología y la innovación como uno de los pilares de la estrategia de TIC de la Organización.

689. La delegación recordó que las medidas proactivas de la Oficina en el ámbito de la ciberseguridad se habían suspendido en 2021 debido a la pandemia, y preguntó si las evaluaciones de ciberseguridad se reanudarían en 2022. También solicitó información adicional sobre el párrafo 29C.21 en relación con la evaluación prevista para 2023 del cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos para la eficiencia, interoperabilidad y ciberseguridad de la TIC.

690. Una delegación encomió la labor de la Oficina para mantener la continuidad de las operaciones, garantizar la seguridad de los datos y posibilitar la colaboración mediante el uso de la tecnología. Con respecto al cuadro 29C.3, solicitó información sobre los avances logrados en relación con la disponibilidad de inteligencia artificial conversacional y sobre los planes para ampliar el uso de esa tecnología a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

691. Una delegación solicitó más información sobre los sistemas gestionados por la Oficina y su trabajo en relación con la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad.

692. Una delegación observó que las tres oficinas situadas fuera de la Sede tenían objetivos similares, en particular en la esfera de la gestión de los recursos humanos, y preguntó por qué había diferencias en la redacción del texto y si eso reflejaba la adopción de enfoques diferentes en esas tres oficinas.

693. La delegación acogió con beneplácito la información facilitada por las tres oficinas sobre medidas concretas que se podían adoptar para mejorar la coherencia, coordinación y cooperación en los cuatro lugares de destino en relación con la gestión del espacio de conferencias y la prestación de servicios de TIC.

694. La delegación también acogió con beneplácito la coordinación y colaboración interinstitucionales en esferas como las de las adquisiciones y la digitalización y preguntó qué estaban haciendo las tres oficinas situadas fuera de la Sede para intercambiar lecciones aprendidas y mejores prácticas con otras entidades presentes en los cuatro lugares de destino y detectar oportunidades en todo el sistema.

695. Una delegación expresó su satisfacción por el apoyo constante proporcionado por las tres oficinas, en particular por sus esfuerzos para garantizar la continuidad de las operaciones, aplicar las declaraciones de control interno, incorporar la gestión de los riesgos, y mejorar la cultura de rendición de cuentas.

696. Una delegación acogió con beneplácito el hecho de que las tres oficinas siguieran incorporando las lecciones aprendidas y las menores prácticas resultantes de la pandemia. A ese respecto, observó que las tres oficinas habían adaptado y continuado su labor teniendo en cuenta las restricciones relacionadas con la COVID-19 en sus lugares respectivos.

697. Una delegación encomió los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para afrontar los retos planteados por la pandemia, en particular en el contexto de su plan estratégico de conservación del patrimonio.

698. Una delegación pidió que se confirmara que las tres oficinas situadas fuera de la Sede seguirían respondiendo a las solicitudes de apoyo para reuniones virtuales e híbridas, incluso proporcionando servicios de interpretación. La delegación preguntó sobre la labor realizada por las tres oficinas, junto con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y otros proveedores de servicios de conferencias, para investigar la demanda y los posibles beneficios para la Organización a largo plazo de las modalidades de trabajo híbridas, en particular en el ámbito de la inclusividad al posibilitar una mayor participación de los pequeños Estados insulares y los países en desarrollo porque no tenían que sufragar viajes para asistir a las reuniones en persona.

699. Otra delegación apoyó los esfuerzos realizados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para garantizar la continuidad de la prestación de servicios administrativos y de apoyo a las oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas en Ginebra, así como a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La delegación indicó que Ginebra seguía siendo un importante centro de conferencias para la diplomacia internacional y que el propósito compartido de las delegaciones era preservar ese estatus para la Oficina. Asimismo, observó con satisfacción la disposición de la Oficina a utilizar modalidades híbridas y virtuales de interpretación simultánea a distancia para las reuniones intergubernamentales de la Organización a raíz de la pandemia. La delegación señaló que en 2023 estaba previsto equipar otras nueve salas de conferencias para ese fin, atendiendo a la necesidad de cumplir las normas establecidas por las autoridades suizas y las recomendaciones de la OMS sobre la COVID-19. Al mismo tiempo, observó que la situación de la propagación de la COVID-19 estaba cambiando. Por ejemplo, en Nueva York ya se estaban celebrando reuniones presenciales. Además, la Secretaría había señalado, con razón, que para seguir organizando reuniones híbridas y virtuales se necesitaba un mandato claro de los Estados Miembros y contar con recursos financieros adecuados, dos aspectos sobre los que tendría que decidir la Asamblea General. A este respecto, pidió a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que proporcionara más información sobre la situación de las reuniones presenciales en Ginebra, que confirmara si, en caso de recibir una solicitud de algún órgano o entidad intergubernamental con sede en Ginebra y teniendo en cuenta la falta de un mandato de la Asamblea con respecto a las reuniones híbridas y virtuales, tenía la capacidad para organizar reuniones presenciales con todas las precauciones necesarias, y que, si no era así, indicara cuáles eran los problemas que lo impedían.

700. Una delegación observó los avances realizados en la introducción de lugares de trabajo flexible para el personal destinado en Ginebra y dijo que aguardaba con interés el informe sobre el tema. También encomió la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en el marco del subprograma 5 (“Servicios de biblioteca”) para proteger el rico patrimonio de la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas durante la renovación de la biblioteca y los edificios adyacentes. Asimismo, la delegación observó que en 2023 la Oficina iniciaría los preparativos para el traslado del ACNUDH al Palacio de las Naciones, y solicitó más información sobre lo que implicaba dicho traslado, sobre si había algún plan para compartir servicios con el ACNUDH y sobre los problemas particulares que ello podría entrañar.

701. Otra delegación observó los frecuentes retrasos en la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio y solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que hiciera un seguimiento estrecho de los trabajos de construcción para evitar más demoras y mejorar la eficiencia y eficacia de la coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. También pidió que se facilitara información actualizada sobre los progresos realizados en relación con el plan estratégico de conservación del patrimonio.

702. La delegación pidió a las tres oficinas situadas fuera de la Sede que redoblaran los esfuerzos para mejorar la representación geográfica. Una delegación observó con aprecio que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había incluido esa importante cuestión en su estrategia junto con los factores externos. También acogió con beneplácito las iniciativas emprendidas por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para mejorar la representación geográfica que se indicaban en el resultado 1 del subprograma 2. La delegación solicitó a las tres oficinas que proporcionaran más información sobre sus iniciativas para mejorar la representación geográfica equitativa y sus planes al respecto para 2023. Otra delegación destacó la importancia del

principio de la representación geográfica equitativa y pidió información más detallada al respecto, así como sobre las medidas adoptadas para aplicar dicho principio.

703. Una delegación acogió con beneplácito la labor realizada para promover el civismo en el lugar de trabajo y subrayó la necesidad de asegurar el respeto mutuo dentro de la Organización, en consonancia con los valores de las Naciones Unidas. La delegación observó que 229 funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra habían participado en el curso de capacitación "Unidos por el Respeto", y preguntó si se había hecho una evaluación inicial del impacto de ese curso y si estaba previsto ofrecerlo en todo el sistema.

704. Con respecto al párrafo 29E.26, relativo a la mejora de los paneles sobre la reducción del riesgo y la incorporación de paneles adaptados a los clientes para los indicadores de contabilidad y finanzas, una delegación preguntó si había versiones públicas de esos paneles que se pudieran consultar.

705. Con respecto al cuadro 29E.9, la misma delegación solicitó más información sobre las herramientas desarrolladas para simular el efecto de la igualdad de género en la contratación.

706. Una delegación expresó su agradecimiento por la presentación simplificada de las reclamaciones del seguro médico, algo que se mencionaba en el marco de la ejecución del programa en 2021 para el subprograma 1 ("Planificación de programas, finanzas y presupuesto"), y señaló que esa práctica era una consecuencia directa de la pandemia y un buen enfoque en la búsqueda de soluciones.

707. Las delegaciones agradecieron el liderazgo ejercido por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la labor crucial que había realizado esa Oficina, en particular en relación con el uso de la tecnología para atender las necesidades de los clientes y garantizar la continuidad de las operaciones, a pesar de los retos planteados por la pandemia.

708. Una delegación señaló que en el párrafo 29F.30 sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (A/77/6 (Sect. 29F) se indicaba que el uso de exámenes y sistemas de evaluación en línea había reducido la carga administrativa y mejorado el proceso de contratación. A ese respecto, solicitó a la Oficina que velara por que los candidatos que tenían un acceso digital limitado recibieran un trato igual.

709. Otra delegación observó que se había superado la meta de los resultados previstos 1 y 2 del subprograma 1 ("Planificación de programas, finanzas y presupuesto"). Asimismo, preguntó a la Oficina cómo abordaría el rediseño de los procesos institucionales, algo que se mencionaba en el resultado 3 del mismo subprograma.

710. Una delegación acogió con beneplácito los avances mencionados en el párrafo 29F.32 en relación con el logro de una representación geográfica equitativa en el personal. En concreto, encomió el hecho de que el 54 % del personal de nueva contratación en la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena procediera de países infrarrepresentados, con lo que se había superado la meta fijada del 43 %. La misma delegación observó que en el párrafo 29F.28 d) se mencionaba la aplicación de numerosas iniciativas de la JJE, pero no se aportaba información específica al respecto. Por ello, preguntó si esas iniciativas se estaban aplicando sobre la base de mandatos encomendados por los Estados Miembros. También solicitó información sobre la situación de las reuniones presenciales, virtuales e híbridas y sobre las plataformas que se utilizaban para las reuniones virtuales e híbridas, y preguntó si había planes para aumentar la proporción de reuniones presenciales.

711. Con respecto a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/77/6 (Sect. 29G)), una delegación encomió a la Oficina por su ágil reacción y sus

medidas de colaboración en respuesta a la pandemia de COVID-19 y por su compromiso de aprovechar las lecciones aprendidas de la pandemia para fortalecer su enfoque en relación con la continuidad de las operaciones.

712. Una delegación acogió con beneplácito el informe del Secretario General, el buen trabajo realizado durante el período en cuestión y la intensificación de los esfuerzos para reforzar la labor de la Oficina, que era la única oficina regional en el Sur Global. La delegación agradeció a la Oficina la organización con éxito de la continuación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para conmemorar el 50º aniversario del establecimiento del PNUMA y de la reunión inaugural del Comité de Representantes Permanentes, lo que ponía de relieve la notable solidez de los servicios de conferencias de la Oficina. Asimismo, encomió a la Oficina por su decisión de abrir un centro de tratamiento para apoyar al personal de las Naciones Unidas durante la pandemia y por sus iniciativas de capacitación para ayudar al personal a realizar eficazmente su trabajo.

713. Una delegación señaló que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestaba servicios de nóminas y finanzas y de administración del personal internacional a 131 oficinas de coordinadores residentes y a las oficinas geográficamente dispersas de ONU-Hábitat y del PNUMA. La delegación pidió a la Oficina que aclarara si el oficial designado de las Naciones Unidas en Kenya era el Director General de la Oficina o el Coordinador Residente. También señaló que en Nairobi había un representante de la iniciativa “Una ONU”, además de un Coordinador Residente, y preguntó cuántos representantes del Secretario General se necesitaban en Nairobi. La delegación dijo que, en su opinión, el Director General de la Oficina podía desempeñar esa función, solicitó información sobre el enfoque de la iniciativa “Una ONU” respecto del apoyo a las operaciones institucionales y preguntó cuántos acuerdos a largo plazo había celebrado la Oficina con otras organizaciones de las Naciones Unidas, ya que esos acuerdos reflejaban en la práctica el espíritu de los servicios compartidos.

714. La misma delegación agradeció el apoyo prestado a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por el Gobierno de Kenya y la ciudad de Nairobi para la modernización de su espacio de oficinas y sus instalaciones de conferencias. La delegación reiteró su compromiso de seguir apoyando la labor de la Oficina, como demostraba el reciente contrato para construir una terminal y una autopista con miras a descongestionar el tráfico en la ciudad y facilitar el uso eficaz de la Oficina. La delegación pidió a la Secretaría que se ocupara del mantenimiento de los bloques de oficinas y de la modernización de los equipos utilizados por el personal. Se plantearon preguntas acerca de la alianza que se iba a establecer con la ciudad de Nairobi para modernizar las infraestructuras, en particular para mejorar el tráfico en la principal carretera delante del complejo de Gigiri.

715. Con respecto al párrafo 29G.5, una delegación preguntó cómo tenía previsto la Oficina optimizar la utilización del complejo de Gigiri, en particular en el contexto de la pandemia, y solicitó información sobre los planes para seguir aumentando la tasa de ocupación en el complejo. La delegación añadió que debería haber un indicador clave del desempeño para medir los progresos.

Conclusiones y recomendaciones

716. **El Comité expresó su agradecimiento por la importante labor realizada en el marco del programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”) y por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el**

Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

717. **El Comité expresó su agradecimiento también por los servicios de alta calidad prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación.**

718. **El Comité recordó la resolución 76/236 de la Asamblea General, en la que la Asamblea había solicitado al Secretario General que determinara posibles medidas que permitieran mejorar la labor del Comité.**

719. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para incorporar la perspectiva de género en sus actividades operacionales, entregables y resultados, según procediera.**

720. **El Comité tomó nota también de los esfuerzos realizados por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para promover la inclusión de la discapacidad, de conformidad con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.**

721. **El Comité tomó nota además de los esfuerzos realizados por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para hacer frente a los problemas que planteaba la prolongada pandemia de COVID-19 para la continuidad de las operaciones.**

722. **El Comité encomió al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión por sus consultas y cooperación constantes con los Estados Miembros para mejorar la calidad del proyecto de presupuesto por programas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 76/236 de la Asamblea General.**

723. **El Comité acogió con beneplácito el hecho de que los planes de los programas se hubieran preparado de manera más oportuna y encomió la labor del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para facilitar ese logro.**

724. **El Comité encomió al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión por sus medidas para fortalecer el cumplimiento y la rendición de cuentas, en particular mediante la gestión basada en los resultados, los controles internos y la gestión de los riesgos en la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas y en la presentación de informes al respecto.**

725. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que siguiera velando por que los entregables se pudieran medir, siempre que fuera posible.**

726. **El Comité puso de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, así como la necesidad de reforzar la gestión de los riesgos, el marco de control interno, la gestión basada en los resultados y la transparencia. También destacó lo importante que era para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión contar con un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación. El Comité recordó la resolución 67/253**

de la Asamblea General, en la que se acogieron con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que reflejara la aplicación de esa gestión en los próximos planes de los programas del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

727. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que intensificara los esfuerzos que se estaban realizando para lograr una distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, y garantizar una distribución geográfica lo más amplia posible en todos los departamentos, oficinas y categorías de la Secretaría, incluso en los puestos de director y categorías superiores.**

728. **El Comité recomendó también que la Asamblea General solicitara al Secretario General que reforzara la planificación de la fuerza de trabajo para garantizar la eficacia y la continuidad de la plantilla de la Organización.**

729. **El Comité recordó la resolución 76/271 relativa a la lucha contra el racismo y la promoción de la dignidad para todos en la Secretaría de las Naciones Unidas y recomendó además que la Asamblea General solicitara al Secretario General que abordara el racismo y la discriminación racial de manera directa y eficaz.**

730. **El Comité recordó la resolución 73/273 de la Asamblea General, en la que la Asamblea había aprobado la inclusión del componente de diversidad de la fuerza de trabajo en el marco para la gestión de los recursos humanos, y señaló la importancia de incorporar la diversidad en la adopción de decisiones para reforzar el desempeño de la Organización.**

731. **El Comité observó con preocupación la falta de parámetros cuantitativos para medir el desempeño de la Ampliación 2 de Umoja, y a ese respecto recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que hiciera todo lo posible para garantizar la eficiencia y eficacia del proyecto e incluyera medidas cualitativas y cuantitativas del desempeño en su próximo proyecto de presupuesto por programas.**

732. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que siguiera estudiando otros medios innovadores de aumentar las oportunidades en el ámbito de las adquisiciones para los proveedores de los países en desarrollo y los países de economías en transición, tanto en la Sede como en las oficinas sobre el terreno, y que la siguiera informando sobre las medidas concretas adoptadas a ese respecto.**

733. **El Comité recomendó también que la Asamblea General solicitara al Secretario General que siguiera mejorando los sitios web de los departamentos, oficinas y divisiones y los hiciera más fáciles de usar.**

734. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena para hacer frente a los problemas que planteaba la prolongada pandemia de COVID-19 para la continuidad de las operaciones.**

735. **El Comité observó con preocupación los retrasos en el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y a este respecto recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que hiciera un estrecho seguimiento del proyecto y aplicara una sólida gestión de los riesgos.**

736. **El Comité acogió con beneplácito la renovación en curso de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluida la modernización de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, y el proyecto previsto para subsanar el deterioro de las instalaciones de conferencias de la Oficina.**

737. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que alentara a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a seguir funcionando de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 53/242 y 56/242 de la Asamblea General y respetando la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes, en consonancia con los propósitos y principios de la Organización.**

738. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 25 ("Servicios de gestión y de apoyo") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, con sujeción a las siguientes modificaciones:**

Sección 29A
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Orientación general

Párrafo 29A.2 g)

***Después de* "diversidad", *añádase* "de la mano de obra".**

Mandatos legislativos

Párrafo 29A.13

Resoluciones de la Asamblea General e informe del Secretario General

***Suprímase* "e informe del Secretario General".**

Suprímase

76/644 Undécimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

Subprograma 3
Recursos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

Añádase

71/263 Gestión de los recursos humanos

Subprograma 1
Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión

Párrafo 29A.52

***En la primera oración, después de* "los principios generales de adquisición de las Naciones Unidas, a saber," *añádase* "mejor relación entre calidad y precio".**

***También en la primera oración, después de* "competencia internacional efectiva", *suprímase* "mejor relación entre calidad y precio".**

Asimismo en la primera oración, después de **"el interés de la Organización", *añádase* "según lo establecido en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas".**

Subprograma 3
Recursos humanos

Cuadro 29A.31

E. Entregables facilitadores

En relación con la **gestión de talentos*, sustitúyase* "la diversidad, la inclusión" *por* "la diversidad de la fuerza de trabajo, la inclusión".**

En relación con el **aprendizaje institucional*, sustitúyase* "incluidas las diversidad y la inclusión" *por* "incluidas la diversidad de la fuerza de trabajo y la inclusión".**

Sección 29B
Departamento de Apoyo Operacional

Mandatos legislativos

Párrafo 29B.17

Resoluciones de la Asamblea General

Suprímase

75/254 A a C Presupuesto por programas para 2021

Añádase

76/247	**Presupuesto por programas para 2022**
76/245	**Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022**
76/246 A	**Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022**
76/247 A a C	**Proyecto de presupuesto por programas para 2022.**

Subprograma 2
Gestión de la cadena de suministro

Componente 1
Gestión integrada de la cadena de suministro

Resoluciones de la Asamblea General

Añádase

75/250 B	**Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano**
75/297	**Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei**
75/298	**Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana**

75/299	**Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre**
75/300	**Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo**
75/301	**Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**
75/302	**Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí**
75/303	**Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación**
75/304	**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur**
75/305	**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental**
75/306	**Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad**

Subprograma 4
Administración, Nueva York

Resoluciones de la Asamblea General

***Sustitúyase el texto actual por el siguiente*:**

76/245	**Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022**
76/246 A	**Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022**
76/247 A a C	**Proyecto de presupuesto por programas para 2022**

Programa 26
Supervisión interna

739. En su novena sesión, celebrada el 3 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 26 (“Supervisión interna”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 30)).

740. El representante del Secretario General presentó el informe y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

741. Las delegaciones expresaron su apoyo constante a la labor de la OSSI y a su función de liderazgo en la supervisión de la Organización y en la mejora del control interno, la transparencia y la rendición de cuentas. Varias delegaciones acogieron con satisfacción las actividades del programa y destacaron su compromiso con el fortalecimiento del mandato de la OSSI.

742. Una delegación apoyó el alcance de la cobertura de la supervisión interna de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la gestión, tal como se establece en el párrafo 30.7 del informe (A/77/6 (Sect.30)).

743. Otra delegación expresó su preocupación por el hecho de que en los últimos años no había sido satisfactoria la calidad de las recomendaciones de la OSSI para varios departamentos. La delegación aconsejó que la OSSI se centrara en sus mandatos básicos relacionados con: a) la auditoría del uso de los recursos financieros; b) la evaluación de la eficiencia y eficacia de la ejecución de los programas y mandatos legislativos; c) la investigación de denuncias de infracciones de los reglamentos, normas y políticas administrativas pertinentes de las Naciones Unidas; c) el apoyo a la autoevaluación; y e) el fortalecimiento de la planificación y presupuestación del programa en función de los riesgos. La misma delegación pidió que la OSSI se centrara en las cuestiones de auditoría y cumplimiento, especialmente en los ámbitos de la lucha contra el fraude y la corrupción, la cultura de la responsabilidad y el control interno. Se alentó a cooperar con organismos de auditoría externa para obtener mejores resultados, así como el aprendizaje de las mejores prácticas de los Estados Miembros en materia de medidas de lucha contra el fraude y la corrupción.

744. Otra delegación expresó la necesidad de que la OSSI siguiera mejorando la rendición de cuentas y la transparencia para el logro de los resultados y metas de su mandato en todo el sistema de las Naciones Unidas. Al tiempo que apoyó la pertinencia de la evaluación y la inspección, otra delegación se preguntó por qué tan pocas entidades (aproximadamente el 20 %) disponían de esas funciones hasta la fecha, y pidió información sobre lo que podía hacerse para mejorar esas cifras insuficientes.

745. Asimismo, una delegación lamentó que el informe examinado no se refiriera en principio a la representación geográfica equitativa y recordó que, en su sexagésimo primer período de sesiones, el Comité había revisado el párrafo 30.92 del informe para reflejar la representación geográfica equitativa del personal. Se pidió que se aclarara por qué se había eliminado del informe la referencia a la representación geográfica y se tomó nota de los esfuerzos permanentes para diversificar el personal en cuanto al género, la representación geográfica equitativa y el perfil profesional, así como para mejorar la retención. También se preguntó qué se había hecho al respecto y qué resultados se esperaban. La delegación también planteó una pregunta sobre las vacantes y la situación de la contratación como consecuencia de las elevadas tasas de vacantes que se habían producido en la Oficina en los últimos años.

746. Con respecto al subprograma 1 (“Auditoría interna”), se observó que en la figura 30.II se apreciaba un ligero aumento en la medida de la ejecución de 2020 a 2021. Se pidió que se aclarara qué medidas debían adoptarse para cumplir la meta prevista del 85 % para 2023. Otra delegación señaló que no se cumplía la meta de aplicar las recomendaciones en un plazo de 24 meses. En cuanto al resultado 2, figura 30.III del subprograma 1, una delegación preguntó por qué era tan bajo el porcentaje de todas las recomendaciones de la auditoría emitidas por la OSSI y aceptadas que reforzaban la gobernanza de los datos, que oscilaba entre solo el 6 y el 11 %.

747. En cuanto al subprograma 2 (“Inspección y evaluación”), se observó que la medida de la ejecución del resultado 3 previsto para 2023 en el cuadro 30.5 incluía evaluaciones de resultados para el ACNUDH sobre la incorporación de los derechos humanos. Se pidió una aclaración, ya que la información presentada por el representante al Comité indicaba que el tema del ACNUDH seguía pendiente.

748. Una delegación reiteró la importancia de combatir el fraude y proteger a los denunciantes de irregularidades contra las represalias. A este respecto, en cuanto al subprograma 3 (“Investigaciones”), la delegación preguntó el resultado “Mayor capacidad de la organización para hacer frente al fraude” y cómo, en una organización tan grande y con gastos importantes, solo había habido 52 casos de fraude. La

delegación también preguntó cómo la OSSI podía colaborar mejor con la administración en los resultados de las investigaciones a fin de mejorar la implementación y cumplir la meta prevista.

749. Otra delegación observó que casi la mitad de los informes de investigación sobre casos de explotación y abusos sexuales, acoso sexual y protección contra las represalias no cumplían la meta de plazos, como se desprende de la figura 30.VII, resultado 1, subprograma 3. Del mismo modo, otra delegación opinó que la OSSI debía desempeñar su labor con la mayor puntualidad posible y pidió aclaraciones sobre las medidas para resolver los casos pendientes de explotación y abusos sexuales, acoso sexual y protección contra las represalias, incluso mediante la formación especializada para la OSSI en ese ámbito.

Conclusiones y recomendaciones

750. **El Comité elogió la labor de la OSSI en el refuerzo del marco de control interno, la gestión de riesgos y el sistema de gobernanza para mejorar el desempeño y la transparencia de la Organización**.

751. **El Comité elogió la contribución de la Oficina a la mejora de la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia de la labor de la Organización mediante la prestación de servicios de auditoría interna, inspección y evaluación e investigación.**

752. **El Comité acogió con satisfacción la estrategia de la OSSI para 2023 y las prioridades centradas en el alcance de la supervisión interna en las siguientes esferas de gestión: a) la aplicación de las reformas de los pilares de gestión, paz y seguridad, y desarrollo; b) el fortalecimiento de la cultura institucional; c) las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro, incluida la gestión de los riesgos de fraude y corrupción; d) la gestión de la reducción o transición de las misiones; y e) el fortalecimiento del sistema de protección de los denunciantes de irregularidades**.

753. **El Comité tomó nota con reconocimiento de la labor de la OSSI en la auditoría y evaluación: la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las adquisiciones, los recursos humanos, la logística, el fraude y el acoso sexual**.

754. **El Comité acogió con beneplácito el hecho de que el proyecto de plan del programa de la OSSI para 2023 ha seguido incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19**.

755. **El Comité destacó la importancia de una estrecha coordinación de la OSSI con las entidades de supervisión externa del sistema de las Naciones Unidas, como la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección**.

756. **El Comité tomó nota de los incidentes ocurridos en la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**.

757. **El Comité recomendó a la Asamblea General que pidiera al Secretario General que siguiera reforzando la cultura de la rendición de cuentas, el marco de control interno, la gestión de riesgos y el sistema de gobernanza para garantizar la transparencia de la Organización y el mantenimiento de su nivel de desempeño**.

758. **El Comité destacó la importancia de seguir combatiendo el fraude y la corrupción en ámbitos de alto riesgo, como, por ejemplo, las adquisiciones, la gestión de la cadena de suministro y la enajenación de activos**.

759. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que siguiera diversificando el personal de la OSSI en lo que respecta al género, la representación geográfica equitativa y el perfil profesional, y que mejorara la retención**.

760. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 26 ("Supervisión interna") del proyecto de presupuesto por programas para 2023, con las siguientes modificaciones**:

Subprograma 1
Auditoría interna

Párrafo 30.23 d)

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

Reforzará los procesos de planificación del trabajo anual preparando y haciendo el seguimiento de auditorías que abarquen sistemáticamente las prioridades transversales de las Naciones Unidas en los ámbitos de la gestión, los programas y la estrategia (incluidas las reformas, la cultura institucional, las adquisiciones y la cadena de suministro, la reducción o transición de las misiones, el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y tendrá en cuenta las perspectivas de género, discapacidad, raza, derechos humanos y medio ambiente, según corresponda;

Subprograma 2
Inspección y evaluación

Cuadro 30.5

Columna "2023 (prevista)"

Después de "transversalización de los derechos humanos" añádase "*Por determinar*".

Programa 27
Actividades financiadas conjuntamente

761. En su 19ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 27 ("Actividades financiadas conjuntamente") del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 31)).

762. El Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), el Presidente de la Dependencia Común de Inspección y la Secretaria de la JJE presentaron el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

763. Las delegaciones agradecieron la presentación detallada de las actividades previstas para 2023 y la labor de promoción de la coherencia, la cooperación y la coordinación en todo el sistema común de las Naciones Unidas realizada en el marco del programa.

764. Varias delegaciones expresaron agradecimiento a la CAPI por el papel que desempeñaba en la regulación y coordinación de las condiciones de servicio del

personal de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas y por garantizar un marco de remuneración sólido que tuviera la suficiente flexibilidad como para responder a la evolución de las condiciones dentro y fuera del sistema.

765. Las delegaciones tomaron nota de la estrategia de la CAPI expuesta en el plan del programa y acogieron con satisfacción sus esfuerzos por seguir desarrollando y fortaleciendo el régimen común de sueldos, prestaciones y beneficios con arreglo a los principios Noblemaire y Flemming. A la luz de la situación financiera general, se expresó la opinión de que el objetivo de la CAPI podría no ser compatible con la crisis financiera que afrontaban muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, provocada por la imprevisibilidad de las contribuciones voluntarias. A ese respecto, una delegación preguntó cómo podría adaptarse eficazmente la CAPI para alcanzar su ambicioso objetivo, habida cuenta de las limitaciones presupuestarias, garantizando al mismo tiempo una mejor coordinación dentro del régimen común.

766. Una delegación expresó su apoyo al mandato de la CAPI, que abarcaba todos los aspectos de las condiciones de servicio del personal del régimen común, y señaló que dichas condiciones debían ser equitativas en todos los lugares de destino. La delegación reconoció la destacada labor que habían llevado a cabo con eficacia la CAPI y su secretaría a lo largo de los años, que abarcaba: a) impartir orientación y asesorar sobre la aplicación de las normas y los sistemas de gestión de los recursos humanos, incluidas las normas y herramientas de evaluación de los puestos; b) prestar conocimientos técnicos a las partes interesadas y cooperar con la Red de Recursos Humanos de la JJE; c) pedir a las organizaciones que opinaran sobre las condiciones de servicio; y d) organizar talleres para que el personal se familiarizara con la labor de la CAPI y las prestaciones y beneficios disponibles para el personal del régimen común.

767. Otra delegación dio las gracias a la CAPI por la revisión que tenía previsto hacer del marco para la gestión de los recursos humanos y las normas de conducta en 2022 y de algunas prestaciones del personal sobre el terreno en 2023. Se observó que el plan del programa para 2023 también incorporaba las lecciones aprendidas de la pandemia, incluidas las mejores prácticas para adaptarse a un entorno que cambiaba rápidamente. En cuanto a la medida de la ejecución que figuraba en el cuadro 31.1, una delegación preguntó por qué estaba prevista para 2023 y no para 2022 la aprobación por parte de la CAPI de los resultados de los estudios del costo de la vida y la aplicación oportuna y sistemática de los resultados en todos los lugares de destino con sede. Se pidieron aclaraciones del modo en que la inflación afectaba la aprobación por la CAPI de los estudios y qué obstáculos impedían revisar los ajustes por lugar de destino cada año.

768. Las delegaciones expresaron gratitud y apoyo a la labor de la Dependencia Común de Inspección, reconociendo que era el único órgano de supervisión externa independiente del sistema de las Naciones Unidas encargado de realizar evaluaciones, inspecciones e investigaciones en todo el sistema. Una delegación dijo que nadie cuestionaba la labor de sus inspectores en asuntos relacionados con la eficiencia y el buen uso de los fondos, ya que las evaluaciones de la Dependencia tenían como objetivo mejorar el liderazgo y los métodos y fomentar la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se hizo hincapié en que las actividades de la Dependencia destinadas a favorecer la eficiencia y la eficacia de las organizaciones, así como la coordinación y la relación entre ellas, eran muy pertinentes. Una delegación agradeció que la Dependencia se centrara en las lecciones aprendidas y las mejores prácticas para hacer frente al impacto de la pandemia en la eficacia y la eficiencia. La delegación expresó apoyo a las gestiones que había emprendido la Dependencia para hablar con los jefes ejecutivos de las organizaciones

y solicitó la cooperación de los jefes para que los informes de la Dependencia se señalaran a la atención de los órganos legislativos.

769. Una delegación agradeció a la Dependencia los informes que elaboraba acerca de cuestiones importantes, pertinentes y prioritarias sobre todo el sistema, poniendo de relieve que las recomendaciones se tomaban muy en serio. La delegación instó a las organizaciones participantes a aplicar todas las recomendaciones como parte del proceso de gobernanza y supervisión.

770. Otra delegación preguntó por el modo en que las evaluaciones realizadas por la Dependencia mejoraban la eficiencia y la eficacia de las organizaciones. Se hicieron preguntas acerca del papel de la dirección de la secretaría con respecto a la implementación de la Agenda 2030 y a la medida en que la estrategia de sostenibilidad ambiental (véase JIU/REP/2020/8) contribuía a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

771. Varias delegaciones expresaron agradecimiento a la JJE y sus mecanismos subsidiarios —el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión— por su labor, y comentaron que el prefacio de la parte III del informe, firmado por el Secretario General, era testimonio de la importancia de esa labor. Una delegación señaló que la JJE, que estaba integrada por el Secretario General y los jefes ejecutivos de las organizaciones, se encargaba de promover la coherencia, la cooperación y la coordinación entre las políticas, los programas y las actividades de las organizaciones, de conformidad con sus mandatos, y de implementar las decisiones de los órganos intergubernamentales. La delegación señaló que la estrategia de la JJE para 2023 comprendía: a) elaborar una visión común y orientaciones para procurar que las organizaciones implementen los mandatos de forma eficaz y coherente; b) seguir fomentando enfoques innovadores con miras a mejorar la eficiencia y simplificar las prácticas institucionales; y c) acelerar la armonización, el reconocimiento mutuo y la integración de los métodos de trabajo. En ese sentido, la delegación preguntó si la JJE seguía ayudando a cumplir los mandatos o si preparaba algo innovador. La delegación señaló que la secretaría de la JJE había contribuido a potenciar la capacidad de respuesta y la cohesión en todo el sistema, en particular gracias a que las organizaciones miembros del Comité de Alto Nivel sobre Gestión habían adoptado una política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre modalidades de trabajo flexibles que había permitido a los administradores guiar la adaptación del personal al futuro del trabajo a fin de promover una fuerza de trabajo más flexible y moderna que se adaptara al cambio (párr. 31.63). Se formularon preguntas acerca del tipo de fuerza de trabajo que podría considerarse flexible y moderna y cuáles eran los rasgos y las características especiales que servirían al personal para hacer la transición hacia el futuro del trabajo. Otra delegación pidió que se le facilitara el mandato de la Asamblea General relativo a las modalidades de trabajo flexibles, en caso de que existiera. Otra delegación preguntó qué se había hecho para cumplir la recomendación del Comité recogida en el párrafo 601 del informe del Comité correspondiente a 2021 (A/76/16), de que la Asamblea solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, garantizara que las actividades e iniciativas se ajustaran a los mandatos intergubernamentales. Además, se planteó una inquietud relativa a la recomendación del Comité, recogida en el párrafo 600 del mismo informe, de que la Asamblea solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, siguiera fomentando un enfoque coordinado del multilingüismo, valor fundamental del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea, puesto que en el programa para 2023 no se mencionaba el multilingüismo. La delegación preguntó también qué había hecho la JJE para fomentar un enfoque coordinado del multilingüismo.

772. Una delegación hizo notar la labor de la JJE para aumentar las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas en favor de una mayor coherencia e integración en la producción de datos y estadísticas que respondieran a las necesidades operacionales y de políticas del sistema. Se pidieron aclaraciones acerca de si el aparato estadístico respaldaría la labor de los coordinadores residentes produciendo puntualmente datos y estadísticas que respondieran a las necesidades operacionales y de políticas atendiendo a la situación sobre el terreno de cada país. Respecto al informe del año anterior, la delegación hizo notar también que la JJE desempeñaba una función vital para hacer realidad el enfoque de la iniciativa Una ONU, que era crucial para que el sistema cumpliera eficazmente sus mandatos intergubernamentales y lograra un impacto sobre el terreno, incluso en la prevención de conflictos y la Agenda 2030.

Conclusiones y recomendaciones

773. **El Comité encomió la labor realizada por la CAPI, señalando su papel fundamental para que las organizaciones miembros pudieran desempeñar sus mandatos creando condiciones de servicio que ayudaran a atraer y retener al personal, el recurso más valioso del régimen común de las Naciones Unidas, y destacó la necesidad de contar con expertos jurídicos de alto nivel en la secretaría de la CAPI**.

774. **El Comité acogió con satisfacción la propuesta de que en 2023 la CAPI se centrara en incluir en el marco para la gestión de los recursos humanos el componente de diversidad de la fuerza de trabajo, aprobado por la Asamblea General en su resolución 73/273, relativa a las organizaciones del régimen común, así como en las normas de conducta**.

775. **El Comité encomió la labor realizada por la Dependencia Común de Inspección y subrayó la importancia de su compromiso de larga data de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas**.

776. **El Comité recomendó a la Asamblea General que alentara a la JJE a mantener las medidas orientadas a promover el cumplimiento de los mandatos en todo el sistema con el fin de garantizar la eficiencia, en particular en la implementación de la Agenda 2030**.

777. **El Comité recomendó también que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, siguiera fomentando un enfoque coordinado del multilingüismo, valor básico y fundamental del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea**.

778. **El Comité reafirmó la necesidad de que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, garantizara que las actividades e iniciativas se ajustaran a los mandatos intergubernamentales**.

779. **El Comité recomendó a la Asamblea General que alentara a la JJE a proseguir los esfuerzos por hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y a todas las demás formas de conducta indebida y acoso**.

780. **El Comité recomendó también que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 27 ("Actividades financiadas conjuntamente") del proyecto de presupuesto por programas para 2023**.

Programa 28
Seguridad

781. En su 13ª sesión, celebrada el 7 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 28 (“Seguridad”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 (A/77/6 (Sect. 34)).

782. El Secretario General Adjunto de Seguridad presentó el programa y respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

Deliberaciones

783. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el importante mandato desempeñado por el Departamento de Seguridad de la Secretaría para garantizar la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas, los delegados y delegadas, los dignatarios y dignatarias y otros visitantes. Se observó que el Departamento ejercía una función vital al permitir que la Sede de las Naciones Unidas y el personal sobre el terreno cumplieran los mandatos y programas con eficacia, a menudo en entornos muy difíciles y complejos, y más aún durante la pandemia de COVID-19. A ese respecto, una delegación agradeció la profesionalidad y la experiencia del equipo del Departamento, que había contribuido a garantizar que no se produjeran incidentes significativos en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se alabó la calidad del plan del programa, ya que era muy preciso y fácil de leer.

784. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento por las actividades específicas que figuraban en el plan del programa para 2023, incluidos los planes del Departamento de tener como prioridad permanente mejorar y modernizar las herramientas de gestión de los riesgos para la seguridad y el asesoramiento en materia de seguridad que tenían a su disposición las autoridades decisorias; actualizar las estrategias de gestión de los riesgos para la seguridad; aumentar la excelencia operacional mejorando los procesos institucionales, movilizando eficazmente los recursos y contando con una plantilla geográficamente equitativa y debidamente capacitada; y hacer que el entorno fuera inclusivo y propicio para cumplir los mandatos pertinentes forjando alianzas interinstitucionales y colaborando con los Gobiernos de los países anfitriones.

785. En cuanto a la atención que se seguía prestando a la excelencia operacional y al plan para mejorar la diversidad y las capacidades de la plantilla del Departamento, una delegación preguntó qué significaba la diversidad en el contexto de la seguridad y cómo reforzaría la ejecución del mandato por parte del Departamento y de las Naciones Unidas en su conjunto. Otra delegación hizo hincapié en la importancia de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, cuya situación se había vuelto más complicada y peligrosa. La delegación señaló que, por ejemplo, personal de mantenimiento de la paz de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí había sufrido ataques mortales y recomendó que el Departamento intensificara sus esfuerzos en cuanto a formación, transmisión de conocimientos, gestión de la seguridad y otros recursos de apoyo necesarios en cooperación con el Departamento de Operaciones de Paz y las misiones de mantenimiento de la paz. La delegación también recomendó que el Departamento se coordinara con los Estados Miembros y el Grupo de Amigos para la Seguridad del Personal de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

786. Una delegación elogió al Departamento por sus esfuerzos para mejorar sus sistemas de gestión de la información y el conocimiento y alentó el uso de sistemas públicos y transparentes de incidentes de riesgo en cooperación con organizaciones regionales y no gubernamentales asociadas. Se solicitaron aclaraciones sobre las

mejoras que el Departamento había introducido en cuanto a información y accesibilidad durante el año anterior para facilitar la adopción de decisiones basada en datos. Una delegación quiso saber en qué medida el Departamento había preparado planes de contingencias para problemas de seguridad no tradicionales, como los relacionados con la ciberseguridad, la adaptación de la inteligencia artificial para su utilización como arma y la seguridad de los datos.

787. Una delegación subrayó el papel fundamental del Departamento como asociado de asistencia humanitaria, especialmente en entornos inseguros. Se observó que el incremento de los conflictos y la inseguridad en todo el mundo, unido a los factores de desestabilización que originaban y a las repercusiones económicas de la pandemia de COVID-19 y el cambio climático, habían aumentado la necesidad de asistencia humanitaria y la presencia de personal humanitario para ayudar a los más necesitados. A ese respecto, una delegación hizo hincapié en la necesidad de proteger a los trabajadores humanitarios, que representaban la mayor parte de los casos de muertes, lesiones y secuestros del personal de servicios de asistencia. Además, la delegación instó a las Naciones Unidas a mejorar las medidas internas de protección y rendición de cuentas en los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por el personal de las Naciones Unidas o los trabajadores humanitarios contra otros agentes humanitarios y pidió que los autores de la violencia contra el personal humanitario en África Subsahariana, Etiopía, la República Árabe Siria, el Yemen, la Ribera Occidental y otros territorios respondieran de sus actos. Ante el aumento reciente de las dificultades de acceso humanitario en Etiopía, Ucrania y otras zonas afectadas por conflictos, una delegación preguntó qué medidas había adoptado el Departamento para apoyar, facilitar y garantizar las líneas de transporte y de suministro logístico. Una delegación quiso saber cómo contribuía el Departamento a los objetivos del Secretario General relacionados con el enfoque del triple nexo en la respuesta a las crisis (mejor coordinación entre los agentes de los sectores humanitario, del desarrollo y de la paz) y preguntó sobre los esfuerzos para forjar una mayor complementariedad con miras a lograr objetivos comunes y un uso más racional de los recursos. En cuanto a las zonas afectadas por conflictos, como la República Democrática del Congo, se pidió que se aclarara si el Departamento proporcionaba personal humanitario, o ponía en marcha otras medidas de seguridad para favorecer el acceso humanitario, incluso allí donde se estaba reduciendo el número de efectivos de las misiones de mantenimiento de la paz, pero seguían existiendo peligros.

788. Las delegaciones acogieron con agrado que el Departamento hubiera integrado la perspectiva de género en un sistema de gestión de la seguridad que tenía en cuenta las cuestiones de género, así como que hubiera aplicado la estrategia sobre discapacidad para contribuir a favorecer la diversidad, la equidad y la inclusión. Con respecto al párrafo 34.11, se solicitó información adicional sobre la estrategia del Departamento para reforzar la integración de la perspectiva de género en las políticas de seguridad.

789. En cuanto a la gestión de los riesgos institucionales, una delegación preguntó qué aportación había hecho el Departamento al registro de riesgos institucionales, cuál era su evaluación de los riesgos y cómo influía esa labor al proyecto de presupuesto por programas para 2023.

790. Se señaló que el Departamento había recibido contribuciones de otras entidades y organismos que se beneficiaban de sus servicios a través del arreglo de participación en la financiación de los gastos. Se solicitó que se aclarara qué estaba haciendo el Departamento para mejorar la calidad de los informes sobre las contribuciones al esfuerzo de seguridad de otras entidades u organismos en los lugares donde tenía presencia.

Conclusiones y recomendaciones

791. **El Comité elogió la importante labor llevada a cabo por el Departamento, que lideraba el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, le brindaba apoyo operacional y lo supervisaba para garantizar la seguridad del personal y los locales de la Organización y contribuir a la ejecución de sus mandatos, programas y operaciones en un entorno de seguridad mundial cada vez más complejo.**

792. **El Comité tomó nota de los esfuerzos del Departamento por mejorar la difusión de información y la eficacia del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y por dotarse de una capacidad de refuerzo eficaz y adecuada.**

793. **El Comité observó con aprecio los esfuerzos del Departamento por crear una plantilla diversa y bien capacitada, con los conocimientos multidisciplinarios necesarios, una representación geográfica equitativa, es decir, una representación sobre una base geográfica lo más amplia posible, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta, y un equilibrio entre los géneros, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Departamento que prosiguiera sus esfuerzos a ese respecto.**

794. **El Comité hizo hincapié en la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y en la necesidad de reforzar la gestión de riesgos, el marco de control interno, la gestión basada en los resultados y la transparencia. El Comité también destacó la importancia que tenía para el Departamento un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación. El Comité recordó la resolución 67/253 de la Asamblea General, en que la Asamblea acogió con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión del riesgo institucional, y recomendó a la Asamblea que solicitara al Secretario General que reflejara la aplicación de esa gestión en los próximos planes del programa del Departamento.**

795. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 28 ("Seguridad") del proyecto de presupuesto por programas para 2023**.

B. Evaluación

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna titulado "Evaluación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo: contribución del sistema de coordinadores residentes a la coherencia de los programas a nivel nacional"

796. En su novena sesión, celebrada el 3 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI titulado "Evaluación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo: contribución del sistema de coordinadores residentes a la coherencia de los programas a nivel nacional" (E/AC.51/2022/2).

797. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con la representante de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

798. Las delegaciones acogieron con satisfacción y agradecieron a la OSSI el informe, que calificaron de interesante e importante. Expresaron su reconocimiento por el hecho de que la Oficina de Coordinación del Desarrollo estuviera adoptando

las recomendaciones. Una delegación manifestó su interés por el próximo informe de evaluación sobre el apoyo prestado por el equipo regional de la Oficina a los coordinadores residentes.

799. Se pidió más información sobre las tasas de respuesta de los coordinadores residentes a la encuesta, que se indican en el cuadro 2, y una delegación las calificó de insatisfactorias. La delegación preguntó si se habían observado diferencias entre las misiones de mantenimiento de la paz y las que no lo son, y si los coordinadores residentes tenían dificultades para relacionarse con los organismos de las Naciones Unidas debido a cuestiones burocráticas relacionadas con la jerarquía y la autoridad. La delegación también preguntó sobre la manera en que se presentaba a los coordinadores residentes oficialmente a las autoridades nacionales. Otra delegación, refiriéndose también a cuestiones relacionadas con la jerarquía y la autoridad, quiso saber cómo trataban los equipos en los países los servicios compartidos, tanto dentro de los propios equipos en los países como a nivel regional entre los otros equipos en los países.

800. Una delegación acogió con agrado más información sobre la lista de control aplicable y los indicadores previstos respecto a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

801. Una delegación elogió el hecho de que la evaluación de la OSSI sobre los retos ligados al modo de funcionamiento del sistema se adecuara a la realidad operacional. La delegación preguntó si la reforma estaba yendo bien y señaló los problemas de coordinación observados, como los limitados recursos financieros de que disponía el sistema de coordinadores residentes para cumplir su mandato y la carga inmanejable de trabajo que pesaba sobre ellos.

802. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de que el sistema de coordinadores residentes siguiera centrándose en el desarrollo y que tuviera la erradicación de la pobreza como objetivo principal. Otra delegación subrayó que todos los esfuerzos para reformar el sistema debían llevarse a cabo respetando plenamente sus mandatos, conceptos e ideas, y afirmó que las reformas propuestas por el Secretario General debían seguir siendo objeto de supervisión por parte del Comité en sus evaluaciones.

803. En cuanto a la coordinación de las actividades programáticas, una delegación señaló el problema de la duplicación y destacó la necesidad de mejorar la coordinación sobre el terreno, así como el papel clave de los coordinadores residentes a ese respecto. La delegación pidió que los coordinadores residentes coordinasen realmente las actividades programáticas de los organismos de las Naciones Unidas dentro de un mismo equipo en el país. Otra delegación sugirió que había margen para mejorar la ejecución coordinada de las actividades operacionales desarrollando y proporcionando un asesoramiento político más integrado. La delegación tomó nota con inquietud de los moderados progresos realizados en el desarrollo y la ejecución de los planes de trabajo conjuntos.

804. Se expresó la opinión de que el sistema de coordinadores residentes y la Oficina de Coordinación del Desarrollo debían seguir estrictamente el asesoramiento y la orientación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz cuando se trataran cuestiones políticas delicadas.

805. Varias delegaciones comentaron la importancia de la responsabilidad de los coordinadores residentes de rendir cuentas a los Gobiernos, incluida la obligación de informar a las autoridades nacionales. Una delegación dijo que el sistema de coordinadores residentes, incluido el equipo en el país, debería rendir cuentas plenamente a los Gobiernos sobre sus funciones y actividades en los países anfitriones e informar periódicamente a esos países sobre su aplicación del correspondiente Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La

delegación expresó su inquietud por la recomendación 3 y manifestó que cualquier medida al respecto no debería comprometer la calidad de los informes y el nivel de información proporcionada a los Estados Miembros. Otra delegación subrayó que las propuestas no deberían socavar la soberanía nacional sobre los asuntos internos y puso de relieve la necesidad de que el sistema reforzara los mecanismos de gobernanza relativos a los coordinadores residentes y los equipos en los países con los Gobiernos.

806. Una delegación expresó su preocupación por la recomendación 4 y preguntó cómo se elegían las cuestiones transversales que debían integrarse. La delegación observó que, en el párrafo 44, se había puesto de relieve la sensibilidad política de los Estados Miembros respecto a determinadas cuestiones. En relación con ese asunto, se planteó una pregunta sobre cómo equilibrarían los coordinadores residentes la recomendación 4 en diversos contextos locales y nacionales, y se comentó que la aplicación de recomendaciones inadecuadas podía ser peligrosa. En cuanto a los párrafos 49 a) y b), relativos al establecimiento de asesores itinerantes y a la contratación de asesores dedicados a cuestiones específicas en el marco de la recomendación 4, otra delegación preguntó si habría consecuencias presupuestarias.

807. Varias delegaciones señalaron que las deliberaciones del Comité deberían centrarse en la evaluación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

Conclusiones y recomendaciones

808. **El Comité tomó nota del informe de la OSSI titulado “Evaluación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo: contribución del sistema de coordinadores residentes a la coherencia de los programas a nivel nacional”, así como de las observaciones recibidas de la Oficina de Coordinación del Desarrollo en respuesta al informe**.

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del subprograma 1 de la Comisión Económica para África (“Política macroeconómica y gobernanza”)

809. En su décima sesión, celebrada el 6 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre la evaluación del subprograma 1 de la CEPA (“Política macroeconómica y gobernanza”) (E/AC.51/2022/12).

810. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con la representante de la CEPA, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

811. Las delegaciones acogieron con satisfacción y agradecieron a la OSSI el informe, y expresaron su reconocimiento por la labor de la Oficina. Una delegación manifestó su apoyo a las cuatro recomendaciones formuladas por la OSSI y a su plena aplicación.

812. Se hizo hincapié en la aplicación de la recomendación 2, relativa a la colaboración y la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas, incluido el sistema de coordinadores residentes.

813. Varias delegaciones señalaron la insuficiencia de recursos humanos en la CEPA y pidieron aclaraciones sobre las elevadas tasas de vacantes en el subprograma 1. Se sugirió que la CEPA siguiera adoptando medidas que remediasen la elevada tasa de vacantes en la División de Macroeconomía y Gobernanza. Se expresó la preocupación

de que la CEPA careciera de los recursos humanos necesarios para abordar las consideraciones relativas a la discapacidad, el género y los derechos humanos, así como de la capacidad para responder a las recomendaciones.

814. Se formularon preguntas y reservas con respecto a la recomendación 4 (resultado E), según la cual la CEPA debería "elaborar, difundir y aplicar orientaciones sobre la incorporación de cuestiones transversales en los ámbitos del género, la inclusión de la discapacidad y los derechos humanos". Una delegación pidió aclaraciones sobre las directrices y los criterios que utiliza la OSSI para elegir las cuestiones transversales que se incluyen en sus informes. Otra delegación dijo que el abordaje de las cuestiones como el género y los derechos humanos eran competencia de otros subprogramas específicos de la CEPA, así como de otras entidades de las Naciones Unidas. Se observó que las sinergias existentes entre el subprograma evaluado y otros subprogramas de la CEPA no se habían tenido en cuenta en la evaluación. Además, se insistió en la necesidad de tomar en consideración el mandato general de la CEPA, su experiencia y los recursos disponibles. La delegación llamó la atención sobre los riesgos de una posible duplicación de actividades, así como sobre la preocupación de que la aplicación de la recomendación pudiera desviar al subprograma de sus tareas principales.

Conclusiones y recomendaciones

815. **El Comité tomó nota del informe de la OSSI sobre la evaluación del subprograma 1 de la CEPA ("Política macroeconómica y gobernanza"), así como de las observaciones recibidas de la CEPA en respuesta al informe.**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna titulado "Evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: subprograma 3 ("Políticas macroeconómicas y crecimiento")"

816. En su 15ª sesión, celebrada el 8 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI titulado "Evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: subprograma 3 ("Políticas macroeconómicas y crecimiento")" (E/AC.51/2022/7).

817. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con representantes de la CEPAL, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

818. Varias delegaciones agradecieron y acogieron con agrado el informe, y tomaron nota de los progresos realizados por la División de Desarrollo Económico de la CEPAL para empezar a aplicar las recomendaciones. Una delegación se congratuló de los resultados obtenidos pero solicitó información adicional sobre la aplicación de las recomendaciones, que calificó de significativas.

819. Varias delegaciones destacaron que la CEPAL había sido uno de los líderes del desarrollo económico y social en la región durante décadas y había ayudado a que la igualdad se convirtiera en un tema central del debate sobre el desarrollo. Señalaron el apoyo que prestaba la CEPAL a los países de la región, especialmente a los de ingreso mediano, para afrontar los retos asociados a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Acogieron con satisfacción los resultados relativos a la importante labor realizada por la División con miras a reforzar la capacidad de los

interesados nacionales de la región en los ámbitos de las políticas de empleo y del mercado laboral, las políticas macroeconómicas y la financiación para el desarrollo.

820. Varias delegaciones dijeron que las publicaciones insignia de la División, como el *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe, el Estudio económico de América Latina y el Caribe y el Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, eran buenos ejemplos de la labor analítica realizada por la División para fundamentar el desarrollo de las políticas económicas de la región. Se afirmó que con el establecimiento de un observatorio de la COVID-19 para América Latina y el Caribe había quedado demostrada la capacidad de la CEPAL de adaptarse y responder rápidamente a las necesidades emergentes de la región. Las delegaciones señalaron el apoyo prestado por la CEPAL a los países del Caribe en las esferas del desarrollo macroeconómico y el crecimiento, sobre todo en el contexto de las iniciativas de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático. Además, una delegación reconoció haber recibido apoyo en el ámbito de la política monetaria.

821. Varias delegaciones expresaron reconocimiento por la labor que llevaba adelante la CEPAL para atender las necesidades urgentes de los Estados Miembros en cuanto al acceso a los recursos financieros y para consolidar la cooperación internacional, así como por la colaboración que mantenía con los bancos regionales de desarrollo para idear soluciones de financiación innovadoras adaptadas a las necesidades específicas de los Estados Miembros, en función de su nivel de ingreso y su vulnerabilidad al cambio climático.

822. Una delegación celebró que la CEPAL estuviera integrando una perspectiva de género en sus operaciones, productos y resultados.

823. Otra delegación dijo que las recomendaciones parecían genéricas y pidió más información sobre el grado en que podían aplicarse a la labor de política macroeconómica de otras comisiones regionales.

Conclusiones y recomendaciones

824. **El Comité examinó el informe de la OSSI titulado “Evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: subprograma 3 (“Políticas macroeconómicas y crecimiento”)” y recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones que figuraban en los párrafos 63 a 65.**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos de Desarme

825. En su quinta sesión, celebrada el 1 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos de Desarme (E/AC.51/2022/5).

826. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con representantes de la Oficina de Asuntos de Desarme, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

827. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por el informe y tomaron nota de los progresos realizados por la Oficina de Asuntos de Desarme en la aplicación de cuatro de las cinco recomendaciones.

828. Varias delegaciones celebraron la elaboración y aplicación por parte de la Oficina de su primer plan estratégico, que abarca el período 2021-2025, en el contexto de la aplicación de la recomendación 1, relativa a un proceso integrado de planificación estratégica.

829. Una delegación expresó además reconocimiento por el informe, señalando que había pruebas de algunos resultados que permitían una transformación constructiva para reconfigurar la Oficina y reflejar mejor sus planes de trabajo, incluida la determinación de las ventajas comparativas.

830. Varias delegaciones señalaron la importancia de la recomendación 4, relativa al fortalecimiento de la función de supervisión y autoevaluación de la Oficina, y una de ellas esperaba que se siguiera debatiendo e informando sobre dicha recomendación hasta que se aplicara por completo.

831. Una delegación pidió que se aclarara el significado de las palabras “medidas financieras” en el contexto del párrafo 31 b) del informe.

832. Una delegación preguntó en qué medida la Oficina y la OSSI creían que el programa actual de la Oficina reflejaba elementos que podían encontrarse en los pactos firmados entre el Secretario General y el personal directivo superior. La delegación también preguntó si esa cuestión era pertinente y si sería posible la continuidad entre la gestión basada en los resultados y los pactos.

Conclusiones y recomendaciones

833. **El Comité examinó el informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59° período de sesiones sobre la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos de Desarme.**

834. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por la Oficina para aplicar las recomendaciones.**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal sobre la ejecución de las recomendaciones que figuran en la evaluación del programa del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

835. En su 14ª sesión, celebrada el 8 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal sobre la ejecución de las recomendaciones que figuran en la evaluación del programa del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (E/AC.51/2022/3).

836. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con representantes del Departamento, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

837. Varias delegaciones agradecieron y acogieron con satisfacción el informe. También se expresó reconocimiento por el hecho de que el Departamento hubiera ejecutado las recomendaciones con rapidez.

838. Una delegación, en referencia a la recomendación 1, en la que se pedía al Departamento que mejorara y armonizara sus aplicaciones de tecnología de la información, quiso saber cuáles eran los siguientes pasos en relación con ese asunto según el Departamento.

Conclusiones y recomendaciones

839. **El Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal de la ejecución de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59° período de sesiones sobre la evaluación del programa del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.**

840. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por el Departamento para aplicar las recomendaciones.**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños

841. En su sexta sesión, celebrada el 1 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños (E/AC.51/2022/11).

842. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

843. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento a la OSSI por llevar a cabo el examen y a las oficinas de las Representantes Especiales por su colaboración.

844. Una delegación valoró positivamente el hecho de que la evaluación formara parte de la reforma que el Secretario General había puesto en marcha en 2017, incluida la necesidad de una mayor rendición de cuentas en el contexto de una mayor delegación de autoridad para la ejecución de programas. La delegación destacó la importancia de la transparencia en la aplicación de las recomendaciones.

845. Varias delegaciones destacaron el papel fundamental que desempeñaban las oficinas para proteger a los niños que se habían visto afectados por la violencia sexual y los conflictos, complementando la labor realizada por otros asociados del sistema de las Naciones Unidas.

846. Varias delegaciones acogieron con satisfacción las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones y el trabajo continuo para garantizar su plena aplicación, y una delegación acogió con beneplácito los esfuerzos por incorporar mejor la experiencia adquirida y la evaluación de riesgos en la labor de las oficinas.

847. Varias delegaciones animaron a las oficinas a que siguieran cooperando estrechamente en la planificación del trabajo conjunto, el intercambio de información, la coordinación, la presentación de informes y las comunicaciones conjuntas. Una delegación pidió aclaraciones sobre el impacto de las iniciativas de coordinación entre las oficinas para la ejecución de sus mandatos. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la coordinación institucionalizada entre las oficinas, y señaló que para formalizar cualquier coordinación no era necesario crear un nuevo comité.

848. Una delegación destacó la mejora en la comunicación, el intercambio eficaz de los mensajes de promoción y los esfuerzos conjuntos entre las oficinas y los principales asociados. Otra delegación señaló que, en 2005, el Consejo de Seguridad ya había reconocido el papel de la sociedad civil en la protección de los niños en los conflictos armados. Había 400 millones de niños en zonas de conflicto que corrían el riesgo de sufrir abusos; los niños podían ser secuestrados, violados, reclutados o vendidos. Las niñas y los niños con discapacidad eran especialmente vulnerables. Por todo ello, la comunicación era muy importante, y era necesario que los logros y las acciones de las Naciones Unidas fueran más visibles. A ese respecto, se pidieron aclaraciones sobre la recomendación 1 (*ibid*., párr. 10), sobre el impacto de la presencia de las oficinas en los medios sociales.

Conclusiones y recomendaciones

849. **El Comité examinó el informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59º período de sesiones sobre la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños.**

850. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por las oficinas para aplicar todas las recomendaciones.**

851. **El Comité alentó a las oficinas a seguir reforzando la coordinación formal entre ellas en el futuro.**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca del examen trienal sobre la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

852. En su sexta sesión, celebrada el 2 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de programas del PNUMA (E/AC.51/2022/4).

853. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con la representante del PNUMA, respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante su examen.

Deliberaciones

854. Las delegaciones agradecieron el informe y la aplicación satisfactoria por parte del PNUMA de cuatro de las cinco recomendaciones. Las delegaciones celebraron los progresos realizados por el PNUMA en la aplicación de las recomendaciones, lo que incluía el fortalecimiento de la planificación estratégica mediante el plan estratégico de mediano plazo y las medidas adoptadas para hacer frente a las deficiencias señaladas en el informe. A ese respecto, las delegaciones también acogieron con satisfacción la adopción de nuevas medidas en 2023 y alentaron al PNUMA a proseguir sus esfuerzos, especialmente en lo referente a mejorar la rendición de cuentas y la ejecución programática.

855. Las delegaciones destacaron la importancia del mandato del PNUMA y manifestaron reconocimiento por su continuo trabajo durante la pandemia.

856. Una delegación preguntó por la interrelación entre los riesgos específicos de los programas, la gestión de los riesgos institucionales de la organización y el proceso de

planificación estratégica de las Naciones Unidas para entender mejor cómo estaban relacionados o si la evaluación de los riesgos era un ejercicio meramente formal.

Conclusiones y recomendaciones

857. **El Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59º período de sesiones sobre la evaluación de los programas del PNUMA**.

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos Jurídicos

858. En su 12ª sesión, celebrada el 7 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos Jurídicos (E/AC.51/2022/8).

859. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con representantes de la Oficina de Asuntos Jurídicos, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

860. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por el informe y tomaron nota de los progresos realizados por la Oficina en la aplicación de las seis recomendaciones aprobadas por el Comité.

861. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el reforzamiento del seguimiento y la evaluación en la Oficina en el contexto de la aplicación de la recomendación 4 de la OSSI, sobre el fortalecimiento del seguimiento y la autoevaluación mediante la creación de un mecanismo específico.

862. Una delegación solicitó a la Oficina que informara sobre los grupos de trabajo que había formado en el contexto de la aplicación de la recomendación 6 de la OSSI, relativa al seguimiento y la evaluación sistemáticas de la idoneidad del apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación preguntó en qué medida Nuestra Agenda Común podría acelerar la aplicación de los Objetivos 8, 14 y 16.

863. Una delegación instó a la Oficina a seguir poniendo en práctica las políticas y los marcos relacionados con las recomendaciones y solicitó más información sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones.

Conclusiones y recomendaciones

864. **El Comité examinó el informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59° período de sesiones sobre la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos Jurídicos.**

865. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por la Oficina para aplicar satisfactoriamente las recomendaciones del Comité.**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

866. En su 16ª sesión, celebrada el 9 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas del ACNUR (E/AC.51/2022/6).

867. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con otros representantes del ACNUR, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

868. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el examen trienal y dieron las gracias al ACNUR por la aplicación de las cinco recomendaciones. Una de las delegaciones solicitó información actualizada al respecto.

Conclusiones y recomendaciones

869. **El Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59º período de sesiones sobre la evaluación de los programas del ACNUR**.

870. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por la Oficina para aplicar todas las recomendaciones**.

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de programas del antiguo Departamento de Información Pública (ahora Departamento de Comunicación Global)

871. En su séptima sesión, celebrada el 2 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de programas del antiguo Departamento de Información Pública (ahora Departamento de Comunicación Global) (E/AC.51/2022/10).

872. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con representantes del Departamento, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

873. Varias delegaciones expresaron agradecimiento, acogieron con beneplácito el informe y tomaron nota de los progresos realizados por el Departamento en la aplicación de todas las recomendaciones formuladas por la OSSI. Una delegación observó con satisfacción que las recomendaciones se habían aplicado en su totalidad.

874. Una delegación celebró los esfuerzos realizados por el Departamento por aplicar las recomendaciones, en particular los avances que había logrado en la mejora de la planificación estratégica y la reducción de la duplicación en el Departamento, y añadió que esos esfuerzos representaban una transformación positiva de la labor del Departamento.

875. Una delegación dijo que, a pesar del amplio mandato del Departamento y de sus limitados recursos, las decisiones adoptadas por la dirección para aplicar las recomendaciones, en general, habían sido eficaces. La delegación acogió con satisfacción el establecimiento de asociaciones con la Universidad Estatal Lomonosov de Moscú y la mayor cooperación con los asociados, y expresó la esperanza de que aumentara la colaboración. La delegación recordó que, en el párrafo 28 del informe, la OSSI había valorado positivamente el uso de nuevos idiomas en el trabajo del Departamento. La delegación, reconociendo la importancia del multilingüismo, pidió al Departamento que centrara sus esfuerzos actuales en proporcionar acceso a todos sus servicios en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes de invertir en la prestación de servicios en otros idiomas.

876. Otra delegación acogió con satisfacción las medidas adoptadas por el Departamento para aplicar las recomendaciones formuladas por la OSSI, pero expresó su preocupación por la labor realizada por el Departamento en el marco de la aplicación de la recomendación 2, relativa a la maximización de la eficiencia y la reducción de las limitaciones estructurales. La delegación preguntó al Departamento sobre el contenido que producían y difundían los centros regionales de información de las Naciones Unidas. Se sugirió que ese contenido era demasiado genérico, especialmente en lo relativo a la información sobre las iniciativas de cooperación internacional y los anuncios de vacantes de las Naciones Unidas.

Conclusiones y recomendaciones

877. **El Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59° período de sesiones sobre la evaluación del programa del Departamento**.

878. **El Comité observó los esfuerzos realizados por el Departamento para aplicar con éxito las recomendaciones**.

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

879. En su 17ª sesión, celebrada el 9 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (E/AC.51/2022/9).

880. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con las representantes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

Deliberaciones

881. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la OSSI por el informe. Una delegación acogió con agrado los avances respecto a los principios modernos de gestión de los recursos humanos y la confirmación por parte de la OSSI de que se habían aplicado todas las recomendaciones.

Conclusiones y recomendaciones

882. **El Comité examinó el informe de la OSSI relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59º período de sesiones sobre la evaluación de los programas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos**.

883. **El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por la Oficina para aplicar las recomendaciones**.

Capítulo III
Cuestiones de coordinación

A. Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2021

884. En su 19ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2022, el Comité examinó el informe sinóptico anual de la JJE correspondiente a 2021 (E/2022/13).

885. La Secretaria de la JJE y Directora de la secretaría de la JJE presentó el informe y, junto con otros representantes de la JJE, respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

Deliberaciones

886. Las delegaciones agradecieron la presentación y el informe, que contenía, en su opinión, todo lujo de detalles en cuanto a conceptos, estrategias y objetivos de alto nivel. Se reconoció que el informe constituía un buen resumen de la labor de la JJE en 2021, y una delegación expresó su especial aprecio por los esfuerzos para promover el multilingüismo y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Aunque el exigente programa de la JJE se presentó de forma concisa, se sugirió que, para aumentar la claridad, sería conveniente presentar el programa en forma de gráfico o cuadro para ofrecer una sinopsis operacional sintética de toda la descripción.

887. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de garantizar un planteamiento equilibrado del trabajo de la JJE, basado en los mandatos acordados por los Estados Miembros. Se consideró que el objetivo de la JJE debería ser velar por la armonización y la orientación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que ejecutaran los mandatos dentro del marco establecido por los Estados Miembros. Ocuparse de cuestiones no consensuadas entre los Estados Miembros podría socavar la autoridad de la JJE.

888. Concretamente, la misma delegación expresó su preocupación por el hecho de que los documentos y otros productos elaborados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión fueran más allá de los mandatos establecidos, por ejemplo, los compromisos del personal directivo superior para el futuro del trabajo en el sistema de las Naciones Unidas (*ibid*., párrs. 5 y 6), la política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el trabajo flexible (*ibid.*, párr. 53) y la estrategia de gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas (*ibid*., párrs. 23 a 26). Se observó que la Quinta Comisión proseguía el debate sobre una serie de cuestiones relacionadas con el personal y las actividades de adquisición de la Secretaría, incluso en lo referente a la adquisición ecológica, si bien el Comité de Alto Nivel había seguido trabajando en esos asuntos. La delegación pidió a la JJE que volviera a cumplir su mandato principal, a saber, crear coherencia y armonización en todo el sistema para la ejecución de los mandatos programáticos y de gestión encomendados por los Estados Miembros, y afirmó que estaba dispuesta a participar de forma constructiva en el tema del programa para garantizar que la JJE contara con el pleno respaldo de los Estados Miembros.

889. Otra delegación opinó que, en realidad, la JJE no se estaba extralimitando en sus funciones y que, más bien, todo el trabajo que estaba realizando tenía un mandato claro. Para apoyar la coordinación y el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, era importante que los jefes ejecutivos pudieran debatir con franqueza las cuestiones emergentes y hacer que las partes del sistema de las Naciones

Unidas innovaran. Ese enfoque no requería un mandato de los Estados Miembros, ya que estaba relacionado con el funcionamiento de las organizaciones.

890. En cuanto a las áreas de trabajo específicas, se puso de relieve que la JJE había reconocido que la pandemia "continuó trastocando el día a día de todos, lo que generó todavía más incertidumbre e hizo retroceder los avances logrados con tanto esfuerzo en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (*ibid.*, párr. 4) y, en ese contexto, se pidió a la JJE que desempeñara su papel en la coordinación del apoyo del sistema de las Naciones Unidas, centrándose en la recuperación pospandémica y en la implementación de la Agenda 2030.

891. Se llamó la atención sobre el párrafo 28 del informe, relativo al grupo de trabajo interinstitucional sobre inteligencia artificial, en el que se afirmaba que el grupo de trabajo abordaba el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial desde unos principios éticos, velando por el respeto de los derechos humanos, la fiabilidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la paz y el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una delegación preguntó por qué el enfoque debía basarse en los derechos humanos, dado que la inteligencia artificial era una tecnología, aunque la hubieran creado los seres humanos.

892. En lo referente a la gestión de los riesgos institucionales (*ibid*., párrs. 50 a 52), una delegación señaló que esta tarea había cobrado mayor importancia en los últimos años desde que se había incluido en el informe del Secretario General titulado "Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: asegurar un futuro mejor para todos" (A/72/492). Reconociendo que esa gestión de riesgos se llevaba a cabo a nivel de las distintas organizaciones, se planteó la cuestión de hasta qué punto las entidades del sistema de las Naciones Unidas estaban aplicando un enfoque coordinado de la gestión de los riesgos institucionales y poniendo en común los análisis de riesgos y las medidas de mitigación. Se destacó que se trataba de una cuestión transversal que debían tener en cuenta los jefes ejecutivos.

Conclusiones y recomendaciones

893. **El Comité observó con aprecio los esfuerzos de la JJE y de sus comités de alto nivel para reforzar la coordinación de todo el sistema en apoyo de la implementación de la Agenda 2030**.

894. **El Comité recomendó una vez más a la Asamblea General que señalase al Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, lo siguiente:**

a) La necesidad de garantizar que las actividades e iniciativas de la Junta, incluidas las relacionadas con la coherencia de todo el sistema, se ajustasen a los mandatos intergubernamentales;

b) La necesidad de asegurar la continua armonización de las medidas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión con el marco legislativo vigente de las Naciones Unidas.

895. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, siguiera esforzándose por reforzar la gestión de riesgos y los controles internos a fin de mejorar la transparencia, el desempeño, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos en todo el sistema.**

896. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, siguiera fomentando un enfoque coordinado del multilingüismo, valor fundamental del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea.**

897. **El Comité recomendó que la Asamblea General tomara nota del informe sinóptico anual de la JJE correspondiente a 2021 (E/2022/13).**

B. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos

898. En su 20ª sesión, celebrada el 17 de junio de 2022, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos (E/AC.51/2022/14).

899. La Secretaria General Adjunta y Asesora Especial del Secretario General sobre África presentó el informe y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

900. El Presidente señaló a la atención del Comité el informe del Secretario General y, en particular, las tres recomendaciones formuladas en el párrafo 64 del informe de respaldar el enfoque de la energía sostenible y renovable como punto de partida para promover una recuperación sostenible e inclusiva y acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos, en África; promover la mejora de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y un énfasis en la energía sostenible en los proyectos de todas las entidades de las Naciones Unidas en África, conforme a las prioridades y el liderazgo de cada país; y alentar a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos para mejorar el acceso a la energía sostenible en África a fin de promover el desarrollo sostenible en el continente para lograr un futuro resiliente y próspero.

901. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el informe del Secretario General y acogieron con satisfacción el nuevo enfoque del informe y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al acceso a la energía sostenible en África. En particular, una delegación subrayó que la energía impulsaba el fortalecimiento de la capacidad de los países africanos y observó con aprecio que en el informe se trataba la energía como un producto intermedio. La delegación alentó al Secretario General a proseguir los esfuerzos por promover el acceso a la energía en África, incluso mediante la coordinación con la Unión Africana. Otra delegación acogió complacida que en el informe se destacaran las medidas que venían adoptando las Naciones Unidas para promover la aplicación de la Agenda 2063, en particular con respecto al desarrollo socioeconómico, que era una prioridad para su país, y resaltó el aumento de su relación comercial con los Estados de África.

902. Una delegación describió algunos de los proyectos de energías renovables que su país había apoyado en África, y señaló que el informe parecía centrarse casi exclusivamente en la energía renovable, pero no proporcionaba información alguna sobre la ayuda al desarrollo de fuentes de energía tradicionales menos contaminantes, como el gas natural. La delegación recordó que en un período de sesiones anterior del Comité la Secretaría había subrayado que África necesitaba utilizar el gas natural como combustible de transición, y pidió que en los futuros informes y otros trabajos del sistema de las Naciones Unidas se aportaran más análisis y se realizaran actividades sobre la gasificación a gran escala para acelerar la industrialización en África. La delegación expresó su aprecio por el mensaje que trasmitía el informe acerca de la necesidad de determinar una combinación de fuentes de energía sostenible que fuera óptima para los países africanos y tuviera en cuenta sus realidades nacionales concretas.

903. Una delegación tomó nota de la reanudación de los viajes oficiales de la Asesora Especial sobre África al continente, no obstante las restricciones que seguían afectando la normalización de los planes de viaje. La delegación tomó nota también de la labor que se venía realizando en relación con la juventud, así como de la solicitud hecha por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de recibir información detallada sobre la estrategia de movilización de recursos de la Oficina de la Asesora Especial sobre África.

Conclusiones y recomendaciones

904. **El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos que realizaba la Oficina de la Asesora Especial sobre África para ayudar a los países de África a planificar y definir su combinación de fuentes de energía, desarrollar nuevas fuentes de energía alternativa, promover el crecimiento económico y fortalecer su capital humano mediante inversiones en energía, y movilizar la financiación a través de proyectos catalizadores.**

905. **El Comité acogió con satisfacción también la labor que venía realizando la Oficina de la Asesora Especial sobre África para ayudar a los Estados Miembros a formular políticas energéticas y planes de inversión dirigidos a lograr que los Estados Miembros satisficieran sus necesidades energéticas futuras y mejoraran los sistemas energéticos existentes.**

906. **El Comité acogió con satisfacción además los esfuerzos desplegados por la Oficina de la Asesora Especial sobre África para reforzar los polos energéticos regionales y las conexiones energéticas transfronterizas a fin de lograr que el suministro de energía fuera más fiable, rentable y sostenible, y pidió que la Oficina mantuviera los vínculos y la colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para cumplir eficazmente su mandato.**

907. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara a la Oficina de la Asesora Especial sobre África que siguiera esforzándose por mejorar la cooperación y promoción mundiales en apoyo de la Agenda 2063 y de la capacidad de África para lograr la energía renovable y el desarrollo sostenible.**

908. **El Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las conclusiones y recomendaciones que figuraban en los párrafos 60 y 64 del informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos.**

Capítulo IV
Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección

Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

909. En su 19ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2022, el Comité examinó el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" (A/76/286 y JIU/REP/2020/8) y las observaciones del Secretario General y de la JJE (A/76/286/Add.1).

910. El Presidente e Inspector de la Dependencia presentó el informe y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen. El representante de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos presentó el informe en el que figuraban las observaciones del Secretario General y de la Junta y respondió a las preguntas planteadas.

Deliberaciones

911. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por el informe de la Dependencia y sus importantes y útiles recomendaciones. Una delegación reiteró su apoyo a la Dependencia, en tanto único órgano independiente a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, y señaló que el informe proporcionaba una hoja de ruta y establecía una vía clara para incorporar la sostenibilidad ambiental en todo el sistema.

912. Varias delegaciones acogieron con beneplácito, y una de ellas apoyó firmemente, las recomendaciones de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hicieran que en todas las conferencias, eventos y reuniones que se convocasen se hiciera "un uso eficiente del papel" (recomendación 7) y elaborasen una política para integrar disposiciones relativas a las consideraciones de sostenibilidad ambiental en los procedimientos, políticas, manuales y directrices (recomendación 8). Se agradecieron otras formas de apoyo a la sostenibilidad ambiental recomendadas en el informe, como el desarrollo de módulos de capacitación específicos, la promoción del aprendizaje institucional y el incentivo y la recompensa adecuada de la conducta y el comportamiento responsable a todos los niveles. Se destacó la importancia de que las Naciones Unidas no solo fijasen objetivos y normas, sino que también actuasen en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030.

913. Algunas delegaciones señalaron que, desde la perspectiva de la reducción de la huella ambiental, habría resultado más eficaz formular una recomendación sobre los viajes y preguntaron por qué la Dependencia Común de Inspección se había abstenido de formular una recomendación clara sobre cómo las Naciones Unidas debían encarar los viajes teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental.

914. Se formularon preguntas sobre recomendaciones específicas. Con respecto a la integración de la sostenibilidad ambiental en la función de gestión de las organizaciones participantes (recomendaciones 1 y 2), una delegación se refirió al párrafo 23 del informe, en el que se recomendaba que debían emprenderse conversaciones a través de las plataformas interinstitucionales pertinentes, como el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos, y afirmó que la definición de sostenibilidad ambiental debía mantenerse en el ámbito de competencia de la Asamblea General. Otra delegación preguntó cómo la Dependencia había tenido en cuenta el informe sobre la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad

en el Sistema de las Naciones Unidas 2020-2030 aprobado por la Junta de los Jefes Ejecutivos (CEB/2019/1/Add.1), en particular su fase I, que abarcaba la sostenibilidad ambiental en el ámbito de la gestión. La misma delegación reiteró la preocupación relacionada con la omisión del tema de los viajes oficiales en el informe y resaltó las consecuencias que podrían producirse para la reducción de las emisiones de carbono.

915. En cuanto a la recomendación 3, de que en el marco de planes presupuestarios específicos se destinen recursos suficientes, entre otras cosas mediante una mejor utilización de los recursos disponibles, a la integración de la sostenibilidad ambiental, algunas delegaciones señalaron que la recomendación podría no ser viable dada la actual situación de liquidez, y se refirieron a los efectos que la aplicación de la recomendación podría tener para otras actividades programáticas necesitadas de recursos.

916. Con referencia a la recomendación 4, relativa a las adquisiciones y la sostenibilidad ambiental, una delegación destacó que la Asamblea General no había adoptado ninguna decisión sobre el concepto de adquisición sostenible. Con respecto a la sugerencia incluida en el informe de abstenerse de colaborar con empresas dedicadas a los combustibles fósiles, la delegación preguntó cuán viable era la recomendación y qué consecuencias tendría en caso de aplicarse. Otra delegación elogió que las recomendaciones 4 y 5 fueran concisas y pertinentes y fijaran objetivos con plazos concretos. También expresó su apoyo a la recomendación 6, en la que se pedía que el sistema de coordinadores residentes y de los mecanismos de los equipos de las Naciones Unidas en los países participaran en la adopción de medidas encaminadas a reducir el impacto ambiental de las presencias sobre el terreno.

917. Se observó cierta redundancia entre las recomendaciones. Una delegación sugirió que las recomendaciones fueran más específicas, medibles, viables, pertinentes y con plazos, y expresó que no se observaba mucha diferencia entre los fines que perseguían las recomendaciones 1 y 2. Una delegación sugirió a la Dependencia que, a la hora de redactar las recomendaciones, tuviera en cuenta el panorama completo de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, especialmente de los afectados por la pobreza, para que las recomendaciones fueran más viables y realistas y se facilitara así su puesta en práctica.

Conclusiones y recomendaciones

918. **El Comité hace notar el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”, así como las observaciones de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en respuesta al informe.**

Capítulo V

Proyecto de programa provisional del 63er período de sesiones del Comité

919. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 e) de la resolución 1979/41 del Consejo Económico y Social y el párrafo 2 de la resolución 34/50 de la Asamblea General, el Comité presentará al Consejo y a la Asamblea, para su examen, el programa provisional de su 63er período de sesiones, junto con la documentación necesaria.

920. En su decisión 1983/163, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que, antes de que se adoptaran decisiones, señalara a la atención de los órganos intergubernamentales y de expertos toda solicitud de documentación que la Secretaría no pudiera satisfacer oportunamente y dentro del límite de sus recursos aprobados, y que señalara a la atención de los órganos intergubernamentales las esferas en que era probable que se produjera una duplicación de documentación o en que pudiera haber oportunidad de integrar o fusionar documentos que versaran sobre temas conexos o similares, con miras a racionalizar la documentación.

921. A continuación figura el proyecto de programa provisional del 63er período de sesiones del Comité. Se ha preparado sobre la base de los mandatos legislativos vigentes y se completará al final del período de sesiones en curso a la luz de las recomendaciones aprobadas por el Comité.

Proyecto de programa provisional del 63er período de sesiones del Comité

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Cuestiones relativas a los programas:

   a) Proyecto de presupuesto por programas (de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 72/266 A, 74/251, 75/243 and 76/236);

   Documentación

   Informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas: plan de los programas y subprogramas e información sobre la ejecución de los programas (en forma de fascículos) (de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 58/269, 59/275, 62/224, 72/266 A, 74/251,75/243 y 76/236)

   b) Evaluación

   Documentación

   Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes: oficinas regionales

   Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental: subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica para Europa: subprograma 4 (“Cooperación e integración económicas”) y subprograma 6 (“Comercio”)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación temática del apoyo de secretaría a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación temática de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad: la participación de la juventud

4. Cuestiones de coordinación:

a) Informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación;

Documentación

Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2022 (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social)

b) Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos

5. Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección.

6. Programa provisional del 64º período de sesiones.

7. Aprobación del informe del Comité sobre su 63er período de sesiones.

Anexo

Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su 62º período de sesiones

E/AC.51/2022/1	Programa provisional anotado
E/AC.51/2022/L.1/Rev.1	Nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación
E/AC.51/2022/L.2	Nota de la Secretaría sobre el (los) informe(s) de la Dependencia Común de Inspección
	Informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023: primera parte: esbozo del plan, y segunda parte: plan de los programas y subprogramas e información sobre la ejecución de los programas (en forma de fascículos) (de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 58/269, 59/275, 62/224, 72/266 A, 74/251, 75/243 y 76/236):
A/77/6 (Plan outline)	Esbozo del plan
A/77/6 (Sect. 2)	Programa 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”)
A/77/6 (Sect. 3)	Programa 2 (“Asuntos políticos”)
A/77/6 (Sect. 4)	Programa 3 (“Desarme”)
A/77/6 (Sect. 5)	Programa 4 (“Operaciones de Mantenimiento de la Paz”)
A/77/6 (Sect. 6)	Programa 5 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”)
A/77/6 (Sect. 8)	Programa 6 (“Asuntos jurídicos”)
A/77/6 (Sect. 9)	Programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”)
A/77/6 (Sect. 10)	Programa 8 (“Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo”)
A/77/6 (Sect. 11)	Programa 9 (“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación”)
A/77/6 (Sect. 12)	Programa 10 (“Comercio y desarrollo”)
A/77/6 (Sect. 13)	Subprograma 6 del programa 10 (“Centro de Comercio Internacional”)
A/77/6 (Sect. 14) y A/77/6 (Sect. 14)/Corr.1	Programa 11 (“Medio ambiente”)
A/77/6 (Sect. 15)	Programa 12 (“Asentamientos humanos”)
A/77/6 (Sect. 16)	Programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”)
A/77/6 (Sect. 17)	Programa 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”)
A/77/6 (Sect. 18)	Programa 15 (“Desarrollo económico y social en África”)
A/77/6 (Sect. 19)	Programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”)
A/77/6 (Sect. 20)	Programa 17 (“Desarrollo económico en Europa”)
A/77/6 (Sect. 21)	Programa 18 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”)

A/77/6 (Sect. 22)	Programa 19 (“Desarrollo económico y social en Asia Occidental”)
A/77/6 (Sect. 24)	Programa 20 (“Derechos humanos”)
A/77/6 (Sect. 25)	Programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”)
A/77/6 (Sect. 26)	Programa 22 (“Refugiados de Palestina”)
A/77/6 (Sect. 27)	Programa 23 (“Asistencia humanitaria”)
A/77/6 (Sect. 28)	Programa 24 (“Comunicación global”)
A/77/6 (Sect. 29)	Programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”)
A/77/6 (Sect. 29A)	Programa 25 (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”)
A/77/6 (Sect. 29B)	Programa 25 (“Departamento de Apoyo Operacional”)
A/77/6 (Sect. 29C)	Programa 25 (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”)
A/77/6 (Sect. 29E)	Programa 25 (“Administración, Ginebra”)
A/77/6 (Sect. 29F)	Programa 25 (“Administración, Viena”)
A/77/6 (Sect. 29G)	Programa 25 (“Administración, Nairobi”)
A/77/6 (Sect. 30)	Programa 26 (“Supervisión interna”)
A/77/6 (Sect. 31)	Programa 27 (“Actividades financiadas conjuntamente”)
A/77/6 (Sect. 34)	Programa 28 (“Seguridad”)
E/AC.51/2022/13	Examen del proyecto de plan por programas para 2023, por órganos sectoriales, funcionales y regionales
E/AC.51/2022/2	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo: contribución del sistema de coordinadores residentes a la coherencia de los programas a nivel nacional
E/AC.51/2022/12	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del subprograma 1 de la Comisión Económica para África (“Política macroeconómica y gobernanza”)
E/AC.51/2022/7	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: subprograma 3 (“Políticas macroeconómicas y crecimiento”)
E/AC.51/2022/5	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos de Desarme
E/AC.51/2022/3	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal sobre la ejecución de las recomendaciones que figuran en la evaluación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias
E/AC.51/2022/11	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños

E/AC.51/2022/4	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca del examen trienal sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la evaluación de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
E/AC.51/2022/8	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones sobre la evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos Jurídicos
E/AC.51/2022/6	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59º período de sesiones sobre la evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
E/AC.51/2022/10	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones en la evaluación de programas del antiguo Departamento de Información Pública (ahora Departamento de Comunicación Global)
E/AC.51/2022/9	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 59º período de sesiones sobre la evaluación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
E/2022/13	Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2021 (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social)
E/AC.51/2022/14	Informe del Secretario General sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos
E/AC.51/2022/L.3	Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa provisional del 63er período de sesiones del Comité (resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social)
E/AC.51/2022/L.4 y adiciones	Proyecto de informe del Comité

22-10653 (S) 150722 190722